FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 5

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

PERIODO:
01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

JUNIO 2026

CONTROL DE VERSIONES		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
0	Entrega inicial	30/06/2026
1	Aprobación interventoría	
2	Remisión al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF	

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

	NOMBRE	FIRMA
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:	Fabio Merck Ramírez Poveda (Residente SST y Ambiental de Oba)	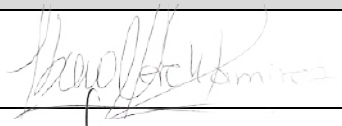
RESPONSABLE REVISIÓN:	Laureano Mendoza Peinado (Director de Obra)	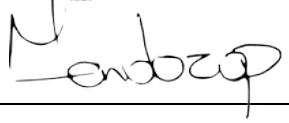
RESPONSABLE RESIDENTE SST APROBACIÓN	Diana Tapia (Residente SST de Interventoría)	
RESPONSABLE DIRECTOR INTERVENTORÍA APROBACIÓN	Diana Marcela Hoyos Ruiz (Director de interventoría)	

CONTROL DE MODIFICACIONES:

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Elaboración del documento	30/06/2026	N/A
1	Revisión por interventoría		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. OBJETIVOS Y ALCANCE 8
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 8
3.1. Información de los contratos 8
3.2. Localización del Proyecto 9
4. MANEJO AMBIENTAL DEL OBRA – MAO 11
4.1. Profesional Responsable 11
4.2. Metodología 11
5. IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA 11
5.1. Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST. 12
5.1.1. Programa A1. Licencias y Permisos ambientales. 12
5.1.2. Capacitaciones Ambientales 13
5.2. Componente B: Manejo ambiental ejecución de las actividades constructivas 14
5.2.1. Programa B1 - Manejo de campamento y centros de acopio 14
5.2.2. Programa B2 - Manejo de materiales de construcción 15
5.2.3. Programa B3 - Manejo integral de residuos 18
5.2.4. Aprovechamiento, Reutilización y Reciclaje de Residuos de Construcción Y Demolición RCD 18
5.2.5. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas 27
5.2.6. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 28
5.3. Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y Fauna silvestre 32
5.3.1. Componente C1 - Manejo de la vegetación 32
5.4. Componente D: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos – MEV 34
5.5. Componente E: Programa de señalización de seguridad 35
6. ESTADO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 37
7. CONCLUSIONES. 37

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra 8
Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría 9
Tabla No. 3 Profesional Ambiental y SST de la obra 11
Tabla No. 4 Relación de permisos, licencias y trámites del contrato de obra 12
Tabla No. 5 Capacitaciones programadas y realizadas por el contratista de obra..... 13
Tabla No. 6 Proveedores de materiales agregados y RCD..... 16
Tabla No. 7 Relación cantidad de ingreso de material 16
Tabla No. 8 Relación de viajes de material 16
Tabla No. 9 RCD a la fecha (excavación y demolición) en parques La Lorena y Villa Carmenza 20
Tabla No. 10 Consolidado RCD por sitio de disposición final (Excavación)..... 22
Tabla No. 11 Consolidado centros de aprovechamiento (Demolición)..... 23
Tabla No. 12 Requerimientos legales gestores RCD 23
Tabla No. 13 Relación de volquetas que realizaron cargue y descargue de material..... 24
Tabla No. 14 Consolidado aprovechamiento RCD 25
Tabla No. 15 Consolidado total RCD..... 25
Tabla No. 16 Registro de proyectado vs. ejecutado de aprovechamiento y recircularidad.. 26
Tabla No. 17 Relación de maquinaria y equipos en obra..... 34

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón. 10
Ilustración No. 2 Información PIN ambiental generado..... 12
Ilustración No. 3 Capacitaciones al personal..... 14
Ilustración No. 4 Ubicación Punto CREA – Localidad Fontibón 15
Ilustración No. 5 Descargue de material 17
Ilustración No. 6 Instalación del punto ecológico 18
Ilustración No. 7 Reporte RCD febrero 2026 subida 19
Ilustración No. 8 Reporte RCD marzo 2026 subida..... 19
Ilustración No. 9 Reporte RCD abril 2026 subida..... 20
Ilustración No. 10 Demolición de carpeta asfáltica en parque La Estancia 25
Ilustración No. 11 Proceso de cargue y descargue de volquetas..... 27
Ilustración No. 12 Barrido y limpieza en obra 28
Ilustración No. 13 Ubicación sumidero más cercano en Parque La Lorena..... 29
Ilustración No. 14 Ubicación sumidero más cercano en Parque Villa Carmenza..... 29
Ilustración No. 15 Ubicación geográfica del Humedal Meandro del Say. 30

Ilustración No. 16 Plano cartográfico del Humedal Meandro del Say. 31
Ilustración No. 17 Estado de los individuos arbóreos una vez finalizadas las actividades en Parque La Lorena..... 32
Ilustración No. 18 Delimitación y protección a zonas arbóreas en Parque Villa Carmenza. 33
Ilustración No. 19 Delimitación y protección a zonas arbóreas en Parque La Estancia 34
Ilustración No. 20 Cerramiento perimetral en el Parque La Lorena y Villa Carmenza 35
Ilustración No. 21 Señalización para ejecución de trabajos 36

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

LISTA DE ANEXOS:

ANEXO No.01 – CAPACITACIONES

ANEXO No.02 – FORMATO FO-AC-53 CONTROL DE MATERIALES

ANEXO No.03 – REPORTE RCD DEL MES MAYO 2026

ANEXO No.04 – FO-AC-55 PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

ANEXO No.05 – FO-AC-50 MANEJO DE AGUAS

ANEXO No.06 – FORMATO FO-AC-51 USA DE ZONAS VERDES

ANEXO No.07 – DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

ANEXO No.08 – CRONOGRAMA AMBIENTAL

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Mensual Ambiental No.5, el cual tiene como propósito fundamental detallar de manera integral la gestión, seguimiento y control de los aspectos ambientales realizados por el CONSORCIO PROPARQUES 4029 durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026.

Esta gestión se enmarca en el cumplimiento del contrato de obra FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto principal es la adecuación, mantenimiento y dotación de mobiliario de los parques vecinales y de proximidad en la localidad de Fontibón, específicamente en los sectores de La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena.5

La ejecución de las actividades administrativas y de obra civil se fundamenta en una metodología de manejo ambiental proactivo, que parte de la caracterización del área de influencia y la identificación de impactos potenciales.

Bajo los lineamientos del Manual Ambiental de la Obra (MAO) y la normativa ambiental vigente en el Distrito Capital, se han implementado medidas de mitigación para garantizar que el desarrollo de la infraestructura pública no comprometa el equilibrio ecológico de la zona.

Este informe no solo describe las acciones técnicas y operativas, sino que también actúa como soporte documental mediante registros fotográficos y planillas de control que evidencian el compromiso con la sostenibilidad en los frentes de trabajo.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

- ✓ Describir las actividades de la gestión ambiental adelantada por CONSORCIO PROPARQUES 4029, en la etapa de actividades administrativas y ejecución de obras civiles en el desarrollo del contrato No. FDLF-COP-550-2025, durante el periodo comprendido entre el entre el 01 de junio al 30 de junio del 2026.

- ✓ Describir las actividades ambientales desarrolladas durante la etapa de Actividades constructivas.

- ✓ Realizar el control de las actividades desde el punto de vista ambiental del proyecto.

- ✓ Adjuntar documentos soporte y evidencias de las actividades en materia ambiental realizadas durante el periodo reportado

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1.Información de los contratos

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	FDLF-COP-550-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029 Nit. 902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	LAUREANO MENDOZA PEINADO
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14B No.116 - 05 - Parque Villa Carmenza: Calle 16I Bis No. 108 – 42. - Parque La Lorena: Diagonal 16B Bis No. 98B - 20
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.194.892.831

Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**FDLF-CI-548-2025**
CONTRATISTA	CONSORCIO ST5
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
OBJETO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14B No.116 - 05 - Parque Villa Carmenza: Calle 16I Bis No. 108 – 42. - Parque La Lorena: Diagonal 16B Bis No. 98B - 20
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 224.013.169

3.2.Localización del Proyecto

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. (Moreno, 2023) La localidad limita con:

- Norte: Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.
- Oriente: Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- Sur: Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- Occidente: Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera. (Moreno, 2023)

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón.

Fuente: Artículo Lectura Integral de realidades de la localidad de Fontibón SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

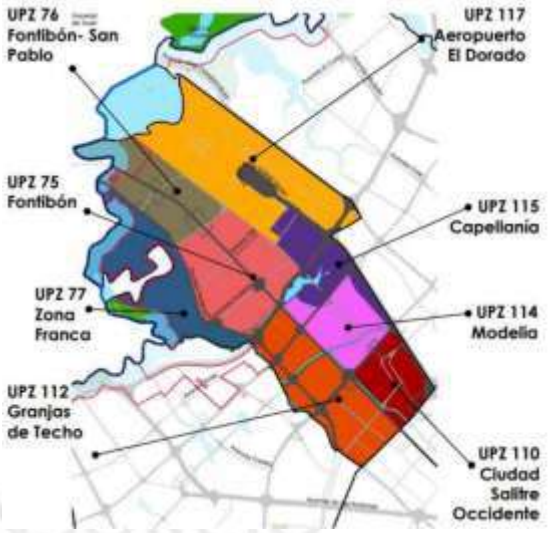

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia:

Se encuentra en la UPZ Zona Franca, en el barrio La Estancia Camino de Salazar, con dirección Calle 14B No.116 - 05. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006525008018, con código IDRD 09-180, con código RUPI 953-3 y un área a intervenir de aproximadamente 1245 m^2.

Parque Villa Carmenza:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio Villa Carmenza, con Calle 16I Bis No. 108 - 42. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006408037010, con código IDRD 09-060, con código RUPI 1768-10 y un área total del parque de 3285,10 m^2.

Parque La Lorena:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio El Carmen, con Diagonal 16B Bis No. 98B - 20. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006415012001, con código IDRD 09-078, con código RUPI 1064-7 y un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m^2.

4. MANEJO AMBIENTAL DEL OBRA – MAO

4.1.Profesional Responsable

Para el contrato de obra FDLF-COP-550-2025, se cuenta con el profesional ambiental requerido en los pliegos de condiciones, el cual se relaciona a continuación:

Tabla No. 3 Profesional Ambiental y SST de la obra

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL
Residente Ambiental y SST de Obra	Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP 25260095167

4.2.Metodología

El Consorcio Proparques 4029, parte de la caracterización ambiental del área de influencia directa, con la identificación y valoración de los impactos ambientales que se podrían generar, las medidas de manejo ambiental propuestas en el Manual Ambiental de la Obra para el proyecto, lo establecido contractualmente y lo indicado en la normatividad ambiental vigente y aplicable al contrato, garantizará la minimización de los impactos que se puedan generar en la ejecución del contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

El cumplimiento se dará con la ejecución de las siguientes medidas:

- Implementación de las medidas ambientales de acuerdo con lo establecido en el Manual Ambiental de la Obra.
- Registros físicos y fotográficos.
- Capacitación al personal de obra.
- Asistencia y participación en comités de obra.
- Control y aseguramiento de los registros ambientales.
- Cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD.
- Revisión y seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades ambientales.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA

Durante el presente periodo de reporte, que corresponde a la etapa de ejecución de actividades de obra civil, el Consorcio Proparques 4029 desarrolló las actividades descritas a continuación por componente y programas:

5.1.Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST.

5.1.1. Programa A1. Licencias y Permisos ambientales.

El contratista CONSORCIO PROPARQUES 4029, actualmente cuenta con la apertura del pin ambiental durante el inicio de obra, el cual se reporta mensualmente las cantidades de RCD generadas presentes a la interventoría.

Para el presente periodo se reportará las cantidades generadas de RCD del mes de junio.

Tabla No. 4 Relación de permisos, licencias y trámites del contrato de obra

TIPO DE PERMISO AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN	ENTIDAD	APLICABILIDAD	ESTADO
Apertura y cierre de PIN – Manejo de RCD (Residuos de Demolición y Construcción)	SDA	Si	Generado

Fuente: Consorcio Proparques 4029

PIN DE GENERADOR ASIGNADO POR LA SDA	16659

Fuente: SDA

Ilustración No. 2 Información PIN ambiental generado





Fuente: PIGA de PIGA Alcaldía de Fontibón

5.1.2. Capacitaciones Ambientales

Para el presente periodo y de acuerdo con el cronograma de actividades planteada para el proyecto, para el presente mes no se tienen programadas capacitaciones. No obstante, se tuvo llevó a cabo charla sobre la Higiene y Seguridad Industrial, que se considera importante para el componente ambiental.

Tabla No. 5 Capacitaciones programadas y realizadas por el contratista de obra

CAPACITACIONES HECHAS	FECHA	ENTIDAD	PARTICIPANTES
Funciones de Orden y Aseo	10-abr-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Procedimiento Acopio de Materiales	14-abr-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Manejo de Residuos	16-abr-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Conservación y Protección de Flora y Fauna	20-abr-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Capacitación en señalización	11-may-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo

Capacitación Procedimiento control de emisiones atmosféricas	27-may-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Capacitación de Higiene y Seguridad Industrial	12-jun-2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo

Ilustración No. 3 Capacitaciones al personal



Capacitación personal operativo

Anexo No.01 Capacitaciones

Cumplimiento de capacitaciones:

$$\frac{No.\,capacitaciones\,efectuadas\,en\,el\,mes}{No.\,capacitaciones\,programadas}\,X\,100$$

$$\frac{0}{0}\,X\,100\;=0\%$$

Verificación del número de personal A&SST:

$$\frac{No.profesionales\,A\&SST\,contratados}{No.profesionales\,A\&SST\,requeridos}\,X\,100$$

$$\frac{1}{1}\,X\,100\;=\;100\%$$

5.2.Componente B: Manejo ambiental ejecución de las actividades constructivas

5.2.1. Programa B1 - Manejo de campamento y centros de acopio

El contratista de obra cuenta actualmente con su punto CREA, que se encuentra ubicada en la CL 16 I 107 A 20 barrio Villa Carmenza, esta cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.

Ilustración No. 4 Ubicación Punto CREA – Localidad Fontibón

	
Oficina Punto CREA – Consorcio Proparques 4029	Oficina Punto CREA – Consorcio Proparques 4029

5.2.2. Programa B2 - Manejo de materiales de construcción

El CONSORCIO PROPARQUES 4029 para este periodo realizaron actividades de aprovechamiento en situ y en planta, disposición final y compra de material con los siguientes gestores:

- Aprovechamiento: Gestor GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS y F&F SOLUTIONS SAS.
- Disposición final: Gestor ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS, CEMEX COLOMBIA S.A y F&F SOLUTIONS SAS.
- Compra de material granular reciclado: Gestor CEMEX COLOMBIA S.A y MOLINOS JN.

Estos gestores, actualmente cuenta con el registro ante la CAR, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) e IDU, para la disposición y el tratamiento de RCD´s. Se realizó la revisión de la vigencia de los proveedores propuestos en el Manual Ambiental de Obra, verificando que estos se encuentran activos en el Directorio Ambiental de proveedores del IDU.

Para este periodo se dio ingreso de material reciclado como: BASE GRANULAR y SUBBASE GRANULAR TIPO C los cuales provienen de Mina Tunjuelo donde cuenta con toda la documentación ambiental certificada; destinada para el Parque La Estancia. A continuación, se relaciona mediante la tabla:

Tabla No. 6 Proveedores de materiales agregados y RCD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIZACIÓN	AUTORIDAD AMBIENTAL	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	CATEGORÍA
CEMEX COLOMBIA S.A.	MINA TUNJUELO Av. Boyacá # 72-04 sur., Bogotá, Cundinamarca	SDA	RESOLUCIÓN 1480 Del 04 de diciembre de 2014	TRANSFORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Para el presente periodo, se realizaron trabajos de obra civil en el Parque La Estancia, con actividades preliminares y rellenos. El contratista realizó la compra de suministros de material granular reciclado como: BASE GRANULAR y SUBBASE GRANULAR TIPO C. Se diligencia el Formato FO-AC-53 CONTROL DE MATERIALES, en el que se registró la descripción de los materiales, las cantidades y las fechas de llegada de los mismos a la obra. En el presente mes de ejecución se emplearon los siguientes materiales relacionados en la Tabla No.6, de igual manera, se actualizan las cantidades de periodos anteriores, conforme a certificados de proveedores.

Tabla No. 7 Relación cantidad de ingreso de material

MATERIAL	CANTIDAD (01-mar-2026 al 31-mar-2026)		CANTIDAD (01-abr-2026 al 30-abr-2026)		CANTIDAD (01-may-2026 al 31-may-2026)		CANTIDAD (01-jun-2026 al 30-jun-2026)	
	m^3	Ton	m^3	Ton	m^3	Ton	m^3	Ton
SUB BASE GRANULAR TIPO C	125	162,50	40	52,75	105	141,75	15	21
BASE GRANULAR	93	120,90	40	54,25	15	21,75	150	210
ASFALTO	15	19,50						
CEMENTO			5	7,50	3,40	2,10		
ARENA			12	15,60	3,00	3,90		
GRAVA			15	19,50			15	21,75
RAJÓN							30	43,50
TOTAL	**233**	**302,90**	**112**	**149,60**	**126,40**	**169,50**	**210**	**296,25**

Fuente: Consorcio Proparques 4029

Tabla No. 8 Relación de viajes de material

FECHA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (M3)	CANTIDAD (Ton)	PROVEEDOR	VOLQUETA
02/06/2026	BASE GRANULAR	15,00	21,75	MOLINOS JN	JLJ-612
02/06/2026	BASE GRANULAR	15,00	21,75	MOLINOS JN	OUB-353
02/06/2026	BASE GRANULAR	15,00	21,75	MOLINOS JN	SWJ-461
02/06/2026	BASE GRANULAR	15,00	21,75	MOLINOS JN	JLJ-612
02/06/2026	BASE GRANULAR	15,00	21,75	MOLINOS JN	OUB-353
02/06/2026	BASE GRANULAR	15,00	21,75	MOLINOS JN	JLJ-612
02/06/2026	BASE GRANULAR	15,00	21,75	MOLINOS JN	SWJ-461
02/06/2026	BASE GRANULAR	15,00	21,75	MOLINOS JN	JLJ-612
02/06/2026	BASE GRANULAR	15,00	21,75	MOLINOS JN	OUB-353

FECHA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (M3)	CANTIDAD (Ton)	PROVEEDOR	VOLQUETA
02/06/2026	BASE GRANULAR	15,00	21,75	MOLINOS JN	JLJ-612
17/06/2026	SUBBASE GRANULAR	15,00	21,75	MOLINOS JN	OUB-353
22/06/2026	GRAVA	15	21,75	ARENAS Y AGREGADOS IVONE SAS	JLJ-612
20/06/2026	RAJON	15	21,75	ARENAS Y AGREGADOS IVONE SAS	SWJ-461
20/06/2026	RAJON	15	21,75	ARENAS Y AGREGADOS IVONE SAS	JLJ-612

Fuente: Consorcio Proparques 4029

- Los materiales necesarios para adelantar la obra se acopiaron dentro de los segmentos en ejecución.
- Se lleva registro de cantidades de material, a través de una valera por parte del contratista CONSORCIO PROPARQUES 4029 y el formato FO-AC-53 Formato Control de Materiales.
- Los materiales permanecieron cubiertos con plástico en el parque Villa Carmenza.
- Los materiales de construcción ubicados temporalmente en el frente de obra permanecieron dentro del frente de obra.

Ilustración No. 5 Descargue de material



Descargue de material granular



Descargue de material granular

Anexo No.2 Formato FO-AC-53 CONTROL DE MATERIALES

Se deja claridad que una vez se descarga el material granular en el frente, se procede a emplearlo inmediatamente para rellenos y compactación, sin invadir y/o afectar zonas aledañas de la obra.

5.2.3. Programa B3 - Manejo integral de residuos

En el manejo de disposición final de residuos sólidos convencionales y peligrosos se tiene en cuenta para el presente mes la separación en la fuente y la gestión adecuada de residuos sólidos se adoptará el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones el cual busca mejorar la eficiencia en el flujo de materiales, entre otros, mediante el aprovechamiento de residuos y su reincorporación en el ciclo productivo, lo cual se hace posible, entre otros, a través de la separación de los residuos en la fuente de generación.

Se realizo instalo de punto ecológico, con caneca de tres (3) colores en cada uno de los parques intervenidos durante este mes.

Ilustración No. 6 Instalación del punto ecológico



Por lo que el punto ecológico cuenta con las siguientes canecas para la disposición de residuos:

- **VERDE O NEGRA:** para los residuos ordinarios.
- **BLANCO:** para residuos aprovechables o reciclables.
- **ROJA:** Residuos sólidos especiales (contaminados por hidrocarburos, como trapos untados de aceites y/u otras sustancias).

5.2.4. Aprovechamiento, Reutilización y Reciclaje de Residuos de Construcción Y Demolición RCD

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 507 de 2023 “Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición en Bogotá, y se dictan otras disposiciones”, la cual rige a partir de su publicación en octubre de 2023, y retoma la presentación del reporte de manera mensual.

Es así que para el reporte de RCD se van a reportar de manera mensual los cuales son enviados a la interventoría y posteriormente a la supervisión para su reporte ante la secretaria Distrital de Ambiente (SDA).

Los cuales se realizarán a partir de la apertura del PIN ambiental y movimiento de RCD a sitios de disposición autorizados para la disposición de los mismos.

A la fecha se han realizado los reportes al PIGA de los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2026, este último se está a la espera de aprobación y cargue por parte del funcionario respectivo, reportes que ya se encuentran debidamente cargados en la secretaria de ambiente:

Ilustración No. 7 Reporte RCD febrero 2026 subida



Zayda Katherine Sanchez Garcia <Zayda.Sanchez@gobiernobogota.gov.co> 12 de marzo de 2026 a las 7:01 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Imprimir Guardar

Secretaria Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad [redacted]
Número de radicación [redacted]
Fecha inicio [redacted]
Fecha fin [redacted]
Trámite [redacted]

Buenas tardes, ya quedo la información de febrero subida.

Gracias por la atención prestada, quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,

Zayda Katherine Sánchez García
Profesional PIGA Alcaldía de Fontibón
Tel: 3124993077

Ilustración No. 8 Reporte RCD marzo 2026 subida



La información fue procesada exitosamente

Imprimir Guardar

Secretaria Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación 2026ER88156
Fecha inicio 2026-04-29 18:32:04
Fecha fin 2026-04-30 10:42:00
Trámite Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

Ilustración No. 9 Reporte RCD abril 2026 subida



Anexo No.3 Reporte RCD del mes mayo 2026

En el presente periodo, se continuó con los trabajos en el frente Parque Villa Carmenza, La Lorena y La Estancia, en el último frente se iniciaron los trabajos de excavación mecánica y rellenos para intervención de la cancha de futbol existente.

Con estos trabajos, se generó un total de 55 m³ de demolición concreto y 15 m³ de excavación, para un total de 70 m³ (98 Ton, aproximadamente).

En la Tabla No.11 se presenta el Consolidado RCD a la fecha y se diligencia el Formato FO-AC-55 PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, el cual va soportado con los vales correspondientes al sitio de disposición final.

Tabla No. 9 RCD a la fecha (excavación y demolición) en parques La Lorena y Villa Carmenza

MARZO 2026					
FECHA	**CONCEPTO**	**GESTOR**	**CLASIFICADO**	**CANT (m³)**	**CAN (Ton)**
09/03/2026	Aprovechamiento	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	PÉTREOS (Asfalto)	7	8,96
10/03/2026	Aprovechamiento	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	PÉTREOS (Asfalto)	15	19,23

10/03/2026	Aprovechamiento	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	PÉTREOS (Asfalto)	13	16,61
10/03/2026	Aprovechamiento	CEMEX COLOMBIA S.A.	PÉTREOS (Concreto)	7	10,836
10/03/2026	Disposición final	CEMEX COLOMBIA S.A.	Excavación	45	65,925
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
10/03/2026	Disposición final	ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Excavación	15	21
TOTALES				**266**	**373,08**
ABRIL 2026					
FECHA	**CONCEPTO**	**GESTOR**	**CLASIFICADO**	**CANT (m^3)**	**CANT (Ton)**
11/04/2025	Aprovechamiento	AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	PÉTREOS (Asfalto y concreto)	19	23,8
28/04/2026	Disposición final	AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	Excavación	45	58,50
28/04/2026	Disposición final	AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	Excavación	45	58,50
28/04/2026	Disposición final	AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	Excavación	26	33,80
TOTALES				**135,00**	**174,60**

MAYO 2026					
FECHA	**CONCEPTO**	**GESTOR**	**CLASIFICADO**	**CANT (m^3)**	**CANT (Ton)**
10/05/2026	Aprovechamiento	F&F SOLUTIONS SAS	PÉTREOS (concreto)	31	56
12/05/2026	Disposición final	ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS.	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS.A.	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS.	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS	Excavación	45	74,84
26/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS	Excavación	45	74,84
27/05/2026	Disposición final	F&F SOLUTIONS SAS	Excavación	32	53,28
TOTALES				**423**	**708**
JUNIO 2026					
FECHA	**CONCEPTO**	**GESTOR**	**CLASIFICADO**	**CANT (m^3)**	**CANT (Ton)**
01/06/2026	Disposición final	ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS	Excavación	15	21
02/06/2026	Aprovechamiento	F&F SOLUTIONS SAS	PÉTREOS (concreto)	45	63
02/06/2026	Aprovechamiento	F&F SOLUTIONS SAS	PÉTREOS (concreto)	10	14
TOTALES				**70**	**98**

Tabla No. 10 Consolidado RCD por sitio de disposición final (Excavación)

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	CANTIDAD FEBRERO 2026 (Ton)	CANTIDAD MARZO 2026 (Ton)	CANTIDAD ABRIL 2026 (Ton)	CANTIDAD MAYO 2026 (Ton)	CANTIDAD MAYO 2026 (m3)
ECO DESARROLLO E INGENIERÍA S.A.S	0	231	0	189	0
CEMEX COLOMBIA S.A.	0	86,44	0	0	0
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	0	0	150,80	0	0
F&F SOLUTIONS SAS	0	0	0	463	15

Fuente: Consorcio Proparques 4029

Tabla No. 11 Consolidado centros de aprovechamiento (Demolición)

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	CANTIDAD FEBRERO 2026 (Ton)	CANTIDAD MARZO 2026 (Ton)	CANTIDAD ABRIL 2026 (Ton)	CANTIDAD MAYO 2026 (Ton)	CANTIDAD JUNIO 2026 (m3)
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S	0	44,80	0	0	0
CEMEX COLOMBIA S.A.	0	10,84	0	0	0
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	0	0	23,80	0	0
F&F SOLUTIONS SAS	0	0	0	56	55

Fuente: Consorcio Proparques 4029

Nota: El reporte de junio se indica en cantidades de m3 y se actualizará a toneladas una vez se cuente con los certificados de los proveedores y gestores.

- Disposición final de RCD

Las volquetas que realizaron el cargue y transporte del material RCD cumplen con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la normatividad vigente y están registradas ante la secretaria distrital de ambiente (SDA), es decir, cuenta con su respectivo PIN ambiental.

A continuación, se relaciona los requerimientos legales vigentes por parte de los gestores de RCD que se encuentran autorizados por la autoridad ambiental y donde el contratista realiza la entrega y el suministro.

Tabla No. 12 Requerimientos legales gestores RCD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIZACIÓN	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA DISPONER	NÚMERO DE REGISTRO IDU
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	KM 1.5 Puente de Madera Autopista Medellín, Siberia. AVENIDA BOYACÁ # 73 – 00 SUR, localidad de Ciudad Bolívar	CAR	Comunicado No. 20222059313	Transformación y aprovechamiento de RCD	467 – 2017 (zona cota) 593 – 2021 (zona sur)
ECO DESARROLLO E INGENIERÍA SAS	Normandía – Vereda San Francisco	CAR	20237000730 de 26 octubre de 2023	Disposición final de RCD	695 – 2023
CEMEX COLOMBIA S.A.	MINA TUNJUELO Av. Boyacá # 72-04 sur., Bogotá, Cundinamarca Av. Caracas (Km 4 vía Usme) (Cra. 1 #63 Sur-1 a 63 Sur-43, Bogotá)	SDA	RESOLUCIÓN 1480 Del 04 de diciembre de 2014	Disposición final de RCD	449 – 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIZACIÓN	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA DISPONER	NÚMERO DE REGISTRO IDU
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	Vereda BALSILLAS/ Predios LOTE 5A1	CAR	Resolución CAR No 2051 del 03/08/2017 PMRRA	Escombros, concretos y agregados sueltos de construcción, capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación, ladrillo, acero, concreto y similares	
F&F SOLUTIONS SAS	"La Rinconada" identificado con Matricula Inmobiliaria No. 50C-2011947, ubicados en la vereda San Francisco, jurisdicción del municipio de Mosquera, Cundinamarca	IDU	RES 10252000394	Disposición final de material de excavación.	705

A continuación, se relaciona la cantidad de volquetas ocasionales que estuvieron presentes durante el mes de junio, las cuales se encargan de realizar cargues y descargues de material.

Tabla No. 13 Relación de volquetas que realizaron cargue y descargue de material

PLACAS	TIPO	PIN	NOMBRE DEL CONDUCTOR
SWJ-461	Sencilla	28032	Juan David García Bustos
OUB-353	Sencilla	0024	Rafael Alexander García Ordonez
TMB-515	Doble	906	Brayan Casillo
JLJ-612	Doble	1643	José Félix Castillo Diaz

- Aprovechamiento de RCD

De acuerdo a conceptos técnicos para intervención de la cancha, se determinó que el material demolido (asfalto) de la cancha existente en el Parque La Estancia, se aprovechará en sitio para llevar a cabo el relleno con subbase granular con reciclado de concreto asfáltico y conformar la primera capa de la estructura de pavimento para cancha múltiple. Para el presente periodo se llevó a cabo la demolición del pavimento, se acopia el material y, para el siguiente periodo se procederá con la limpieza del material para mezclado con subbase granular, realizando así el aprovechamiento en situ.

El aprovechamiento en situ de este material dependerá de la aprobación del ítem no previsto respectivo para este contrato, el cual en el momento se encuentra en evaluación y validación para aprobación por parte de la entidad contratante.

Ilustración No. 10 Demolición de carpeta asfáltica en parque La Estancia



Limpieza y retiro de capa vegetal a asfalto – Parque La Estancia

De acuerdo al PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD, elaborado por el contratista de obra y aprobado por la interventoría, se proyectó el aprovechamiento de 111,02 Ton de los residuos provenientes de demolición, así como una meta de recircularidad equivalente a 111,30 Ton, correspondiente al 23% del volumen total de materiales a ingresar a la obra, el cual se estimaba en 483,91 Ton.

Tabla No. 14 Consolidado aprovechamiento RCD

DESCRIPCIÓN	FEBRERO 2026	MARZO 2026	ABRIL 2026	MAYO 2026	JUNIO 2026
Agregados, concretos, asfalto (t)	0	55,64 Ton	23,80 Ton	56 Ton	55 m3
Porcentaje de aprovechamiento RCD %	0	14,91%	13,63%	7,91%	78,57%

Fuente: Consorcio Proparques 4029

Nota: El reporte de junio se indica en cantidades de m3 y se actualizará a toneladas una vez se cuente con los certificados de los proveedores y gestores.

Tabla No. 15 Consolidado total RCD

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	VOL (Ton) A LA FECHA	INDICADOR / PORCENTAJE	INDICADOR % (Decreto 507 de 2023)
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	1353,68	100 %	100%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0,00	0,00%	0%

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	VOL (Ton) A LA FECHA	INDICADOR / PORCENTAJE	INDICADOR % (Decreto 507 de 2023)
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0,00	0,00%	0%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	212,44	15,69%	100%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0	0 %	0%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	1141,24	84,31 %	84,70 %

Fuente: Consorcio Proparques 4029

Anexo No.4 FO-AC-55 Planilla Control Disposición de Residuos de Construcción y Demolición.

- Re-circularidad:

Teniendo en cuenta lo relacionado en la tabla No.7 sobre la cantidad de ingreso de material en el presente periodo, se tienen las siguientes consideraciones:

- La totalidad de material a ingresar en el presente periodo corresponde a 210 m^3 (296,25 Ton), de base granular, subbase granular, grava y rajón.
- De la cantidad de material ingresado a obra, 165 m^3 (231 Ton, aproximadamente) corresponden a ingreso de material granular reciclado: base y subbase granular.

Total, re-circularidad corresponde al 78,57 % del material total ingresado

Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, se tiene el siguiente resumen:

Tabla No. 16 Registro de proyectado vs. ejecutado de aprovechamiento y recircularidad

INDICADORES	PROYECTADO SEGÚN PG-RCD (Ton)	VALORES A LA FECHA JUNIO 2026 (Ton)
APROVECHAMIENTO	111,02	212,44
RE-CIRCULARIDAD	111,30	231 *

** Teniendo en cuenta que la recircularidad se determina en cada periodo, el valor indicado en la Tabla No.16 corresponde al del presente periodo.*

Nota: Lo valores de aprovechamiento y re-circularidad del periodo de junio 2026 (presente) tienen una estimación en toneladas, sin embargo, una vez que los gestores o proveedores generen los certificados se ajusta el valor en tonelada. Por esta razón, los

valores de aprovechamiento y re-circularidad registrado en la tabla No.16, son un aproximado.

5.2.5. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas

- Las volquetas destinadas al transporte de los residuos de construcción y demolición, no se llenaron por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón).
- Se verificó que las volquetas estuviesen carpadas antes de iniciar su trayecto hacia el sitio de disposición final.
- La velocidad de las volquetas y maquinaria no superó los 20 Km/h dentro de los frentes de obra con el fin de no generar emisiones y accidentes en el área del proyecto.
- Los Brigadistas de Orden, Aseo y Limpieza (BOALS) se encargaron de realizar la limpieza y barrido de las vías donde se realiza el cargue de los RCD. Se realizó jornada de limpieza en parque La Lorena.
- Para este mes ingresaron cinco (5) volquetas para llevar a cabo el cargue y descargue de material granular y RCD.

Ilustración No. 11 Proceso de cargue y descargue de volquetas



Descargue de Volquetas



Cargue de Volquetas

Ilustración No. 12 Barrido y limpieza en obra



Adecuación y limpieza para paso de volquetas

5.2.6. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Durante el periodo reportado se llevaron a cabo trabajos de obra civil en los parques La Lorena, Villa Carmenza y La estancia.

Para el Parque La Lorena, no se encontraron cuerpos o rondas de agua cercanos, por lo que no se requiere permiso de ocupación de cauce. En cuanto a los sumideros se identificó la presencia de un sumidero y un pozo ubicado en proximidad al área de intervención del parque. No obstante, la distancia en la que se ubica el sumidero de la obra, es de aproximadamente 29 m, por lo que no se considera innecesario su protección, ya que la afectación que sufre el sumidero a causa de las actividades de obra civil en obra es nula.

Ilustración No. 13 Ubicación sumidero más cercano en Parque La Lorena



En cuanto al Parque Villa Carmenza, se identificó un sumidero cercano al lugar de ejecución de los trabajos, a una distancia de 12,84 m aproximadamente. Paa este periodo se procede con el respectivo mantenimiento, limpieza y cambio de protección.

Ilustración No. 14 Ubicación sumidero más cercano en Parque Villa Carmenza





En cuanto al Parque La Estancia, es importante precisar que este parque se encuentra contiguo a una pequeña parte de la Reserva Distrital de Humedal (RDH) del Meandro del Say, el cual, tiene una extensión de 27.4 hectáreas.

La Reserva Distrital de Humedal (RDH) del Meandro del Say se formó por el aislamiento del cauce del río Bogotá, creando un ecosistema único de 5,700 metros. Este humedal, declarado Parque Ecológico Distrital en 2004, se sitúa entre Mosquera y Fontibón, delimitado por la Avenida Centenario y el río Bogotá. (Bogotá, 2025)

A pesar de estar aislado de otros humedales en la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, su cercanía al río permite el diseño de corredores ecológicos que podrían conectar con humedales cercanos. En términos de biodiversidad, alberga 27 especies de aves, cuatro de mamíferos, tres de herpetos y 25 especies vegetales. (Bogotá, 2025)

Ilustración No. 15 Ubicación geográfica del Humedal Meandro del Say.
Fuente: Secretaría de Ambiente de Bogotá



Ilustración No. 16 Plano cartográfico del Humedal Meandro del Say.
Fuente: Secretaría de Ambiente de Bogotá

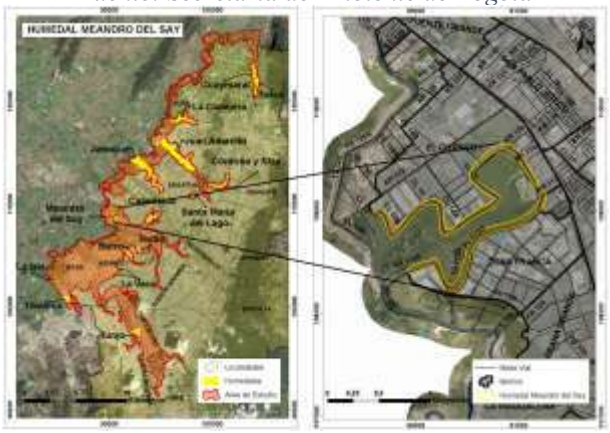

Durante el periodo evaluado, con el inicio de actividades de obra civil en el frente de trabajo denominado Parque La Estancia y, teniendo en cuenta su proximidad con el Humedal Meandro del Say, se implementaron medidas preventivas orientadas al manejo adecuado de residuos, control de material particulado, protección de zonas verdes y prevención de posibles afectaciones al entorno ambiental. Asimismo, se socializó con el personal de obra la importancia del cuidado de las áreas ambientalmente sensibles y el cumplimiento de buenas prácticas ambientales durante la ejecución de las actividades constructivas.

Las medidas empleadas por el contratista de obra fueron las siguientes:

- Recolección y disposición adecuada de residuos ordinarios y de construcción.
- Prohibición de disposición de residuos sobre zonas verdes o áreas cercanas al humedal.
- Humectación puntual si se generan emisiones de polvo.
- Delimitación de áreas de intervención.
- Prohibición de vertimientos de mezclas, cementos o sustancias contaminantes.
- Control de derrames de combustibles o aceites de maquinaria.
- Jornadas de limpieza del frente de obra.
- Acopio organizado de materiales.

Por otra parte, en cuanto a identificación de sumideros, no se identifican estos elementos cerca al lugar del desarrollo de actividades de obra civil. El sistema de drenaje que actualmente tiene el parque La Estancia es recibido tanto por parte del terreno natural como redes subterráneas que conducen el agua a cajas de inspección.

Anexo No.5 FO-AC-50 Manejo de Aguas

$$Protección\ cuerpos\ de\ agua = \frac{No.Cuerpos\ de\ agua\ protegidos}{No.cuerpos\ de\ agua\ inventariados}\ X\ 100$$

$$Protección\ cuerpos\ de\ agua = \frac{1}{1}\ X\ 100$$

$$Protección\ cuerpos\ de\ agua = \ 100\%$$

5.3.Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y Fauna silvestre

5.3.1. Componente C1 - Manejo de la vegetación

El Parque La Lorena cuenta con una zona verde amplia contigua a la cancha múltiple, la cual se encuentra en buen estado previo. En cuanto a individuos arbóreos existen algunos en la parte posterior de la cancha, protegidos por el cerramiento contra impacto, también existen algunos ubicados significativamente distantes a la cancha.

Se identifica un total de dos (2) individuos arbóreos contiguos a la cancha múltiple. Sin embargo, el parque La Lorena también contiene más especies arbóreas que se encuentran a una distancia significativa (12 metros aproximadamente) de la zona donde se están llevando a cabo las obras de mantenimiento y adecuación (cancha múltiple).

Para el presente periodo, las actividades en este frente de trabajo fueron finalizadas en su totalidad, de manera que se procedió con el desmonte del cerramiento de los individuos arbóreos, los cuales se encuentran en condiciones óptimas.

Ilustración No. 17 Estado de los individuos arbóreos una vez finalizadas las actividades en Parque La Lorena

ANTES	DESPUÉS
	

En el Parque Villa Carmenza, cuenta con algunas zonas verdes confinadas por bordillos y contienen diversos individuos arbóreos. Las zonas verdes se encuentran bien limitadas tanto

de los senderos, como de la cancha, zona de juegos infantiles y zona biosaludable, por lo que no se tendrá afectaciones por las intervenciones a realizar en el parque.

Se identificaron un total de 27 individuos arbóreos distribuidos en todo el parque, así:

- Diecinueve (19) especies alrededor de la cancha múltiple.
- Ocho (8) especies contiguas al parque infantil.

Se considera que estos individuos no presentarán mayores afectaciones, así como tampoco deberán ser intervenidos (traslados o cortes), sin embargo, durante el desarrollo del proyecto, se tomarán las medidas de protección, señalización y delimitación, para conservación de los mismos. Con el inicio de los trabajos de obra civil en el parque Villa Carmenza, se procede a delimitar la zona a intervenir (zona de juegos infantiles) de los individuos arbóreos existentes, mediante el cerramiento perimetral instalado.

Ilustración No. 18 Delimitación y protección a zonas arbóreas en Parque Villa Carmenza.

ANTES	DESPUÉS
	

En el parque La Estancia se cuenta con zonas verdes amplias en condiciones óptimas y numerosos individuos arbóreos, los cuales no interfieren para los trabajos de mantenimiento y adecuaciones a ejecutar en las canchas.

En cuanto a los individuos arbóreos, se identificaron un total de cinco (5) especies cercanos a la cancha de futbol, evidentemente existen más individuos arbóreos en el parque, pero se cuantificaron aquellos que se encuentran próximos a la zona donde se pretende intervenir o desarrollar las obras de mantenimiento y adecuación. Se considera que estos individuos no presentarán mayores afectaciones, así como tampoco deberán ser intervenidos (traslados o cortes). Sin embargo, para el inicio de las actividades en este frente, se procedió a tomar las medidas de protección, señalización y delimitación, para conservación de los mismos.

Ilustración No. 19 Delimitación y protección a zonas arbóreas en Parque La Estancia

ANTES	DESPUÉS
 	 

Anexo No.6 Formato FO-AC-51 USA DE ZONAS VERDES

5.4.Componente D: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos – MEV

Durante el presente periodo, en el desarrollo de las actividades de obra civil en el Parque La Estancia, se requirió en su mayoría el uso de maquinaria pesada, equipos livianos y herramientas de construcción para las actividades de **excavaciones, rellenos y compactación de material granular para la intervención de la cancha deportiva.**

Tabla No. 17 Relación de maquinaria y equipos en obra

EQUIPO / MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD
COMPACTADOR TIPO CANGURO	Compactación de fondo de excavación y material granular
COMPACTADOR TIPO RANA	Compactación de fondo de excavación y material granular
ROTOMARTILLO	Demolición de pavimento.
HERRAMIENTA MENOR	Desarrollo de las actividades constructivas
VOLQUETAS (Ver tabla No.12)	Cargue y retiro de material granular y demolición.

EQUIPO / MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD
RETROEXCAVADORA	Excavaciones mecánicas
MINICARGADOR	Retiro de material.

Anexo No.7 Documentación de maquinaria y equipos

$$Documentos\ vehículos = \frac{No.\ vehículos\ con\ documentación\ vigente}{No.\ de\ vehículos\ utilizados\ en\ el\ periodo}\ X\ 10$$

$$Documentos\ vehículos = \frac{8}{8}\ X\ 100$$

$$Documentos\ vehículos = \ 100\%$$

5.5.Componente E: Programa de señalización de seguridad

Para este periodo, se realiza y se mantiene en buen estado la señalización y demarcación de las áreas de trabajo en el Parque La Lorena y en el Parque Villa Carmenza, con el fin de garantizar la seguridad integral de los trabajadores y de la comunidad del área de influencia.

Se cuenta con una Brigada de orden, aseo y limpieza, quienes se encargan de mantener libre de residuos las áreas de trabajo. Se realiza la instalación de la señalización y mantenimiento de los cerramientos y barrido en cada una de las áreas de trabajo.

Ilustración No. 20 Cerramiento perimetral en el Parque La Lorena y Villa Carmenza



Cerramiento perimetral en Parque La Lorena



Cerramiento perimetral en Parque Villa Carmenza

	
Cerramiento perimetral en Parque La Estancia	Cerramiento perimetral en Parque La Estancia

Ilustración No. 21 Señalización para ejecución de trabajos

	
Proceso señalización para ingreso y salida de maquinaria en el parque La Estancia	Proceso señalización para ingreso y salida de maquinaria en el parque La Estancia
	
Delimitación de zona con material acopiado temporal	Delimitación de zona con material acopiado temporal

6. ESTADO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo con el cronograma ambiental del contrato de obra FDLF-COP-550-2025, se presenta el siguiente estado:

Total actividades programadas para el proyecto: 117 (100%)
Actividades programadas a la fecha: 96 (82,05%)
Actividades ejecutadas a la fecha: 96 (82,05%)

Anexo No.8 Cronograma ambiental

7. CONCLUSIONES.

- ✓ Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, el contratista dio continuidad a la implementación de las medidas contempladas en el Manual Ambiental de Obra (MAO), desarrollando las actividades de seguimiento y control ambiental requeridas para la ejecución del contrato en los parques La Lorena, Villa Carmenza y La Estancia.

- ✓ Se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), garantizando su adecuada clasificación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final mediante gestores autorizados, así como el reporte oportuno de la información asociada al PIN ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

- ✓ Durante el periodo se mantuvo el control sobre el ingreso de materiales de construcción, verificando la procedencia de materiales reciclados y la documentación ambiental de los proveedores, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proyecto.

- ✓ En materia de aprovechamiento y economía circular, el proyecto registra resultados favorables, evidenciando que los indicadores acumulados de aprovechamiento de RCD y recircularidad superan las metas inicialmente proyectadas en el Programa de Gestión de RCD, fortaleciendo el cumplimiento de los principios de sostenibilidad ambiental definidos para el contrato.

- ✓ Se implementaron las medidas de manejo para el control de emisiones atmosféricas, orden y limpieza de los frentes de trabajo, protección de cuerpos de agua, manejo de sumideros y conservación de la cobertura vegetal, sin evidenciar afectaciones ambientales atribuibles a la ejecución de las obras durante el periodo reportado

- ✓ En el frente correspondiente al Parque La Estancia, se implementaron medidas preventivas adicionales debido a su proximidad con la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say, orientadas a prevenir afectaciones sobre este ecosistema y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

- ✓ De acuerdo con las verificaciones efectuadas durante el periodo, las actividades desarrolladas por el contratista evidencian cumplimiento de los requerimientos ambientales establecidos contractualmente y de la normatividad ambiental aplicable, manteniéndose un adecuado seguimiento por parte de la interventoría.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

Anexo No.01
CAPACITACIONES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
FO - GIP - 061	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA 12 de junio de 2026

CONTRATO No. FDLF-COP-550-2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

LUGAR Y FECHA: Parque La Estancia / 12 de junio de 2026

NOMBRE DEL PROFESIONAL Fabio Merck Ramírez

EMPRESA: CONSORCIO PROPARQUES 4029

TEMA: Capacitación en Higiene y Seguridad Industrial

HORA DE INICIO: 11:00 AM **HORA DE TERMINACIÓN:** 11:30 AM

TIPO

INDUCCIÓN [ ] **CAPACITACIÓN** [X]

CHARLA INFORMATIVA [ ] **ENTRENAMIENTO** [ ]

OTRO [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Yuri Castro Martínez.	1026583341	Profesional Social	Consorcio Proparques 4029	
Manuela A. Acosta. A.	1018482286	Residente de Obra	Consorcio Proparques 4029	
ElKin Eli Herrera	1096198523	Inspector de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Laureano Mendoza P.	12435587	Director de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Jehison Vasquez B	1000221722	Ayudante	Consorcio Proparques 4029	
Cristian Pedraza O.	1007407462	Ayudante	Consorcio Proparques 4029	Cristian Pedraza
Marlengels Piña C.	91447340	Maestro de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Jayder Macías Peña	1000783675	Ayudante	Consorcio Proparques 4029	JAYDER M.
Miguel Macías Peña	1007156978	Oficial	Consorcio Proparques 4029	

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Contratista

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Scanned with CamScanner

Anexo No.02
FORMATO FO-AC-53 CONTROL DE MATERIALES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO		
CONTROL DE MATERIALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-53	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4.0

CONTRATO DE OBRA No. **FDLF-COP-550-2025** DE **2025**

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA **CONSORCIO PROPARQUES 4029**

MES: **JUNIO DE 2026**

DIA	V1	Proveedor V1	V2	Proveedor V2	V3	Proveedor V3	V4	Proveedor V4	Vtotal
1									0
2	150	MOLINOS JN	15	MOLINOS JN					165
3									0
4									0
5									0
6									0
7									0
8									0
9									0
10									0
11									0
12									0
13									0
14									0
15									0
16									0
17							15	ARENAS Y AGREGADOS IVONE SAS	15
18									0
19									0
20					30	ARENAS Y AGREGADOS IVONE SAS			30
21									0
22									0
23									0
24									0
25									0
26									0
27									0
28									0
29									0
30									0
TOTAL									**210,0**

Tipo de Material 1: BASE GRANULAR TIPO C
Tipo de Material 2: SUB BASE GRANULAR
Tipo de Material 3: RAJÓN
Tipo de Material 4: GRAVA

V1: Volumen del material 1 llevado al frente de la obra
V2: Volumen del material 2 llevado al frente de la obra
V3: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra
V4: Volumen del material 4 llevado al frente de la obra
VT: Volumen total de material manejado en el día evaluado

Nota: En la casilla en la que se debe anotar el nombre del proveedor, se debe relacionar el número de inscripción en el Directoriío de Proveedores o el nombre del Proveedor registrado en el MAO

(Firma)

(Nombre) DIANA MILENA TAPIA CHAVEZ

Interventor

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Anexo No.03
REPORTE RCD DEL MES MAYO 2026

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

Anexo I. FORMATO CONSOLIDADO DE GESTION

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales	0		0					
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	EXCAVACIÓN	652	X				ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS Y F&F SOLUTIONS SAS
	01 01 03 Limos	0		0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0		0					
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0		0					
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas	0		0					
	01 02 02 Bentonitas	0		0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0		0					
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos	0	DEMOLICIÓN	56				X	F&F SOLUTIONS SAS
	01 03 02 Gravas	0		0					
	01 03 03 Cantos	0		0					
	01 03 04 Ladrillos	0		0					
	01 03 05 Arenas	0		0					
	01 03 06 Morteros	0		0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0		0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0		0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	163,5	RECICLADO	0			X		MOLINOS JN
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0		0					
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera	0		0					
	01 04 02 Plásticos	0		0					
	01 04 03 Vidrio	0		0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0		0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	0		0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0		0					
	01 04 07 Acrílico	0		0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0		0					
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0		0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0		0					
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro	0		0					
	01 05 02 Zinc	0		0					
	01 05 03 Cobre	0		0					
	01 05 04 Aluminio	0		0					
	01 05 05 Otros metales	0		0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0		0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0		0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0		0					

**El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.*

***Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento: MAYO 2026	
Nombre del Proyecto	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
PIN-GEN	16659

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona.

Descripción:

N.A	N.A

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto	**Ancho**	**Largo**
N.A	N.A	N.A

N.A

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada:

N.A

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del materia

N.A

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción

N.A	N.A

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización

N.A	N.A

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles _____0_____ (Ton)

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): _____N.A_____

8. Volumen total reutilizado: ____0_____ (Ton)

9. Duración del proceso: _____N.A_____ (meses)

10. Área final recuperada: _____0_____ (m2)

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: _____N.A_____ (%)

12. Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

Durante el mes de mayo de 2026, el contratista realizó la compra de suministro de material granular: 15 m3 de base granular y de 105 m3 de subbase granular para relleno y estabilización.

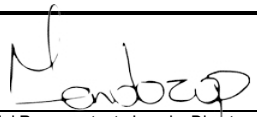

Firma del Representante Legal o Director de obra

ANEXO VI. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECEPTOR DE RCD

Resolución No. DGEN-20237000737

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	**CER-F&F-0826-26**
Nombre o razón social	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ
Documento de identificación o NIT	3250712
Representante Legal	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ
Dirección	CARRERA 73 Bis No. 49 A 73
Municipio o distrito	BOGOTA
Disposicion Final- Demolicion	El Material de Demolicion es Reutilizado para la via acceso al Relleno, para un mejor transito a los vehiculos.
Dirección de recepción de RCD	Vereda San Francisco- Municipio de Mosquera-Predio La Esperanza y La Rinconada
Fecha de Expedición de La Certificación	Junio 10 del 2026
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	16659
Nombre o razón social	CONSORCIO PRO PARQUES 4029.
Documento de identificación o NIT	902.020.691-7
Representante Legal	Laureano Jose Mendoza
Teléfono	3228984244
Correo electrónico	diego.perez244@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Cancha La Estancia - Contrato de Obra: FDLF-COP-550-2025

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO		
TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD entregados por el generador (t)**	**M3**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros	56	31
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón- yeso (drywall), entre otros.	0	
Total RCD recibidos (t)	56	
Viajes	**3**	
Fecha de recepción de los RCD	**Mayo - 2026**	

Nota

1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

Faltan las demás notas aclaratorias y evidencia

Cordialmente,



Félix Enrique Acosta G.
Autorizado.
Celular: 3132827707.



Eduar Erney López Sarmiento
Profesional
Matrícula MP 25238-350289

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Bogotá, 31 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLF-COP-550-2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

Cordial Saludo,

Yo LAUREANO MENDOZA PEINADO, en calidad del director de obra del Contrato de la referencia, certifico que, durante el mes de mayo de 2026, se generaron 708 Ton residuos de construcción y demolición.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Director de Obra
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

RESOLUCION DGEN No. 20237000730 de 26 OCT. 2023

Anexo VI. Formato de certificación de receptor de RCD

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	**CER 01828-06-2026**
Nombre o razón social	**ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS**
Documento de identificación o NIT	**901.504295-8**
Representante Legal	LUIS EDUARDO ROA BEJARANO
Dirección	VEREDA SAN FRANCISCO – PREDIO EL RUBI
Teléfono	3115050917
Correo electrónico	ecodesarrolloeingenieria@gmail.com
Municipio o distrito	MOSQUERA - CUNDINAMARCA
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	**16659**
Nombre de la obra	**CANCHA LA ESTANCIA CONTRATO DE OBRA FDLF-COP- 550- 2025**
Nombre o razón social	**CONSORCIO PRO-PARQUES 4029**
Documento de identificación o NIT	**902020691-7**
Representante Legal	**LAUREANO JOSE MENDOZA**
Dirección domicilio	**CRA 45ª #134-75**
Teléfono	**3228984244**
Correo electrónico	**diego.perez244@gmail.com**
Dirección de generación de RCD	**HUMEDAL MEANDRO DEL SAY**

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO		
TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD entregados por el generador (t)**	**M3**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	**189TN**	**135M3**
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.		
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.		
Total RCD recibidos (t)	**9 VIAJES 189TN**	**135M3**
Fecha de recepción de los RCD	**DEL MES DE MAYO DE 2026**	

Notas: 1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. 2. Anexar certificado de autodeclaración bajo la gravedad de juramento en los casos en los que el gran generador y el receptor correspondan a la misma persona natural o jurídica, en este último caso, suscrita por el representante legal. 3. Anexar registro fotográfico del uso del RCD aprovechable tarjeta profesional vigente del profesional ambiental y copia de los permisos, licencias y autorizaciones a que haya lugar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.

Cordialmente,



FIRMA

(Receptor – Representante legal)

NIT: 901.504.295-8

NOMBRE: LUIS EDUARDO ROA B.

ANEXO VI. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECEPTOR DE RCD

Resolución No. DGEN-20237000737

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	CER-F&F-0824-26
Nombre o razón social	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ
Documento de identificación o NIT	3250712
Representante Legal	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ
Dirección	CARRERA 73 Bis No. 49 A 73
Municipio o distrito	BOGOTA
Disposicion Final	El Material de Excavacion Será Sometido Posteriormente a Procesos de Clasificacion, limpieza para su Reutilizacion en la Nivelacion de Adecuacion y Restauracion de Tierras con Fines Agricolas.
Dirección de recepción de RCD	Vereda San Francisco- Municipio de Mosquera-Predio La Esperanza y La Rinconada
Fecha de Expedición de La Certificación	Junio 10 del 2026
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	16659
Nombre o razón social	CONSORCIO PRO PARQUES 4029.
Documento de identificación o NIT	902.020.691-7
Representante Legal	Laureano Jose Mendoza
Teléfono	3228984244
Correo electrónico	diego.perez244@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Cancha La Estancia - Contrato de Obra: FDLF-COP-550-2025 OBJETO: " Contratar La Adecuacion, Mantenimiento y/o Dotacion del Mobiliario de Parques Vecinales de Proximidad de La Localidad de Fontibon Mediante El Sistema de Precios Unitarios, a Monto Agotable, sin Formula de Reajuste, en Bogotá D.C. "

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO		
TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD entregados por el generador (t)**	**M3**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	243	135
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros	0	
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón- yeso (drywall), entre otros.	0	
Total RCD recibidos (t)	243	
Viajes	**9**	
Fecha de recepción de los RCD	**Mayo - 2026**	

Nota

1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

Faltan las demás notas aclaratorias y evidencia

Cordialmente,

Félix Enrique Acosta G.
Autorizado.
Celular: 3132827707.

Eduar Erney López Sarmiento
Profesional
Matrícula MP 25238-350289

ANEXO VI. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECEPTOR DE RCD

Resolución No. DGEN-20237000737

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	**CER-F&F-0825-26**
Nombre o razón social	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ
Documento de identificación o NIT	3250712
Representante Legal	FELIX ENRIQUE ACOSTA GONZALEZ
Dirección	CARRERA 73 Bis No. 49 A 73
Municipio o distrito	BOGOTA
Disposicion Final	El Material de Excavacion Será Sometido Posteriormente a Procesos de Clasificacion, limpieza para su Reutilizacion en la Nivelacion de Adecuacion y Restauracion de Tierras con Fines Agricolas.
Dirección de recepción de RCD	Vereda San Francisco- Municipio de Mosquera-Predio La Esperanza y La Rinconada
Fecha de Expedición de La Certificación	Junio 10 del 2026
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	16659
Nombre o razón social	CONSORCIO PRO PARQUES 4029.
Documento de identificación o NIT	902.020.691-7
Representante Legal	Laureano Jose Mendoza
Teléfono	3228984244
Correo electrónico	diego.perez244@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Cancha La Estancia - Contrato de Obra: FDLF-COP-550-2025

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO		
TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD entregados por el generador (t)**	**M3**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	220	122
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros	0	
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón- yeso (drywall), entre otros.	0	
Total RCD recibidos (t)	220	
Viajes	**8**	
Fecha de recepción de los RCD	**Mayo - 2026**	

Nota

1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

Faltan las demás notas aclaratorias y evidencia

Cordialmente,



Félix Enrique Acosta G.
Autorizado.
Celular: 3132827707.



Eduar Erney López Sarmiento
Profesional
Matrícula MP 25238-350289

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO VI - CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD**

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	CONSORCIO PROPARQUES 4029
Documento de identificación o NIT	902.020.691-7
Representante Legal	LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Dirección	Calle 78 53-90 oficina 7B
Teléfono	3008160433
Correo electrónico	consorcioproparques@gmail.com
Municipio o distrito	Barranquilla, Atlántico
Nombre de la Obra	FDLF-COP-550-2025
PIN-GEN	16659
2. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social	CEMEX COLOMBIA S.A.
Documento de identificación o NIT	860.002.523-1
Representante Legal	Alejandro Ramírez Cantú
Dirección domicilio	Calle 99 No. 9A - 54 edificio 100 piso 8
Teléfono	6016039100
Correo electrónico	juridica@cemex.com
3. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
Nombre o razón social	MOLINOS JN
Documento de identificación o NIT	79208472-5
Representante Legal	JORGE CANON MORA
Dirección domicilio	KM 1 VDA PANAMA LOTE EL JORDAN INT 2
Teléfono	3058777561 – 3174223215
Correo electrónico	molinosjn@gmail.com

4. CANTIDADES DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR

Nota 1. *La información reportada en este anexo, se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*
Nota 2. *Se debe anexar certificados, soportes de estudios técnicos de laboratorios, y/o ficha técnica de la composición del material valorizado*

TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (Ton)	CARACTERÍSTICAS / COMPOSICIÓN
BASE GRANULAR RECICLADA	21,75	BASE RECICLADA
SUBBASE RECICLADA	141,75	SUBBASE RECICLADA
Total RCD suministrados (Ton)	**163,50**	
Fecha de suministro de material	**31 de mayo de 2026**	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C. o NIT 902.020.691-7
NOMBRE: LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD MOLINOS JN

Resolución No. 0472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021 MADS
Gestor Registro No. 57

MOLINOS JN
PARA LA CONSTRUCCIÓN

MJN - SM | 0360

La informacion suministrada en el presente certificado, corresponde a la informacion cruzada en nuestra base de datos de acuerdo a los viajes despachados por nuestra planta y los respectivos vales entregados oportunamente al tercero. Por lo cual se prohibe su cambio y/o modificacion. El material entregado por nuestra planta de aprovechamiento proviene de un proceso de clasificacion y tratamiento especial que se da a distintos materiales de redisuos de construccion y/o demolicion recibidos en nuestras instalaciones.

ANEXO IV. FORMATO CONSTANCIA GESTORES		FECHA: 07 MAYO 2026
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	**GESTOR N° 57 / PIN-TRATA 24197**	
Nombre o razón social	MOLINOS JN	
Documento de identificación o NIT	79.208.472 - 5	
Representante Legal	JORGE CANON MORA	
Dirección	KM 1 VDA PANAMA LOTE EL JORDAN INT 2	
Teléfono	3058777561 – 3174223215	
Correo electrónico	molinosjn@gmail.com – jorgec2203@hotmail.com	
Municipio o Distrito	Soacha, Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR Y/O COMPRADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto		
Nombre o razón social	CONSORCIO PROPARQUES 4029	
Documento de identificación o NIT	902.020.619 - 7	
Representante Legal	LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO	
Dirección domicilio	CARRERA 45A # 134 - 76	
Teléfono	322 898 4244	
Correo electrónico	Diego.perez244@gmail.com	
Dirección de generación de RCD	PARQUE VILLA CARMENZA	
MATERIALES TRANSFORMADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR		
Tipo de Material	**M3**	***(t)***
BASE RECICLADA TIPO C	30	43,5
SUB BASE RECICLADA TIPO C	15	20,25
BG_ 38	-	
AR _ SBG 50	-	-
B200	-	
ARENA DE PEÑA MOLIDA	-	-
TRITURADO 3/4 "	-	
Total Materiales Entregados	**45**	**63,75**
Fecha de Entrega Material	30 ABRIL AL 04 MAYO 2026	

Cordialmente,

MOLINOS JN

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD

JORGE CANON MORA
REPRESENTANTE LEGAL
MOLINOS JN - GESTOR N° 57 CAR

MOLINOS JN
PARA LA CONSTRUCCIÓN

MJN – SM	0360

Anexo N° 3. Relacion Cargue material.

FECHA	PLACA	CANTIDAD	VALE ENTREGADO
30/04/2026	TMB515	15	3646
30/04/2026	TMB515	15	3649
4/05/2026	TMB515	15	3653
TOTALES		45	

MOLINOS JN
PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - RCD

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD MOLINOS JN

Resolución No. 0472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021 MADS
Gestor Registro No. 57

MOLINOS JN
PARA LA CONSTRUCCIÓN

MJN - SM | 0374

La informacion suministrada en el presente certificado, corresponde a la informacion cruzada en nuestra base de datos de acuerdo a los viajes despachados por nuestra planta y los respectivos vales entregados oportunamente al tercero. Por lo cual se prohibe su cambio y/o modificacion. El material entregado por nuestra planta de aprovechamiento proviene de un proceso de clasificacion y tratamiento especial que se da a distintos materiales de redisuos de construccion y/o demolicion recibidos en nuestras instalaciones.

ANEXO IV. FORMATO CONSTANCIA GESTORES		FECHA: 03 JUNIO 2026
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	**GESTOR N° 57 / PIN-TRATA 24197**	
Nombre o razón social	MOLINOS JN	
Documento de identificación o NIT	79.208.472 - 5	
Representante Legal	JORGE CANON MORA	
Dirección	KM 1 VDA PANAMA LOTE EL JORDAN INT 2	
Teléfono	3058777561 – 3174223215	
Correo electrónico	molinosjn@gmail.com – jorgec2203@hotmail.com	
Municipio o Distrito	Soacha, Cundinamarca	
Gestor	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	x
	Disposición final	
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR Y/O COMPRADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto		
Nombre o razón social	CONSORCIO PROPARQUES 4029	
Documento de identificación o NIT	902.020.619 - 7	
Representante Legal	LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO	
Dirección domicilio	CARRERA 45A # 134 - 76	
Teléfono	322 898 4244	
Correo electrónico	Diego.perez244@gmail.com	
Dirección de uso material de RCD	PARQUE VILLA CARMENZA	
MATERIALES TRANSFORMADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR		
Tipo de Material	**M3**	***(t)***
BASE RECICLADA TIPO C	-	
SUB BASE RECICLADA TIPO C	105	141,75
BG_ 38	-	
AR _ SBG 50	-	-
B200	-	
ARENA DE PEÑA MOLIDA	-	-
TRITURADO 3/4 "	-	
Total Materiales Entregados	**105**	**141,75**
Fecha de Entrega Material	28 AL 29 MAYO 2026	

Cordialmente,

MOLINOS JN
PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - RCD

JORGE CANON MORA
REPRESENTANTE LEGAL
MOLINOS JN - GESTOR N° 57 CAR

Anexo N° 3. Relacion Cargue material.

FECHA	PLACA	CANTIDAD	VALE ENTREGADO
28/05/2026	AKI279	15	3771
28/05/2026	JLJ612	15	3772
28/05/2026	TMB515	15	3773
29/05/2026	SRO277	15	3779
29/05/2026	CSR339	15	3780
29/05/2026	JLJ612	15	3781
29/05/2026	TMB515	15	3782
TOTALES		105	

MOLINOS JN
PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS
DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - RCD

Anexo No.04
FO-AC-55 PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Bogotá, 30 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLF-COP-550-2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

Cordial Saludo,

Yo LAUREANO MENDOZA PEINADO, en calidad del director de obra del Contrato de la referencia, certifico que, durante el mes de junio de 2026, se generaron 98 M3 residuos de construcción y demolición.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Director de Obra
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

FORMATO		
PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-55	Prácticas Integrales de Gestión	5

Alcaldía Local de Fontibón

CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO PROPARQUES 4029

PERIODO: 01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026 **Informe No** 5

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL O CENTRO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO: ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS Y F&F SOLUTIONS SAS

FECHA	PLACA VOLQUETA	PIN SDA	FRENTE DE ORIGEN	RCD transportado	RESPEL	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE TRANSPORTA	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR
				m3	Ton		
01/06/2026	JLJ-612	16659	09-180	15	21	LOGISTICA TRANSPORTE Y EXCAVACIONES MILENIO	José Félix Castillo Diaz
02/06/2026	TMB-515	16659	09-180	45	63	LOGISTICA TRANSPORTE Y EXCAVACIONES MILENIO	Brayan Casillo
02/06/2026	JLJ-612	16659	09-180	10	14	LOGISTICA TRANSPORTE Y EXCAVACIONES MILENIO	José Félix Castillo Diaz
Total Volumen (m3)				**70,00**			
Total Peso (Ton)				**98,00**			

(Firma)
Nombre: FABIO MERCK RAMÍREZ
Profesional Ambiental de Contratista

(Firma)
Nombre:
Profesional Ambiental de Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : interventor
2da copia: contratista



ECO DESARROLLO E INGENIERIA S.A.S.

NIT. 901.504.295-8

Nº 51956

01/06/26

DISPOSICIÓN FINAL NORMANDIA - VEREDA SAN FRANCISCO
Resolución DGEN No. 20237000730 de 26 OCT. 2023

PLACA: CSB 334 M³ 15

MATERIAL Excavación

FIRMA: CEL.: 311 505 09 17

Servicios y Suministros S & S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Diego Peiz

Fecha: 02-06-26

Orden de Despacho No Nº 12482

Origen:

Destino:

NID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
	15	Base		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa.	Nombre del conductor
CSR 339	Victor Castillo
Despachado por: Laura Salazar	Conductor: Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S&S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Diego Perez	Fecha: 02 06 26	Orden de Despacho No Nº 12480
Origen:	Destino:	

UNID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
	15	Base		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa.	Nombre del conductor
SRQ 277	
Despachado por: Laura Solarte	Conductor: edison Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S&S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Diego Perez	Fecha: 02-06-26	Orden de Despacho No Nº 12481
Origen:	Destino:	

D.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
	19	Base		

Identificación del conductor y el vehiculo

Placa.	Nombre del conductor
CSR 339	Victor Castillo
Despachado por: Lavid Salcedo	Conductor: C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S&S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Diego Paez	Fecha: 02-06-26	Orden de Despacho No Nº 12479
Origen:	Destino:	

ID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
	15	Base		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa.	Nombre del conductor
TMB 515	Brayan Castillo
Despachado por: Laura Sabita	Conductor: Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S & S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Diego Perez	Fecha: 02-06-26	Orden de Despacho No Nº 12400
Origen:	Destino:	

UNID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
	15	Base		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa.	Nombre del conductor
SRQ 277	
Despachado por: Laura Sabate	Conductor: edison Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S & S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Diego Perez	Fecha: 18 - 06 - 26	Orden de Despacho No Nº 12477
Origen:	Destino:	

UNID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
	15	Rajon 2013		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa.	Nombre del conductor
CSR 339	
Despachado por: Laura Salarte	Conductor: _____ Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S & S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Diego Perez	Fecha: 18 06 26	Orden de Despacho No Nº 12478
Origen:	Destino:	

UNID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
	15	Rajon 20/30		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa.	Nombre del conductor
CSR 339	
Despachado por: Laura Salaite	Conductor:
	Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S & S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Diego Perez

Fecha: 04-06-26

Orden de Despacho No Nº 12401

Origen:

Destino:

UNID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
	15	T600 1/2		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa.	Nombre del conductor
TMB 515	Brian Castillo
Despachado por: Lauren Salazar	Conductor: _____ Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S & S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL.:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Diego Perez

Fecha: 03 - 06 - 26

Orden de Despacho No Nº 12351

Origen:

Destino:

UNID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
	15	Base Solido		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa.	Nombre del conductor
C5R 339	
Despachado por: Paola Solaite	Conductor: _____ Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S & S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Diego Perez

Fecha: 03-06-20

Orden de Despacho No Nº 12352

Origen:

Destino:

UNID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
	15	Base Ido		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa.	Nombre del conductor
JLJ 612	
Despachado por: Lucia Solarte	Conductor: _____ Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S & S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Jitgo Perez	Fecha: 03/06/2016	Orden de Despacho No Nº 12354
Origen:	Destino:	

UNID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
M³	15	Base		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa.	Nombre del conductor
THB 515	Jayan Castillo
Despachado por:	Conductor:
	Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S&S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Riego Peter

Fecha: 21/06/2016

Orden de Despacho No Nº 12343

Origen:

Destino:

UNID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
M³	15	Servicios y Suministros S&S S.A.S		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa.	Nombre del conductor
CSR 339	victor Castillo
Despachado por:	Conductor: Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona nta a la indicada en la presente orden.

Servicios y Suministros S & S S.A.S

SERVICIOS Y SUMINISTROS S & S S.A.S
NIT: 901.497.635-8
CEL:310 6160 008- 323 489 4930
E- MAIL: Serviciosysuministros02@gmail.com

Señores: Diego Perez

Fecha: 02- 06-26

Orden de Despacho No Nº 12353

Origen:

Destino:

UNID.	CANT.	TIPO DE MATERIAL	Hora llegada Obra	Hora salida Planta
	15	Base Idu		

Identificación del conductor y el vehículo

Placa. UVL 333

Nombre del conductor Juan Pablo

Despachado por: Laura Sdarta

Conductor:

Firma y C.C

En caso de cualquier Enmendadura el presente recibo carece de valor alguno, es responsabilidad y se presumirá su culpabilidad al entregar el material a persona distinta a la indicada en la presente orden.

Anexo I. FORMATO CONSOLIDADO DE GESTION

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales	0		0					
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0	EXCAVACIÓN	21	X				ECODESARROLLO E INGENIERIA SAS
	01 01 03 Limos	0		0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0		0					
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0		0					
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas	0		0					
	01 02 02 Bentonitas	0		0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0		0					
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos	0	DEMOLICIÓN	55				X	F&F SOLUTIONS SAS
	01 03 02 Gravas	21,75		0				X	ARENAS Y AGREGADOS IVONE SAS
	01 03 03 Cantos	0		0					
	01 03 04 Ladrillos	0		0					
	01 03 05 Arenas	0		0					
	01 03 06 Morteros	0		0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0		0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0		0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	231	RECICLADO	0			X		MOLINOS JN
	01 03 10 Otros residuos pétreos	43,5		0				X	ARENAS Y AGREGADOS IVONE SAS
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera	0		0					
	01 04 02 Plásticos	0		0					
	01 04 03 Vidrio	0		0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0		0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	0		0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0		0					
	01 04 07 Acrílico	0		0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0		0					
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0		0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0		0					
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro	0		0					
	01 05 02 Zinc	0		0					
	01 05 03 Cobre	0		0					
	01 05 04 Aluminio	0		0					
	01 05 05 Otros metales	0		0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0		0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0		0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0		0					
	**El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.* ***Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*								

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento: JUNIO 2026	
Nombre del Proyecto	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
PIN-GEN	16659

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona.

Descripción:

N.A	N.A

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto	**Ancho**	**Largo**
N.A	N.A	N.A

N.A

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada:

N.A

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del materia

N.A

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción

N.A	N.A

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización

N.A	N.A

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles _____0_____ (Ton)

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): _____N.A_____

8. Volumen total reutilizado: ____0_____ (Ton)

9. Duración del proceso: _____N.A_____ (meses)

10. Área final recuperada: _____0_____ (m2)

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: _____N.A_____ (%)

12. Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

Durante el mes de junio de 2026, el contratista realizó la compra de suministro de material granular: 15 m3 de subbase granular y 150 m3 de base granular para relleno y estabilización.



Firma del Representante Legal o Director de obra

Anexo No.05
FO-AC-50 MANEJO DE AGUAS

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.						
FRENTE DE OBRA	PARQUE LA LORENA						
SUMIDEROS	NO APLICA	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	**NO APLICA**	**CUERPO DE AGUA**	NO APLICA	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	NO APLICA
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			NO	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		NO APLICA	

PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
N.A	N.A	N.A	N.A
CUERPOS DE AGUA			
N.A	N.A	N.A	N.A

OBSERVACIONES: Para el frente Parque La Lorena no se identifican cuerpos de aguas o sumideros contiguos a la obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)

N.A	N.A	N.A
ANTES DE LA INTERVENCIÓN	**DURANTE LA INTERVENCIÓN**	**DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN**

(Firma) _____
(Nombre) FABIO MERCK RAMÍREZ
Residente Ambiental Contratista

(Firma) _____
(Nombre) DIANA TAPIA
Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.						
FRENTE DE OBRA	PARQUE VILLA CARMENZA						
SUMIDEROS	X	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	NO APLICA	**CUERPO DE AGUA**	NO APLICA	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	NO APLICA
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			NO	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		NO APLICA	
PERIODO	**ESTADO ACTUAL**		**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**			**MEDIDAS DE MANEJO**	
SUMIDEROS							
Del 01-may-2026 al 31-may-2026	BUENO		N.A			PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO	
CUERPOS DE AGUA							
N.A	N.A		N.A			N.A	

OBSERVACIONES: Para el frente Parque Villa Carmenza se realizó mantenimiento, limpiexa y cambio de protección al sumidero cercano a la zona de intervención (área de parque infantil).

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma) _____

(Nombre) (Nombre) FABIO MERCK RAMÍREZ

Residente Ambiental Contratista

(Firma) _____

(Nombre) DIANA TAPIA

Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.						
FRENTE DE OBRA	PARQUE LA LORENA						
SUMIDEROS	NO APLICA	**NÚMERO DE SUMIDEROS**	NO APLICA	**CUERPO DE AGUA**	X	**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	HUMEDAL MEANDRO DEL SAY
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL			NO	**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**		NO APLICA	
PERIODO	**ESTADO ACTUAL**		**ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**			**MEDIDAS DE MANEJO**	
SUMIDEROS							
N.A	N.A		N.A			N.A	
CUERPOS DE AGUA							
Del 01-may-2026 al 31-may-2026	BUENO		N.A			Medidas preventivas y de control ambiental por proximidad.	

OBSERVACIONES: Para el frente Parque La Estancia se localiza próximo al área de influencia del humedal Meandro del Say, ecosistema estratégico perteneciente a la estructura ecológica principal del Distrito. En virtud de dicha proximidad, durante el inicio de actividades de obra civil se adoptaron medidas preventivas orientadas a evitar posibles afectaciones sobre el entorno ambiental y los recursos naturales asociados.
En cuanto a sumideros, no se identifica existencia de estos cercanos a la zona de intervención.

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)



ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DURANTE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

(Firma)
(Nombre) (Nombre) FABIO MERCK RAMÍREZ
Residente Ambiental Contratista

(Firma)
(Nombre) DIANA TAPIA
Residente Ambiental de Interventoría

Anexo No.06
FORMATO FO-AC-51 USA DE ZONAS VERDES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO		
USO DE ZONAS VERDES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-51	Prácticas Integrales de Gestión	5

CONTRATO DE OBRA No. **FDLF-COP-550-2025** DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

""CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA **CONSORCIO PROPARQUES 4029**

MES: **JUNIO DE 2026**

PARQUE LA LORENA

Yo, LAUREANO MENDOZA PEINADO en mi calidad de Director de Obra, me comprometo a restaurar las zonas verdes del frente de obra intervenidas y las utilizadas como sitio para almacenamiento temporal de materiales y/o escombros, empradizarlas y dejarlas en unas condiciones superiores a las iniciales

Firma Director de Obra - Contrato FDLF-COP-550-2025

Yo, DIANA MARCELA HOYOS en mi calidad de Director de Interventoría me comprometo a exigir y verificar que el contratista realice la adecuación de las zonas verdes intervenidas y utilizadas como sitios de almacenamiento temporal de materiales y/o escombros

Firma Director de Interventoría - Contrato FDLF-CI-548-2025

Estado inicial de los individuos arbóreos cotiguos a la cancha intervenida





Estado actual de la zona intervenida o utilizada







Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
USO DE ZONAS VERDES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-51	Prácticas Integrales de Gestión	5

CONTRATO DE OBRA No. **FDLF-COP-550-2025** DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"“CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.”

CONTRATISTA **CONSORCIO PROPARQUES 4029**

MES: **JUNIO DE 2026**

PARQUE VILLA CARMENZA

Yo, LAUREANO MENDOZA PEINADO en mi calidad de Director de Obra, me comprometo a restaurar las zonas verdes del frente de obra intervenidas y las utilizadas como sitio para almacenamiento temporal de materiales y/o escombros, empradizarlas y dejarlas en unas condiciones superiores a las iniciales

Firma Director de Obra - Contrato FDLF-COP-550-2025

Yo, DIANA MARCELA HOYOS en mi calidad de Director de Interventoría me comprometo a exigir y verificar que el contratista realice la adecuación de las zonas verdes intervenidas y utilizadas como sitios de almacenamiento temporal de materiales y/o escombros

Firma Director de Interventoría - Contrato FDLF-CI-548-2025

Estado inicial de los individuos arbóreos cotiguos a la cancha intervenida





Estado actual de la zona intervenida o utilizada







Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

FORMATO		
USO DE ZONAS VERDES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-51	Prácticas Integrales de Gestión	5

CONTRATO DE OBRA No. **FDLF-COP-550-2025** DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"“CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.”

CONTRATISTA **CONSORCIO PROPARQUES 4029**

MES: **JUNIO DE 2026**

PARQUE LA ESTANCIA

Yo, LAUREANO MENDOZA PEINADO en mi calidad de Director de Obra, me comprometo a restaurar las zonas verdes del frente de obra intervenidas y las utilizadas como sitio para almacenamiento temporal de materiales y/o escombros, empradizarlas y dejarlas en unas condiciones superiores a las iniciales

Firma Director de Obra - Contrato FDLF-COP-550-2025

Yo, DIANA MARCELA HOYOS en mi calidad de Director de Interventoría me comprometo a exigir y verificar que el contratista realice la adecuación de las zonas verdes intervenidas y utilizadas como sitios de almacenamiento temporal de materiales y/o escombros

Firma Director de Interventoría - Contrato FDLF-CI-548-2025

Estado inicial de los individuos arbóreos cotiguos a la cancha intervenida





Estado actual de la zona intervenida o utilizada









Original:Dependencia responsable del contrato

1era copia : Interventor

2da copia: Contratista

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Anexo No.07
DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

LECMAC MEDIC SAS

NIT: 901.330.589-1
Dir: Cra 41 B # 9 -11
Cel: 316 752 9642
Valide su certificado en www.lecmacips.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
01 DÍA	10 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTA D.C. COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE PRE INGRESO - CONDUCCIÓN - ALTURAS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

INDEPENDIENTE NIT: 1022332127

Nombre de la empresa

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjeria, TI. Tarjeta de identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
AVILA CUADROS JOSE ANDRES	Masculino	38 Años	CC (Tipo)	1022332127 (Número)

Cargo **OPERARIO DE EXCAVADORA**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CUMPLE SIN RESTRICCION PARA LA OCUPACIÓN

Observaciones: No Aplica

APTO PARA TRABAJAR EN CONDUCCIÓN

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES DE APTITUD
NINGUNA	PERMANENTE	NINGUNA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL	✔	AUDIOMETRIA	✔
VISIOMETRIA	✔	PERFIL LIPIDICO	✔
GLICEMIA	✔	PSICOSENSOMETRICO	✔
OSTEOMUSCULAR	✔		

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
NINGUNA	USO DE EPP	EVITAR FUMAR CONTROL DE PESO HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

" USAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS EN FORMA CORRECTA SEGÚN ÁREA DE TRABAJO.

" INCLUIR EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DE ACUERDO CON LOS RIESGOS EVIDENCIADOS EN LA MATRIZ DE PELIGROS DE LA EMPRESA OCUPACIONALES

RECOMENDACIONES PARA EL (LA) USUARIO (A

" DIETA BALANCEADA Y EJERCICIO FRECUENTE

" VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA ANUAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y prop ósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y ver ídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislaci ón vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislaci ón, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he le ído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

MÉDICO

Firma:

Tayde Avila Garcia
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LSO 3274-2022

Nombre: TAYDE AVILA GARCIA

R.M.: 32716395 L.S.O.: 3274-2022

Aspirante o Trabajador

Firma: So se Andrea Avila

Nombre: AVILA CUADROS JOSE ANDRES

CC 1022332127

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.332.127**

AVILA CUADROS

APELLIDOS

JOSE ANDRES

NOMBRES

JOSE ANDRES AVILA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAY-2005 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A 1500150-00226791-M 1022332127-20100326 0021767764A 1 1180685207






BOGOTA 27 DE ENERO DEL 2026

A QUIEN LE INTERESE:

REFERENCIA: 002

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO HOROMETRO 15 DE DICIEMBRE DEL 2025 (850 HR)

DE ACUERDO CON LOS REGISTROS, A CONTINUACION SE PRESENTAN LOS ULTIMOS MANTENIMIENTOS QUE SE LE HAN REALIZADO A LA MAQUINA:

CLASE	MARCA	MODELO	LINEA	NO. SERIE	NO. MOTOR
EXCAVADORA	LONKING	2025	CDM6035	LSW035F5KR0030318	BRJ1594

FECHA	TIPO DE MANTENIMIENTO
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE.
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO, FILTRO ACEITE HIDRAULICO, VALVULINA CADENAS.
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	REVISION VISUAL SISTEMA ELECTRICO Y GENERAL.

MANTENIMIENTO REALIZADO POR EL TECNICO JOSE ELIEZER ALVIS IDENTIFICADO CON CC: 79508191 NUMERO DE CEL: 3143732359.

NOTA: MAQUINA SE ENCUENTRA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS DE FABRICACION.

COMPROMISO MATENIMIENTO:

LA EMPRESA LOTRAEXMI (LOGISTICA TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MILENIO) SE COMPROMOTE A REALIZAR EL PROXIMO MANTENIMIENTO A LA MAQUINA DESCRITA ANTERIORMENTE, A LAS 1.100 HORAS.

CORDIALMENTE,

DIEGO PEREZ BURGOS
CC:1019126241
ADMINISTRADOR PUNTO DE VENTA

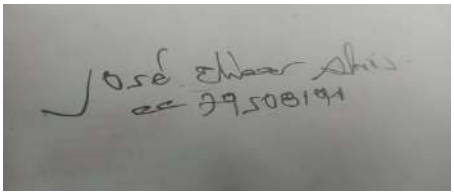

JOSE ELIECER ALVIS
CC: 79508191
TECNICO ELECTROMECANICO
CEL: 3143732359






BOGOTA 27 DE ENERO DEL 2026

A QUIEN LE INTERESE:

REFERENCIA: 002

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO HOROMETRO 15 DE DICIEMBRE DEL 2025 (850 HR)

DE ACUERDO CON LOS REGISTROS, A CONTINUACION SE PRESENTAN LOS ULTIMOS MANTENIMIENTOS QUE SE LE HAN REALIZADO A LA MAQUINA:

CLASE	MARCA	MODELO	LINEA	NO. SERIE	NO. MOTOR
EXCAVADORA	LONKING	2025	CDM6035	LSW035F5KR0030318	BRJ1594

FECHA	TIPO DE MANTENIMIENTO
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	**CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE.**
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	**CAMBIO ACEITE HIDRAULICO, FILTRO ACEITE HIDRAULICO, VALVULINA CADENAS.**
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	**REVISION VISUAL SISTEMA ELECTRICO Y GENERAL.**

MANTENIMIENTO REALIZADO POR EL TECNICO JOSE ELIEZER ALVIS IDENTIFICADO CON CC: 79508191 NUMERO DE CEL: 3143732359.

NOTA: MAQUINA SE ENCUENTRA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS DE FABRICACION.

CORDIALMENTE,

DIEGO PEREZ BURGOS
CC:1019126241
ADMINISTRADOR PUNTO DE VENTA

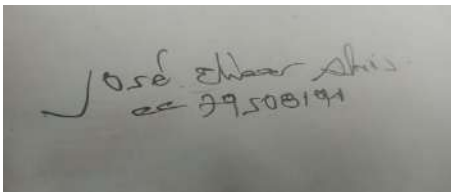

JOSE ELIECER ALVIS
CC: 79508191
TECNICO ELECTROMECANICO
CEL: 3143732359

SkyMonitorGps
Sky Group de Colombia SAS

CERTIFICACION

SKY GROUP DE COLOMBIA SAS, con Nit 900.902.683, compañía proveedora de sistemas de monitoreo GPS & Satelital, autorizada por la Policía Nacional de Colombia, mediante autorización No. S-2019-067953 del 17/07/2019 y con Registro TIC No. 96004672 de 16/05/2019, certifica que:

YULY ANDREA BAQUERO OLAYA con **NIT 1012373381**, tienen instalado un dispositivo GPS y actualmente activo el servicio de monitoreo por medio de nuestra plataforma **SkyMonitorGps**

DATOS MAQUINA	
ID Unidad	SKGC0000000000000385
Clase	Excavadora
Marca	Lonking
Linea	CDM6035
Modelo:	2024
Serial Maquinaria	LSW035F5KR0030318
Chasis	N/A
Motor	BRJ1594

DATOS UNIDAD GPS	
Marca Gps	Lynkworld LW4G-5A
Imei Gps	863829077484804
Sistema	Sencillo
Proveedor/fabrica	Importado

Fecha de Expedición	30/09/2025
Fecha de Vencimiento	29/09/2026
Teléfono Información	3118219929

El Sistema instalado funciona mediante tecnología GPRS por lo que transmitirá información siempre y cuando se ubique dentro del área de cobertura de la red celular. En caso de encontrase en área de NO cobertura, deberá notificar a SKY GROUP DE COLOMBIA para proveer Servicios complementarios, al correo electrónico skymonitorgps@skygroupdecolombia.co. NOTA: La manipulación de los dispositivos está prohibida ya que pone en riesgo la transmisión de información. Es responsabilidad del cliente asegurar el correcto uso del dispositivo y sus servicios

Atentamente

D. Lewinski

David E. Lewinski
Representante Legal
SKY GROUP DE COLOMBIA SAS

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOSE ANDRES AVILA CUADROS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1022332127

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor - NIVEL AVANZADO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en QUIBDÓ. A los cinco (5) dias del mes de Agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

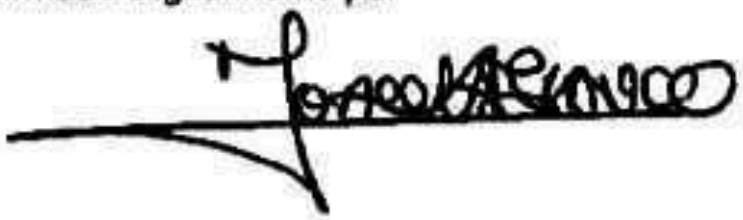

1366256 - 05/08/2022
No Y FECHA REGISTRO

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

Vigencia:
hasta el 5 de Agosto de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200270101120221CC1022332127C.

CDM6035

MÁQUINAS AMARILLAS
DE LA MANO CON **LONKING.**
HACIENDO LA CONSTRUCCIÓN
MÁS FÁCIL...

MINI EXCAVADORA

Modelo del motor	Kubota D1703
Potencia nóminal	18.2 kW/2200 rpm
Peso operativo	3850 kg



MÁQUINAS AMARILLAS

LONKING 龙工
Efficiency Rules the Future

MÁQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Correo electrónico:
ventas@maquiamarillas.com

Teléfonos:
+57 3102304161
+57 3228834377

CDM6035

Especificaciones técnicas

BÁSICO	
Peso Operativo	3850 kg
Capacidad balde	0.11 m3
Ancho Balde	520 mm
Vel Max desplazamiento	2.3/4,0 km/h
Vel Max Giro	9,5 rpm
Capacidad De Pendiente	30°
Presión Del Suelo	34 Kp a
Fuerza De Tracción Max	27-4 KN
Ángulo boom	72*/44*

MOTOR	
Modelo Motor	CUMMINS B6.7
Potencia Nominal	129kw/1950rpm
Cilindrada	1.647 L
Capacidad Tanque Combustible.	40 L

HIDRÁULICO	
Caudal Max Total	88L/min
Presión Max De Trabajo	24.5 Mpa
Presión Piloto Max	3.2 Mpa
Fuerza Max Excava Brazo	18 (19.8) KN
Fuerza Max Excava Balde	31.8 KN
Capacidad Tanque	41 L

CHASIS	
Ancho De Zapata	300 mm
Tipo ruta	Cadena de Caucho
N° Carriles Sup	1 (cada lado)
N° Carriles Inf	4 (cada lado)

EQUIPO ESTÁNDAR
Cabina FOPS/TOPS
Asiento con suspensión
Aire acondicionado
Barra de control piloto hidráulica
Clima detectable
Luz de calentamiento
Tubería de martillo

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO
Motor Kubota Strong Power, el nivel de emisiones alcanza las normas TAF Deeuu Y stage V de la UE
La combinación de giros sin fallo y la desviación de la pluma esta diseñada para escenarios de trabajo estreschos y complicados
El parabrisas delantero agrandado y la puerta trasera proporcionan un espacio y una vista mas amplia
Monitor táctil, control electrónico de rotación del acelerador y funciones de ralentí automático
Capo trasero y derecho se puede abrir completamente para facilitar un mantenimiento fácil y cómodo
Motor Kubota Strong Power, el nivel de emisiones alcanza las normas TAF Deeuu Y stage V de la UE
La combinación de giros sin fallo y la desviación de la pluma esta diseñada para escenarios de trabajo estreschos y complicados
El parabrisas delantero agrandado y la puerta trasera proporcionan un espacio y una vista mas amplia

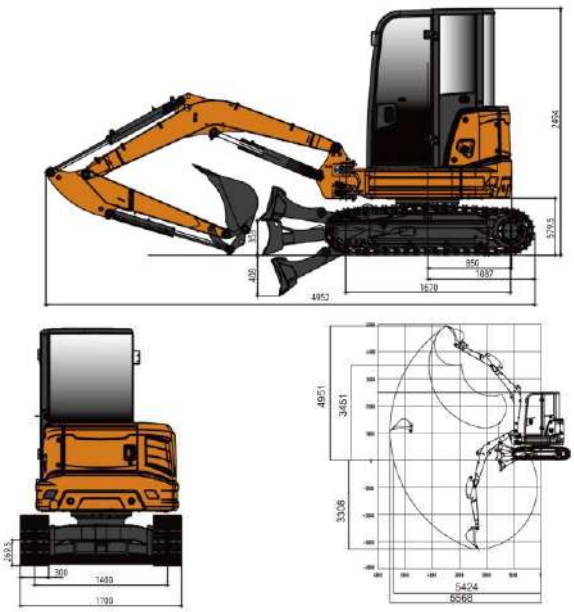

ELÉCTRICO	
Voltaje Sistema	12 V
Capacidad Batería	45Ah

EQUIPO OPCIONAL
Brazo y válvula de seguridad
Válvula de seguridad de l ahoja topadora
Techo FOPS/TOPS
Balde de 300 mm de ancho
Baldo de 1200mm de ancho
Orugas de acero

Nota: Las especificacaciones están sujetas a cambio sin previo aviso. Las fotos pueden incluir opciones. El color y apariencia del producto puede diferir al mostrado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1022332127

NOMBRES

JOSE ANDRES AVILA CUADROS

FECHA DE NACIMIENTO

03-10-1966

LUGAR DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C.

SANGRE RH

O-

FECHA DE EXPEDICION

01-10-2018

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	01-10-2028	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	01-10-2028	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	01-10-2021	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06000975593

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOSE ANDRES AVILA CUADROS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1022332127

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Operar Excavadora Hidráulica de acuerdo con manual técnico.

Código: 270101113

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VILLETA. A los dos (2) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

53767 - 02/05/2017
No Y FECHA REGISTRO

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
2 de Mayo de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900270101113CC1022332127C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOSE ANDRES AVILA CUADROS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1022332127

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Excavadora hidráulica - NIVEL BASICO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANCABERMEJA. A los siete (7) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

819968 - 07/10/2020
No Y FECHA REGISTRO

ISIDORO AFANADOR CARREÑO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 7 de Octubre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9540002701011202CC1022332127C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE ANDRES AVILA CUADROS

Con Cedula de Ciudadania No. 1022332127

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERAR VIBROCOMPACTADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caqueza, a los veintiseis (26) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

51081328 - 26/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510001627374CC1022332127C.

Control de mantenimiento

INFORMACIÓN DE LA MAQUINA

CONTROL DE MANTENIMIENTO LONGKING



EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	MODELO
EXCAVADORA	LONKING	CDM6035	2024

DATOS GENERALES

Año Fabricación	2024	Ancho	3000 mm
N° Serie	KGC0000000000000385	Altura	2628 mm
Rodaje	ORUGAS	Longitud	3880mm

DATOS DE MANTENIMIENTO

DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	MANTENIMIENTO
ACEITE DE MOTOR	15W-40	5	250
FILTRO COMBUSTIBLE	FS1242	2	250
FILTRO AIRE	RS 3517	1	250
FILTRO AIRE	RS 3717	1	250
FILTRO COMBUSTIBLE	FF 50 82	1	250
FILTRO COMBUSTIBLE	FS 1280	1	1000
FILTRO DE ACEITE	LF 3970	1	1000
FILTRO	HIDRAULICO	1	1000
ISO 68	ACEITE HIDRAULICO	25	2000
VALVULINA	HIDRAULICO	5	2000

PROGRAMA DE MMT

SITEMA	UBICACION	ELEMENTO	250	500	1000	1500	2000
FILTRACION	AIRE	FILTRO EXTERNO	C	C	C	C	C
	MOTOR	FILTRO DE ACEITE	C	C	C	C	C
	COMBUSTIBLE	FILTRO TRAMPA	C	C	C	C	C
		FILTRO PRIMARIO	C	C	C	C	C
		FILTRO DE COMBUSTIBLE	C	C	C	C	C
	ACEITE HIDRAULICO	FILTRO PILOTO	R	R	C	R	C
		FILTRO DE RETORNO	R	R	C	R	C
		FILTRO DE SUCCION	R	R	C	R	C
	AIRE ACONDICIONADO	FILTRO INTERNO	L	L	C	L	C
ACEITES	MOTOR	15W-40 MOBIL	C	C	C	C	C
	HIDRAULICO	ISO 68	R	R	R	R	C
	MOTOR DE GIRO	SAE 80W-90	R	R	C	R	C
	MANDOS FINALES	SAE 80W-91	R	R	C	R	C
REFRIGERACION	REFRIGERANTE	VERDE	R	R	R	R	C

REFERENCIA	C	CAMBIAR	L	LIMPIAR	R	REVISAR

FECHA DE MMT	TIPO	HR DE MMT	HR FT MMT	EFECTIVIDAD	HR ACTUAL	HR FALTANTES MMT
14/07/2025	PREVENTIVO	98,6	348,6	ok		
5/08/2025	PREVENTIVO	348,6	598,6	ok		
2/09/2025	PREVENTIVO	598,6	848,6	ok		

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1 Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario
352024000594969-2

Importador

5 Número de identificación Tributaria (NIT): 900607140 | 6 Dv: 4 | 11 Apellidos y nombres o Razón Social: MYRCOL SAS

13 Dirección: AV BOYACA 44 B 70 SUR | 14 Teléfono: 4632169 | 2 Cod Admón: 35 | 16 Cod Dpto: 11 | 17 Cod Ciudad Municipio: 001

Declarante

25 Número de Identificación Tributaria (NIT): 835000078 | 25 Dv: 3 | 26 Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS COLOMBIANA DE ADUANAS S A S. NIVEL 1 | 27 Tipo usuario: 20 | 28 Cod usuario: 0326

29 Número documento de identificación: 16466233 | 30 Apellidos y nombres: VELASCO JOSE MANUEL

31 Clase importador	32 Tipo declaración	33 Cod	34 No Formulario Anterior	35 Año - Mes - Día	36 Cod Admón	37 Declaración de Exportación	38 Año - Mes - Día	39 Cod Admón
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40 Cod lugar ingreso de las mercancías	41 Cod Depósito	42 Manifiesto de carga	43 Año - Mes - Día	44 Documento de transporte	45 Año - Mes - Día
BUN	25136	No. 116575015049566	2024 - 12 - 06	No. YMJAC236131466	2024 - 10 - 25

47 Ciudad: LONGYAN | 48 Cod País Exportador: 215

46 Nombre exportador o proveedor en el exterior: LONKING (FUJIAN) INTERNATIONAL TRADE CO. LTD

49 Dirección exportador o proveedor en el exterior: LONGZHOU INDUSTRIAL PARK, No. 68, WEST INDUSTRY | 50 Email: 0086-21-57687966

51 No. de factura	52 Año - Mes - Día	53 Cod país procedencia	54 Cod Modo Transporte	55 Código de Aduana	56 Cod Depto Destino	57 Empresa transportadora	58 Tasa de cambio $ cve
CV2024-2035	2024 - 09 - 27	215	1	434	11	ROLCO SHIPPING SAS	4,344.55

S	59 Subpartida arancelaria	60 Cod Complementario	61 Cod Suplementario	62 Cod Modalidad	63 No. cuotas o meses	64 Valor cuota USD	65 Periodicidad del pago de la cuota	66 Cod. país de origen	67 Cod Acuerdo
	8429520000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	215	XXX

68 Forma de pago de la importación	69 Tipo de importación	70 Cod. país compra	71 Peso bruto kgs	72 Peso neto kgs	73 Código unidad	74 No. bultos	75 Subpartidas	76 Cod. unidad comercial	77 Cantidad dcmes
08	01	215	dcmes 7.700 00	dcmes 7.700 00	PC	2	1	U	2.00

78 Valor FOB USD	79 Valor Fletes USD
0	0

80 Valor Seguros USD	81 Valor Otros Gastos USD
0	0

82 Sumadora de fletes, seguros y otros gastos USD	83 Ajuste valor USD
0	0.00

84 Valor aduana USD	85 Código registro o licencia	86 Numero
0	R	50196617

87 Cod oficina	88 Año	89 Programa No	90 Cód Interno del Producto
3	2024	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	0	0	0	0.00
I.V.A.	19.00	0	0	0	0.00
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	0		0.00

91 Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO:BUNIMP-24-19306, , DECLARACION 1 DE 1, FACTURA(S) CV2024-2035, // 2 SET, PRODUCTO: MINIEXCAVADORA HIDRAULICA MONTADA SOBRE ORU
GAS, MARCA: LONKING, MODELO: CDM6035, REFERENCIA: NO TIENE, SERIAL: LSW035F5KR0030318, CHASSIS: SDH0060, MOTOR: BRJ1594 / SERIAL:
LSW035F5ER0030328, CHASSIS: SDH0057, MOTOR: BRJ1597, USO O DESTINO: CONSTRUCCION, INDUSTRIAL, OBRAS CIVILES PAIS DE ORIGEN: CHIN
A(215) XXXXXXXXXXXXX

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de seguridad: wUurSOqxo5yc6Op2+zqnBw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: (601)2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSIÓN CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	BCH-400006735	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	97143099	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	23/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BAQUERO OLAYA, YULI ANDREA	No. DOC. IDENTIDAD	1.012.373.381
DIRECCIÓN	CALLE54H#90B37SUR	TELÉFONO	3132749842
ASEGURADO	BAQUERO OLAYA, YULI ANDREA	No. DOC. IDENTIDAD	1.012.373.381
DIRECCIÓN	CALLE54H#90B37SUR	TELÉFONO	3132749842
BENEFICIARIO	MYRCOL SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.607.140-4
DIRECCIÓN	AV BOYACA #44 B 70 SUR	TELÉFONO	3167428593

OBJETO DE CONTRATO

MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO : VALOR REPOSICION

Riesgo : 1

VIGENCIA (DESDE) VIGENCIA (HASTA)

30/01/2026 23/04/2026

ACTIVIDAD: OBRAS CIVILES
TIPO MAQUINARIA : SEGUN RELACION
MARCA : 0
MODELO :
PLACA :
LINEA :
COLOR :
MOTOR :
SERIE :
UBICACION : NO ESPECIFICADO NO ESPECIFICADO

AMPARO	SUMA ASEGURADA	MONEDA
AMPARO BASICO - DAÑOS MATERIALES MAQUINARIA Y/O EQUIPO	218,126,000.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, ERUPCIÓN VOLCANICA, TSUNAMI	218,126,000.00	$
INUNDACIÓN, CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, DESBORDAMIE	218,126,000.00	$
HMACCP - AMIT	218,126,000.00	$

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&M ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **(601) 327 4712 - (601) 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	BCH-400006735	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	97143099	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	23/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

HURTO Y HURTO CALIFICADO 218,126,000.00 $

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como limites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE EFECTUA:

ACLARACION EQUIPO SEGUN DESCRIPCION

NIT ASEGURADO ASEGURADO CLASE DE VEHICULO MARCA LINEA MOD. PLACA MOTOR N SERIAL COLOR Valor
1012373381 BAQUERO OLAYA YULI ANDREA EXCAVADORA LONKING CDM6035 2025 MC747550 BRJ1594 LSW035F5KR0030318 AMARILLO $ 203.000.000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICINES CONTINUAN EN VIGOR

CLASE VEHICULO	MARCA	LINEA	MODELO	PLACA	SERIE	VALOR ASEGURADO	STAND BY
EXCAVADORA	LONKING	CDM6035	2025	MC747550	LSW035F5KR0030318	$ 203.000.000,00	NO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 93224

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC747559	LONKING	CDM6035	2025

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	LSW035F5KR0038318

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
ANARANJADO	BRJ1594	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3850 Kg	2545 mm	1700 mm	4880 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BAQUERO OLAYA YULY ANDREA	C.C. 1012373381

República de Colombia

LOCATARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
PRENDA - MYRCOL SAS

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
05/05/2025	05/05/2025	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	352024000594869	15/11/2024



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM07000053427

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOSE ANDRES AVILA CUADROS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1022332127

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Excavadora - NIVEL INTERMEDIO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PASTO. A los uno (1) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2522357 - 01/09/2025
No Y FECHA REGISTRO

MARCO POLO TORRES PALMA
Subdirector CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95360027010112012 51CC1022332127C.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 112900

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC094792	BOBCAT	S570	2014

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	CARGADOR	A7U713966

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
BLANCO NARANJA	8EA2390	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2900 Kg	1972 mm	1643 mm	3378 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ RUIZ JHOAN MANUEL	C.C. 1.014.263.539

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
26-02-2019	27-03-2023	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	32014000794475	22/05/2014

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

COSMOCOLOR-TM-22

TM07000033880

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2014

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario: 32014000794475-2

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
900152232	9	EQUIPOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CR 50 6 SUR 05	3610607	48	05	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
830003079	6	AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A.S NIVEL 1 - SIAP	26	0080

29. Número documento de Identificación	30. Apellidos y nombres
45514604	CABARCAS PALOMINO SUSANA VIRGINIA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Corrección	4	32014000441493	2014 - 10 - 27	48	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13906	No. 916169857	2014 - 10 - 27	No. 036SBPECT049	2014 - 10 - 11

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
DOOSAN INFRACORE CO.LTD	INCHEON	190

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
489, INJUNG-RO, DONG-GU, INCHEON, KOREA 401-702	82322111231

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
60025334	2014 - 09 - 19	916	1	472	5	CIA TRANSPORTADORA S.A.	2,053.39

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429510000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Canidad dcms.
01	01	190	28,193.16		28,092.05		YY	18	3	U	10.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
275,922.88	10,526.34

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
358.69	0.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
10,885.03	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
286,807.91	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	588,928,494	0	0	0
I.V.A.	16.00	588,928,494	94,229,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	94,229,000		0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

TS: 3. DO: 357885; IMPORTACIÓN: 357885; DECLARACIÓN: 1; PEDIDO: ET 2014-121. (Peiyomar). ET 2014-121 NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1755 DE 2013. __ NC: MINICARGADOR S650; MARCA: BOBCAT; MOD: S650; REF: M0069; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINICARGADOR LDR.S650B,SF,1SP, FP.DLX (BOBCAT S650 SKID STEER LOADER); USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A3NV25064, MOTOR: 8EL1490, MODELO AÑ O: 2014, PI: 761. __ NC: MINICARGADOR S650; MARCA: BOBCAT; MOD: S650; REF: M0069; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINICARGADOR LDR.S650B ,SF,1SP,FP.DLX (BOBCAT S650 SKID STEER LOADER); USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A3NV25069, MOTOR: 8EL1377, M ODELO AÑO: 2014, PI: 762. NC: MINICARGADOR S650; MARCA: BOBCAT; MOD: S650; REF: M0069; CANT: 1; UNDS PR(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 94,229,000	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Después de insp.: levante No hay declaración posterior Acta de Inspección No.: 482014000055601 Inició: 2014-10-31 09:03:01 Finalizó: 2014-10-31 13:51:00	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 482014000447300 133. Fcha: 2014 10 30
134. Levante No. 482014000351044 / 135. Fecha: 2014 - 10 - 31 / Firma funcionario responsable		136. Nombre FABIO ANDRES GARCIA REALES 137. C.C. No. 1,047,417,783

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	980. Pago Total $ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) OCCIDENTE Autoadhesivo 23831017876073 Fecha presentación 2014-10-30 18:59:00 Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2014-10-31 16:51:39

3705601809

PI 761 PI 763 PI 768

PI 764 DI 767 1.714219

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Declaración de Importación

Aceptación : **32014000794475 -2**
Subpartida : **8429510000**

Página 1 de 1

105. Continuación descripcion mercancias (incluya marcas, seriales y otros)

ODUCTO: MINICARGADOR LDR.S650B,SF,1SP,FP.DLX (BOBCAT S650 SKID STEER LOADER); USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL : A3NV25068, MOTOR, 8EL1402, MODELO AÑO: 2014, PI: 763. __ NC: MINICARGADOR S650; MARCA: BOBCAT; MOD: S650; REF: M0069; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINICARGADOR LDR.S650B,SF,1SP,FP.DLX (BOBCAT S650 SKID STEER LOADER); USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO ; SERIAL: A3NV25070, MOTOR: 8EL1066, MODELO AÑO: 2014, PI: 764. FACTURA: 60025335; FECHA: 2014/09/26. __ NC: MINICARGADOR S530B; MARCA: BOBCAT; MOD: S530B; REF: M0057; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINCARGADOR; USO O DESTINO: AGRICOLA, INDUSTRIAL, MINERO; SERIAL: A7TV13053, MOTOR: 7EK3035, MODELO AÑO: 2014, PI: 765. __ NC: MINICARGADOR S530B; MARCA: BOBCAT; MOD: S530B; REF: M0057; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINCARGADOR; USO O DESTINO: AGRICOLA, INDUSTRIAL, MINERO; SERIAL: A7TV13052, MOTOR: 7EK1971, MODELO AÑO: 2014, PI : 766. __ NC: MINI CARGADOR; MARCA: BOBCAT; MOD: S570; REF: M0059; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINI CARGADOR LDR. S570, SF, 1SP, FP. DLX; USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A7U713966, MOTOR: 8EA2390, MODELO AÑO: 2014, PI: 767. __ NC: MINI CARGADOR; MARCA: BOBCAT; MOD: S570; REF: M0059; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINI CARGADOR LDR. S570, SF, 1SP, FP. DLX; USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A7U714381, MOTOR: 8EQ2168, MODELO AÑO: 2014, PI: 768. FACTURA: 60025361; FECHA: 2014/10/02. __ NC: MINI CARGADOR; MARCA: BOBCAT; MOD: S570; REF: M0059; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINI CARGADOR LDR. S570, SF, 1SP, FP. DLX; USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A7U714527, MOTOR: 8EQ2216, MODELO AÑO: 2015, PI: 759. __ NC: MINI CARGADOR; MARCA: BOBCAT; MOD: S570; REF: M0059; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINI CARGADOR LDR. S570, SF, 1SP, FP. DLX; USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A7U714526, MOTOR: 8EQ2232, MODELO AÑO: 2014, PI: 760 XXXX

PÓLIZA Nº 1002671

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

84 SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA PÓLIZA DE DAÎOS

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
7	4	2025	RENOVACION	2			NO

TOMADOR	22912503-JHOAN MANUEL MARTINEZ RUIZ	**CC**	1014.263.539
DIRECCIÓN	CALLE 69 A NUMERO 91 33, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	**TELÉFONO**	3505931974
ASEGURADO	22912503-JHOAN MANUEL MARTINEZ RUIZ	**CC**	1014.263.539
DIRECCIÓN	CALLE 69 A NUMERO 91 33, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	**TELÉFONO**	3505931974

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	3301	33	7	4	2025	12	4	2025	00:00	12	4	2026	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A: MARTINEZ RUIZ JHOAN MANUEL

FORMA DE PAGO: 4. 30 DIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 150,000,000.00

Riesgo: 1 -
CARGADOR S570 SN A7U713966, MARCA BOBCAT, MOTOR K, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA

Categoria: 34-EQUIPO Y MAQUINARIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	75,000,000.00	SI	765,000.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	75,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	75,000,000.00	NO	43,500.00
	Deducible: 5.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		SI	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	75,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
1	AMIT Y HMACC		NO	16,500.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	75,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 12.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
MARTINEZ RUIZ JHOAN MANUEL	CC 1014263539	100.000 %	NO APLICA

TCP-003-003 - POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EQUIPO Y

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******825,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****156,750.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****981,750.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/04/2025 16:59:55

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4264	3	ACS ASESORES DE SEGURO		
4264	3	ACS ASESORES DE SEGURO		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION	**2**

TR - 1940043

SE RENUEVA LA POLIZA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO: 12/04/2025 HASTA 12/04/2026

INTERES ASEGURADO

Equipo y Maquinaria propiedad del asegurado, o que se encuentren bajo su cuidado, tenencia y control, únicamente mientras estén dentro de los predios del asegurado, o en la ubicación descrita en la póliza y sus condiciones particulares, mientras se encuentren en funcionamiento o inactivos, así como durante su desmontaje y montaje subsiguiente, efectuados para su limpieza, revisión y/o reparación.

TIPO DE COBERTURA

Pérdidas y/o daños materiales que sufran los bienes asegurados excepto aquellas que se excluyen en forma expresa en las condiciones particulares o generales de la póliza, siempre que dichas pérdidas y/o daños se presenten en forma accidental, súbita e imprevista y hagan necesaria la reparación o reposición de los bienes asegurados afectados.

CLAUSULADO GENERAL APLICABLE

PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EQUIPO Y MAQUINARIA TCP-003-003

LEY Y JURISDICCION: Colombiana

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO

Alquiler de maquinaria

AREA DE UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA

BOGOTA - Territorio Nacional

BASE DE VALORACION

Opción 1: Sobre valor de reposición o reemplazo

BIEN ASEGURADO:

RIESGO No. 1
CARGADOR S570 SN A7U713966, MARCA BOBCAT, MOTOR KUBOTA, MODELO 2014 CAPACIDAD CARGA 1950LB

TOTAL VR ASEGURADO $75.000.000

VALOR ASEGURADO

100% del valor asegurable, sujeto a los siguientes límites y sublímites asegurados que no incrementan el valor asegurado y que corresponden al límite máximo de responsabilidad de PREVISORA SEGUROS.

Nota: Corresponde al Asegurado determinar los valores asegurados al momento de la celebración del contrato y a mantenerlos actualizados durante la existencia del contrato; en ningún caso, la Compañía asume responsabilidad alguna en cuanto a la suficiencia de los valores asegurados.

AMPARO BÁSICO

? Daño material de incendio y/o impacto directo de rayo

? Colisión, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierras, descarrilamiento, caída de aeronaves, derrumbes, caída de rocas, choque, impericia o negligencia.

? Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION	**2**

? Explosión externa

? Terremoto, temblor, maremoto, desastres de la naturaleza y erupción volcánica máximo hasta el 100% del valor asegurado.

? Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, actos mal intencionados de terceros, actos de autoridad y terrorismo opera al 100% del valor asegurado. (Si la maquinaria se encuentra ubicada en predios de pozos petroleros, se excluye HAMCCP y terrorismo)

? Hurto simple y Hurto calificado hasta el 100% del valor asegurado.

? Responsabilidad Civil Extracontractual, límite hasta el 100% del valor asegurado de cada máquina, por evento / vigencia.

Nota: Si la sumatoria del valor asegurado de las máquinas supera $ 4.000.000.000, éste será el límite máximo de RCE que se otorga por asegurado / póliza.

Si la sumatoria del valor asegurado de las máquinas es menor, aplica hasta el 100% del valor asegurado de cada máquina.

El presente amparo cubre los perjuicios Patrimoniales (daño emergente y Lucro Cesante del tercero afectado) y Extrapatrimoniales (Perjuicio Moral, Perjuicio Fisiológico y Perjuicios de Vida en Relación del Tercero afectado) en que de acuerdo con la Ley Colombiana y por razón de la Responsabilidad Civil Extracontractual que, en desarrollo de sus actividades, incurra el asegurado a consecuencia de un accidente o serie de accidentes emanados de un solo evento súbito, accidental e imprevisto ocasionado con la maquinaria o equipo asegurado bajo la presente póliza, que haya causado daños a bienes, lesiones y/o la muerte de terceros.

AMPAROS ADICIONALES

? Daño interno y/o avería de maquinaria: Se extiende a amparar los costos o gastos originados como consecuencia de los daños por rotura, fractura, distorsión o daños en las partes de las máquinas y/o equipos asegurados que ocurran de manera inesperada o repentina. Esta cobertura solo opera para maquinaria y/o equipos que tengan menos de 10 años de Fabricación. Limitado a $500,000,000 evento/vigencia.

? Traslado temporal de equipo y maquinaria con fines de reparación o mantenimiento, con aviso de 60 días excluyendo transporte.

? Movilización sin previo aviso:

• Movilización de los equipos para cualquier fin apropiado, bajo sus propios medios para todo el territorio nacional hasta los 300 Kilómetros de su base de operaciones, sin previo aviso. En todo caso deberá cumplir con lo dispuesto en movilización por las autoridades competentes.

• Movilización de equipos en camabaja, o vehículos propios del asegurado y/o no propios de empresas legalmente constituidas, siempre y cuando se utilicen vehículos apropiados para el transporte de maquinaria pesada, hasta el 100% del valor asegurado de cada máquina, Máximo $ 4.000.000.000 asegurado / póliza.

? Se otorga cobertura a riesgos ubicados en predios de pozos o campos petroleros de la maquinaria amarilla con características iguales a las que operan en obras en construcción, ejemplo: retroexcavadores, buldócer, retrocargadores, etc. (se excluye terrorismo, y actividades relacionadas directamente con la exploración, producción, transporte, reconversión, refinamiento, procesamiento y almacenamiento de hidrocarburos).

? Riesgos mineros, sólo podrán otorgar coberturas a maquinaria con operaciones de minas a cielo abierto

? Obligaciones financieras de leasing por máximo 3 cuotas, siempre y cuando se haya presentado un evento amparado en la póliza.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

? Cobertura para maquinaria en alquiler, por lo que debe contar con contrato de arrendamiento, siempre y cuando el operario de la maquinaria tenga certificación de manejo del tipo de máquina amarilla a operar.

SUBLIMITES

Las siguientes coberturas constituyen sublimites máximos de indemnización y por lo tanto, no incrementan la suma asegurada:

? Gastos con ocasión del siniestro: No constituyen un valor adicional, y en caso de siniestro, la Compañía cubrirá los gastos razonables en que incurra el asegurado por alguno, varios o todos los conceptos, sin cobro de prima, ni
aplicación de deducibles, ni en exceso del valor asegurado. Se aclara que estos gastos operan POR POLIZA:

• Gastos por concepto de remoción de escombros: Hasta el 20% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Gastos de viaje y estadía: Hasta el 10% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Gastos para demostrar la ocurrencia y la cuantía del siniestro: Hasta el 10% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Gastos para la extinción y/o evitar la propagación del siniestro: Hasta el 20% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia.

• Gastos para la preservación de bienes: Hasta el 20% de la suma asegurada del equipo siniestrado, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia.

• Gastos por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso y flete aéreo: Hasta el 15% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Honorarios profesionales: Hasta el 15% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Gastos de salvamento: Hasta el 20% de la suma asegurada del equipo siniestrado, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia.

• Gastos de defensa, hasta por evento y en el agregado anual, por los daños o pérdidas cubiertos bajo el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual: Hasta el 20% de la suma asegurada del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia.

• Gastos extraordinarios, hasta por evento y en el agregado anual: En caso de cualquier daño a la máquina o equipo asegurado por la póliza, será lícito, necesario y permitido que el Asegurado incurra razonablemente en gastos extraordinarios para la defensa, salvaguardia y recuperación de la máquina o equipo asegurado o cualquier parte de la misma, incluyendo gastos de alquiler de equipo para reemplazar el equipo afectado por siniestro, en la medida necesaria para reducir o evitar la pérdida. Estos gastos serán de cargo del Asegurador como parte de la pérdida final. Esta extensión no aumentará el límite máximo de responsabilidad de la Aseguradora. Hasta el 10% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Gastos de transporte del equipo siniestrado hasta el lugar de reparación hasta por evento y en el agregado anual. Hasta el 10% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

CLAUSULAS ADICIONALES

? Actos de Autoridad competente: La destrucción ordenada por actos de autoridad competente con el fin de prevenir la extensión y aminorar las consecuencias provenientes de la ocurrencia de cualquiera de los riesgos amparados por esta póliza. Excluye tales como confiscación, apropiación, o requisición entre otros.

? Ampliación del plazo para el aviso de siniestro. Máximo 60 días. excepto para HMACC AMIT Terrorismo, cuyo máximo plazo es 10 días.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 4 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

? Anticipo de indemnización: Hasta el 50% del valor de la pérdida. Previa demostración de la ocurrencia y cuantía y cobertura y sujeto a recomendación y/o reporte preliminar del ajustador, sujeto a la aprobación previa del área de indemnizaciones de la Aseguradora.

? Bienes bajo cuidado, tenencia, control y/o custodia del asegurado. Hasta el 100% de valor de dichos bienes siempre que los mismos estén incluidos en el valor total asegurado, máximo hasta $ 500.000.000.

? Amparo automático de nuevos bienes (Aviso a la compañía dentro de los 30 días) hasta $ 500.000.000 y cobro de prima prorrata.

? Cláusula de definición de evento de siniestro. 72 horas, según textos Clausulado General Previsora. únicamente para: Huracán, tifón, tormenta de viento, tormenta de lluvia, tormenta de granizo y/o tornado. Terremoto, maremoto, mar de leva y/o erupción volcánica. Motines, huelgas, conmociones civiles y daños maliciosos.

? Declaraciones inexactas o reticentes. Según clausulado general

? Derechos sobre el salvamento. Según clausulado general

? Primera opción de compra del salvamento para el Asegurado. Siempre y cuando iguale la mejor oferta.

? Renuncia a la aplicación de seguro insuficiente y/o infraseguro. Siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable sea inferior al 15%.

? Revocación o no renovación de la póliza con aviso 30 días, excepto para HMACC AMIT Terrorismo cuyo plazo será de 10 días.

? Traslado temporal de bienes. Máximo 60 días. Únicamente con fines de reparación, limpieza, renovación, acondicionamiento, revisión, mantenimiento o fines similares. Bajo el presente amparo quedan cubiertos los daños ocasionados durante su transporte bajo el sublímite otorgado en el amparo de movilización.

? Designación y nombramiento de ajustadores de común acuerdo con el asegurado según listado Previsora. No obstante, en caso de no llegarse a un acuerdo, el nombramiento y control del reclamo permanece en la Aseguradora

? Designación de bienes / Definición de bienes. PREVISORA acepta el título, nombre o nomenclatura con que el asegurado identifica o describe las propiedades aseguradas en sus registros o libros de comercio o contabilidad siempre y cuando la definición esté de acuerdo a la naturaleza física del riesgo

? Experticio Técnico: PREVISORA se compromete a pagar al asegurado, hasta el límite del valor asegurado indicado en la carátula de la póliza y/o sus condiciones particulares, los gastos de ingenieros, peritos o técnicos expertos en la actividad que desarrolla el asegurado, según los intereses afectados por el siniestro, que se contraten para determinar si el siniestro constituye una pérdida parcial o total o con relación a otros aspectos de orden técnico, en caso de existir discrepancias, entre previsora y el asegurado.

? Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro con cobro adicional de primas, excepto por HMACC AMIT Terrorismo y responsabilidad civil extracontractual para los cuales no se otorga restablecimiento.

? Conocimiento del riesgo únicamente para los riesgos inspeccionados por Previsora.

DEFINICIONES VALOR ASEGURADO

VALOR DE REPOSICIÓN O REMPLAZO: Es la cantidad de dinero que exigirá la adquisición de un bien nuevo de la misma clase y capacidad, incluyendo el costo de transporte, montaje y derechos de aduana si los hubiere, y excluyendo los costos financieros.

BASE DE VALORACIÓN

Para base de valoración a Reposición, las indemnizaciones son calculadas a valor reposición según tabla de demérito.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 5 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION	**2**

EDAD EN AÑOS % DE DEMÉRITO (DEPRECIACIÓN)
0 - 7 0
> 7 - 10 5
> 10 - 20 10
> 20 – 30 40
> 30 60

DEDUCIBLES

? Amparo básico Maquinaria y Equipo: 10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

? Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica: 5% del valor de la pérdida mínimo 2 S.M.M.L.V.

? HMACC AMIT Terrorismo: 12% del valor de la pérdida mínimo 2 S.M.M.L.V.

? Sustracción con y sin violencia: 15% del valor de la pérdida mínimo 2 S.M.M.L.V.

? Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% del valor de la pérdida mínimo 2 S.M.M.L.V.

? Demás eventos amparados: 10% del valor de la pérdida mínimo 2 S.M.M.L.V.

PRIMA ANUAL SIN IVA: COP $ 825.000+iva

COMISION DE INTERMEDIACION: 18%

SUBJETIVIDADES

Según el análisis de las subjetividades una vez entregadas por parte del asegurado, PREVISORA podrá modificar y/o retirar los presentes términos de cotización:

? Confirmación escrita por parte del asegurado de CERO siniestralidad por lo menos ultimas 5 vigencias, a ser entregada con la orden en firme.

GARANTIAS PARTICULARES

Este seguro se suscribe bajo la Garantía que el asegurado desde el inicio de la vigencia de la póliza y durante toda ella, cumplirá de manera estricta con todas y cada una de las siguientes garantías. En caso de que cualquiera de ellas sea incumplida en todo o en parte, el presente contrato de seguro será anulable o se dará por terminado en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio.

? La cobertura de HMACCP, AMIT se otorga bajo la garantía de que el asegurado no contratará coberturas o límites adicionales que operen en exceso de lo aquí propuesto. En caso contrario la cobertura será invalidada de manera automática.

? Extintores suficientes, adecuados, con carga vigente y debidamente señalizados en cada equipo y/o máquina.

? Cumplir con los respectivos reglamentos administrativos, técnicos y de ingeniería, así como las especificaciones dadas por los fabricantes o sus representantes respecto a la instalación, operación, funcionamiento y mantenimiento de los bienes asegurados. Ejecutar las labores de control de seguridad de las operaciones, mantenimiento preventivo y subsanación de daños o perturbaciones causados tanto por el desgaste normal como también por envejecimiento.

? Cumplir con las disposiciones de ley, reglamentos, resoluciones y demás normas legales previstas para la operación de los bienes objeto del seguro.

? Mantener las medidas de seguridad que a continuación se relacionan:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 6 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

o Mientras se encuentre en operación: la persona encargada (operario) del manejo del equipo deberá ser mayor de edad y tener el suficiente conocimiento, capacitación, experiencia e idoneidad para el cuidado y operación de la máquina utilizada, responsable de su seguridad y vigilancia, maquinaria que no debe quedar en abandono.

o Cuando la máquina se encuentre inmovilizada (sin operar): el asegurado contratará los servicios de vigilancia, para el cuidado de los bienes asegurados. Igualmente, esta deberá permanecer en un recinto o inmueble debidamente cerrado y vigilado.

o En caso de otorgar la cobertura con el amparo adicional de traslado temporal de equipos, estas labores de movilización deberán cumplir con la normatividad de tránsito vigente atinente a la movilización de éste tipo de maquinaria, ya sea en camabaja, o vehículos propios del asegurado y/o no propios de empresas legalmente constituidas, siempre y cuando se utilicen vehículos apropiados para el transporte de maquinaria pesada, o movilización por sus propios medios.

? Practicar el mantenimiento a los equipos asegurados a través de su departamento de mantenimiento, o mediante la contratación de una firma especializada. Bajo el concepto de mantenimiento se entienden incluidos los siguientes servicios:

o Control de seguridad de las operaciones.

o Mantenimiento preventivo.

o Subsanación de daños o perturbaciones causadas por la operación normal o derivadas del uso del equipo. De conformidad con las condiciones generales de la póliza, no está asegurado el costo de los trabajos de mantenimiento, ni la mano de obra, repuestos, lubricantes, pinturas, etc. Utilizados para estas labores rutinarias.

? Las movilizaciones terrestres deben cumplir con las siguientes medidas:

o La Aseguradora no renuncia al derecho de subrogación que tiene contra las empresas transportadoras.

o Los conductores de los vehículos deben cumplir con todos los requerimientos de Ley en cuanto a licencias de conducción vigente y acorde al tipo de vehículos que conducen.

o Los conductores deben tener experiencia e idoneidad en el manejo de esta carga.

o Se autoriza la movilización terrestre las 24 horas del dia los 7 días de la semana

o Las movilizaciones terrestres deben cumplir con los requerimientos de ley.

? Las demás según que surjan del informe de inspección, para los equipos y/o maquinas que aplique inspección. Adicionalmente aplican todas las demás garantías indicadas contenidas en el clausulado general aplicable

PRINCIPALES EXCLUSIONES

? No se otorga cobertura de responsabilidad civil extracontractual que exceda el valor de la máquina.

? Lucro cesante de cualquier tipo.

? Errores de diseño

? Cualquier tipo de transporte marítimo, fluvial y/o aéreo.

? Exploración, prospección, o perforación terrestre de petróleos, gas, mineras, perforación de túneles, mantenimiento de pozos. Sin embargo, estarán cubiertas las operaciones de movimientos de tierra o excavaciones distintas a estas actividades.

? Equipos y/o maquinarias utilizadas para obras subterráneas, perforaciones y/o aledaños o sobre aguas o pantanos (ríos, lagunas, mares y demás fuentes de agua)

? Garantías de equipos y maquinarias

? Equipos bajo tierra
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 7 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION	**2**

? Abandono, infidelidad de empleados y desaparición misteriosa causada por empleados

? Movilizaciones fuera del territorio nacional.

? Embarcaciones, naves flotantes, o aeronaves o máquinas que hagan parte de ellas, riesgos sobre artefactos navales o plataformas flotantes

? Locomotoras, vagones y relacionados con equipos ferroviarios.

? Todo tipo de garantías (Fianzas), multas

? Pérdidas a consecuencia de levantamiento de cargas en equipos tales como pero no limitados a grúas, torre grúas, equipos de construcción de puentes, que excedan las capacidades nominales de los equipos establecidos o publicados en manuales, folletos y/o tablas del fabricante.

? Demás contenidas en el clausulado general aplicable

RESPALDO PREVISORA SEGUROS 100%

***** FIN DE TEXTO ****

satrack | Guía tu camino

Nit: 830.059.699-3

Medellín, 30 de enero del 2026

Señores
JHOAN MANUEL MARTINEZ RUIZ
Calle 69a #91-33

bogota

Asunto: Certificado Monitoreo

Cordial Saludo,

Certificamos que **JHOAN MANUEL MARTINEZ RUIZ** Identificado con C.C/Nit **1014263539** tiene activo el servicio de plataforma Servisat, que permite a través de nuestro software ubicar de manera georreferenciada los vehículos que se detallan a continuación:

Placa	Fecha Activación	Tecnología	Tipo Unidad	Número de Serie	Número de Chasis
BOBCAT966	sábado, 9 de febrero de 2019	GPRS	CELLO-IQ40	CE2153946	A7U713966

Este certificado se expide con una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha.

Cualquier duda adicional puede comunicarse con nuestro equipo de servicio al cliente, llamando o escribiendo desde Whatsapp al número 320 8899930, en el horario lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Cordialmente,

Leyton Castro Posada
Director Atención Clientes

HOJA DE VIDA MAQUINARIA



1. INFORMACIÓN DEL EQUIPO

No. Serie:	A7U713966		
Marca:	Bobcat	**No. De registro:**	MC094792
Fecha de levante:	22/05/2014	**Fecha de registro:**	26/02/2019
Modelo:	2014	**Color:**	Blanco naranja
No. Motor:	8EA2390	**Combustible:**	Diesel
Línea:	S570	**Origen:**	Importación
Clase de vehículo:	Minicargador	**Dec. Importación:**	32014000794475
Tarjeta de registro:	112900	**Rodaje:**	Neumáticos
Peso:	2900 Kg	**Alto:**	1972 mm
Ancho:	1643 mm	**Largo:**	3378 mm

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre:	Jhoan Manuel Martínez Ruiz	**Identificación:**	1014263539
Dirección:	Calle 69a # 91-33	**Barrio:**	La Florida
Teléfono:	3971410	**Celular:**	3505931974
Ciudad:	Bogotá	**Departamento:**	Cundinamarca

3. DATOS DE ACTUALIZACIÓN

Nombre de quien diligencia formato:		Jhoan Manuel Martínez Ruiz	
Fecha de actualización:		26/09/2023	
Firma:		**Cargo:**	Propietario

Bogotá D.C., diciembre 27 2025

CERTIFICADO IDONEIDAD MAQUINARIA

De acuerdo a la inspección y pruebas realizadas sobre el minicargador **marca BOBCAT, modelo S570 serie: A7U713966 placa: MC094792** se concluye que esta máquina es apta para desempeñarse en obras civiles y de ingeniería, luego de no encontrar fugas de ningún tipo de aceite ni fluido hidráulico, tener estanqueidad y sostenimiento en los cilindros hidráulicos, bajas emisiones de gases contaminantes y ajuste en los puntos articulados.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,



Jhoan Manuel Martinez Ruiz

Ingeniero mecatrónico

Tarjeta profesional No.: 25361-397873 CND

Cel.: 3505931974

Bogotá D.C., diciembre 27 2025

CARTA COMPROMISO MANTENIMIENTO

Por medio de la presente Jhoan Manuel Martínez Ruiz con cédula 1.014.263.539 de Bogotá se compromete a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que surjan mientras el minicargador se encuentra ejecutando las labores de obra; los mantenimientos preventivos se realizarán en intervalos de 250 horas.

PLACA: MC094792
TIPO: MINICARGADOR
LÍNEA: S570
MODELO: 2014
MARCA: BOBCAT
SERIE: A7U713966
No. MOTOR: 8EA2390
HORÓMETRO: 3361

La presente se firma a los 27 días del mes de diciembre de 2025.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,



Jhoan Manuel Martinez Ruiz

Ingeniero mecatrónico

Tarjeta profesional No.: 25361-397873 CND

Cel.: 3505931974

FORMATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
No. Reporte:	**26**		
Fecha:	27/diciembre/2025		
Tipo de mantenimiento:	Preventivo: X	Correctivo:	
DATOS DEL EQUIPO			
No. Serie:	A7U713966	**Modelo:**	2014
Marca:	Bobcat	**Línea:**	S570
DATOS DEL ENCARGADO			
Ejecutor:	Jhoan Manuel Martínez Ruiz		
Operador:	Jhon Jimenez		
DETALLE GENERAL DE ACTIVIDADES			
Mantenimiento de 250 horas			
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS			
1. Cambio de filtros de aire interno y externo. Ref.: 48506 2. Cambio de filtro de aceite de motor. Ref.: B163 3. Cambio de filtro de separador. Ref.: BF1257 4. Cambio de filtro de combustible. Ref.: FS1241 5. Cambio de aceite de motor. Ref.: 15W40			
OBSERVACIONES			
Horómetro: **3361**			
RESPONSABLE			
Nombre:	Jhoan Manuel Martínez Ruiz	**Firma:**	

LUBRI COLOMBIA SAS
NIT 901.530.944-1
Cl 14 52 38
Tel: 3106122995
Bogotá - Colombia
lubricolombiasas@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 13724

Señores	JHOAN MANUEL MARTINEZ RUIZ		
NIT	1.014.263.539-8	**Teléfono**	(000) 3505931974
Dirección	CL 69 A 91 33	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2025, 16:52
Expedición	22/12/2025, 16:52
Vencimiento	22/12/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.
1	FC1122	ACEITE NISSAN FRONTIER NP300 URVAN DIESEL 3.0 NAVARA CAPSTAR PAHTFINDER KUBOTA 15284-87211 15208-BN30A TRACTOR INTERATIONAL A3380W1687 FULL FLOW BY PASS 10.000 KLM IGUAL C1903 C1122	4.00	22,440.00	19 %	89,760.00	106,814.40	0 %	0.00
2	FSFC7924	SEPAR AGUA COMBUSTIBLE CUMMINS CLARK BOBCAT 6647773, 6667352 NEW HOLLAND 825567, CASE J911213 THOMAS	4.00	38,400.00	19 %	153,600.00	182,784.00	0 %	0.00
3	FA8506S	AIRE SET A8506 A8565 BOBCAT 8300 8646 A300 873 883 A220 S250 T200, DEUTZ, FORD TRACTOR 4430, JOHN DEERE 240 250 4045D, KUBOTA SVL75 59800-26110 3A111-1913, 3A111-19130 59800-26112 LANDINI 8860, PERKINS SULLAIR 185HJ CNH 86982522 86982523 CAT 231-0167	4.00	74,400.00	19 %	297,600.00	354,144.00	0 %	0.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Seiscientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesos m/cte con cuarenta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Transferencia Débito - BANCO BOGOTA $ 643,742.40

Total Bruto	540,960.00
IVA 19%	102,782.40
Total a Pagar	**643,742.40**

Observaciones:
AD
Consignaciones y transferencias a la cuenta de ahorros Davivienda # 002800296614. Gracias por preferirnos.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092960366 aprobado en 20250508 prefijo FE desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores Tarifa 11.04 x 1000
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 85ae7dd5210e1d27a8a61ba96a2b62138b28a64716644bcea2c76cb2441e00b79a975e6718efcb05347aa95bc313a38d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Bobcat®

CARGADORES DE DIRECCIÓN DESLIZANTE

S570

Peso Operativo	2900 kg
Potencia	45.5 kW
Capacidad Operativa Nominal	944 kg



One Tough Animal®

S570 - ESPECIFICACIONES

Desempeño

Carga de vuelco (ISO 14397-1)	1888 kg
Capacidad operativa nominal (ISO 14397-1)	944 kg
Capacidad de la bomba	64.7 L/min
Capacidad de la bomba (alto flujo opcional)	101.1 L/min
Sistema de alivio en acopladores rápidos	23.8-24.5 MPa
Max. velocidad de desplazamiento (opción de alto rango)	17.3 km/h
Max. velocidad de desplazamiento (rango bajo)	11.8 km/h

Motor

Haz un modelo	Kubota/V2607 (iT4)
Combustible	Diésel
Enfriamiento	Líquido
Potencia a 2700 RPM (SAE J1995 Bruto)	45.5 kW (61.0 HP)
Par a 1425 RPM (SAE J1995 Bruto)	200.7 Nm
Número de cilindros	4
Desplazamiento	2600 cm^3
Depósito de combustible	93.7 L

Peso

Peso operativo	2900 kg
Peso de envío sin cazo	2560 kg

Controles

Dirección del vehículo	Dirección y velocidad controladas por dos palancas manuales o controles de joystick seleccionables (SJC)
El sistema hidráulico del cargador inclina y levanta	Pedales o controles de joystick seleccionables opcionales (SJC)
Auxiliar delantero (estándar)	Interruptor eléctrico en la palanca de dirección derecha

Sistema de transmisión

Transmisión	Bombas de pistón hidrostático tándem infinitamente variables, que accionan dos motores hidrostáticos totalmente reversibles

Sistema estándar

10x16.5, 10 capas, neumáticos de servicio pesado	Manual
Cilindros acolchados de elevación e inclinación	Levante el soporte del brazo
Sistema de control de interlock Bobcat (BICS)	Freno de mano
Marco Bob-Tach™	Barra de asiento
Cabina del operador[1]	Turbocompresor con parachispas aprobado
Hidráulica auxiliar delantera proporcional activada eléctricamente	Luces de trabajo delanteras y traseras
Apagado del motor/sistema hidráulico	Alarma de retroceso
Asiento estándar	

1. ROPS (Estructura Protectora de Vuelcos) – cumple con la SAE-J1040 y ISO 3471. FOPS (Estructura Protectora de Objetos que Caen) – cumple con la SAE-J1043 y ISO 3449, nível I

Opcionais

Cabina de operador de lujo con ventanas	Luz estroboscópica
Controles de joystick seleccionables (SJC)	Radio
2 velocidades	Kit de carretera
Panel de instrumentos de lujo	10x16.5, 10 capas, llantas de servicio pesado, llantas compensadas
Cabina presurizada de lujo con calefacción	
Cabina presurizada de lujo con HVAC	10x16.5, 10 capas, neumáticos de servicio severo
Sistema hidráulico de alto flujo	10x16.5, neumáticos flexibles sólidos
Power Bob-Tach ™	31x12-16.5, 10 capas, neumáticos super flotación
Faro	Posicionamiento hidráulico del cucharón (incluido el interruptor de encendido/apagado)
Asiento con suspensión ajustable con respaldo alto	

Dimensiones

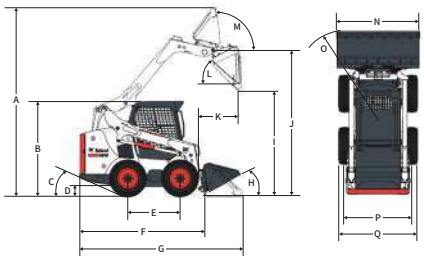

(A)	3901.0 mm	(J)	3023.0 mm
(B)	1972.0 mm	(K)	828.0 mm
(C)	24.2°	(L)	42.0°
(D)	185.0 mm	(M)	97.0°
(E)	1082.0 mm	(N)	1727.0 mm
(F)	2657.0 mm	(O)	2024.0 mm
(G)	3378.0 mm	(P)	1374.0 mm
(H)	30.0°	(Q)	1643.0 mm
(I)	2319.0 mm		

Aditamentos

Escoba angular	Tenedor de paletas
Barrena	Cepilladoras
Retroexcavadora	Cubos de rocas
Horquillas para pacas	Escarificadores
Cuchillas-caja, dozer, nieve, cuchillas en V para nieve	Raspadores
	Sembradora
Interruptor automático	Quitanieves
Sierras de cepillo	Soplador de nieve
Desbrozadoras rotativas Brushcat ™	Capas de césped
	Acondicionador de suelos
Adaptador de cucharón	Esparcidores
Cubos	Estabilizadores, traseros
Trituradoras	Orugas de acero
Cubos combinados	Trituradora de tocones
Hormigoneras	Barrendero
Bombas de hormigón	Adaptador de enganche de tres puntos
Cavador	
Martillos sueltos	Cultivadora
Volcado de tolvas	Tilt-Tatch™
Cortadores de mayales	Pala trasplantadora de árboles
Calificadores	Compactadores de zanjas
Pinzas-agrícola, utilitario, industriales, raíz	Zanjadora
	Tenedor utilitario
Plano de tierra	Marcos utilitarios
Rastrillos de paisaje	Rodillos vibratorios
Equipo láser	Kit de agua
Cortacéspedes	Sierras de ruedas
Ruedas packer	Escobas bigotes

Ciertas especificaciones se basan en cálculos de ingeniería y no son medidas en sí. Las especificaciones son ofrecidas solo para fines comparativos y están sujetas a cambios sin aviso previo.
Las especificaciones para su propio equipo Bobcat varían dependiendo de variaciones normales en el diseño, manufactura, condiciones de operación, y otros factores. Las fotografías de las unidades Bobcat pueden mostrar elementos aparte del equipo estándar.

Bobcat es una empresa de Doosan.
Doosan es un líder mundial en equipos de construcción, soluciones de energía y agua, motores, e ingeniería que ha ofrecido sus productos y servicios con orgullo a clientes y comunidades more más de un siglo. Bobcat y el logotipo de Bobcat son marcas comerciales registradas de Bobcat Company en los Estados Unidos y en varios otros países.
©2020 Bobcat Company. Todos los derechos reservados.

Doosan Bobcat Korea Co., Ltd.
www.bobcat.com

B-1963 (05/20)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.540.464**



CHAVEZ BELTRAN
APELLIDOS

SAID YAIR
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1979**
COLOSO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-1999 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2800100-62125072-M-0092540464-20050124 **00848** 05022A 02 149209012

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 92540464



NOMBRE

SAID YAIR CHAVEZ BELTRAN

FECHA DE NACIMIENTO
05-02-1979

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
11-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	11-04-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	11-04-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007362617

Servicios Integrales 60947.2.0-23 08/23

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.923.693**

FERNANDEZ PEÑA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

Alexander Fernandez P

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1994**

PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAR-2012 PLATO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2105200-00378725-M-1081923693-20120528 **0030046101A** 1 38006559

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1081923693

NOMBRE

ALEXANDER FERNANDEZ PEÑA

FECHA DE NACIMIENTO

17-02-1994

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

15-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL GIRARDOT

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	12-06-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	15-05-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	15-05-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002401197

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COTRANSVIAL

COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN 2686 DE 2014 - HABILITACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RESOLUCIÓN 2440 DE 2019 - REGISTRO PROGRAMAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

OTORGA

Certificado de competencia laboral a

ALEXANDER FERNANDEZ PEÑA

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1081923693 de PLATO

QUIEN DEMOSTRÓ SU COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA

OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR SEGUN LAS NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL COD.270101120

Aprobó el día 08-10-2025 - Válido hasta 08-10-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia se refrenda con sello y firma

128927

Luis Carlos Ayala Montaño
Director Académico

Carlos Alfonso Hernández
Gerente

SC-CER690653

QR Código de Verificación

SC-CER690653

SC-CER690655

SC-CER690656

Cll 37 # 20-04 Local 104 Esquina B. Paraiso - Villavicencio, Meta
Tel. 666 3446 - Cel. 321 414 05 94
322 584 3094 - 322 812 0511 - 322 812 0512 - 310 627 2174
Email: educacionvial767@gmail.com - Sitio Web: www.cotransvial.com

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS
Nit. 900157744 - 0
Dirección: Cll 27 SUR No 19 - 19
Tel: 6016264247-3183832985-3115117029-3002717331 NIT 900157744

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ⊗



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **05/04/2025 07:40:00** Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADAS S.I.A SAS**

Nombre **ALEXANDER FERNANDEZ PEÑA**

Cargo **OPERADOR** Doc. Identidad **CC 1081923693**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN DE INGRESO OCUPACIONAL	2 EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	3 ESPACIOS CONFINADOS
4 COLESTEROL TOTAL	5 GLUCOSA EN SUERO , LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	6 TRIGLICÉRIDOS
7 VISIOMETRIA	8 AUDIOMETRIA SOD	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	○	○	○	○
Aplazado	⊗	○	○	○
Apto con restricciones	○	○	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○	○	○
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	○	○	○	○
Apto para participar en la brigada	○	○	○	○
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	○	○	○	○

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	○	○
Secuelas de Accidentes de Trabajo	○	○
Enfermedad Común	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ○	NO ⊗	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ○	NO ○

APLAZADO POR LABORATORIOS NO PERMISIBLES PARA ALTURAS DEBE REPETIRSELA EN AYUNAS EN MENOS DE UN MES

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

JOSE LUIS RODRIGUEZ BAQUERO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC: 79570561 RM:

Trabajador: ALEXANDER FERNANDEZ PEÑA
CC 1081923693
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad


Captura Biometrica

Bogotá D.C., 28 de febrero del 2026

REF. CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO

A quien interese,

Yo **POMPILIO BARACALDO QUINTERO** con **CC. 3236949** representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES Y ASOCIADOS S.I.A SAS** con NIT. 900515375-2 certifico que se le realizo mantenimiento al vibro compactador **INGERSOLL-RAND. MODELO: DD25** el 19 de febrero del 2026 así:

- Cambio de aceite motor y filtros
- Revisión general
- Reparación rodillo
- Revisión eléctrica
- Cambio de mangueras

DEJANDO LA MAQUINA OPERATIVA A LAS 11:40 AM DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Agradeciendo la atención prestada Atentamente:



POMPILIO BARACALDO QUINTERO CC.3236949
REPRESENTANTE LEGAL.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada | **500**

1. Año **2012**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario: **4820120000457408-1**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 80240825 | 6. DV.: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: CAMARGO BENAVIDES HAMER FABIAN

13. Dirección: CR 109 A 69 B 39 BRR VILLAS DEL DORADO | 15. Teléfono: 4346126 | 12. Cód. Admón.: 48 | 16. Cód. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830126345 | 25. DV.: 9 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS SERVAL NIVEL 2 S.A.S. | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 457

29. Número documento de identificación: 80017704 | 30. Apellidos y nombres: JIMENEZ RONCANCIO MAURICIO

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	4601	No. 116575003729983	2012 - 10 - 09	No. FLNVPE12408063	2012 - 10 - 08

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: REBEL AUCTION CO INC | 47. Ciudad: HAZLEHURTS | 48. Cod.País Exportador: 249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 1175 BELL TELEPHONE RD PO BOX 549 GA 31539 | 50. E-mail: 9123757384

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	59. Código de Bandera	58. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cus.
668	2012 - 07 - 12	249	1	221	0	CIA TRANSPORTADORA S.A.	1,797.69

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	72. Peso neto kgs.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad cdmc.
08	01	249	dcmal. 8,478.00	dcmal. 8,478.00	BT	10	5	U	3.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código régimen o licencia	86. Número
10,455.00	2,015.62	52.27	0.00	2,067.89	0.00	12,522.89	L	21059865

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
3	2012	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	22,512,149	0	0	0
I.V.A.	16.00	22,512,149	3,602,000	3,602,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	3,602,000		0

/

DTM 1/5 D.O. 12-0027HYM/ . MERCANCIA USADA COMPACTADOR TIPO MIXTO MARCA CHAMPION REF. SUPER PAC MODELO 660P S/N 100671 SMOOTH DRUM ROLLER OROPSCAB, 56 PULGADAS DRUM 16.9.24 TIRES ENGINE SERIAL 45313549 ENGINE MODEL4BT3.9-C MARCA CUMMINS AÑO DE FABRICACION 1997 VALOR CUANDO NUEVO USD 15.000NY DEMAS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. D MINIMAS.- Producto. VIBROCOMPACTADOR- Marca. CHAMPION- Modelo. 660P- Referencia. SUPER PAC- Serial. 100671- Uso o destino. INDUSTRIAL - AGRICULTURA MARCA. CHAMPION TIPO. MIXTO MODELO.660P CANT. 1 u // MERCANCIA USADA COMPACTADOR USADO VIBROCOMPACTADORDOBLE RODILLO MARCA VIBROMAX MOD W263 S/N JKC5301404 SMOOTH DRUM ROLLER OROPS47 PULGADAS REAR DRUM KUBOTA DIESEL ENGINE ENGINE (continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0 | 128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX | 129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Estado de levante: Levante automático
No hay declaración posterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración: 482012000457408
133. Fecha: 2012 10 17

134. Levante No.	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre	137. C.C. No.
4820120000349286	2012 - 10 - 17			

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $: 3,602,000

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Primero del adhesivo)

BANCOLOMBIA S.A.
Autoadhesivo 07250280179912
Fecha presentación 2012-10-17 16:26:00
Valor pagado $3,602,000

Fecha de Impresión: 2012-10-17 20:50:04

20120961327075

M8120

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **482012000457408-1**
Subpartida : **8429400000**

108. Continuación descripción mercancías (incluya marcas, series y otros)

NUMBER D1408-15781 MARCAKUBOTA AÑO DE FABRICACIÓN 1998 PRECIO CUANDO NUEVO USD 8.333,33 CON SUSACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. D MINIMAS- Producto. VIBROCOMPACTADOR- Marca. VIBROMAX- Modelo. W263- Referencia. W263- Serial. JKCE5301404- Uso o destino. INDUSTRIAL - AGRICOLA MARCA. VIBROMAX MODELO. W263 CANT. 1 u// MERCANCIA USADA COMPACTADOR USADO VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLOMARCA INGERSOL-RAND REF DD-25 S/N 5864-S SMOOTH DRUM ROLLER OROPS 47 PULGADASREAR DRUM DIESEL ENGINE W/WATER SYSTEM ENGINE SERIAL 7715711 ENGINE MODELF2L811 ENGINE BRAND DEUTZ AÑO DE FABRICACIÓN 2006 PRECIO CUANDO NUEVO USD10.833,33 CON SUS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO DMINIMAS.- Producto. VIBROCOMPACTADOR- Marca. INGEROLL RAND- Modelo. DD25- Referencia. DD25- Serial. 5864-S- Uso o destino. INDUSTRIAL - AGRICOLA MARCA. INGERSOLL RAND CANT. 1 u //XXXX

FICHA TECNICA INGERSOLL RAND DD-25



IDENTIFICACION Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	
NOMBRE DEL EQUIPO	VIBROCOMPACTADOR
MARCA	INGERSOLL RAND
MODELO	DD-25
AÑO DE FABRICACION	2006
PESO	
MOTOR	DEUTZ 2L511
DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE	POMPILIO BARACALDO
CELULAR	3107772496
DIRECCION	CR 87 B 81-11 SUR
EMAIL	SIA.SAS2@hotmail.com

VOLQUETAS

PIN: 906



TMB 515

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.030.596.958**

CASTILLO CHAVARRO

APELLIDOS

BRAYAN STEVEN

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1991**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-AGO-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01139043-M-1030596958-20200531 **00707**04088A 1 9912329619

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-06-12	2025-06-13	2026-06-12

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005887570000	TMB515	CARGA O MIXTO	PUBLICO	12000	1979

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	VOLVO	VOLCO

LÍNEA VEHÍCULO
S40

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
34501574	N126X4004288		20.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTILLO CHAVARRO, BRAYAN STEVEN	3203985866	CC	1030596958	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13650	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1615800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 / 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta poliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la Información y Tratamiento d

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1030596958



NOMBRE

BRAYAN STEVEN CASTILLO CHAVARRO

FECHA DE NACIMIENTO

06-08-1991

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

13-03-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	13-03-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-03-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008493155

Servicios Integrales 60947.2.0-35 05/24

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028904947

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TMB515	VOLVO	S40	1979

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
12.000	AMARILLO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	20000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
34501574	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
N126X4004288	N	N126X4004288	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CHAVARRO BRAYAN STEVEN	C.C. 1030596958

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
9781

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/05/1979

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
14/05/1979

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/04/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.

LT03008142835

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183408046

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2025/08/22

Fecha de vencimiento: 2026/08/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TMB515

CLASE: CAMION

MARCA: VOLVO

MODELO: 1979

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12000

NRO. MOTOR: 34501574

NRO. CHASIS: N126X4004288

VIN:

LÍNEA: S40

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: BRAYAN S. CASTILLO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Powered by CamScanner

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación:	NIT
Número de documento:	901854501
Número Afiliación:	9027080
Razón social:	SOLUCIONES EN ALTURAS AG SAS

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento:	CÉDULA
Número de Documento	1030596958
Nombre:	BRAYAN STEVEN CASTILLO CHAVARRO
Fecha Ingreso:	16/12/2025
Salario básico:	1,423,500
Nit empresa en misión:	0
Código Sucursal:	1
Centro de trabajo:	5
Tasa:	6.960
Fecha hora transacción:	15/12/2025 09:30:55 a. m.

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El aportante **BRAYAN STEVEN CASTILLO CHAVARRO**, identificado con **CC** número **1030596958**, aportó por **BRAYAN STEVEN CASTILLO CHAVARRO**, identificado(a) con **CC** número **1030596958** en su condición a la fecha como tipo de cotizante **3 - Independiente** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los periodos comprendidos en pensión **2025-11** y salud **2025-11** de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	DCMERADO PARAFISCALES Y SALUD
230301	Porvenir															0		30	$1.423.500	$0	$0	Noviembre - 2025	83918917 65	15/12/2025	N
EPS005	Sanitas EPS															0		30	$1.423.500	$0	$0	Noviembre - 2025	83918917 65	15/12/2025	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 15 dias del mes Diciembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80919152

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO CASTILLO CEPEDA



FECHA DE NACIMIENTO

08-05-1985

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

12-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	12-08-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	12-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006314224

Servicios Integrales 80947.2.0-12 01/23

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.919.152**

CASTILLO CEPEDA

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1985**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-MAY-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A+1500150-99620559-M-0080919152-20140910 **00399**12001A 3 7873004944

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023933521

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
CSR339	REO	SIN LINEA	1982

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.500	AMARILLO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	17000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
11182576	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
4D0160456CSR339	N	4D0160456	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CEPEDA VICTOR ALFONSO	C.C. 80919152

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
0648044052690		14/06/1995	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - OLGA LUCIA CORREA SAMUDIO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/10/2000	11/09/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Trámite	INSCRIPCIÓN DE REPORTES Y MANEJO DE RCD EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS RESOLUCIÓN 01115 DE 2012
Días de Trámite	30
Clave electrónica de consulta	dRqn9F00012745WFmtGF
Número de radicación	2013ER160112
Fecha	2013-11-26
Dependencia	G - RCD
Proceso	(2697645) Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de Escombros

Usuario	**39651958**
Nombre	**OLGA LUCIA CORREA ZAMUDIO**
Tipo Documento	**Cédula**
Número de documento	**39651958**
Dirección	**CARRERA 80 #71 B 27 SUR**
Correo electrónico	**ferretarialosnaranjos@hotmail.com**

Placa vehículo	CSR339
Lugar de expedición	LA CALERA
Modelo	1982
Capacidad (Ton)	17
Fecha última revisión tecnomecánica	2013-09-07

No. PIN 5865

Nombre de Empresa	OLGA LUCIA CORREA ZAMUDIO
Dirección	CARRERA 80 #71 B 27 SUR
Teléfonos	7758285
Categoría	2. Transportador

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-09-24	2025-09-25	2026-09-24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005981377000	CSR339	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7500	1982

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	REO	PLATON

LÍNEA VEHICULO: SIN LINEA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
11182576	4D0160456		17.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTILLO CEPEDA, VICTOR ALFONSO	*******149	CC	80919152	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13650	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1615800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la
en forma gratu
9-07 en la ciu
información sol
Tratamiento de

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185039824

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2025/11/03

Fecha de vencimiento: 2026/11/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: CSR339

CLASE: VOLQUETA

MARCA: REO

MODELO: 1982

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7500

NRO. MOTOR: 11182576

NRO. CHASIS: 4D0160456

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: VICTOR A. CASTILLO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Powered by CamScanner

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9025482 correspondiente a la empresa Proyectos Drywall Jeb S A S.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
VICTOR ALFONSO CASTILLO CEPEDA	C.C.	80,919,152	07/11/2025	RIESGO V	6.960	CONSTRUCCION

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 6 de noviembre de 2025 a las 06:29:52 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Powered by CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE| Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 1076891365 **Fecha de creación del** jueves, 06 de noviembre de 2025 07:02:02 PM **Periodo de Cotización:** 2025-10

Periodo de Servicio: 2025-11

Tipo Planilla: E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 06/11/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

Se certifica que en la fecha 2025-11-06, la empresa PROYECTOS DRYWALL XIMAR SAS con documento de identificación NI901583937, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 80919152	CASTILLO CEPEDA VICTOR ALFONSO	NINGUNA AFP	FAMISANAR EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	CAJACOPI ATLANTICO	NO	NO	NO	NO	NO

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambien

Powered by CamScanner



J

L

J

6

1

2

PIN: 1 6 4 3

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013302733

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JLJ612	CHEVROLET	SIN LINEA	1965

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.000	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
T0308YNR24REG	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	R
M8335P104704	N	5P104704	S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CHAVARRO BRAYAN STEVEN	C.C. 1030596958

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187907550

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2026/02/21

Fecha de vencimiento: 2027/02/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JLJ612	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1965
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	8000	**NRO. MOTOR:**	T0308YNR24REG
NRO. CHASIS:	5P104704	**VIN:**	
LÍNEA:	SIN LINEA		
COLOR:	VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: BRAYAN S. CASTILLO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Powered by CamScanner

SOAT

SEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026 1 20	2026 1 21	2027 1 20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
95229287 - 614929710	JLJ612	CARGA O MIXTOS	PARTICULAR	8000	1965

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: SINLINEA	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
T030EYNR24REG	5P104704	NA	15,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BRAYAN CASTILLO CHAVARRO	3203690203	CC	1030596958	SESQUILE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	95229287	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 842.400	$ 438.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.282.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.632.219
CASTILLO DIAZ

APELLIDOS

JOSE FELIX

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1962
CHIPATA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-SEP-1981 CHIPATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00485137-M-0005632219-20130908 0032412467A 1

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5632219



NOMBRE

JOSE FELIX CASTILLO DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO

19-11-1962

GRUPO SANGUÍNEO Y RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-12-2019

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013302733

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JLJ612	CHEVROLET	SIN LINEA	1965

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.000	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
T030BYNR24REG	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	NO
M8335P104704	N	5P104704	S

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

CASTILLO CHAVARRO BRAYAN STEVEN — C.C. 1030396858

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 33191

ID: I

FECHA IMPORT: 16/01/1984

FUERZAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 01/01/1965

FECHA EXP. LIC. TTO.: 23/01/2017

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA DPTAL TTEYTTO CUNDICAJICA

LT01007058478

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JOSE FELIX CASTILLO DIAZ**, identificada con **CC** número **5632219**, aportó por **JOSE FELIX CASTILLO DIAZ** identificado(a) con **CC** número **5632219** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para para los periodos de pensión comprendidos entre 2026-1 y 2026-3 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS005	Sanitas EPS	3															0		30	$1,800,000	0.12500	$225,000	$0	$0	Enero - 2026	8341414705	23/02/2026	No
EPS005	Sanitas EPS	3															0		30	$1,800,000	0.12500	$225,000	$0	$0	Marzo - 2026	8369744067	26/03/2026	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **27** días del mes **March** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

icontec ISO 9001 CO-SC2692-16
icontec ISO / IEC 27001 CO-SI006-1

Powered by CamScanner

Anexo No.08
CRONOGRAMA AMBIENTAL

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
CONTRATO FDLF-COP-550-2025

PERIODO REPORTADO — **DEL 01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026**

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2026																								OBSERVACIONES
			ENERO	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
			SEMANA	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
			4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
GESTIÓN AMBIENTAL																											
Elaboración del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																									N.A
		E																									
Seguimiento y control del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																									Se lleva a cabo el seguimiento y control del MAO
		E																									
Inducción al personal nuevo	Residentes Ambiental, y Social	P																									A la fecha el personal operativo y administrativo cuenta con las inducciones al proyecto.
		E																									
Presentación de informes mensuales ambientales.	Residente Ambiental	P																									Se entrega el informe mensual No.5
		E																									
Diligenciamiento de formatos ambientales aplicables al contratista.	Residente Ambiental	P																									Se registraron los formatos respectivos y se anexan al informe mensual No.5
		E	NA	NA	NA	NA																					
Verificación y seguimiento a los permisos y licencias de carácter ambiental que apliquen para el proyecto	Residente Ambiental	P																									Se llevo a cabo la verificación
		E																									
Capacitación Funciones de orden y aseo	Residente Ambiental	P																									N.A
		E																									
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS																											
D.1 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO.																											
Instalación y seguimiento a la demarcación y señalización del campamento de obra	Residentes Ambiental y SST.	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
Instalación de recipientes y seguimiento a la clasificación de residuos	Ayudantes, Residente Ambiental	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
Desmantelamiento y restauración de la zonas destinadas a campamentos o centros de acopio.	Dirección de Obra, Residentes y Ambiental.	P																									Se verifiñó la necesidad de llevar a cabo desmantelamiento y restauración, sin embarg, a la fecha no ha sido necesario ejecutar esta actividad
		E					NA	NA	NA	NA																	
Realización de labores de Orden, Aseo y Limpieza en el campamento	Ayudantes y personal de obra.	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN																											
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para la realización de mezclas de concreto en frentes de obra	Personal Operativo	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de materiales de construcción en frentes de obra.	Personal opeativo	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2026																								OBSERVACIONES
			ENERO	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
			SEMANA	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA							
			4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
Capacitación Procedimiento acopio de materiales	Residente Ambiental	P																									N.A.
		E																									
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																											
Verificación de las actividades de cargue y retiro de RCD de los frentes de obra.	Personal Operativo	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de RCD y materiales reciclables en frentes de obra.	B.O.A.L y personal de obra.	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
Verificación de las condiciones de Orden Aseo y Limpieza en Frentes de Obra.	B.O.A.L y personal de obra.	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
Capacitación Manejo de residuos	Residente Ambiental	P																									N.A.
		E																									
Verificación del cumplimiento del PGRCD	Personal Operativo	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS																											
Realización de actividades de Humectación en frentes de obra. (cuando se requiera)	Personal Operativo	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
Implementación de cerramientos de obra.	B.O.A.L y Auxiliares de Tráfico.	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
Protección de materiales y RCD para evitar la emisión de material particulado.	Personal Operativo	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
Capacitación Procedimiento control de emisiones atmosfericas	Residente Ambiental	P																									N.A.
		E																									
MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA																											
Protección de sumideros	B.O.A.L.	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
MANEJO DE FLORA Y FAUNA																											
Verificación de zonas verdes encontradas dentro del área de influencia directa del proyecto.	Personal opeativo	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
Capacitación en conservación y protección de flora y fauna	Residente Ambiental Trabajadores	P																									N.A.
		E																									
COMPONENTE F SEÑALIZACIÓN																											
Instalacion de señalización temporal y cerramientos de acopios de materiales y escombros	Auxiliares de tráfico	P																									Se lleva a cabo esta actividad en el mes 5
		E					NA	NA	NA	NA																	
Capacitación en señalización	Residente Ambiental Trabajadores	P																									N.A.
		E																									
ACTIVIDADES PROGRAMADAS			3	6				18				25				23				21				21			
ACTIVIDADES EJECUTADAS			3	6				18				25				23				21							
% CUMPLIMIENTO			100%	100%				100%				100%				100%				100%							

	ACTIVIDADES DIARIAS
	ACTIVIDADES MENSUALES
	CAPACITACIONES

TOTAL ACTIVIDADES EN EL AÑO	**117**	**100,00%**
ACTIVIDADES PROG. AL 31 DE MAYO DE 2026	**96**	**82,05%**
ACTIVIDADES EJEC. AL 31 DE MAYO DE 2026	**96**	**82,05%**

P: PLANEADAS
E: EJECUTADAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST No. 5

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

PERIODO:
01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

JUNIO 2026

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

CONTROL DE VERSIONES		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
0	Entrega inicial	30/06/2026
1	Aprobación interventoría	
2	Remisión al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF	

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

	NOMBRE	FIRMA
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:	Fabio Merck Ramírez Poveda (Residente SST y Ambiental de Oba)	
RESPONSABLE REVISIÓN:	Laureano Mendoza Peinado (Director de Obra)	
RESPONSABLE RESIDENTE SST APROBACIÓN	Diana Tapia (Residente SST de Interventoría)	
RESPONSABLE DIRECTOR INTERVENTORÍA APROBACIÓN	Diana Marcela Hoyos Ruiz (Director de interventoría)	

CONTROL DE MODIFICACIONES:

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Elaboración del documento	30/06/2026	N/A
1	Revisión por interventoría		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS Y ALCANCE 7
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3.1. Información de los contratos 7
3.2. Localización del Proyecto 8
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. 10
4.1. Gestión de Talento Humano en SST 10
4.1.1. Personal del Contratista 10
4.1.2. Afiliaciones y Aportes al Sistema de Seguridad Social y de Salud 11
4.1.3. Paz y salvos. 11
4.1.4. Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo 12
4.1.5. Conformación e Implementación de Vigía SST, Comité de Convivencia Laboral y de las Brigadas Integrales de Emergencia 12
4.1.6. Campamentos 13
4.1.7. Saneamiento básico 14
4.1.8. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial 15
4.1.9. Cronograma de Actividades SST 15
4.2. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo 16
4.2.1. Línea base de condiciones de salud 16
4.2.2. Exámenes Médicos Ocupacionales 17
4.2.3. Exámenes de Egreso 17
4.2.4. Ausentismo Laboral 17
4.3. Subprograma de Seguridad Industrial 17
4.3.1. Matriz de Identificación de Peligros 17
4.3.2. Inspecciones de Seguridad 17
4.3.3. Dotación y Elementos de Protección Personal 18
4.3.4. Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 19

4.3.5. Inducciones, Capacitaciones y/o Charlas SST 20
5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR FRENTE DE TRABAJO 21
5.1. Control Vehicular (Maquinaria y Vehículos) 21
6. CONCLUSIONES 23

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra 7
Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría 8
Tabla No. 3 Relación de personal administrativo y operativo CONSORCIO PROPARQUES 4029 10
Tabla No. 4 Control línea base de condiciones de salud 16
Tabla No. 5 Control cantidad de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 19
Tabla No. 6 Cálculo indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 20219 19
Tabla No. 7 Capacitaciones programadas y realizadas por el Consorcio Proparques 4029. 21
Tabla No. 8 Actividades de obra civil ejecutadas en cada frente. 21
Tabla No. 9 Relación maquinaria y equipos empleados en obra – Parque La Lorena y Villa Carmenza 23

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón. 9
Ilustración No. 2 Baño portátil en Parque La Estancia 14
Ilustración No. 3 Entrega de dotación 18
Ilustración No. 4 Entrega y uso de EPP 19
Ilustración No. 5 Barrido, limpieza y señalización con el paso de volquetas 22

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No.1 - BASE DE DATOS DEL PERSONAL DE OBRA

ANEXO No.2 - AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA

ANEXO No.3 - CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

ANEXO No.4 - PAZ Y SALVOS

ANEXO No.5 - ACTA DE SEGUIMIENTO COPASST

ANEXO No.6 - ACTA DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

ANEXO No.7 - REUNIÓN ORDINARIA DE BRIGADA DE EMERGENCIA

ANEXO No.8 - ESTADO PLAN DE TRABAJO

ANEXO No.9 - INSPECCIONES

ANEXO No.10 - CAPACITACIONES

ANEXO No.11 - DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No.5, elaborado por el Consorcio Proparques 4029 para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026.

Este reporte tiene como propósito describir las actividades de gestión adelantadas en cumplimiento del contrato de obra FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es la adecuación, mantenimiento y dotación de mobiliario de los parques vecinales y de proximidad en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C.

Durante este mes, la gestión se centró en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de manera integral en los frentes de trabajo activos: Parque La Lorena, Parque Villa Carmenza y Parque La Estancia.

El enfoque primordial ha sido el fomento de una cultura de prevención mediante la identificación, evaluación y control de riesgos asociados a las actividades de obra civil, garantizando así un ambiente laboral sano y seguro que beneficie a todo el personal vinculado al proyecto.

PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

- Describir las actividades de la gestión SST adelantada por CONSORCIO PROPARQUES 4029, en la etapa de actividades administrativas en el desarrollo del contrato No. FDLF-COP-550-2025, durante el periodo comprendido entre el entre el 01 de mayo de 2026 al 30 de junio de 2026.

- Implementar la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST en todos los niveles de la empresa aplicado a la ejecución del proyecto que nos ocupa, interpretándolo como una inversión que puede llegar a producir beneficio a los vinculados en el CONSORCIO PROPARQUES 4029.

- Mantener una cultura de prevención por todos los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo a la hora de identificar, evaluar y controlar los riesgos en el trabajo, en nuestro caso a los riesgos que pudiesen presentarse durante la ejecución del proyecto.

- Fomentar un ambiente laboral sano en el cual le permita al trabajador desempeñar sus labores de una forma segura, dentro y fuera de la obra.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1. Información de los contratos

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	FDLF-COP-550-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029 Nit. 902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	LAUREANO MENDOZA PEINADO
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A - 22 - Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. - Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses

FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.194.892.831

Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**FDLF-CI-548-2025**
CONTRATISTA	CONSORCIO ST5
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
OBJETO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A - 22 - Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. - Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 224.013.169

3.2.Localización del Proyecto

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. (Moreno, 2023) La localidad limita con:

- Norte: Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.
- Oriente: Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- Sur: Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- Occidente: Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera. (Moreno, 2023)

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón.
Fuente: Artículo Lectura Integral de realidades de la localidad de Fontibón SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

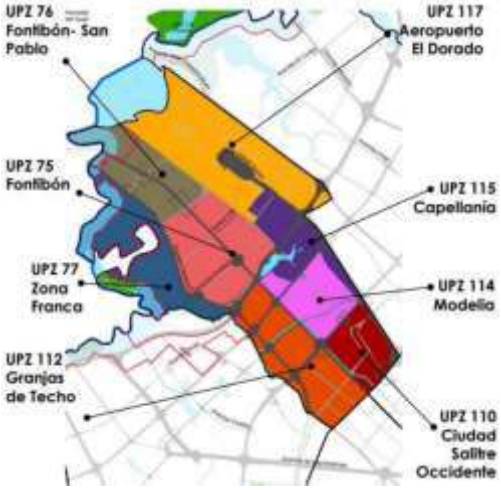

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia:

Se encuentra en la UPZ Zona Franca, en el barrio La Estancia Camino de Salazar, con dirección Calle 14B No.116 - 05. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006525008018, con código IDRD 09-180, con código RUPI 953-3 y un área a intervenir de aproximadamente 1245 m^2.

Parque Villa Carmenza:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio Villa Carmenza, con Calle 16I Bis No. 108 - 42. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006408037010, con código IDRD 09-060, con código RUPI 1768-10 y un área total del parque de 3285,10 m^2.

Parque La Lorena:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio El Carmen, con Diagonal 16B Bis No. 98B - 20. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006415012001, con código IDRD 09-078, con código RUPI 1064-7 y un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m^2.

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

En el presente periodo de tiempo, la firma CONSORCIO PROPARQUES 4029 continúa con las actividades de obra civil en los parques de La Lorena y Villa Carmenza y se da inicio con las actividades en el Parque La Estancia; con ello, se continúa con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales se describen a continuación, así mismo se relacionan documentos presentados por el contratista en materia de este aspecto.

4.1.Gestión de Talento Humano en SST

4.1.1. Personal del Contratista

Con el fin de dar cumplimiento a los términos contractuales, el siguiente es el personal que laboro durante el periodo de reporte para este componente, durante la etapa de actividades constructivas:

Tabla No. 3 Relación de personal administrativo y operativo CONSORCIO PROPARQUES 4029

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	INGRESO	RETIRO	DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO					
Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	C.C. 12.435.587 TP 25202-129441	26/01/2026	Activo	30%
Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	C.C.1.018.482.286 TP 25202-392914	02/02/2026	Activo	100%
Residente SST	Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP 25260095167	28/01/2026	Activo	50%
Residente Ambiental					50%
Inspector de Obra	Elkin Eli Herrera Smith	C.C. 1.096.198.523 TP 68202-309801	19/02/2026	Activo	100%
Profesional Social	Yuri Marisol Castro Martínez	C.C. 1.026.583.341	10/03/2026	Activo	50%
OPERATIVO					
Maestro	Marlengels Piña Caballero	C.C. 91.447.340	05/03/2026	Activo	N.A
Oficial	Miguel Ángel Macías Peña	C.C. 1.007.156.978	05/03/2026	Activo	N.A
Ayudante	Jhoandry Jesús Perozo Arrieta	C.C. 7.085.306	05/03/2026	31/05/2026	N.A
Ayudante	Cristian Andrés Pedraza Durán	C.C. 1.007.407.462	05/03/2026	Activo	N.A
Ayudante	Jayder Edilberto Macias Peña	C.C. 1.000.783.675	13/04/2026	Activo	N.A

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	INGRESO	RETIRO	DEDICACIÓN
Ayudante	Jehison Hernando Vasquez Bocanegra	C.C. 1.000.221.722	13/04/2026	16/06/2026	N.A
Personal Recubrimiento en Acrílico	Jonathan Alexander Sánchez Rangel	C.C. 1.004.506.726	01/06/2026	12/06/2026	N.A
Personal Recubrimiento en Acrílico	Félix Manuel Martínez Martínez	C.C. 85.166.379	01/06/2026	12/06/2026	N.A
Operador Vibrocompactador	Alexander Fernández Peña	C.C. 1.081.923.693	27/05/2026	Activo	N.A.
Operador Minicargador	Leonardo Pérez	P.T. 1.243.400	27/05/2026	Activo	N.A.
Operador Retroexcavadora	John Ángel Beltrán Rodríguez	C.C. 80.240.965	27/05/2026	Activo	N.A.

Anexo No.1 Base de datos personal de obra

4.1.2. Afiliaciones y Aportes al Sistema de Seguridad Social y de Salud

Para el presente periodo, se tuvo vinculación de nuevo personal operativo e, igualmente, se mantuvo el personal operativo y administrativo que en el periodo anterior fue reportado. Se continuó realizando el seguimiento y consolidación mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.

Nota: Es pertinente dejar claridad que en el Informe Mensual SST No.1, el Consorcio Proparques 4029 aportó el convenio interadministrativo entre MAGNUS INGENIERÍA SAS y CONSORCIO PROPARQUES 4029 y también el convenio interadministrativo entre el CONSORCIO PROPARQUES 4029 e INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA AVANTE SAS; en estos convenios, se relaciona el personal a disposición al consorcio.

Anexo No.2 Afiliaciones a Seguridad Social Personal de Obra
Anexo No.3 Certificado de pago de aportes

4.1.3. Paz y salvos.

Para el presente periodo se registra y reporta retiro de personal operativo, de manera que se procede con el diligenciamiento de los paz y salvos del personal, para con el Consorcio Proparques 4029.

Anexo No.4 Paz y Salvos

4.1.4. Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Para el 10 de marzo de 2026 se llevó a cabo la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) en la obra de construcción del Salón Comunal Corkidi, designándose como presidente al señor Elkin Herrera Smith, como secretario la señora Manuela Acosta Ariza y como miembro al señor Marlengels Piña Caballero. La conformación se realizó en cumplimiento de la normatividad vigente, quedando debidamente establecido el Comité para el seguimiento y control de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la obra.

Para el presente periodo, se llevó a cabo acta de comité de seguimiento de COPASST respectivo.

Anexo No.5 Acta de Seguimiento COPASST

4.1.5. Conformación e Implementación de Vigía SST, Comité de Convivencia Laboral y de las Brigadas Integrales de Emergencia

- *Convivencia Laboral*

Para el día 10 de abril de 2026 se llevó a cabo la conformación oficial del Comité de Convivencia Laboral para el contrato de obra. En este proceso se designaron formalmente los integrantes y las responsabilidades del equipo. Se designó como representante principal de los trabajadores al Señor Marlengels Piña Caballero y representante suplente de los trabajadores al Señor Miguel Ángel Macías Peña. Por parte del empleador, se designó como representante principal a la Señora Diana Carolina Gutiérrez Riapira y, como representante suplente del empleador, al Señor Elkin Eli Herrera Smith. De igual manera, se designó como presidente del comité al señor Laureano Mendoza Peinado y como secretaria a la señora Manuela Acosta Ariza.

Para el presente periodo, se llevó a cabo el acta de comité de seguimiento de Convivencia Laboral respectivo.

Anexo No.6 Acta de Seguimiento Comité de Convivencia Laboral.

- *Brigada de emergencias*

Para el día 15 de marzo de 2026 se llevó a cabo la conformación oficial de la Brigada de Emergencia para el contrato de obra. En este proceso se designaron formalmente los integrantes de la brigada y las responsabilidades del equipo.

Adicionalmente, se elaboró y adoptó el cronograma de actividades de la brigada, el cual incluye reuniones ordinarias de seguimiento, capacitaciones en primeros auxilios, control de incendios y evacuación, así como la realización de simulacros, garantizando de esta manera el cumplimiento del estándar mínimo 2.6.1 de la Resolución 0312 de 2019, que exige la ejecución periódica de simulacros de emergencia. Dicho cronograma cubre el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2026 y el 25 de julio de 2026, con el propósito de asegurar la continuidad del proceso de preparación, respuesta y mejora frente a emergencias durante el desarrollo de la obra.

De acuerdo con el cronograma planteado, en el presente mes se llevó a cabo la reunión ordinaria de brigada cuyo objetivo estuvo orientada en revisar el estado de equipos, botiquines y rutas de evacuación de los frentes activos en el proyecto.

Anexo No.7 Reunión ordinaria de brigada

4.1.6. Campamentos

Se tiene procede con la ubicación y adecuación del kit de emergencias y punto ecológico, en el frente de trabajo Parque La Estancia.

Ilustración 1 Instalación kit de emergencias



Ilustración 2 Instalación de punto ecológico



4.1.7. Saneamiento básico

Durante el periodo objeto del presente informe, se verificó la implementación de medidas de saneamiento básico en el frente de obra correspondiente al parque La Estancia, el cual, debido a sus condiciones de ubicación y a la permanencia del personal en el sitio, requirió la disposición de un baño portátil y un punto de hidratación para el personal operativo.

Si bien el suministro de estas instalaciones no hace parte de los componentes establecidos dentro de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Social contemplados contractualmente, el contratista de obra dispuso voluntariamente de un baño portátil, garantizando condiciones adecuadas para la atención de las necesidades fisiológicas de los trabajadores, así como el acceso permanente a un punto de hidratación durante la jornada laboral.

En las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría se verificó la disponibilidad y el adecuado estado de estas medidas, evidenciando su aporte al bienestar del personal y al mantenimiento de condiciones sanitarias apropiadas en el frente de trabajo.

Ilustración No. 2 Baño portátil en Parque La Estancia



4.1.8. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial son divulgados mediante los procesos de inducción realizados por el Residente SST. Es importante aclarar que este se encuentra en el PIPMA-SGSST aprobado por interventoría, al iniciar las actividades constructivas se ha socializado en los puntos principales del contrato.

4.1.9. Cronograma de Actividades SST

De acuerdo con el plan de trabajo elaborado e integrado dentro del SG-SST, se estipulan una serie de actividades a llevar a cabo en el presente periodo (mes de junio), las cuales han sido debidamente ejecutadas teniendo el siguiente estado:

Programado actividades SST: 50%
Ejecutado actividades SST: 50%

De acuerdo con el plan de trabajo, para el presente periodo se puede identificar que las actividades ejecutadas correspondieron a:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD PROGRAMADA (JUNIO 2026)	OBSERVACIONES
1) Gestionar el desarrollo de los exámenes ocupacionales (ingreso, periódicos y de egreso). De igual forma los exámenes paraclínicos que se requieran según la labor desarrollada.	A la fecha se cuenta con los exámenes médicos ocupacionales de ingreso del personal operativo y administrativo.
2) Indicar el reporte oportuno de Ausentismo por parte de los Trabajadores.	Para el presente periodo se tiene claridad y se registra el reporte de ausentismo de los trabajadores.
3) Dar a conocer la tasa de morbilidad presentada en la compañía	A la fecha del presente informe, no se registran casos de morbilidad en el personal operativo y/o administrativo del proyecto.
4) Fortalecer actividades relacionadas con Higiene y Seguridad Industrial, que contribuyan disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales.	Mediante comité de COPASST se dio relevancia al fortalecimiento de las actividades relacionadas con higiene y seguridad industrial en los frentes de trabajo. Posteriormente, se llevó a cabo capacitación respectiva a los operativos.
5) Realizar los reportes de novedades y desafiliaciones	A la fecha se notifica y evidencian os reportes de novedades de afiliación y desafiliaciones al personal de obra (administrativos y operativos)
6) Participar en las reuniones de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Comité Convivencia Laboral.	En el presente mes se realizan comités de seguimiento de COPASST y Convivencia Laboral.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD PROGRAMADA (JUNIO 2026)	OBSERVACIONES
7) Reportar los incidentes y accidentes laborales presentados por los trabajadores de la empresa y las respectivas investigaciones. Resolución 1401 de 2007 - Resolución 2851 de 2015.	Para el presente periodo se tiene claridad y se registra el reporte de incidentes y accidentes laborales presentados por los trabajadores. A la fecha no ha habido incidentes y/o accidentes laborales.
8) Señalización de rutas de evacuación y salida de emergencia	Se lleva a cabo y se registra la señalización de las rutas en los frentes activos.

Anexo No.8 Estado Plan de Trabajo.

4.2.Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

4.2.1. Línea base de condiciones de salud

Durante el periodo del presente informe se presenta la siguiente línea base de condiciones de salud:

Tabla No. 4 Control línea base de condiciones de salud

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	HABITADO PARA EJERCER EL CARGO
ADMINISTRATIVO			
Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	12.435.587	Si
Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1.018.482.286	Si
Residente SST Residente Ambiental	Fabio Merck Ramírez	79.691.429	Si
Inspector de Obra	Elkin Eli Herrera Smith	1.096.198.523	Si
Profesional Social	Yuri Marisol Castro Martínez	1.022.973.428	Si
OPERATIVO			
Maestro	Marlengels Piña Caballero	91.447.340	Si
Oficial	Miguel Ángel Macías Peña	1.007.156.978	Si
Ayudante	Cristian Andrés Pedraza Durán	1.007.407.462	Si
Ayudante	Jayder Edilberto Macias Peña	1.000.783.675	Si
Ayudante	Jehison Hernando Vasquez Bocanegra	1.000.221.722	Si
Personal Recubrimiento en Acrílico	Jonathan Alexander Sánchez Rangel	C.C. 1.004.506.726	Si
Personal Recubrimiento en Acrílico	Félix Manuel Martínez Martínez	C.C. 85.166.379	Si
Operador Vibrocompactador	Alexander Fernández Peña	C.C.	Si

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	HABITADO PARA EJERCER EL CARGO
Operador Minicargador	Leonardo Pérez	C.C.	Si
Operador Retroexcavadora	John Ángel Beltrán Rodríguez	C.C. 80.240.965	Si

4.2.2. Exámenes Médicos Ocupacionales

A la fecha el personal administrativo y operativo cuenta con los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, los cuales fueron debidamente remitidos a la interventoría y anexados en los informes de los respectivos periodos. Para el presente mes se mantiene el personal operativo y administrativo, para el desarrollo de las actividades en los frentes de La Lorena, Villa Carmenza y La Estancia.

4.2.3. Exámenes de Egreso

Los exámenes médicos de egreso se realizarán cuando a un empleado se le da terminación de sus labores o él/ella mismo(a) decide terminar sus labores, sin importar la causa. Este examen comprende de un chequeo médico general, y busca tener la certeza que la persona se retira en buenas condiciones de salud laboral.

Nota: El trabajador tendrá 5 días hábiles para hacerse el examen una vez sea notificado, de no realizárselo se dará por entendido su renuncia a este.

4.2.4. Ausentismo Laboral

Durante el presente periodo no presentaron casos de ausentismo laboral con el personal administrativo vinculado al contrato.

4.3.Subprograma de Seguridad Industrial

4.3.1. Matriz de Identificación de Peligros

Se presenta dentro del SG-SST aplicable para el contrato la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

4.3.2. Inspecciones de Seguridad

Se llevó a cabo la firma de las preoperacionales de los equipos utilizados en las actividades del Consorcio. Este procedimiento, de carácter obligatorio, tiene como objetivo garantizar

que todas las máquinas y equipos estén en condiciones óptimas de funcionamiento antes de ser operadas, con el fin de prevenir accidentes laborales y asegurar el cumplimiento de las normativas de seguridad establecidas.

La firma de las preoperacionales fue realizada por los responsables de cada área, quienes validaron que cada máquina había pasado por una exhaustiva revisión técnica y de seguridad. Este proceso incluye la verificación de elementos esenciales como sistemas de frenos, señales de alerta, mecanismos de protección, entre otros, para asegurar que no existan fallas que puedan poner en riesgo a los operadores o al resto del personal en el lugar de trabajo.

Con esta acción, el Consorcio Proparques 4029 reafirma su compromiso con la seguridad laboral y con la implementación de buenas prácticas operativas. La firma de las preoperacionales es un paso esencial para garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente, y es parte integral del proceso de mantenimiento preventivo que se lleva a cabo de manera continua en la organización.

Anexo No.09 Inspecciones

4.3.3. Dotación y Elementos de Protección Personal

El personal operativo del Consorcio cuenta con la dotación respectiva para garantizar que cada trabajador cuente con los recursos y equipos necesarios para desempeñar sus labores de manera óptima y segura. La dotación incluyó artículos esenciales según las funciones de cada área, como uniformes, calzado adecuado, equipos de protección personal (EPP) y otros elementos específicos requeridos para el desempeño de sus tareas diarias.

Ilustración No. 3 Entrega de dotación



Ilustración No. 4 Entrega y uso de EPP



4.3.4. Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

En el periodo comprendido desde el día 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, se presenta cero (0) accidentes laborales. Se informa además que, se presentan (0) incidentes laborales ‑ IL; no se reportan enfermedades labores - EL; dentro de los frentes de trabajo en ejecución. A continuación, se adjunta la siguiente tabla de control, así:

Tabla No. 5 Control cantidad de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

MES	EMPLEADO	IL / AT / EL	TIPO DE AT / EL	DÍAS INCAPACIDAD
Junio 2026	N/A	N/A	N/A	N/A

Basado en la resolución 0312 de 2019 Artículo 30. Indicadores Mínimos de seguridad y Salud en el Trabajo, presentamos el siguiente estado para el proyecto:

Tabla No. 6 Cálculo indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la resolución 0312 de 20219

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Resultado
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo	$\frac{\text{No.accidentes de trabajo en el mes}}{\text{No. trabajadores en el mes}}$ x 100	$\frac{0}{11}\ x\ 100 = 0$
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidente de trabajo	$\frac{\left(\text{No.días incapacidad por acidente de trabajo en el mes}\right)+\left(\text{No.días cargados en el mes}\right)}{\text{No.trabajadores en el mes}}\ x\ 100$	$\frac{(0)+(0)}{11}\ x\ 100 = 0$
Proporción de accidentes de	Número de accidentes mortales en el año	$\frac{\text{No.accidentes mortales en el año}}{\text{Total accidentes de trabajo en el año}}$ x 100	N.A

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Resultado
trabajos mortales			
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	$\frac{\text{No.casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en periodo "Z"}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}}$ x 100.000	N.A
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	$\frac{\text{No.casos nuevos de enfermedad laboral en periodo "Z"}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo "Z"}}$ x 100.000	N.A
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	$\frac{\text{No. días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes}}{\text{No.días trabajo programados en el mes}}$ x 100	$\frac{0}{24}$ x 100 = 0

4.3.5. Inducciones, Capacitaciones y/o Charlas SST

a. Programa de Inducción

A la fecha del presente informe, al personal tanto operativo como administrativo se le ha realizado la inducción y notificación de riesgos respectiva, los cuales fueron aportados en los informes de periodos pasados.

Es importante indicar que, en la inducción se tratan los siguientes temas: Política de seguridad y salud en el trabajo, política de alcoholismo y tabaquismo, reglamento de higiene industrial, uso adecuado y obligatorio de EPP, SG-SST, plan de emergencias, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y notificación de derecho a examen de egreso; como constancia, cada trabajador firma el formato REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

b. Capacitaciones

Durante el periodo del presente informe y de acuerdo con el Plan de Trabajo SST, se programó capacitación al personal operativo y administrativo del proyecto en desarrollo.

Tabla No. 7 Capacitaciones programadas y realizadas por el Consorcio Proparques 4029

CAPACITACIONES HECHAS	FECHA	ENTIDAD	PARTICIPANTES
Socialización Plan de Emergencia	08/04/2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Capacitación básica en control de Incendios y Primeros Auxilios	20/05/2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo
Capacitación en Higiene y Seguridad Industrial	12/06/2026	Consorcio Proparques 4029	Personal operativo y administrativo

Anexo No.10 Capacitación al personal de obra

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR FRENTE DE TRABAJO

Durante el presente periodo, se dio continuidad con las actividades de obra civil en el frente Parque La Lorena, ubicado en la Diagonal 16B Bis No. 98B – 20, en el frente Parque Villa Carmenza, ubicado en la Calle 16I Bis No. 108 – 42 y en el frente Parque La Estancia, ubicado en la Calle 14B No.116 – 05. En cada zona se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

Tabla No. 8 Actividades de obra civil ejecutadas en cada frente.

FRENTE DE TRABAJO	ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL EJECUTADAS (junio 2026)
Parque La Lorena	- Se finalizaron actividades de recubrimiento en acrílico en cancha. - Se instalaron canecas en acero inoxidable. - Empradización.
Parque Villa Carmenza	- Se construyen juntas de dilatación en placa de concreto. - Instalación de adoquin y loseta de concreto 40x40
Parque La Estancia	- Excavaciones manuales - Demolición de cajas de inspección. - Construcción de Filtro francés. - Construcción de sardineles A-10 y Cañuela A-120. - Retiro de tubería pvc. - Limpiezas de caja de inspección. - Instalación de tubería pvc. - Construcción de cajas de inspección.

5.1.Control Vehicular (Maquinaria y Vehículos)

En este periodo, el contratista usó vehículos tipo volqueta y maquinaria amarilla, a los cuales se les realiza verificación de los siguientes documentos:

1. Tecno mecánica y emisión de gases.
2. SOAT vigente.
3. Licencia de Conducción del operador.
4. Programa de Mantenimiento.
5. PIN – carnet de la Volqueta (Dagma).
6. Revisión de la SS al día del conductor.

La verificación tiene el objeto de garantizar condiciones de seguridad vial para las actividades de transporte de materiales proveniente de la cantera con material pétreo (material granular) en la obra y mantener escenarios de seguridad de acuerdo a la normatividad vigente. En el presente período, se informa que la Obra sólo utiliza dicha vía para fines de acompañamiento en la entrada de salida de vehículos de carga mediana. De ser necesario, se tiene estimado el lavado de llantas a cada vehículo. Si llega a quedar material adherido sobre la vía, el Contratista realiza una brigada de limpieza en la parte externa a la obra, dejando la vía en óptimas condiciones.

Ilustración No. 5 Barrido, limpieza y señalización con el paso de volquetas

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Limpieza del área – Parque La Estancia</td><td>Limpieza del área – Parque La Estancia</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Limpieza del área – Parque La Estancia</td></tr>
</table>

A continuación, se relaciona la maquinaria y volquetas empleados en el presente periodo:

Tabla No. 9 Relación maquinaria y equipos empleados en obra – Parque La Lorena y Villa Carmenza

TIPO	OPERADOR	MARCA
MINICARGADOR	Leonardo Pérez	BODCAT S185 Modelo 2011
VIBROCOMPACTADOR	Alexander Fernández Peña	INGERSOLL RAND DD-25
TROMPO MEZCLADORA DE CONCRETO	Personal operativo	N.A.
COMPACTADOR TIPO CANGURO	Marlenges Piña Caballero	N.A.
COMPACTADOR TIPO RANA	Cristian Pedraza	N.A.
RETROEXCAVADORA	John Ángel Beltrán Rodríguez	SHANTUI 60

Anexo No.11 Documentación de vehículos y maquinaria

6. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, el Consorcio Proparques 4029 dio continuidad a la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en los frentes de obra correspondientes a los parques La Lorena, Villa Carmenza y La Estancia, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en los documentos aprobados para el proyecto.

- Se evidenció el desarrollo de las actividades programadas dentro del Plan de Trabajo SST para el periodo reportado, incluyendo el seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores, la actualización de afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, la realización de inspecciones de seguridad, capacitaciones al personal y la ejecución de reuniones de seguimiento de los diferentes comités establecidos dentro del SG-SST.

- Se verificó la adecuada gestión de los mecanismos de participación de los trabajadores mediante la realización de reuniones de seguimiento del COPASST, Comité de Convivencia Laboral y Brigada de Emergencias, fortaleciendo las acciones preventivas y de control orientadas a la protección de la salud y seguridad del personal vinculado al proyecto.

- Durante el periodo reportado se mantuvo la dotación y uso de los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades constructivas, así

como la ejecución de inspecciones preoperacionales a equipos y maquinaria, contribuyendo al control de los riesgos asociados a las labores desarrolladas en obra.

- Como resultado de las medidas de prevención implementadas y del seguimiento permanente a las condiciones de trabajo, no se registraron accidentes de trabajo, incidentes laborales, enfermedades laborales ni ausentismo por causa médica durante el periodo evaluado, reflejando un comportamiento favorable de los indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

- En términos generales, el componente SST presenta un avance satisfactorio y acorde con las necesidades actuales de la obra, permitiendo desarrollar las actividades constructivas bajo condiciones seguras para los trabajadores y promoviendo la mejora continua de los procesos de prevención y control de riesgos.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

Anexo No.01
BASE DE DATOS PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029	AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS DE INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO
FECHA DILIGENCIAMIENTO	30 DE JUNIO DE 2026
CONTRATO OBRA No	FDLF-COP-550-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
OBJETO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLF-CI-548-2025
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ST5
PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

No.	EMPRESA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	TELÉFONO	INGRESO	RETIRO	ARL	EPS	AFP	EXAMEN MÉDICO DE INGRESO	EXAMEN MÉDICO DE EGRESO	SI TIENE RESTRICCIÓN ESPECIFÍQUELA
	PERSONAL NUEVO												
	N.A.P												
	PERSONAL ANTIGUO												
1	CONSORCIO PROPARQUES 4029	Laureano José Mendoza Peinado	12.435.587	Director de Obra	3008160433	26/01/2026	ACTIVO	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
2	CONSORCIO PROPARQUES 4030	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1.018.482.286	Residente de Obra	3132712302	02/02/2026	ACTIVO	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	si	N.A.P	N.A.P
3	CONSORCIO PROPARQUES 4031	Fabio Merck Ramírez	79.691.429	Residente SST y Ambiental de Obra	3165328876	28/01/2026	ACTIVO	SURA	SANITAS S.A.	COLPENSIONES	si	N.A.P	N.A.P
4	CONSORCIO PROPARQUES 4033	Elkin Eli Herrera Smith	1.096.198.523	Inspector de Obra (Cambio)	3163878102	19/02/2026	ACTIVO	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION	si	N.A.P	N.A.P
5	CONSORCIO PROPARQUES 4034	Yuri Marisoll Castro Martínez	1.026.583.341	Profesional Social de Obra	3102485653	10/03/2026	ACTIVO	SURA	SANITAS	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
8	CONSORCIO PROPARQUES 4029	Marlengels Piña Caballero	91.447.340	Maestro de Obra	3243580129	05/03/2026	ACTIVO	SURA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	si	N.A.P	N.A.P
9	CONSORCIO PROPARQUES 4030	Miguel Ángel Macías Peña	1.007.156.978	Oficial	3124141727	05/03/2026	ACTIVO	SURA	CAJACOPI	COLPENSIONES	si	N.A.P	N.A.P
10	CONSORCIO PROPARQUES 4032	Cristian Andrés Pedraza Durán	1.007.407.462	Ayudante	3014940372	05/03/2026	ACTIVO	SURA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
11	CONSORCIO PROPARQUES 4029	Jayder Edilberto Macias Peña	1.000.783.675	Ayudante	3227228464	13/04/2026	ACTIVO	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
12	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS SIA SAS	Alexander Fernández Peña	1.081.923.693	Operadores	N.A.P	27/05/2026	ACTIVO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	FAMISANAR	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
13	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS SIA SAS	Leonardo Pérez	1.243.400	Operadores	N.A.P	27/05/2026	ACTIVO	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
14	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS SIA SAS	John Ángel Beltrán Rodríguez	80.240.965	Operadores	N.A.P	27/05/2026	ACTIVO	SURA	ALIANSALUD EPS S.A.	COLPENSIONES	si	N.A.P	N.A.P
	PERSONAL RETIRADO												
15	CONSORCIO PROPARQUES 4031	Jhoandry Jesús Perozo Arrieta	7.085.306	Ayudante	3008887890	05/03/2026	31/05/2026	SURA	CAPITAL SALUD	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
16	CONSORCIO PROPARQUES 4029	Jehison Hernando Vasquez Bocanegra	1.000.221.722	Ayudante	3239728983	13/04/2026	16/06/2026	SURA	FAMISANAR	PROTECCIÓN	si	N.A.P	N.A.P
	PERSONAL ROTATIVO TRASLADOS												
17	URBANTOPIA SAS	Jonathan Alexander Sánchez Rangel	1.004.506.726	Personal Recubrimiento en Acrílico	N.A.P	01/06/2026	12/06/2026	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	SALUD TOTAL EPS	PORVENIR	si	N.A.P	N.A.P
18	URBANTOPIA SAS	Félix Manuel Martínez Martínez	85.166.379	Personal Recubrimiento en Acrílico	N.A.P	01/06/2026	12/06/2026	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	NUEVA EPS	COLPENSIONES	si	N.A.P	N.A.P

N.A.P. : No aplica en el período
Para diligenciar columna Fecha de examen de egreso utilice las siguientes siglas:
Oe: entrega de orden para examen de egreso
RSA: retiro sin aviso
fecha: fecha en que se realizo en exaen de egreso

NOTA: EN ESTE FORMATO EL RESIDENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA RESALTARA EN VERDE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Firma
Residente SST Contratista de Obra

Anexo No.02
AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-23, 01:56:19 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86002076

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** junio de 2026

PAGADO 23/06/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LMP INGENIERIA SAS		
Documento	NI900739049	**Dirección**	CL 78 #53 - 90 OFI 7B CC COUNTRY PLAZA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4457264
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	MENDOZA PEINADO LAUREANO JOSE	**Identificación**	CC 12435587
Total Afiliados	16	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002442862	YONATAN TORRES ESTRADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1005650170	MARLON DAVID CASTRO LAMBRAÑO	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 466.908	$ 74.800	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 466.908	$ 18.700	6,960	$ 466.908	$ 32.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.700
CC 1043960611	JULIANA BOLAÑO PADILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1047524821	RAIKEL JOSE VALDIVIE PEREZ	01	00		X															0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 233.454	$ 9.400	6,960	$ 233.454	$ 16.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.500
CC 1048275263	JESUS DANID GOMEZ SUCERQUIA	01	00	X	X															0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 350.181	$ 56.100	(EPS010) EPS SURA	$ 350.181	$ 14.100	6,960	$ 350.181	$ 24.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 350.181	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.700
CC 1065831966	JHAN CARLOS ARDILA ROMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1104017412	GERSON DAVID LAMBRAÑO GARRIDO	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 466.908	$ 74.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 466.908	$ 18.700	6,960	$ 466.908	$ 32.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 46.908	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.900
CC 1122404001	LAURA MARCELA GUTIERREZ ARRIETA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 778.800
CC 1128063670	ANDY JOSE FLOREZ PEINADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1140884308	CARLOS MARIO GOMEZ RINCON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1140891274	DESIREE REINA BLANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1192925744	DARWIN ANTONIO VILLA PRENS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 12435587	LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 72329035	JARRISON VALENCIA CAÑATE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,750,905	$ 280,200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1,750,905	$ 70,100	6,960	$ 1,750,905	$ 121,900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542,300
CC 73169644	NASSER MANUEL ACOSTA RACINI	01	00		X															0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 233.454	$ 37.400	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 233.454	$ 9.400	6,960	$ 233.454	$ 16.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.500
CC 92191861	RODOLFO MANUEL LAMBRAÑO GARRIDO	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 466.908	$ 74.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 466.908	$ 18.700	6,960	$ 466.908	$ 32.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 46.908	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 19.975.958	$ 19.975.958	$ 19.975.958	$ 19.135.958	$ 3.197.100	$ 948.700	$ 1.045.800	$ 766.300	$ 35.100	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.045.600	$ 53.900	$ 6.099.500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS	CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87001205	17/06/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$15,360,905	$6.855.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	475.000	0		0		0	5	1.800	0	476.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	500.000	0		0		0	5	1.900	0	501.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	287.500	0		0		0	5	1.100	0	288.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	657.700	0		0		0	5	2.500	0	660.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	608.000	0	0	0	0	5	2.300	0	610.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.288.200	0	0	0	0	5	4.800	0	1.293.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	561.600	0	0	0	0	5	2.100	0	563.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.069.200				1.069.200	5	4.000	1.073.200			10.692	1.073.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	614.500	5	2.300	616.800	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
307.300	5	1.200	308.500	5
ICBF				
460.900	5	1.700	462.600	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.920.200	1.927.500
Pensión	3	2.457.800	2.467.000
Riesgos Laborales	1	1.069.200	1.073.200
CCF	1	614.500	616.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	460.900	462.600
MEN	0	0	0
SENA	1	307.300	308.500
TOTALES	11	6.829.900	6.855.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS	CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87001205	17/06/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$15,360,905	$6.855.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estimado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006796608	GUEVARA MAHECHA ALVARO SMITH	1	0			N																	230301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	30	500.000	14-11	4.000.000	30	5	278.400	CCF22	4.000.000	30	160.000	4.000.000	80.000	120.000	0	0
2	CC 1007197386	VIDUEÑEZ VACA ELKIN JAVIER	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF22	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
3	CC 1018482286	ACOSTA ARIZA MANUELA ALEJANDRA	1	0			N																	25-14	3.510.000	30	561.600	0	0	0	0	EPS037	3.510.000	30	438.800	14-11	3.510.000	30	5	244.300	CCF22	3.510.000	30	140.400	3.510.000	70.200	105.300	0	0
4	CC 1072073512	BELTRAN RODRIGUEZ YIMER ANDREY	1	0			N																	230301	2.300.000	30	368.000	0	0	0	0	EPS017	2.300.000	30	287.500	14-11	2.300.000	30	5	160.100	CCF22	2.300.000	30	92.000	2.300.000	46.000	69.000	0	0
5	CC 1096198523	HERRERA SMITH ELKIN ELI	1	0			N																	230201	3.800.000	30	608.000	0	0	0	0	EPS002	3.800.000	30	475.000	14-11	3.800.000	30	5	264.500	CCF22	3.800.000	30	152.000	3.800.000	76.000	114.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79691429
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 116 B 77-33 IN 1 AP 503	TELÉFONO:	7578947
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6021085367**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/26		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		421947026	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
SUBTOTALES:										**$ 640.000**	**$ 0**	**$ 640.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000
SUBTOTALES:													**$ 500.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 500.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 97.500
SUBTOTALES:									**$ 97.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 97.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 80.000	$ 0	$ 80.000
SUBTOTALES:			**$ 80.000**	**$ 0**	**$ 80.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																									PENSIÓN									SALUD							ARP																					
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 79691429	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 0	$ 500.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000	79691429	$ 97.500	30	$ 4.000.000	CCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.317.500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026583341	YURY MARISOL CASTRO MARTINEZ	Carrera 81 C 48 04 Sur	0000000	cyury23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93074325	01/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$1,750,905	$610.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	76.200				76.200	0	0	76.200			762	76.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	35.100	0	0	35.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	76.200	76.200
CCF	1	35.100	35.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	610.400	610.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026583341	YURY MARISOL CASTRO MARTINEZ	Carrera 81 C 48 04 Sur	0000000	cyury23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93074325	01/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$1,750,905	$610.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excepción	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1026583341	CASTRO MARTINEZ YURY MARISOL	57	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	4	76.200	CCF22	1.750.905	30	35.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARLENGELS PIÑA CABALLERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91447340,** se encuentra afiliado/a desde **16/12/1999** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de junio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4033383060	1|9|0|6|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
B. Colectiva ☐
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Institucional ☐ B. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
PIÑA (Primer apellido)	CABALLERO (Segundo apellido)	MARLENGELS (Primer nombre)	(Segundo nombre)
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	91447340	Femenino ☐ Masculino ☒	0|6|0|5|1|9|7|7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
	Tipo F N M — Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
AXA COLPATRIA	PORVENIR	1750905

18.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 77A 112 - 22 sur		3008822489	

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
CAJICA	Urbana ☒ Rural ☐		CUNDINAMARCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		TOTAL 22 SAS	
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSORCIO PROPARQUES 4029 4029	NIT	902020691v	01

39.Ubicación

Dirección	Telefono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CL 78 # 53 90 OFI 7	3008160433	proparques4029@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLANTICO

No de Radicacion
4033383060

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		1|9|0|6|2|0|2|6

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☒ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☒ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☒ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

IX.ANEXOS

☐ **56.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71.Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 902020691
Número Afiliación: 9060388
Razón social: CONSORCIO PROPARQUES 4029

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 91447340
Nombre: MERLENGELS PIÑA CABALLERO
Fecha Ingreso: 13/06/2026
Salario básico: 1,750,905
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 00 1
Tasa: 4.350
Fecha hora transacción: 12/06/2026 09:44:07 a. m.

Certificado de Aportes

Se certifica que MARLENGELS PIÑA CABALLERO identificado(a) con CC 91447340 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

PIÑA CABALLERO MARLENGELS CC 91447340

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-05	339851336	9505203052	I	2026-05-27																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,750,905	$218,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-05	9506133520	9506133520	N	2026-06-09		X						C									

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,750,905	$218,900

Este certificado se expide el día 2026-06-09 a las 11:08.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAYDER EDILBERTO MACIAS PEÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.783.675**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 19/06/2026, el empleador CONSORCIO PROPARQUES 4029 identificado con NIT número 902020691 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8852033	19/06/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CEDULA DE CIUDADANIA	100078365	JAYDER EDILBERTO MACIAS PEÑA	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-06-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 902020691
Número Afiliación: 9060388
Razón social: CONSORCIO PROPARQUES 4029

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1000783675
Nombre: YEIDER EDILBERTO MACIAS PEÑA
Fecha Ingreso: 13/06/2026
Salario básico: 1,750,905
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 00 1
Tasa: 4.350
Fecha hora transacción: 12/06/2026 09:49:25 a. m.

Certificado de Aportes

Se certifica que JAYDER EDILBERTO MACIAS PEÑA identificado(a) con CC 1000783675 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MACIAS PEÑA JAYDER EDILBERTO CC 1000783675

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-05	339752034	9505468861	I	2026-05-27																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
EPS	NUEVA E.P.S.	30	12.5%	$1,750,905	$218,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-05	9506131784	9506131784	N	2026-06-09		X						C									

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
EPS	NUEVA E.P.S.	30	12.5%	$1,750,905	$218,900

Este certificado se expide el día 2026-06-09 a las 10:49.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9060388 correspondiente a la empresa Consorcio Proparques 4029.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
JEHISON HERNANDO BASQUEZ BOCANEGRA	C.C.	1,000,221,722	18/06/2026

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miércoles 24 de junio de 2026 a las 08:45:12 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9004686029

9004686029

No. de Radicación: 19298713

Fecha de Radicación: 19 | 06 | 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación: X	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia: X	A. Contributivo: X	A. Cotizante: X	A. Dependiente: X	
B. Reporte de Novedades:	• Beneficiario o afiliado adicional:	B. Subsidiado:	B. Cabeza de familia:	B. Independiente:	
	B. Colectiva:		C. Beneficiario:	C. Pensionado:	
	C. Institucional:				
	D. De oficio:				

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: VASQUEZ	Segundo Apellido: BOCANEGRA	Primer Nombre: JEHISON	Segundo Nombre: HERNANDO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1000221722	Femenino: Masculino: X	D 27 | M 02 | A 2000

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de Riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
0	Tipo: Condición:	0		AXA COLPATRIA	PORVENIR

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia			
$1.750.905	CRA 10C 23 11		NT	3124567890
Correo electrónico	BARRANQUILLA	Zona Urbana: X Rural:	Localidad / Comuna	ATLANTICO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino: Masculino:	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrarpo rla EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR ATLANTICO	4107
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSORCIO PROPARQUES 4029	NT	902020691	

39. Ubicación				
CL 78 # 53 - 90 OF 7 B	3008160433	proparques4029@gmail.com	BARRANQUILLA	ATLANTICO

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación ☐ 3. Actualización del documento de identidad ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS ☐ Código ☐ 6. Reinscripción en la EPS ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas ☐ 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐ 14. Traslado: A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐ 15. Reporte de fallecimiento ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado ☐

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino: Masculino:	D D M M A A A A	19 06 2026

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
NINGUNA	Código:	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.	X
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.	
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	X
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	X
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	X
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	X

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC
Cantidad:								

Total

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.	
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.	
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.	
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.	

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: OBRERO DE CONSTRUCCION

71. Firma del funcionario

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

PORTSIDO S.A. NIT 860.513.462 - 8 TEL. (1)234 56 89

07/2016

INTERNET

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VASQUEZ BOCANEGRA JEHISON HERNANDO** identificado(a) con **CC** número **1.000.221.722** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de febrero de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 18 de junio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

Certificado de Aportes

Se certifica que JEHISON HERNANDO VASQUEZ BOCANEGRA identificado(a) con CC 1000221722 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

VASQUEZ BOCANEGRA JEHISON HERNANDO CC 1000221722

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-05	339863808	9505024891	I	2026-05-27																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
EPS	FAMISANAR	30	12.5%	$1,750,905	$218,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-05	9506134020	9506134020	N	2026-06-09		X						C									

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
EPS	FAMISANAR	30	12.5%	$1,750,905	$218,900

Este certificado se expide el día 2026-06-09 a las 11:11.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN ANDRES PEDRAZA DURAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.407.462**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 19/06/2026, el empleador CONSORCIO PROPARQUES 4029 identificado con NIT número 902020691 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8878010	19/06/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CEDULA DE CIUDADANIA	1007407462	CRISTIAN ANDRES PEDRAZA DURAN	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-06-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT

Número de documento: 902020691

Número Afiliación: 9060388

Razón social: CONSORCIO PROPARQUES 4029

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA

Número de Documento 1007407462

Nombre: CRISTIAN ANDRÉS PEDRAZA DURAN

Fecha Ingreso: 13/06/2026

Salario básico: 1,750,905

Nit empresa en misión: 0

Código Sucursal: 1

Centro de trabajo: 00 1

Tasa: 4.350

Fecha hora transacción: 12/06/2026 09:52:49 a. m.

Certificado de Aportes

Se certifica que CRISTIAN ANDRES PEDRAZA DURAN identificado(a) con CC 1007407462 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

PEDRAZA DURAN CRISTIAN ANDRES CC 1007407462

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-05	339773521	9505425445	I	2026-05-27																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
EPS	CAPITAL SALUD	30	12.5%	$1,750,905	$218,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-05	9506132582	9506132582	N	2026-06-09		X						C									

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
EPS	CAPITAL SALUD	30	12.5%	$1,750,905	$218,900

Este certificado se expide el día 2026-06-09 a las 11:04.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9060388 correspondiente a la empresa Consorcio Proparques 4029.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
MIGUEL ANGEL MACIAS PEÑA	C.C.	1,007,156,978	18/06/2026

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miércoles 24 de junio de 2026 a las 08:44:26 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 19/06/2026, el empleador CONSORCIO PROPARQUES 4029 identificado con NIT número 902020691 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8879741	19/06/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CEDULA DE CIUDADANIA	1007156978	MIGUEL ANGEL MACIAS PEÑA	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-06-19

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Certificado de Aportes

Se certifica que MIGUEL ANGEL MACIAS PEÑA identificado(a) con CC 1007156978 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

MACIAS PEÑA MIGUEL ANGEL CC 1007156978

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-05	339766000	9505470553	I	2026-05-27																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
EPS	PROTEGER	30	12.5%	$1,750,905	$218,900

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-05	9506132099	9506132099	N	2026-06-09		X						C									

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,750,905	$280,200
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,750,905	$121,900
EPS	PROTEGER	30	12.5%	$1,750,905	$218,900

Este certificado se expide el día 2026-06-09 a las 10:53.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **URBANTOPIA S A S**, identificada con **NI** número **901827818**, aportó por **FELIX MANUEL MARTINEZ MARTINEZ**, identificado(a) con **CC** número **85166379** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79610587** para el periodo de salud **2026-05** y pensiones **2026-04** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0								X							0		30	$1.921.022	$307.400	Abril - 2026	79610587	06/05/2026	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0								X							0		30	$1.921.022	$76.900	Abril - 2026	79610587	06/05/2026	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0								X							0		30	$1.921.022	$76.900	Mayo - 2026	79610587	06/05/2026	S
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1	0								X							0		30	$1.921.022	$133.800	Abril - 2026	79610587	06/05/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 6 días del mes Mayo de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **URBANTOPIA S A S**, identificada con **NI** número **901827818**, aportó por **JONATHAN ALEXANDER SANCHEZ RANGEL**, identificado(a) con **CC** número **1004506726** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **79610587** para el periodo de salud **2026-05** y pensiones **2026-04** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$2.013.000	$80.600	Abril - 2026	79610587	06/05/2026	S
230301	Porvenir	1	0															0		30	$2.013.000	$322.100	Abril - 2026	79610587	06/05/2026	S
EPS002	Salud Total EPS	1	0															0		30	$2.013.000	$80.600	Mayo - 2026	79610587	06/05/2026	S
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1	0															0		30	$2.013.000	$140.200	Abril - 2026	79610587	06/05/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 6 días del mes Mayo de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S.I.A S.A.S
Nit: 900515375-2

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Yo, **ALBA MILENA RODRIGUEZ PALOMA** identificada con cedula de ciudadanía número 55.062.824 de Garzón (Hul), en mi condición de contadora para SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS SIA SAS con NIT. 900 515 375-2 y con tarjeta profesional N. 133373- T certifico que la liquidación, novedades y pagos correspondiente al sistema de seguridad social integral de los trabajadores que se registran en los últimos 6 meses del año 2026 anteriores a la fecha de emisión del presente certificado, son totalmente verídicos y están acorde a la legislación vigente enmarcada en la ley 100/93 entre otras.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de JULIO de 2026.

Cordialmente

ALBA MILENA RODRIGUEZ PALOMA
CC. 55.062.824
N. 133373- T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901722790-7	TEMPA SAS	CL 43 SUR 72T-18	3105800553	asesoriasempresarialesmgsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84552121	22/05/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$1,925,996	$596.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	7.100	0		0		0	0	0	0	7.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	28.100	0	0	0	0	0	0		28.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	134.100				134.100	0	0	134.100			1.341	134.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	77.200	0	0	77.200	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	77.200	77.200
Pensión	2	308.300	308.300
Riesgos Laborales	1	134.100	134.100
CCF	1	77.200	77.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	596.800	596.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901722790-7	TEMPA SAS	CL 43 SUR 72T-18	3105800553	asesoriasempresarialesmgsas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84552121	22/05/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$1,925,996	$596.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excepción	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80240965	BELTRAN RODRIGUEZ JOHN ANGEL	1	0			S	X	X															25-14	175.091	3	28.100	0	0	0	0	EPS002	175.091	3	7.100	14-11	175.091	3	5	12.200	CCF24	175.091	3	7.100	0	0	0	0	0
2	CC 80791928	SANCHEZ SALGADO ROBIN MAURICIO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS001	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901433049-7	EJE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	Carrera 79 58 l 23 sur	3213333110	ALVARADO.ELENA30@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78540750	01/06/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$5,252,715	$1.535.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	70.100	0		0		0	19	1.000	0	71.100	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	19	1.000	0	71.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	19	1.000	0	71.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	840.600	0	0	0	0	19	11.500	0	852.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	253.000				253.000	19	3.500	256.500			2.530	256.500	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	210.300	19	2.900	213.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	19	0	0	0
ICBF				
0	19	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	210.300	213.300
Pensión	1	840.600	852.100
Riesgos Laborales	1	253.000	256.500
CCF	1	210.300	213.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.514.200	1.535.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901433049-7	EJE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	Carrera 79 58 I 23 sur	3213333110	ALVARADO.ELENA30@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78540750	01/06/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$5,252,715	$1.535.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excepción	IND	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1018499323	BURITICA RINCON JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1070331664	URREGO CARO JOHAN ALEX	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	PT 1243400	PEREZ RAMIREZ JOSE LEONARDO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901433049-7	EJE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	Carrera 79 58 I 23 sur	3213333110	ALVARADO.ELENA30@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92185189	16/06/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$5,369,442	$1.565.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	70.100	0		0		0	5	300	0	70.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0		0	5	300	0	70.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	5	300	0	70.400	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	14.600	0		0		0	5	100	0	14.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	840.600	0	0	0	0	5	3.100	0	843.700	3
231001	Colfondos	800227940-6	18.700	0	0	0	0	5	100	0	18.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	253.700				253.700	5	1.000	254.700			2.537	254.700	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	215.000	5	800	215.800	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
2.400	5	100	2.500	1
ICBF				
3.600	5	100	3.700	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	224.900	225.900
Pensión	2	859.300	862.500
Riesgos Laborales	1	253.700	254.700
CCF	1	215.000	215.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	3.600	3.700
MEN	0	0	0
SENA	1	2.400	2.500
TOTALES	10	1.558.900	1.565.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901433049-7	EJE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	Carrera 79 58 I 23 sur	3213333110	ALVARADO.ELENA30@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92185189	16/06/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$5,369,442	$1.565.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1018499323	BURITICA RINCON JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1043001401	SABALSA CASTILLO YISETH VANESA	1	0			N	X																231001	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS041	116.727	2	14.600	14-11	116.727	2	1	700	CCF24	116.727	2	4.700	116.727	2.400	3.600	0	0
3	CC 1070331664	URREGO CARO JOHAN ALEX	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	PT 1243400	PEREZ RAMIREZ JOSE LEONARDO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900515375	2	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 50 B SUR N 86 A 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7855278	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	05074725	9505074725	E	2026/05/20	2026/05/21	BANCO AV VILLAS	1	$5,404,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COLSUBSIDIO (9 Afiliados)						$17,441,780	$2,790,800			$17,441,780	$697,800			$17,441,780	$697,800			$17,441,780	$1,214,300		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (9 Afiliados)						$17,441,780	$2,790,800			$17,441,780	$697,800			$17,441,780	$697,800			$17,441,780	$1,214,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)						$17,441,780	$2,790,800			$17,441,780	$697,800			$17,441,780	$697,800			$17,441,780	$1,214,300		$0	$0
1	CC	1018495628	BARACALDO NATALIA	25-14	30	$2,001,810	$320,300	EPS017	30	$2,001,810	$80,100	CCF22	30	$2,001,810	$80,100	14-23	30	$2,001,810	$139,400	30	$0	$0
2	CC	3236949	BARACALDO POMPILIO	230201	30	$2,001,810	$320,300	EPS017	30	$2,001,810	$80,100	CCF22	30	$2,001,810	$80,100	14-23	30	$2,001,810	$139,400	30	$0	$0
3	CC	1081923693	FERNANDEZ ALEXANDER	230301	30	$1,901,810	$304,300	EPS017	30	$1,901,810	$76,100	CCF22	30	$1,901,810	$76,100	14-23	30	$1,901,810	$132,400	30	$0	$0
4	CC	1081921135	FERNANDEZ DANILO	25-14	30	$2,100,000	$336,000	EPS017	30	$2,100,000	$84,000	CCF22	30	$2,100,000	$84,000	14-23	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0
5	CC	1110262872	PRADA CRISTIAN	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS017	30	$2,100,000	$84,000	CCF22	30	$2,100,000	$84,000	14-23	30	$2,100,000	$146,200	30	$0	$0
6	CC	93207194	PRADA MARIO	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
7	PT	7153445	SANCHEZ JESUS	25-14	30	$2,001,810	$320,300	EPS017	30	$2,001,810	$80,100	CCF22	30	$2,001,810	$80,100	14-23	30	$2,001,810	$139,400	30	$0	$0
8	CC	79791763	SANCHEZ JOHNY	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
9	CC	1124046336	SILVA JEFFERSON	230301	20	$1,334,540	$213,600	EPS017	20	$1,334,540	$53,400	CCF22	20	$1,334,540	$53,400	14-23	20	$1,334,540	$92,900	20	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			**$17,441,780**	**$2,790,800**			**$17,441,780**	**$697,800**			**$17,441,780**	**$697,800**			**$17,441,780**	**$1,214,300**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900515375	2	SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADOS S I A SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 50 B SUR N 86 A 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7855278	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	05074725	9505074725	E	2026/05/20	2026/05/21	BANCO AV VILLAS	1	$5,404,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$2,790,800	$2,200	$0	$2,793,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,296,600	$1,000	$0	$1,297,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,173,900	$900	$0	$1,174,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,300	$300	$0	$320,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,214,300	$900	$0	$1,215,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$1,214,300	$900	$0	$1,215,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$697,800	$500	$0	$698,300
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	9	$697,800	$500	$0	$698,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$697,800	$600	$0	$698,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	8	$617,800	$500	$0	$618,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$80,000	$100	$0	$80,100
TOTAL				**9**	**$5,400,700**	**$4,200**	**$0**	**$5,404,900**

Anexo No.03
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PROPARQUES 4029

CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No FDLF-COP-550-2025

CERTIFICA

Que el Consorcio Proparques 4029, representado legalmente por Laureano Mendoza Peinado, contratista del contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, a paz y salvo con los pagos de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y con el pago de sus obligaciones parafiscales derivadas del contrato en mención.

Esta certificación se expide para la Localidad de Fontibón – Bogotá D.C. Dado en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de junio del 2026.

Atentamente,



LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

LMP INGENIERIA S.A.S.

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO identificado con **C.C. No. 55.312.756 de BARRANQUILLA (ATLANTICO),** y con tarjeta profesional **No. 214397-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de **LMP INGENIERIA S.A.S** identificada con el NIT **900.739.049-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BARRANQUILLA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de junio de 2026.



VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.312.756**

CASTRO AMARANTO
APELLIDOS

VERONICA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1985**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-SEP-2003 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

R-0300150-00370176-F-0055312756-20120417 **0029**64136H 2 36086289



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

214397-T

VERONICA DEL CARMEN
CASTRO AMARANTO
C.C. 55312756
RESOLUCION INSCRIPCION 89 FECHA 29/02/2016
UNIVERSIDAD C. U. EMPRESARIAL DE SALAMANCA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 222718



217278

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A61B31315955C38B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55312756 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 214397-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROINGCOC SAS

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

BRUNO JOSE SILVA CARATH identificado con **1.126.244.833 de Mcbo-Venezuela**, en mi condición de **representante legal** de **PROINGCOC SAS** identificada con el NIT **901.462.338-4**, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de junio de 2026.

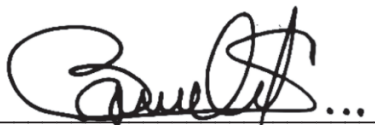

BRUNO JOSE SILVA CARATH

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.126.244.833

SILVA CARATH

APELLIDOS

BRUNO JOSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1992

MARACAIBO
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-AGO-2011 CON MARACAIBO VEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-8881535-00383944-M-1126244833-20120622 0030259313A 1 37218380

Anexo No.04
PAZ Y SALVOS

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Yo **Jhoandry Jesús Perozo Arrieta** identificado con cédula de ciudadanía **No. 7.085.306** en nombre propio y por medio del presente escrito me permito declarar a PAZ Y SALVO a CONSORCIO PROPARQUES 4029 identificado (a) con el NIT 902.020.691-7 por estar al día con todas sus obligaciones laborales como lo son el pago salarios, descansos remunerados, horas extras, recargos nocturnos, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas y en general todo lo relacionado con conceptos laborales correspondientes al periodo laborado con la empresa.

Es mi voluntad que con la presente manifestación queden definitivamente zanjadas todas las eventuales diferencias que pudieran surgir con la empresa, por lo que renunció irrevocablemente a iniciar o tramitar cualquier acción o reclamación judicial derivada de la relación contractual que tuve con la empresa.

Para constancia el presente documento se firma a los 31 días del mes de mayo de 2026.

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT 902.020.691-7

Laureano José Mendoza Peinado
C.C. No. 12.435.587

TRABAJADOR

Jhoandry Jesús Perozo Arrieta
C. C. No. 7.085.306

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Yo **Jehison Hernando Vasquez Bocanegra** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.000.221.722** en nombre propio y por medio del presente escrito me permito declarar a PAZ Y SALVO a CONSORCIO PROPARQUES 4029 identificado (a) con el NIT 902.020.691-7 por estar al día con todas sus obligaciones laborales como lo son el pago salarios, descansos remunerados, horas extras, recargos nocturnos, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas y en general todo lo relacionado con conceptos laborales correspondientes al periodo laborado con la empresa.

Es mi voluntad que con la presente manifestación queden definitivamente zanjadas todas las eventuales diferencias que pudieran surgir con la empresa, por lo que renunció irrevocablemente a iniciar o tramitar cualquier acción o reclamación judicial derivada de la relación contractual que tuve con la empresa.

Para constancia el presente documento se firma a los 16 días del mes de junio de 2026.

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT 902.020.691-7

Laureano José Mendoza Peinado
C.C. No. 12.435.587

TRABAJADOR

Jehison Hernando Vasquez Bocanegra
C. C. No. 1.000.221.722

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Anexo No.05
ACTA DE SEGUIMIENTO COPASST

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ACTA DE SEGUIMIENTO – COPASST

Proyecto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
Contrato: FDLF-COP-550-2025
Lugar: Punto CREA ubicada en la CL 16 I 107 A 20 barrio Villa Carmenza
Fecha: 09/06/2026
Hora de inicio: 10:00 am
Hora de finalización: 11:00 am

1. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ROL DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Elkin Eli Herrera	Inspector de Obra	Presidente	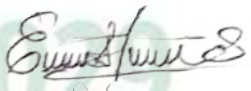
Manuela Alejandra Acosta Ariza	Residente de Obra	Secretaria	
Marlengels Piña Caballero	Maestro de Obra	Miembro	

2. ORDEN DEL DÍA

i. Verificación del quórum.
ii. Revisión de condiciones SST en obra.
iii. Revisión de incidentes/accidentes.
iv. Inspecciones y capacitaciones realizadas.
v. Compromisos.
vi. Cierre.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1. Verificación de quórum.

Se verificó el cumplimiento del quórum requerido para la reunión.

3.2. Revisión de condiciones SST en obra.

Durante el periodo evaluado se efectuaron inspecciones de seguridad en áreas operativas activas del proyecto, correspondiente a los frentes de Parque La Lorena, Parque Villa Carmenza y Parque La Estancia.

Durante las inspecciones se verificó:

- El adecuado uso de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores.
- El adecuado estado de los EPP y dotación de los trabajadores.
- El adecuado uso de las herramientas y/o equipos.
- Fortalecer actividades relacionadas con Higiene y Seguridad Industrial, que contribuyan disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales.
- Manejo de la señalización y delimitación de las zonas.
- Verificación del orden y aseo en el interior de la obra.

3.3. Revisión de incidentes y accidentes.

A la fecha del presente comité no se han presentado accidentes y/o incidentes laborales incapacitantes. Igualmente, se socializaron temas relacionados con prevención de riesgos laborales y autocuidado.

4. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Continuar con sensibilización en el uso de EPP	Profesional SST	Diariamente
Mejora continua en orden y aseo	Profesional SST	Diariamente
Continuar con la correcta señalización temporal	Profesional SST	Semanal
Mejora continua de higiene y seguridad industrial.	Profesional SST	Semanal

5. OBSERVACIONES GENERALES

No se presentan observaciones adicionales.

6. CIERRE

Se da por finalizada la reunión, dejando constancia del seguimiento realizado y de los compromisos adquiridos para el fortalecimiento de la brigada de emergencia en el proyecto.

Elaboró:
[Manuela Acosta Ariza – Profesional Social]

Revisó/Aprobó:
[Elkin Herrera – Residente de Obra]

Anexo No.06
ACTA DE SEGUIMIENTO COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ACTA DE SEGUIMIENTO – COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Proyecto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
Contrato: FDLF-COP-550-2025
Lugar: Punto CREA ubicada en la CL 16 I 107 A 20 barrio Villa Carmenza
Fecha: 19/06/2026
Hora de inicio: 13:15 pm
Hora de finalización: 14:00 pm

1. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ROL DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Laureano Mendoza Peinado	Director de Obra	Presidente del comité	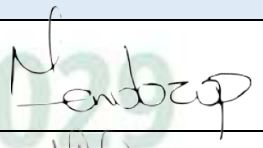
Manuela Acosta Ariza	Residente de Obra	Secretaria	
Elkin Eli Herrera	Profesional Social	Representante del empleador	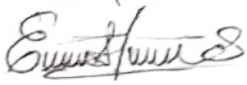
Marlengels Piña Caballero	Maestro de Obra	Representante de los trabajadores	

2. ORDEN DEL DÍA

i. Verificación del quórum.
ii. Revisión de situaciones relacionadas con convivencia laboral.
iii. Socialización de actividades de promoción y prevención.
iv. Compromisos y cierre.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

✓ Se verifica la asistencia de los integrantes del comité, evidenciándose quórum para desarrollar la reunión.

- ✓ El comité informa que durante el periodo evaluado no se presentaron quejas formales relacionadas con acoso laboral o situaciones que afectaran la convivencia entre trabajadores. De igual manera, se reiteró y manifestó completa disposición para la recepción de situaciones que puedan afectar el ambiente laboral y que todo posible desacuerdo que haya se exprese de manera adecuada.
- ✓ Se recomienda continuar fortaleciendo los canales de comunicación asertiva y el respeto entre el personal de obra.
- ✓ Se socializó al personal la importancia del trabajo en equipo y del manejo adecuado de conflictos.

---

4. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Continuar sensibilización sobre convivencia laboral.	Profesional Social	Diariamente
Realizar pausas activas y actividades de integración.	Profesional SST	Diariamente
Continuar con los canales de comunicación interna.	Profesional Social	Semanal

---

5. OBSERVACIONES GENERALES

No se presentan observaciones adicionales.

---

6. CIERRE

Se da por finalizada la reunión, dejando constancia del seguimiento realizado y de los compromisos adquiridos.

Elaboró:
[Manuela Acosta Ariza – Residente de Obra]

Revisó/Aprobó:
[Laureano Mendoza Peinado – Director de Obra]

Anexo No.07
REUNIÓN ORDINARIA DE BRIGADA DE EMERGENCIA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ACTA DE REUNIÓN – BRIGADA DE EMERGENCIA (SEGUIMIENTO)

Proyecto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
Contrato: FDLF-COP-550-2025
Lugar: Punto CREA ubicada en la CL 16 I 107 A 20 barrio Villa Carmenza
Fecha: 21/06/2026
Hora de inicio: 8:30 am
Hora de finalización: 9:30 am

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar la inspección y verificación de los equipos de emergencia, botiquines de primeros auxilios y rutas de evacuación implementadas en el proyecto, con el fin de garantizar su adecuado estado, disponibilidad y funcionamiento ante una eventual situación de emergencia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

2. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yuri Marisol Castro Martínez	Profesional Social	
Manuela Acosta Ariza	Residente de Obra	
Miguel Ángel Macías Peña	Oficial	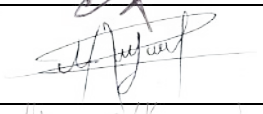
Fabuo Merck Ranírez	Profesional SST	

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la jornada se efectuó un recorrido de inspección por las áreas operativas y administrativas del proyecto, verificando los siguientes aspectos:

3.1 Estado de la Brigada de Emergencia

Se mantienen los roles operativos asignados para la brigada para garantizar una adecuada atención de emergencias.

3.2.Equipos de emergencia

Se realizó la revisión del estado físico y ubicación de los extintores disponibles en obra, verificando:

- Accesibilidad y correcta señalización.
- Vigencia de la recarga y mantenimiento.
- Presión operativa dentro de los rangos establecidos.
- Estado general de mangueras, boquillas y sellos de seguridad.

Como resultado de la inspección se evidenció que los equipos se encuentran operativos y disponibles para su uso en caso de emergencia.

3.3.Botiquines de primeros auxilios

Se inspeccionaron los botiquines asignados al proyecto verificando:

- Existencia de elementos básicos para atención primaria.
- Estado de conservación de los insumos.
- Fechas de vencimiento de medicamentos y materiales estériles.
- Correcta identificación y ubicación.

Se constató que los botiquines cuentan con la dotación requerida para la atención inicial de incidentes menores y se encuentran disponibles para el personal de obra.

3.4.Rutas de Evacuación

Se verificó la señalización y condiciones de las rutas de evacuación definidas para el proyecto, observando:

- Visibilidad de las señales informativas y preventivas.
- Ausencia de obstáculos que impidan una evacuación segura.
- Identificación del punto de encuentro establecido.
- Conocimiento general del personal sobre las rutas definidas.

Durante la inspección se evidenció que las rutas de evacuación permanecen despejadas y correctamente señalizadas, permitiendo una evacuación segura en caso de emergencia.

3.5.Hallazgos

- Los equipos de emergencia se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento.
- Los botiquines inspeccionados cuentan con los elementos requeridos para la atención básica de emergencias.
- Las rutas de evacuación y el punto de encuentro se encuentran debidamente señalizados y libres de obstrucciones.
- No se identificaron condiciones críticas que comprometan la respuesta ante una eventual emergencia.

---

4. COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

- Mantener la inspección periódica de los equipos de emergencia y registrar los resultados en los formatos correspondientes.
- Realizar reposición inmediata de cualquier elemento de primeros auxilios utilizado o próximo a vencer.
- Garantizar que las rutas de evacuación permanezcan libres de materiales, herramientas o residuos de obra.
- Continuar fortaleciendo la capacitación y sensibilización del personal respecto a los procedimientos de respuesta ante emergencias.
- Verificar permanentemente el estado de la señalización instalada en los diferentes frentes de trabajo.

---

5. CONCLUSIONES

La Brigada de Emergencia realizó satisfactoriamente la revisión de los equipos de emergencia, botiquines y rutas de evacuación del proyecto, evidenciando que los recursos destinados para la atención de emergencias se encuentran disponibles y en condiciones adecuadas de operación. Asimismo, se constató que las rutas de evacuación y el punto de encuentro garantizan condiciones seguras para la respuesta y evacuación del personal en caso de presentarse una contingencia.

No se identificaron situaciones de riesgo que requieran acciones correctivas inmediatas, recomendándose continuar con las inspecciones periódicas y las actividades de prevención establecidas dentro del SG-SST del proyecto.

Elaboró:
[Yuri Marisol Castro Martínez – Profesional Social]

Revisó/Aprobó:
[Manuela Acosta Ariza – Residente de Obra]

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**INSPECCION DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN - SG-SST CONSORCIO PROPARQUES 4029**	Código: FO-12 Version: 1 Pagina: 1 de 1

Inspección realizada por			
Nombre: FABIO MERCK RAMÍREZ		**Fecha inspección:**	21 DE JUNIO DE 2026
Cargo: PROFESIONAL SST		**Próxima inspección:**	EN SEIS MESES
Ubicación del botiquín: CAMPAMENTO PARQUE LA ESTANCIA		**Frente de obra:**	PARQUE LA ESTANCA

Marque con una X según criterio	B = Bueno	M = Malo	NA = No aplica

INSPECCIÓN DE BOTIQUINES

Elementos	**Parámetros a revisar**							**Plan de acción**		
	Presentacion	**Cantidad**	**Fecha vencimiento**	**Estado**				**Acción Correctiva Propuesta**	**Recomendaciones**	**Observaciones:**
				B	**R**	**M**	**NA**			
Gasas Lipiasn Paquete	Paquete	20	06/12/2030	X						
Esparadrapo de Tela Rollo de 4”	Paquete	1	15/08/2031	X						
Bajalengua	Paquete	1	22/04/2028	X						
Guantes de Latex para Examenes	Par	2	N.A	X						
Venda Elástica 2x5 Yardas	Paquete	2	N.A.	X						
venda elástica 5x5 yardas	N.A.	N.A.	N.A.				X			
Venda de algodón 3x5 yardas	Paquete	2	11/10/2030	X						
Yodopovidona (jabón quirúrgico)	N.A.	N.A.	N.A.				X			
Solución salina250 cc ó 500 cc	Bolsa	1	12/07/2031	X						
Termometro de mercurio o digital	Elemento	1	N.A.				X			
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Frasco	1	12/01/2028	X						

Según la resolución 0705 de 2007 se tendrá que utilizar en cada campamento los siguientes elementos de emergencias:

Observaciones: Si bien los insumos del botiquín no se encuentran vencidos y están en condiciones adecuadas, se recomienda realizar inspección de los insumos con el fin de verificar que no se rompan o se dañen de alguna manera.

FABIO MERCK RAMÍREZ

Nombre del SST



Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**	Código: Codigo FO- 11 Fecha: enero-2026 Paginas: 1 de 1

FECHA DE LA INSPECCION : 21 de junio de 2026

FRENTE DE OBRA Parque Vecinal La Estancia

UBICACIÓN DEL EXTINTOR CAMPAMENTO DEL PARQUE LA ESTANCIA

No. Interno	CLASE	CAPACIDAD	ÚLTIMO MANTENIMIENTO	FECHA PROXIMO MANTENIMIENTO	ESATDO GENARAL											OBSERVACIONES
					Pintura	Señalización	Acceso	Visibilidad	Manómetro	Presión	Pasador	Boquilla	Cilindro	Valvula	Manija	
1	ABC	10 libras	N.A.	25/05/2027	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	El extintor se encuentra en óptimas condiciones y no ha tenido mantenimientos porque es nuevo.

Realizó la inspección FABIO MERCK RAMÍREZ

Nombre

Firma

INSTRUCTIVO

Fecha de inspección: Fecha en que se realiza la inspección	**Estado general:** Indique con una (X) si cuenta con los elementos de cada casilla
Inspección correspondiente al período: Indique el mes al que corresponde la inspección	**Observaciones:** Estado de los elementos, ubicación del extintor
No. Número de orden de la inspección	**Realizó la inspección:** Nombre y firma de quien realiza la inspección
Clase: Indique la clase de extintor: A, B,C,D	**Acciones a realizar:** Recomendaciones o acciones a tomar
Capacidad: Capacidad en libras del extintor	**Autorizada por:** Nombre, firma del Res. Siso
Próxima recarga: Fecha de recarga del extintor	**Fecha: día-mes-año** de diligenciamiento del reporte

Nota: Para el diligenciamiento del estado de los extintores coloque B (Bueno), R (Regular) o M (Malo), según lo considere en la inspección.

Anexo No.08
ESTADO PLAN DE TRABAJO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

CONTRATO FDLF-COP-550-2025

PLAN DE TRABAJO - CRONOGRAMA ACTIVIDADES SST

No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	2026																					
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Revisar, publicar y socializar los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Prevención de Sustancias Psicoactivas.	Actualizar cronograma de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026	Responsable del SG-SST	1																					
		Socializar la modificacion realizada en Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST					1																	
		Matriz legal de SST 2026	Responsable del SG-SST	1																					
2	Fortalecer actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y Medicina Laboral, que permitan promocionar la salud y bienestar de los funcionarios y contratistas.	Gestionar el desarrollo de los exámenes ocupacionales (ingreso, periódicos y de egreso). De igual forma los exámenes paraclínicos que se requieran según la labor desarrollada	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Indicar el reporte oportuno de Ausentismo por parte de los Trabajadores.	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Dar a conocer la tasa de morbilidad presentada en la compañía	Responsable del SG-SST											1													
3	Fortalecer actividades relacionadas con Higiene y Seguridad Industrial, que contribuyan disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales.	Fortalecer actividades relacionadas con Higiene y Seguridad Industrial, que contribuyan disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales.	Responsable del SG-SST			1								1				1									
		Realizar los reportes de novedades y desafiliaciones	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Diseñar la Matriz de Riesgos 2026	Responsable del SG-SST	1																					
		Realizar los planes de mejoramiento correspondientes, según los resultados obtenidos en la Matriz de Riesgos	Responsable del SG-SST																					1			
		Participar en las reuniones de Comité Paritario de Seguridad y Sallud en el Trabajo (COPASST), Comité Convivencia Laboral.	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Reportar los incidentes y accidentes laborales presentados por los trabajadores de la empresa y las respectivas investigación. Resolución 1401 de 2007 - Resolución 2851 de 2015.	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Socializar con la parte operativa el plan de Emergencia de la empresa	Responsable del SG-SST							1																	
		Capacitar las Brigada de Emergencia	Responsable del SG-SST													1											
		Actualizar el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	Responsable del SG-SST																	1							
		Señalizacion de rutas de evacuacion y salida de emergencia	Responsable del SG-SST					1				1															
		Realizar I simulacro de evacuacion	Responsable del SG-SST																			1					
		Realizar II simulacro de evacuacion	Responsable del SG-SST																								
			TOTAL AÑO	**ENERO**		**FEBRERO**		**MARZO**		**ABRIL**		**MAYO**		**JUNIO**		**JULIO**		**AGOSTO**		**SEPTIEMBRE**		**OCTUBRE**		**NOVIEMBRE**		**DICIEMBRE**	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS AL AÑO			70	3		6		7		6		6		7		6		6		6		6		6		5	
ACTIVIDADES EJECUTADAS AL AÑO			35	3		6		7		6		6		7		0		0		0		0		0		0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL AÑO			50%	100%		100%		100%		100%		100%		100%		0%		0%		0%		0%		0%		0%	

Anexo No.09
INSPECCIONES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029	**LISTA DE CHEQUEO PARA MAQUINARIA PESADA**	Código: FO- 09 Versión: 1.0

EQUIPO A INSPECCIONAR Vibrocompactador INGERSOLL RAND DD-55

FRENTE DE OBRA Parque La Estancia

FECHA: 26/06/2026 **HORA:** 7:30 AM

OPERADOR: Alexander F. Peña

(V) Satisfactorio **(X) No satisfactorio** **(N) No aplica**

RESPECTO A LA MAQUINARIA		CONOCE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL OPERADOR	
- Autorización de chequeo para operador y máquina	(V)	- Controla límites de carga – volumen	(V)
- Estado de orugas o llantas	(V)	- Inspecciona diariamente el equipo	(V)
- El sistema hidráulico no tiene fugas	(N)	- Lleva registros de inspección y mantenimiento	(V)
- Estado de mangueras y acoples para el sistema hidráulico y neumático	(V)	- Verifica que el área esté despejada antes de iniciar trabajos.	(V)
		- No transporta pasajeros en la cabina y/o iniciar trabajos	(V)
- Estado de cabina, guardas	(V)	- No transporta pasajeros en la cabina y/o cucharón	(V)
- Estado guardas de protección	(V)	- No mueve cargas sobre los trabajadores	(V)
- Condiciones de los frenos	(V)	- Arranca y para suavemente la carga	(V)
- Estado de instrumentos y mandos	(V)	- No excede la velocidad	(V)
- Estado del pito	(V)	- No corre distancias largas con el cucharón o pala arriba	(V)
- Alarma de retroceso	(V)	- No deja la máquina prendida en pendiente.	(V)
- Estado de las luces	(N)	- Estaciona fuera del camino y en terreno nivelado	(V)
- Estado de limpia-brisas	(N)	- Deja el equipo asegurado para impedir su movimiento	(V)
- Estado del freno de emergencia	(V)	- Para el motor antes de cargar combustible	(V)
- Estado de lubricación	(N)	- Instala señales de advertencia a la carga que sobresale	(V)
- Estado de cuchilla y soporte	(N)	- Verifica en el área existencia de tuberías, cableada eléctrica o ductos.	(V)
- Estado de cargador y balde	(N)	- Emplea el lenguaje de señales con sus ayudantes	(V)
- Estado accesorios como: estrobos, eslingas, manilas, cadenas, grapas, etc.	(V)	- OTROS:	(N)
- Estado malacates o diferenciales	(V)	-	(N)
- Está dotado de banderas de señalización	(V)	-	(N)
- Está dotado de extintor y botiquín de primeros auxilios	(V)	-	(N)
- La cabina está despejada y no se almacenan combustibles en ella.	(V)	-	(N)
- La maquinaria está correctamente pinada y los pasadores se encuentran en buen estado.	(V)	-	(N)
- El tanque de combustible no presenta fugas y está dotado de su tapa.	(V)	-	(N)

OBSERVACIONES:

NA

ACCIONES CORRECTIVAS.

NA

REALIZADO POR.

Alexander Peña.
Nombre del Operador

Fabio Merck Ramírez
Persona que realiza la inspección

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PROPARQUES 4029	**LISTA DE CHEQUEO PARA MAQUINARIA PESADA**	Código: FO- 09 Versión: 1.0

EQUIPO A INSPECCIONAR Vibrocompactador INGERSOLL RAND DD-55

FRENTE DE OBRA Parque La Estancia

FECHA: 04 - junio - 2026 **HORA:** 8:30 am

OPERADOR: Alexander Peña

(V) Satisfactorio **(X) No satisfactorio** **(N) No aplica**

RESPECTO A LA MAQUINARIA		CONOCE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL OPERADOR	
- Autorización de chequeo para operador y máquina	(V)	- Controla límites de carga – volumen	(V)
- Estado de orugas o llantas	(V)	- Inspecciona diariamente el equipo	(V)
- El sistema hidráulico no tiene fugas	(N)	- Lleva registros de inspección y mantenimiento	(V)
- Estado de mangueras y acoples para el sistema hidráulico y neumático	(V)	- Verifica que el área esté despejada antes de iniciar trabajos.	(V)
		- No transporta pasajeros en la cabina y/o iniciar trabajos	(V)
- Estado de cabina, guardas	(V)	- No transporta pasajeros en la cabina y/o cucharón	(V)
- Estado guardas de protección	(V)	- No mueve cargas sobre los trabajadores	(V)
- Condiciones de los frenos	(V)	- Arranca y para suavemente la carga	(V)
- Estado de instrumentos y mandos	(V)	- No excede la velocidad	(V)
- Estado del pito	(V)	- No corre distancias largas con el cucharón o pala arriba	(V)
- Alarma de retroceso	(V)	- No deja la máquina prendida en pendiente.	(V)
- Estado de las luces	(N)	- Estaciona fuera del camino y en terreno nivelado	(V)
- Estado de limpia-brisas	(N)	- Deja el equipo asegurado para impedir su movimiento	(V)
- Estado del freno de emergencia	(V)	- Para el motor antes de cargar combustible	(V)
- Estado de lubricación	(N)	- Instala señales de advertencia a la carga que sobresale	(V)
- Estado de cuchilla y soporte	(N)	- Verifica en el área existencia de tuberías, cableada eléctrica o ductos.	(V)
- Estado de cargador y balde	(N)	- Emplea el lenguaje de señales con sus ayudantes	(V)
- Estado accesorios como: estrobos, eslingas, manilas, cadenas, grapas, etc.	(V)	- OTROS:	(N)
- Estado malacates o diferenciales	(V)	-	(N)
- Está dotado de banderas de señalización	(V)	-	(N)
- Está dotado de extintor y botiquín de primeros auxilios	(V)	-	(N)
- La cabina está despejada y no se almacenan combustibles en ella.	(V)	-	(N)
- La maquinaria está correctamente pinada y los pasadores se encuentran en buen estado.	(V)	-	(N)
- El tanque de combustible no presenta fugas y está dotado de su tapa.	(V)	-	(N)

OBSERVACIONES:

NA

ACCIONES CORRECTIVAS.

NA

REALIZADO POR.

Alexander Peña.
Nombre del Operador

Fabio Merck Ramírez
Persona que realiza la inspección

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PROPARQUES 4029	**LISTA DE CHEQUEO PARA MAQUINARIA PESADA**	Código: FO- 09 Versión: 1.0

EQUIPO A INSPECCIONAR MINICARGADOR Bod CAT S185

FRENTE DE OBRA Parque La Estancia

FECHA: 04 - junio - 2026 **HORA:** 8:30 am

OPERADOR: Leonardo Pérez

(V) Satisfactorio **(X) No satisfactorio** **(N) No aplica**

RESPECTO A LA MAQUINARIA		CONOCE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL OPERADOR	
- Autorización de chequeo para operador y máquina	(V)	- Controla límites de carga – volumen	(V)
- Estado de orugas o llantas	(V)	- Inspecciona diariamente el equipo	(V)
- El sistema hidráulico no tiene fugas	(V)	- Lleva registros de inspección y mantenimiento	(V)
- Estado de mangueras y acoples para el sistema hidráulico y neumático	(V)	- Verifica que el área esté despejada antes de iniciar trabajos.	(V)
		- No transporta pasajeros en la cabina y/o iniciar trabajos	(V)
- Estado de cabina, guardas	(V)	- No transporta pasajeros en la cabina y/o cucharón	(V)
- Estado guardas de protección	(V)	- No mueve cargas sobre los trabajadores	(V)
- Condiciones de los frenos	(V)	- Arranca y para suavemente la carga	(V)
- Estado de instrumentos y mandos	(V)	- No excede la velocidad	(V)
- Estado del pito	(V)	- No corre distancias largas con el cucharón o pala arriba	(V)
- Alarma de retroceso	(V)	- No deja la máquina prendida en pendiente.	(V)
- Estado de las luces	(V)	- Estaciona fuera del camino y en terreno nivelado	(V)
- Estado de limpia-brisas	(N)	- Deja el equipo asegurado para impedir su movimiento	(V)
- Estado del freno de emergencia	(V)	- Para el motor antes de cargar combustible	(V)
- Estado de lubricación	(V)	- Instala señales de advertencia a la carga que sobresale	(V)
- Estado de cuchilla y soporte	(N)	- Verifica en el área existencia de tuberías, cableada eléctrica o ductos.	(V)
- Estado de cargador y balde	(V)	- Emplea el lenguaje de señales con sus ayudantes	(V)
- Estado accesorios como: estrobos, eslingas, manilas, cadenas, grapas, etc.	(V)	- OTROS:	(N)
- Estado malacates o diferenciales	(V)	-	(N)
- Está dotado de banderas de señalización	(V)	-	(N)
- Está dotado de extintor y botiquín de primeros auxilios	(V)	-	(N)
- La cabina está despejada y no se almacenan combustibles en ella.	(V)	-	(N)
- La maquinaria está correctamente pinada y los pasadores se encuentran en buen estado.	(V)	-	(N)
- El tanque de combustible no presenta fugas y está dotado de su tapa.	(V)	-	(N)

OBSERVACIONES:

NA

ACCIONES CORRECTIVAS.

NA

REALIZADO POR.

Leonardo Pérez
Nombre del Operador

Fabio Merck Ramírez
Persona que realiza la inspección

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PROPARQUES 4029	**LISTA DE CHEQUEO PARA MAQUINARIA PESADA**	Código: FO- 09 Versión: 1.0

EQUIPO A INSPECCIONAR MINICARGADOR Bad CAT S185

FRENTE DE OBRA Parque La Estancia

FECHA: 09 - junio - 2026 **HORA:** 8:00 AM

OPERADOR: Leonardo Pérez

(V) Satisfactorio **(X) No satisfactorio** **(N) No aplica**

RESPECTO A LA MAQUINARIA		CONOCE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL OPERADOR	
- Autorización de chequeo para operador y máquina	(V)	- Controla límites de carga – volumen	(V)
- Estado de orugas o llantas	(V)	- Inspecciona diariamente el equipo	(V)
- El sistema hidráulico no tiene fugas	(V)	- Lleva registros de inspección y mantenimiento	(V)
- Estado de mangueras y acoples para el sistema hidráulico y neumático	(V)	- Verifica que el área esté despejada antes de iniciar trabajos.	(V)
		- No transporta pasajeros en la cabina y/o iniciar trabajos	(V)
- Estado de cabina, guardas	(V)	- No transporta pasajeros en la cabina y/o cucharón	(V)
- Estado guardas de protección	(V)	- No mueve cargas sobre los trabajadores	(V)
- Condiciones de los frenos	(V)	- Arranca y para suavemente la carga	(V)
- Estado de instrumentos y mandos	(V)	- No excede la velocidad	(V)
- Estado del pito	(V)	- No corre distancias largas con el cucharón o pala arriba	(V)
- Alarma de retroceso	(V)	- No deja la máquina prendida en pendiente.	(V)
- Estado de las luces	(V)	- Estaciona fuera del camino y en terreno nivelado	(V)
- Estado de limpia-brisas	(N)	- Deja el equipo asegurado para impedir su movimiento	(V)
- Estado del freno de emergencia	(V)	- Para el motor antes de cargar combustible	(V)
- Estado de lubricación	(V)	- Instala señales de advertencia a la carga que sobresale	(V)
- Estado de cuchilla y soporte	(N)	- Verifica en el área existencia de tuberías, cableada eléctrica o ductos.	(V)
- Estado de cargador y balde	(V)	- Emplea el lenguaje de señales con sus ayudantes	(V)
- Estado accesorios como: estrobos, eslingas, manilas, cadenas, grapas, etc.	(V)	- OTROS:	(N)
- Estado malacates o diferenciales	(V)	-	(N)
- Está dotado de banderas de señalización	(V)	-	(N)
- Está dotado de extintor y botiquín de primeros auxilios	(V)	-	(N)
- La cabina está despejada y no se almacenan combustibles en ella.	(V)	-	(N)
- La maquinaria está correctamente pinada y los pasadores se encuentran en buen estado.	(V)	-	(N)
- El tanque de combustible no presenta fugas y está dotado de su tapa.	(V)	-	(N)

OBSERVACIONES:

NA

ACCIONES CORRECTIVAS.

N.A

REALIZADO POR.

Leonardo Pérez
Nombre del Operador

Fabio Merck Ramírez
Persona que realiza la inspección

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PROPARQUES 4029	**LISTA DE CHEQUEO PARA MAQUINARIA PESADA**	Código: FO- 09 Versión: 1.0

EQUIPO A INSPECCIONAR Compactador tipo rana

FRENTE DE OBRA Parque La Estancia

FECHA: 11- junio - 2026 **HORA:** 9:30 AM

OPERADOR: Cristian Pedraza

(V) Satisfactorio **(X) No satisfactorio** **(N) No aplica**

RESPECTO A LA MAQUINARIA		CONOCE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL OPERADOR	
- Autorización de chequeo para operador y máquina	(V)	- Controla límites de carga – volumen	(V)
- Estado de orugas o llantas	(N)	- Inspecciona diariamente el equipo	(V)
- El sistema hidráulico no tiene fugas	(N)	- Lleva registros de inspección y mantenimiento	(N)
- Estado de mangueras y acoples para el sistema hidráulico y neumático	(V)	- Verifica que el área esté despejada antes de iniciar trabajos.	(V)
		- No transporta pasajeros en la cabina y/o iniciar trabajos	(N)
- Estado de cabina, guardas	(N)	- No transporta pasajeros en la cabina y/o cucharón	(N)
- Estado guardas de protección	(N)	- No mueve cargas sobre los trabajadores	(N)
- Condiciones de los frenos	(N)	- Arranca y para suavemente la carga	(V)
- Estado de instrumentos y mandos	(V)	- No excede la velocidad	(V)
- Estado del pito	(N)	- No corre distancias largas con el cucharón o pala arriba	(N)
- Alarma de retroceso	(N)	- No deja la máquina prendida en pendiente.	(N)
- Estado de las luces	(N)	- Estaciona fuera del camino y en terreno nivelado	(V)
- Estado de limpia-brisas	(N)	- Deja el equipo asegurado para impedir su movimiento	(V)
- Estado del freno de emergencia	(N)	- Para el motor antes de cargar combustible	(V)
- Estado de lubricación	(N)	- Instala señales de advertencia a la carga que sobresale	(N)
- Estado de cuchilla y soporte	(N)	- Verifica en el área existencia de tuberías, cableada eléctrica o ductos.	(V)
- Estado de cargador y balde	(N)	- Emplea el lenguaje de señales con sus ayudantes	(V)
- Estado accesorios como: estrobos, eslingas, manilas, cadenas, grapas, etc.	(V)	- OTROS:	(N)
- Estado malacates o diferenciales	(V)	-	(N)
- Está dotado de banderas de señalización	(N)	-	(N)
- Está dotado de extintor y botiquín de primeros auxilios	(N)	-	(N)
- La cabina está despejada y no se almacenan combustibles en ella.	(N)	-	(N)
- La maquinaria está correctamente pinada y los pasadores se encuentran en buen estado.	(V)	-	(N)
- El tanque de combustible no presenta fugas y está dotado de su tapa.	(V)	-	(N)

OBSERVACIONES:

NA

ACCIONES CORRECTIVAS.

NA

REALIZADO POR.

Cristian Pedraza
Nombre del Operador

Fabio Merck Ramírez
Persona que realiza la inspección

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PROPARQUES 4029	**LISTA DE CHEQUEO PARA MAQUINARIA PESADA**	Código: FO- 09 Versión: 1.0

EQUIPO A INSPECCIONAR Compactador tipo Canguro

FRENTE DE OBRA Parque La Estancia

FECHA: 11- junio - 2026 **HORA:** 8:40 AM

OPERADOR: Marlenges Piña C.

(V) Satisfactorio **(X) No satisfactorio** **(N) No aplica**

RESPECTO A LA MAQUINARIA		CONOCE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL OPERADOR	
- Autorización de chequeo para operador y máquina	(V)	- Controla límites de carga – volumen	(V)
- Estado de orugas o llantas	(N)	- Inspecciona diariamente el equipo	(V)
- El sistema hidráulico no tiene fugas	(N)	- Lleva registros de inspección y mantenimiento	(N)
- Estado de mangueras y acoples para el sistema hidráulico y neumático	(V)	- Verifica que el área esté despejada antes de iniciar trabajos.	(V)
		- No transporta pasajeros en la cabina y/o iniciar trabajos	(N)
- Estado de cabina, guardas	(N)	- No transporta pasajeros en la cabina y/o cucharón	(N)
- Estado guardas de protección	(N)	- No mueve cargas sobre los trabajadores	(N)
- Condiciones de los frenos	(N)	- Arranca y para suavemente la carga	(V)
- Estado de instrumentos y mandos	(V)	- No excede la velocidad	(V)
- Estado del pito	(N)	- No corre distancias largas con el cucharón o pala arriba	(N)
- Alarma de retroceso	(N)	- No deja la máquina prendida en pendiente.	(N)
- Estado de las luces	(N)	- Estaciona fuera del camino y en terreno nivelado	(V)
- Estado de limpia-brisas	(N)	- Deja el equipo asegurado para impedir su movimiento	(V)
- Estado del freno de emergencia	(N)	- Para el motor antes de cargar combustible	(V)
- Estado de lubricación	(N)	- Instala señales de advertencia a la carga que sobresale	(N)
- Estado de cuchilla y soporte	(N)	- Verifica en el área existencia de tuberías, cableada eléctrica o ductos.	(V)
- Estado de cargador y balde	(N)	- Emplea el lenguaje de señales con sus ayudantes	(V)
- Estado accesorios como: estrobos, eslingas, manilas, cadenas, grapas, etc.	(V)	- OTROS:	(N)
- Estado malacates o diferenciales	(V)	-	(N)
- Está dotado de banderas de señalización	(N)	-	(N)
- Está dotado de extintor y botiquín de primeros auxilios	(N)	-	(N)
- La cabina está despejada y no se almacenan combustibles en ella.	(N)	-	(N)
- La maquinaria está correctamente pinada y los pasadores se encuentran en buen estado.	(V)	-	(N)
- El tanque de combustible no presenta fugas y está dotado de su tapa.	(V)	-	(N)

OBSERVACIONES:

NA

ACCIONES CORRECTIVAS.

NA

REALIZADO POR.

Marlenges Piña C.
Nombre del Operador

Fabio Merck Ramírez
Persona que realiza la inspección

Scanned with CamScanner

CONSORCIO PROPARQUES 4029	**LISTA DE CHEQUEO PARA MAQUINARIA PESADA**	Código: FO- 09 Versión: 1.0

EQUIPO A INSPECCIONAR Retro excavadora SHANTUI 60

FRENTE DE OBRA Parque La Estancia

FECHA: 03- junio - 2026 **HORA:** 7:40 AM

OPERADOR: Andrés Sánchez

(V) Satisfactorio **(X) No satisfactorio** **(N) No aplica**

RESPECTO A LA MAQUINARIA		CONOCE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL OPERADOR	
- Autorización de chequeo para operador y máquina	(V)	- Controla límites de carga – volumen	(V)
- Estado de orugas o llantas	(V)	- Inspecciona diariamente el equipo	(V)
- El sistema hidráulico no tiene fugas	(N)	- Lleva registros de inspección y mantenimiento	(V)
- Estado de mangueras y acoples para el sistema hidráulico y neumático	(V)	- Verifica que el área esté despejada antes de iniciar trabajos.	(V)
		- No transporta pasajeros en la cabina y/o iniciar trabajos	(V)
- Estado de cabina, guardas	(V)	- No transporta pasajeros en la cabina y/o cucharón	(V)
- Estado guardas de protección	(V)	- No mueve cargas sobre los trabajadores	(V)
- Condiciones de los frenos	(V)	- Arranca y para suavemente la carga	(V)
- Estado de instrumentos y mandos	(V)	- No excede la velocidad	(V)
- Estado del pito	(V)	- No corre distancias largas con el cucharón o pala arriba	(V)
- Alarma de retroceso	(V)	- No deja la máquina prendida en pendiente.	(V)
- Estado de las luces	(V)	- Estaciona fuera del camino y en terreno nivelado	(V)
- Estado de limpia-brisas	(N)	- Deja el equipo asegurado para impedir su movimiento	(V)
- Estado del freno de emergencia	(V)	- Para el motor antes de cargar combustible	(V)
- Estado de lubricación	(N)	- Instala señales de advertencia a la carga que sobresale	(V)
- Estado de cuchilla y soporte	(N)	- Verifica en el área existencia de tuberías, cableada eléctrica o ductos.	(V)
- Estado de cargador y balde	(V)	- Emplea el lenguaje de señales con sus ayudantes	(V)
- Estado accesorios como: estrobos, eslingas, manilas, cadenas, grapas, etc.	(V)	- OTROS:	(N)
- Estado malacates o diferenciales	(V)	-	(N)
- Está dotado de banderas de señalización	(V)	-	(N)
- Está dotado de extintor y botiquín de primeros auxilios	(V)	-	(N)
- La cabina está despejada y no se almacenan combustibles en ella.	(V)	-	(N)
- La maquinaria está correctamente pinada y los pasadores se encuentran en buen estado.	(V)	-	(N)
- El tanque de combustible no presenta fugas y está dotado de su tapa.	(V)	-	(N)

OBSERVACIONES:

NA

ACCIONES CORRECTIVAS.

NA

REALIZADO POR.

Andrés Sánchez
Nombre del Operador

Fabio Merck Ramírez
Persona que realiza la inspección

Scanned with CamScanner

Anexo No.10
CAPACITACIONES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
FO - GIP - 061	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA 12 de junio de 2026

CONTRATO No. FDLF-COP-550-2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

LUGAR Y FECHA: Parque La Estancia / 12 de junio de 2026

NOMBRE DEL PROFESIONAL Fabio Merck Ramírez

EMPRESA: CONSORCIO PROPARQUES 4029

TEMA: Capacitación en Higiene y Seguridad Industrial

HORA DE INICIO: 11:00 AM **HORA DE TERMINACIÓN:** 11:30 AM

TIPO

INDUCCIÓN [ ] **CAPACITACIÓN** [X]

CHARLA INFORMATIVA [ ] **ENTRENAMIENTO** [ ]

OTRO [ ]

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
Yuri Castro Martínez.	1026583341	Profesional Social	Consorcio Proparques 4029	
Manuela A. Acosta. A.	1018482286	Residente de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Elkin Eli Herrera	1096198523	Inspector de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Laureano Mendoza P.	12435587	Director de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Jehison Vasquez B	1000221722	Ayudante	Consorcio Proparques 4029	
Cristian Pedraza O.	1007407462	Ayudante	Consorcio Proparques 4029	Cristian Pedraza
Marlengels Piña C.	91447340	Maestro de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Jayder Macías Peña	1000783675	Ayudante	Consorcio Proparques 4029	JAYDER M.
Miguel Macías Peña	1007156978	Oficial	Consorcio Proparques 4029	

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Contratista

(Firma)
(Nombre)
Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Scanned with CamScanner

Anexo No.11
DOCUMENTACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7






BOGOTA 27 DE ENERO DEL 2026

A QUIEN LE INTERESE:

REFERENCIA: 002

CERTIFICADO DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO HOROMETRO 15 DE DICIEMBRE DEL 2025 (850 HR)

DE ACUERDO CON LOS REGISTROS, A CONTINUACION SE PRESENTAN LOS ULTIMOS MANTENIMIENTOS QUE SE LE HAN REALIZADO A LA MAQUINA:

CLASE	MARCA	MODELO	LINEA	NO. SERIE	NO. MOTOR
EXCAVADORA	LONKING	2025	CDM6035	LSW035F5KR0030318	BRJ1594

FECHA	TIPO DE MANTENIMIENTO
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE.
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	CAMBIO ACEITE HIDRAULICO, FILTRO ACEITE HIDRAULICO, VALVULINA CADENAS.
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	REVISION VISUAL SISTEMA ELECTRICO Y GENERAL.

MANTENIMIENTO REALIZADO POR EL TECNICO JOSE ELIEZER ALVIS IDENTIFICADO CON CC: 79508191 NUMERO DE CEL: 3143732359.

NOTA: MAQUINA SE ENCUENTRA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS DE FABRICACION.

COMPROMISO MATENIMIENTO:

LA EMPRESA LOTRAEXMI (LOGISTICA TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MILENIO) SE COMPROMOTE A REALIZAR EL PROXIMO MANTENIMIENTO A LA MAQUINA DESCRITA ANTERIORMENTE, A LAS 1.100 HORAS.

CORDIALMENTE,

DIEGO PEREZ BURGOS
CC:1019126241
ADMINISTRADOR PUNTO DE VENTA

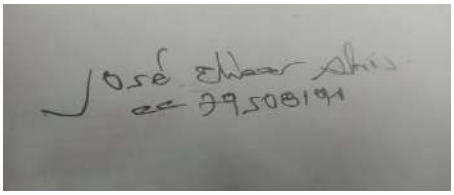

JOSE ELIECER ALVIS
CC: 79508191
TECNICO ELECTROMECANICO
CEL: 3143732359






BOGOTA 27 DE ENERO DEL 2026

A QUIEN LE INTERESE:

REFERENCIA: 002

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO HOROMETRO 15 DE DICIEMBRE DEL 2025 (850 HR)

DE ACUERDO CON LOS REGISTROS, A CONTINUACION SE PRESENTAN LOS ULTIMOS MANTENIMIENTOS QUE SE LE HAN REALIZADO A LA MAQUINA:

CLASE	MARCA	MODELO	LINEA	NO. SERIE	NO. MOTOR
EXCAVADORA	LONKING	2025	CDM6035	LSW035F5KR0030318	BRJ1594

FECHA	TIPO DE MANTENIMIENTO
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	**CAMBIO FILTRO ACEITE MOTOR, COMBUSTIBLE Y AIRE.**
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	**CAMBIO ACEITE HIDRAULICO, FILTRO ACEITE HIDRAULICO, VALVULINA CADENAS.**
DICIEMBRE 15 DEL 2025 (850 HR)	**REVISION VISUAL SISTEMA ELECTRICO Y GENERAL.**

MANTENIMIENTO REALIZADO POR EL TECNICO JOSE ELIEZER ALVIS IDENTIFICADO CON CC: 79508191 NUMERO DE CEL: 3143732359.

NOTA: MAQUINA SE ENCUENTRA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS DE FABRICACION.

CORDIALMENTE,

DIEGO PEREZ BURGOS
CC:1019126241
ADMINISTRADOR PUNTO DE VENTA

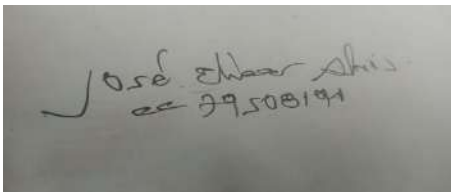

JOSE ELIECER ALVIS
CC: 79508191
TECNICO ELECTROMECANICO
CEL: 3143732359

SkyMonitorGps
Sky Group de Colombia SAS

CERTIFICACION

SKY GROUP DE COLOMBIA SAS, con Nit 900.902.683, compañía proveedora de sistemas de monitoreo GPS & Satelital, autorizada por la Policía Nacional de Colombia, mediante autorización No. S-2019-067953 del 17/07/2019 y con Registro TIC No. 96004672 de 16/05/2019, certifica que:

YULY ANDREA BAQUERO OLAYA con **NIT 1012373381**, tienen instalado un dispositivo GPS y actualmente activo el servicio de monitoreo por medio de nuestra plataforma **SkyMonitorGps**

DATOS MAQUINA	
ID Unidad	SKGC0000000000000385
Clase	Excavadora
Marca	Lonking
Linea	CDM6035
Modelo:	2024
Serial Maquinaria	LSW035F5KR0030318
Chasis	N/A
Motor	BRJ1594

DATOS UNIDAD GPS	
Marca Gps	Lynkworld LW4G-5A
Imei Gps	863829077484804
Sistema	Sencillo
Proveedor/fabrica	Importado

Fecha de Expedición	30/09/2025
Fecha de Vencimiento	29/09/2026
Teléfono Información	3118219929

El Sistema instalado funciona mediante tecnología GPRS por lo que transmitirá información siempre y cuando se ubique dentro del área de cobertura de la red celular. En caso de encontrase en área de NO cobertura, deberá notificar a SKY GROUP DE COLOMBIA para proveer Servicios complementarios, al correo electrónico skymonitorgps@skygroupdecolombia.co. NOTA: La manipulación de los dispositivos está prohibida ya que pone en riesgo la transmisión de información. Es responsabilidad del cliente asegurar el correcto uso del dispositivo y sus servicios

Atentamente



David E. Lewinski
Representante Legal
SKY GROUP DE COLOMBIA SAS

CDM6035

MÁQUINAS AMARILLAS
DE LA MANO CON **LONKING.**
HACIENDO LA CONSTRUCCIÓN
MÁS FÁCIL...

MINI EXCAVADORA

Modelo del motor	Kubota D1703
Potencia nóminal	18.2 kW/2200 rpm
Peso operativo	3850 kg



MÁQUINAS AMARILLAS

LONKING 龙工
Efficiency Rules the Future

MÁQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Correo electrónico:
ventas@maquiamarillas.com

Teléfonos:
+57 3102304161
+57 3228834377

CDM6035

Especificaciones técnicas

BÁSICO	
Peso Operativo	3850 kg
Capacidad balde	0.11 m3
Ancho Balde	520 mm
Vel Max desplazamiento	2.3/4,0 km/h
Vel Max Giro	9,5 rpm
Capacidad De Pendiente	30°
Presión Del Suelo	34 Kp a
Fuerza De Tracción Max	27-4 KN
Ángulo boom	72*/44*

MOTOR	
Modelo Motor	CUMMINS B6.7
Potencia Nominal	129kw/1950rpm
Cilindrada	1.647 L
Capacidad Tanque Combustible.	40 L

HIDRÁULICO	
Caudal Max Total	88L/min
Presión Max De Trabajo	24.5 Mpa
Presión Piloto Max	3.2 Mpa
Fuerza Max Excava Brazo	18 (19.8) KN
Fuerza Max Excava Balde	31.8 KN
Capacidad Tanque	41 L

CHASIS	
Ancho De Zapata	300 mm
Tipo ruta	Cadena de Caucho
N° Carriles Sup	1 (cada lado)
N° Carriles Inf	4 (cada lado)

EQUIPO ESTÁNDAR
Cabina FOPS/TOPS
Asiento con suspensión
Aire acondicionado
Barra de control piloto hidráulica
Clima detectable
Luz de calentamiento
Tubería de martillo

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO
Motor Kubota Strong Power, el nivel de emisiones alcanza las normas TAF Deeuu Y stage V de la UE
La combinación de giros sin fallo y la desviación de la pluma esta diseñada para escenarios de trabajo estreschos y complicados
El parabrisas delantero agrandado y la puerta trasera proporcionan un espacio y una vista mas amplia
Monitor táctil, control electrónico de rotación del acelerador y funciones de ralentí automático
Capo trasero y derecho se puede abrir completamente para facilitar un mantenimiento fácil y cómodo
Motor Kubota Strong Power, el nivel de emisiones alcanza las normas TAF Deeuu Y stage V de la UE
La combinación de giros sin fallo y la desviación de la pluma esta diseñada para escenarios de trabajo estreschos y complicados
El parabrisas delantero agrandado y la puerta trasera proporcionan un espacio y una vista mas amplia

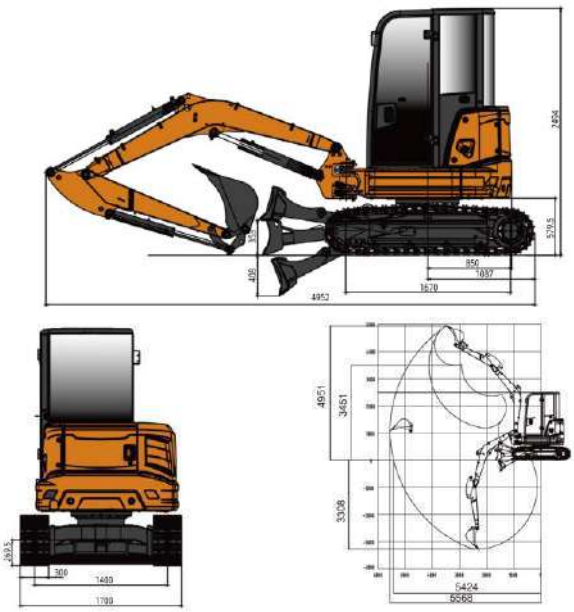

ELÉCTRICO	
Voltaje Sistema	12 V
Capacidad Batería	45Ah

EQUIPO OPCIONAL
Brazo y válvula de seguridad
Válvula de seguridad de l ahoja topadora
Techo FOPS/TOPS
Balde de 300 mm de ancho
Baldo de 1200mm de ancho
Orugas de acero

Nota: Las especificacaciones están sujetas a cambio sin previo aviso. Las fotos pueden incluir opciones. El color y apariencia del producto puede diferir al mostrado.

Control de mantenimiento

INFORMACIÓN DE LA MAQUINA

CONTROL DE MANTENIMIENTO LONGKING



EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	MODELO
EXCAVADORA	LONKING	CDM6035	2024

DATOS DE MANTENIMIENTO

DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	MANTENIMIENTO
ACEITE DE MOTOR	15W-40	5	250
FILTRO COMBUSTIBLE	FS1242	2	250
FILTRO AIRE	RS 3517	1	250
FILTRO AIRE	RS 3717	1	250
FILTRO COMBUSTIBLE	FF 50 82	1	250
FILTRO COMBUSTIBLE	FS 1280	1	1000
FILTRO DE ACEITE	LF 3970	1	1000
FILTRO	HIDRAULICO	1	1000
ISO 68	ACEITE HIDRAULICO	25	2000
VALVULINA	HIDRAULICO	5	2000

DATOS GENERALES

Año Fabricación	2024	Ancho	3000 mm
N° Serie	KGC0000000000000385	Altura	2628 mm
Rodaje	ORUGAS	Longitud	3880mm

PROGRAMA DE MMT

SITEMA	UBICACION	ELEMENTO	250	500	1000	1500	2000
FILTRACION	AIRE	FILTRO EXTERNO	C	C	C	C	C
	MOTOR	FILTRO DE ACEITE	C	C	C	C	C
	COMBUSTIBLE	FILTRO TRAMPA	C	C	C	C	C
		FILTRO PRIMARIO	C	C	C	C	C
		FILTRO DE COMBUSTIBLE	C	C	C	C	C
	ACEITE HIDRAULICO	FILTRO PILOTO	R	R	C	R	C
		FILTRO DE RETORNO	R	R	C	R	C
		FILTRO DE SUCCION	R	R	C	R	C
	AIRE ACONDICIONADO	FILTRO INTERNO	L	L	C	L	C
ACEITES	MOTOR	15W-40 MOBIL	C	C	C	C	C
	HIDRAULICO	ISO 68	R	R	R	R	C
	MOTOR DE GIRO	SAE 80W-90	R	R	C	R	C
	MANDOS FINALES	SAE 80W-91	R	R	C	R	C
REFRIGERACION	REFRIGERANTE	VERDE	R	R	R	R	C

REFERENCIA	C	CAMBIAR	L	LIMPIAR	R	REVISAR

FECHA DE MMT	TIPO	HR DE MMT	HR FT MMT	EFECTIVIDAD	HR ACTUAL	HR FALTANTES MMT
14/07/2025	PREVENTIVO	98,6	348,6	ok		
5/08/2025	PREVENTIVO	348,6	598,6	ok		
2/09/2025	PREVENTIVO	598,6	848,6	ok		

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada | 500

1 Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de Formulario: 352024000594969-2

Importador

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 900607140 | 6 Dv: 4 | 11 Apellidos y nombres o Razón Social: MYRCOL SAS

13 Dirección: AV BOYACA 44 B 70 SUR | 15 Teléfono: 4632169 | 2 Cod Admon: 35 | 16 Cod Dpto: 11 | 17 Cod Ciudad Municipio: 001

Declarante

24 Número de Identificación Tributaria (NIT): 835000078 | 25 Dv: 3 | 26 Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS COLOMBIANA DE ADUANAS S A S. NIVEL 1 | 27 Tipo usuario: 20 | 28 Cod usuario: 0326

29 Número documento de identificación: 16466233 | 30 Apellidos y nombres: VELASCO JOSE MANUEL

31 Clase importador	32 Tipo declaración	33 Cod	34 No Formulario Anterior	35 Año - Mes - Día	36 Cod Admon	37 Declaración de Exportación	38 Año - Mes - Día	39 Cod Admón
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40 Cod lugar ingreso de las mercancías	41 Cod Depósito	42 Manifiesto de carga	43 Año - Mes - Día	44 Documento de transporte	45 Año - Mes - Día
BUN	25136	No. 116575015049566	2024 - 12 - 06	No. YMJAC236131466	2024 - 10 - 25

46 Nombre exportador o proveedor en el exterior: LONKING (FUJIAN) INTERNATIONAL TRADE CO. LTD | 47 Ciudad: LONGYAN | 48 Cod.País Exportador: 215

49 Dirección exportador o proveedor en el exterior: LONGZHOU INDUSTRIAL PARK, No. 68, WEST INDUSTRY | 50 Email: 0086-21-57687966

51 No. de factura	52 Año - Mes - Día	53 Cod país procedencia	54 Cod Modo Transporte	55 Código de Aduana	56 Cod Depto Destino	57 Empresa transportadora	58 Tasa de cambio $ cve
CV2024-2035	2024 - 09 - 27	215	1	434	11	ROLCO SHIPPING SAS	4,344.55

S	59 Subpartida arancelaria	60 Cod Complementario	61 Cod Suplementario	62 Cod Modalidad	63 No. cuotas o meses	64 Valor cuota USD	65 Periodicidad del pago de la cuota	66 Cod. país de origen	67 Cod Acuerdo
	8429520000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	215	XXX

68 Forma de pago de la importación	69 Tipo de importación	70 Cod. país compra	71 Peso bruto kgs	72 Peso neto kgs	73 Código unidad	74 No. bultos	75 Subpartidas	76 Cod. unidad comercial	77 Cantidad dcmas
08	01	215	dcmas 7.700 00	dcmas 7.700 00	PC	2	1	U	2.00

78 Valor FOB USD	79 Valor Fletes USD
0	0

80 Valor Seguros USD	81 Valor Otros Gastos USD
0	0

82 Sumadora de fletes, seguros y otros gastos USD	83 Ajuste valor USD
0	0.00

84 Valor aduana USD	85 Código registro o licencia	86 Numero
0	R	50196617

87 Cod oficina	88 Año	89 Programa No	90 Cód Interno del Producto
3	2024	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	0	0	0	0.00
I.V.A.	19.00	0	0	0	0.00
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	0		0.00

91 Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO:BUNIMP-24-19306, , DECLARACION 1 DE 1, FACTURA(S) CV2024-2035, // 2 SET, PRODUCTO: MINIEXCAVADORA HIDRAULICA MONTADA SOBRE ORU
GAS, MARCA: LONKING, MODELO: CDM6035, REFERENCIA: NO TIENE, SERIAL: LSW035F5KR0030318, CHASSIS: SDH0060, MOTOR: BRJ1594 / SERIAL:
LSW035F5ER0030328, CHASSIS: SDH0057, MOTOR: BRJ1597, USO O DESTINO: CONSTRUCCION, INDUSTRIAL, OBRAS CIVILES PAIS DE ORIGEN: CHIN
A(215) XXXXXXXXXXXXX

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de seguridad: wUurSOqxo5yc6Op2+zqnBw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: (601)2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSIÓN CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	BCH-400006735	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	97143099	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	23/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	BAQUERO OLAYA, YULI ANDREA	No. DOC. IDENTIDAD	1.012.373.381
DIRECCIÓN	CALLE54H#90B37SUR	TELÉFONO	3132749842
ASEGURADO	BAQUERO OLAYA, YULI ANDREA	No. DOC. IDENTIDAD	1.012.373.381
DIRECCIÓN	CALLE54H#90B37SUR	TELÉFONO	3132749842
BENEFICIARIO	MYRCOL SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.607.140-4
DIRECCIÓN	AV BOYACA #44 B 70 SUR	TELÉFONO	3167428593

OBJETO DE CONTRATO

MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO : VALOR REPOSICION

Riesgo : 1

VIGENCIA (DESDE) VIGENCIA (HASTA)

30/01/2026 23/04/2026

ACTIVIDAD: OBRAS CIVILES
TIPO MAQUINARIA : SEGUN RELACION
MARCA : 0
MODELO :
PLACA :
LINEA :
COLOR :
MOTOR :
SERIE :
UBICACION : NO ESPECIFICADO NO ESPECIFICADO

AMPARO	SUMA ASEGURADA	MONEDA
AMPARO BASICO - DAÑOS MATERIALES MAQUINARIA Y/O EQUIPO	218,126,000.00	$
TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO, ERUPCIÓN VOLCANICA, TSUNAMI	218,126,000.00	$
INUNDACIÓN, CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS, DESBORDAMIE	218,126,000.00	$
HMACCP - AMIT	218,126,000.00	$

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
R&M ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **(601) 327 4712 - (601) 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA

VERSION CLAUSULADO 12-03-2021-1317-P-12-PPSUS14R00000005-D00I

No. PÓLIZA	BCH-400006735	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	97143099	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/01/2026	24:00 Horas Del	23/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

HURTO Y HURTO CALIFICADO 218,126,000.00 $

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE SEGUN CIRCULAR 034 DE AGOSTO 27 DE 2004 DE LA SUPERBANCARIA.

Los valores asegurados establecidos como limites para los amparos adicionales otorgados en la presente póliza (si los hubiere) forman parte del valor asegurado total establecido para el amparo básico que se considera el límite máximo de responsabilidad de la aseguradora y por lo tanto no se consideran valores asegurados adicionales.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SE EFECTUA:

ACLARACION EQUIPO SEGUN DESCRIPCION

NIT ASEGURADO ASEGURADO CLASE DE VEHICULO MARCA LINEA MOD. PLACA MOTOR N SERIAL COLOR Valor
1012373381 BAQUERO OLAYA YULI ANDREA EXCAVADORA LONKING CDM6035 2025 MC747550 BRJ1594 LSW035F5KR0030318 AMARILLO $ 203.000.000

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICINES CONTINUAN EN VIGOR

CLASE VEHICULO	MARCA	LINEA	MODELO	PLACA	SERIE	VALOR ASEGURADO	STAND BY
EXCAVADORA	LONKING	CDM6035	2025	MC747550	LSW035F5KR0030318	$ 203.000.000,00	NO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 93224

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC747559	LONKING	CDM6035	2025

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	LSW035F5KR0038318

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
ANARANJADO	BRJ1594	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3850 Kg	2545 mm	1700 mm	4880 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BAQUERO OLAYA YULY ANDREA	C.C. 1012373381

República de Colombia

LOCATARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

PRENDA - MYRCOL SAS

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
05/05/2025	05/05/2025	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	352024000594869	15/11/2024

OPERADOR COLOMBIA TM-24

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM07000053427

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOSE ANDRES AVILA CUADROS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1022332127

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Excavadora - NIVEL INTERMEDIO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PASTO. A los uno (1) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

2522357 - 01/09/2025
No Y FECHA REGISTRO

MARCO POLO TORRES PALMA
Subdirector CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95360027010112012 51CC1022332127C.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 112900

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC094792	BOBCAT	S570	2014

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	CARGADOR	A7U713966

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
BLANCO NARANJA	8EA2390	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2900 Kg	1972 mm	1643 mm	3378 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ RUIZ JHOAN MANUEL	C.C. 1.014.263.539

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
26-02-2019	27-03-2023	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	32014000794475	22/05/2014

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

COSMOCOLOR-TM-22

TM07000033880

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2014

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario: 32014000794475-2

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
900152232	9	EQUIPOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CR 50 6 SUR 05	3610607	48	05	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
830003079	6	AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A.S NIVEL 1 - SIAP	26	0080

29. Número documento de Identificación	30. Apellidos y nombres
45514604	CABARCAS PALOMINO SUSANA VIRGINIA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Corrección	4	32014000441493	2014 - 10 - 27	48	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13906	No. 916169857	2014 - 10 - 27	No. 036SBPECT049	2014 - 10 - 11

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
DOOSAN INFRACORE CO.LTD	INCHEON	190

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
489, INJUNG-RO, DONG-GU, INCHEON, KOREA 401-702	82322111231

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
60025334	2014 - 09 - 19	916	1	472	5	CIA TRANSPORTADORA S.A.	2,053.39

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429510000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Canidad dcms.
01	01	190	28,193.16		28,092.05		YY	18	3	U	10.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
275,922.88	10,526.34

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
358.69	0.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
10,885.03	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
286,807.91	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	588,928,494	0	0	0
I.V.A.	16.00	588,928,494	94,229,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	94,229,000		0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

TS: 3. DO: 357885; IMPORTACIÓN: 357885; DECLARACIÓN: 1; PEDIDO: ET 2014-121. (Peiyomar). ET 2014-121 NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1755 DE 2013. __ NC: MINICARGADOR S650; MARCA: BOBCAT; MOD: S650; REF: M0069; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINICARGADOR LDR.S650B,SF,1SP, FP.DLX (BOBCAT S650 SKID STEER LOADER); USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A3NV25064, MOTOR: 8EL1490, MODELO AÑ O: 2014, PI: 761. __ NC: MINICARGADOR S650; MARCA: BOBCAT; MOD: S650; REF: M0069; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINICARGADOR LDR.S650B ,SF,1SP,FP.DLX (BOBCAT S650 SKID STEER LOADER); USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A3NV25069, MOTOR: 8EL1377, M ODELO AÑO: 2014, PI: 762. NC: MINICARGADOR S650; MARCA: BOBCAT; MOD: S650; REF: M0069; CANT: 1; UNDS PR(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 94,229,000	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Después de insp.: levante No hay declaración posterior Acta de Inspección No.: 482014000055601 Inició: 2014-10-31 09:03:01 Finalizó: 2014-10-31 13:51:00	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 482014000447300 133. Fcha: 2014 10 30
134. Levante No. 482014000351044 / 135. Fecha 2014 - 10 - 31 / Firma funcionario responsable		136. Nombre FABIO ANDRES GARCIA REALES 137. C.C. No. 1,047,417,783

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	980. Pago Total $ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) OCCIDENTE Autoadhesivo 23831017876073 Fecha presentación 2014-10-30 18:59:00 Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2014-10-31 16:51:39

3705601809

PI 761 PI 763 PI 768

PI 764 DI 767 1.714219

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Declaración de Importación

Aceptación : **32014000794475 -2**
Subpartida : **8429510000**

Página 1 de 1

105. Continuación descripcion mercancias (incluya marcas, seriales y otros)

ODUCTO: MINICARGADOR LDR.S650B,SF,1SP,FP.DLX (BOBCAT S650 SKID STEER LOADER); USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL
: A3NV25068, MOTOR, 8EL1402, MODELO AÑO: 2014, PI: 763. __ NC: MINICARGADOR S650; MARCA: BOBCAT; MOD: S650; REF: M0069; CANT: 1;
UNDS PRODUCTO: MINICARGADOR LDR.S650B,SF,1SP,FP.DLX (BOBCAT S650 SKID STEER LOADER); USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO
; SERIAL: A3NV25070, MOTOR: 8EL1066, MODELO AÑO: 2014, PI: 764. FACTURA: 60025335; FECHA: 2014/09/26. __ NC: MINICARGADOR S530B;
MARCA: BOBCAT; MOD: S530B; REF: M0057; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINCARGADOR; USO O DESTINO: AGRICOLA, INDUSTRIAL, MINERO; SERIAL:
A7TV13053, MOTOR: 7EK3035, MODELO AÑO: 2014, PI: 765. __ NC: MINICARGADOR S530B; MARCA: BOBCAT; MOD: S530B; REF: M0057; CANT: 1;
UNDS PRODUCTO: MINCARGADOR; USO O DESTINO: AGRICOLA, INDUSTRIAL, MINERO; SERIAL: A7TV13052, MOTOR: 7EK1971, MODELO AÑO: 2014, PI
: 766. __ NC: MINI CARGADOR; MARCA: BOBCAT; MOD: S570; REF: M0059; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINI CARGADOR LDR. S570, SF, 1SP, FP.
DLX; USO O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A7U713966, MOTOR: 8EA2390, MODELO AÑO: 2014, PI: 767. __ NC: MINI CAR
GADOR; MARCA: BOBCAT; MOD: S570; REF: M0059; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINI CARGADOR LDR. S570, SF, 1SP, FP. DLX; USO O DESTINO: IN
DUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A7U714381, MOTOR: 8EQ2168, MODELO AÑO: 2014, PI: 768. FACTURA: 60025361; FECHA: 2014/10/02. _
NC: MINI CARGADOR; MARCA: BOBCAT; MOD: S570; REF: M0059; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINI CARGADOR LDR. S570, SF, 1SP, FP. DLX; US
O O DESTINO: INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A7U714527, MOTOR: 8EQ2216, MODELO AÑO: 2015, PI: 759. __ NC: MINI CARGADOR; M
ARCA: BOBCAT; MOD: S570; REF: M0059; CANT: 1; UNDS PRODUCTO: MINI CARGADOR LDR. S570, SF, 1SP, FP. DLX; USO O DESTINO: INDUSTRIAL
, AGRICOLA, MINERO; SERIAL: A7U714526, MOTOR: 8EQ2232, MODELO AÑO: 2014, PI: 760 XXXX

PÓLIZA Nº 1002671

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

84 SEGURO TODO RIESGO CONTRATISTA PÓLIZA DE DAÎOS

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
7	4	2025	RENOVACION	2			NO

TOMADOR	22912503-JHOAN MANUEL MARTINEZ RUIZ	**CC**	1014.263.539
DIRECCIÓN	CALLE 69 A NUMERO 91 33, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	**TELÉFONO**	3505931974
ASEGURADO	22912503-JHOAN MANUEL MARTINEZ RUIZ	**CC**	1014.263.539
DIRECCIÓN	CALLE 69 A NUMERO 91 33, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA	**TELÉFONO**	3505931974

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BOGOTA	3301	33	7	4	2025	12	4	2025	00:00	12	4	2026	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1.00

CARGAR A: MARTINEZ RUIZ JHOAN MANUEL

FORMA DE PAGO: 4. 30 DIAS

VALOR ASEGURADO TOTAL: $ 150,000,000.00

Riesgo: 1 -
CARGADOR S570 SN A7U713966, MARCA BOBCAT, MOTOR K, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA

Categoria: 34-EQUIPO Y MAQUINARIA

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Prima
2	COBERTURA EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATIS	75,000,000.00	SI	765,000.00
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 1.00 SMMLV NINGUNO			
3	HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO	75,000,000.00	NO	0.00
	Deducible: 15.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
5	TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANIC	75,000,000.00	NO	43,500.00
	Deducible: 5.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		SI	0.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	75,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 10.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			
1	AMIT Y HMACC		NO	16,500.00
	LIMITE AGREGADO POR VIGENCIA	75,000,000.00		
	LIMITE POR EVENTO O PERSONA	0.00		
	Deducible: 12.00% DEL VALOR DE LA PERDIDA Mínimo 2.00 SMMLV NINGUNO			

BENEFICIARIOS

Nombre/Razón Social	Documento	Porcentaje	Tipo Benef
MARTINEZ RUIZ JHOAN MANUEL	CC 1014263539	100.000 %	NO APLICA

TCP-003-003 - POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EQUIPO Y

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$*******825,000.00
GASTOS	$**********0.00
IVA	$*****156,750.00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$*****981,750.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/04/2025 16:59:55

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
4264	3	ACS ASESORES DE SEGURO		
4264	3	ACS ASESORES DE SEGURO		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION	**2**

TR - 1940043

SE RENUEVA LA POLIZA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO: 12/04/2025 HASTA 12/04/2026

INTERES ASEGURADO

Equipo y Maquinaria propiedad del asegurado, o que se encuentren bajo su cuidado, tenencia y control, únicamente mientras estén dentro de los predios del asegurado, o en la ubicación descrita en la póliza y sus condiciones particulares, mientras se encuentren en funcionamiento o inactivos, así como durante su desmontaje y montaje subsiguiente, efectuados para su limpieza, revisión y/o reparación.

TIPO DE COBERTURA

Pérdidas y/o daños materiales que sufran los bienes asegurados excepto aquellas que se excluyen en forma expresa en las condiciones particulares o generales de la póliza, siempre que dichas pérdidas y/o daños se presenten en forma accidental, súbita e imprevista y hagan necesaria la reparación o reposición de los bienes asegurados afectados.

CLAUSULADO GENERAL APLICABLE

PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EQUIPO Y MAQUINARIA TCP-003-003

LEY Y JURISDICCION: Colombiana

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO

Alquiler de maquinaria

AREA DE UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA

BOGOTA - Territorio Nacional

BASE DE VALORACION

Opción 1: Sobre valor de reposición o reemplazo

BIEN ASEGURADO:

RIESGO No. 1
CARGADOR S570 SN A7U713966, MARCA BOBCAT, MOTOR KUBOTA, MODELO 2014 CAPACIDAD CARGA 1950LB

TOTAL VR ASEGURADO $75.000.000

VALOR ASEGURADO

100% del valor asegurable, sujeto a los siguientes límites y sublímites asegurados que no incrementan el valor asegurado y que corresponden al límite máximo de responsabilidad de PREVISORA SEGUROS.

Nota: Corresponde al Asegurado determinar los valores asegurados al momento de la celebración del contrato y a mantenerlos actualizados durante la existencia del contrato; en ningún caso, la Compañía asume responsabilidad alguna en cuanto a la suficiencia de los valores asegurados.

AMPARO BÁSICO

? Daño material de incendio y/o impacto directo de rayo

? Colisión, volcamiento, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierras, descarrilamiento, caída de aeronaves, derrumbes, caída de rocas, choque, impericia o negligencia.

? Anegación, inundación y avalancha que afecten los bienes asegurados como consecuencia accidental del desbordamiento o crecida de ríos, quebradas, lagos, aguas lluvias, insuficiencia o rotura de alcantarillas o por rotura de tanques o tuberías y cualquier tipo de conducción de aguas análogas a las anteriores siempre que sean exteriores.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 2 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION	**2**

? Explosión externa

? Terremoto, temblor, maremoto, desastres de la naturaleza y erupción volcánica máximo hasta el 100% del valor asegurado.

? Asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga, actos mal intencionados de terceros, actos de autoridad y terrorismo opera al 100% del valor asegurado. (Si la maquinaria se encuentra ubicada en predios de pozos petroleros, se excluye HAMCCP y terrorismo)

? Hurto simple y Hurto calificado hasta el 100% del valor asegurado.

? Responsabilidad Civil Extracontractual, límite hasta el 100% del valor asegurado de cada máquina, por evento / vigencia.

Nota: Si la sumatoria del valor asegurado de las máquinas supera $ 4.000.000.000, éste será el límite máximo de RCE que se otorga por asegurado / póliza.

Si la sumatoria del valor asegurado de las máquinas es menor, aplica hasta el 100% del valor asegurado de cada máquina.

El presente amparo cubre los perjuicios Patrimoniales (daño emergente y Lucro Cesante del tercero afectado) y Extrapatrimoniales (Perjuicio Moral, Perjuicio Fisiológico y Perjuicios de Vida en Relación del Tercero afectado) en que de acuerdo con la Ley Colombiana y por razón de la Responsabilidad Civil Extracontractual que, en desarrollo de sus actividades, incurra el asegurado a consecuencia de un accidente o serie de accidentes emanados de un solo evento súbito, accidental e imprevisto ocasionado con la maquinaria o equipo asegurado bajo la presente póliza, que haya causado daños a bienes, lesiones y/o la muerte de terceros.

AMPAROS ADICIONALES

? Daño interno y/o avería de maquinaria: Se extiende a amparar los costos o gastos originados como consecuencia de los daños por rotura, fractura, distorsión o daños en las partes de las máquinas y/o equipos asegurados que ocurran de manera inesperada o repentina. Esta cobertura solo opera para maquinaria y/o equipos que tengan menos de 10 años de Fabricación. Limitado a $500,000,000 evento/vigencia.

? Traslado temporal de equipo y maquinaria con fines de reparación o mantenimiento, con aviso de 60 días excluyendo transporte.

? Movilización sin previo aviso:

• Movilización de los equipos para cualquier fin apropiado, bajo sus propios medios para todo el territorio nacional hasta los 300 Kilómetros de su base de operaciones, sin previo aviso. En todo caso deberá cumplir con lo dispuesto en movilización por las autoridades competentes.

• Movilización de equipos en camabaja, o vehículos propios del asegurado y/o no propios de empresas legalmente constituidas, siempre y cuando se utilicen vehículos apropiados para el transporte de maquinaria pesada, hasta el 100% del valor asegurado de cada máquina, Máximo $ 4.000.000.000 asegurado / póliza.

? Se otorga cobertura a riesgos ubicados en predios de pozos o campos petroleros de la maquinaria amarilla con características iguales a las que operan en obras en construcción, ejemplo: retroexcavadores, buldócer, retrocargadores, etc. (se excluye terrorismo, y actividades relacionadas directamente con la exploración, producción, transporte, reconversión, refinamiento, procesamiento y almacenamiento de hidrocarburos).

? Riesgos mineros, sólo podrán otorgar coberturas a maquinaria con operaciones de minas a cielo abierto

? Obligaciones financieras de leasing por máximo 3 cuotas, siempre y cuando se haya presentado un evento amparado en la póliza.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 3 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

? Cobertura para maquinaria en alquiler, por lo que debe contar con contrato de arrendamiento, siempre y cuando el operario de la maquinaria tenga certificación de manejo del tipo de máquina amarilla a operar.

SUBLIMITES

Las siguientes coberturas constituyen sublimites máximos de indemnización y por lo tanto, no incrementan la suma asegurada:

? Gastos con ocasión del siniestro: No constituyen un valor adicional, y en caso de siniestro, la Compañía cubrirá los gastos razonables en que incurra el asegurado por alguno, varios o todos los conceptos, sin cobro de prima, ni
aplicación de deducibles, ni en exceso del valor asegurado. Se aclara que estos gastos operan POR POLIZA:

• Gastos por concepto de remoción de escombros: Hasta el 20% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Gastos de viaje y estadía: Hasta el 10% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Gastos para demostrar la ocurrencia y la cuantía del siniestro: Hasta el 10% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Gastos para la extinción y/o evitar la propagación del siniestro: Hasta el 20% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia.

• Gastos para la preservación de bienes: Hasta el 20% de la suma asegurada del equipo siniestrado, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia.

• Gastos por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso y flete aéreo: Hasta el 15% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Honorarios profesionales: Hasta el 15% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Gastos de salvamento: Hasta el 20% de la suma asegurada del equipo siniestrado, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia.

• Gastos de defensa, hasta por evento y en el agregado anual, por los daños o pérdidas cubiertos bajo el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual: Hasta el 20% de la suma asegurada del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia.

• Gastos extraordinarios, hasta por evento y en el agregado anual: En caso de cualquier daño a la máquina o equipo asegurado por la póliza, será lícito, necesario y permitido que el Asegurado incurra razonablemente en gastos extraordinarios para la defensa, salvaguardia y recuperación de la máquina o equipo asegurado o cualquier parte de la misma, incluyendo gastos de alquiler de equipo para reemplazar el equipo afectado por siniestro, en la medida necesaria para reducir o evitar la pérdida. Estos gastos serán de cargo del Asegurador como parte de la pérdida final. Esta extensión no aumentará el límite máximo de responsabilidad de la Aseguradora. Hasta el 10% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

• Gastos de transporte del equipo siniestrado hasta el lugar de reparación hasta por evento y en el agregado anual. Hasta el 10% del valor de la pérdida, máximo hasta $ 300.000.000 evento / vigencia

CLAUSULAS ADICIONALES

? Actos de Autoridad competente: La destrucción ordenada por actos de autoridad competente con el fin de prevenir la extensión y aminorar las consecuencias provenientes de la ocurrencia de cualquiera de los riesgos amparados por esta póliza. Excluye tales como confiscación, apropiación, o requisición entre otros.

? Ampliación del plazo para el aviso de siniestro. Máximo 60 días. excepto para HMACC AMIT Terrorismo, cuyo máximo plazo es 10 días.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 4 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

? Anticipo de indemnización: Hasta el 50% del valor de la pérdida. Previa demostración de la ocurrencia y cuantía y cobertura y sujeto a recomendación y/o reporte preliminar del ajustador, sujeto a la aprobación previa del área de indemnizaciones de la Aseguradora.

? Bienes bajo cuidado, tenencia, control y/o custodia del asegurado. Hasta el 100% de valor de dichos bienes siempre que los mismos estén incluidos en el valor total asegurado, máximo hasta $ 500.000.000.

? Amparo automático de nuevos bienes (Aviso a la compañía dentro de los 30 días) hasta $ 500.000.000 y cobro de prima prorrata.

? Cláusula de definición de evento de siniestro. 72 horas, según textos Clausulado General Previsora. únicamente para: Huracán, tifón, tormenta de viento, tormenta de lluvia, tormenta de granizo y/o tornado. Terremoto, maremoto, mar de leva y/o erupción volcánica. Motines, huelgas, conmociones civiles y daños maliciosos.

? Declaraciones inexactas o reticentes. Según clausulado general

? Derechos sobre el salvamento. Según clausulado general

? Primera opción de compra del salvamento para el Asegurado. Siempre y cuando iguale la mejor oferta.

? Renuncia a la aplicación de seguro insuficiente y/o infraseguro. Siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable sea inferior al 15%.

? Revocación o no renovación de la póliza con aviso 30 días, excepto para HMACC AMIT Terrorismo cuyo plazo será de 10 días.

? Traslado temporal de bienes. Máximo 60 días. Únicamente con fines de reparación, limpieza, renovación, acondicionamiento, revisión, mantenimiento o fines similares. Bajo el presente amparo quedan cubiertos los daños ocasionados durante su transporte bajo el sublímite otorgado en el amparo de movilización.

? Designación y nombramiento de ajustadores de común acuerdo con el asegurado según listado Previsora. No obstante, en caso de no llegarse a un acuerdo, el nombramiento y control del reclamo permanece en la Aseguradora

? Designación de bienes / Definición de bienes. PREVISORA acepta el título, nombre o nomenclatura con que el asegurado identifica o describe las propiedades aseguradas en sus registros o libros de comercio o contabilidad siempre y cuando la definición esté de acuerdo a la naturaleza física del riesgo

? Experticio Técnico: PREVISORA se compromete a pagar al asegurado, hasta el límite del valor asegurado indicado en la carátula de la póliza y/o sus condiciones particulares, los gastos de ingenieros, peritos o técnicos expertos en la actividad que desarrolla el asegurado, según los intereses afectados por el siniestro, que se contraten para determinar si el siniestro constituye una pérdida parcial o total o con relación a otros aspectos de orden técnico, en caso de existir discrepancias, entre previsora y el asegurado.

? Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro con cobro adicional de primas, excepto por HMACC AMIT Terrorismo y responsabilidad civil extracontractual para los cuales no se otorga restablecimiento.

? Conocimiento del riesgo únicamente para los riesgos inspeccionados por Previsora.

DEFINICIONES VALOR ASEGURADO

VALOR DE REPOSICIÓN O REMPLAZO: Es la cantidad de dinero que exigirá la adquisición de un bien nuevo de la misma clase y capacidad, incluyendo el costo de transporte, montaje y derechos de aduana si los hubiere, y excluyendo los costos financieros.

BASE DE VALORACIÓN

Para base de valoración a Reposición, las indemnizaciones son calculadas a valor reposición según tabla de demérito.
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 5 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION	**2**

EDAD EN AÑOS % DE DEMÉRITO (DEPRECIACIÓN)
0 - 7 0
> 7 - 10 5
> 10 - 20 10
> 20 – 30 40
> 30 60

DEDUCIBLES

? Amparo básico Maquinaria y Equipo: 10% del valor de la pérdida mínimo 1 S.M.M.L.V.

? Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica: 5% del valor de la pérdida mínimo 2 S.M.M.L.V.

? HMACC AMIT Terrorismo: 12% del valor de la pérdida mínimo 2 S.M.M.L.V.

? Sustracción con y sin violencia: 15% del valor de la pérdida mínimo 2 S.M.M.L.V.

? Responsabilidad Civil Extracontractual: 10% del valor de la pérdida mínimo 2 S.M.M.L.V.

? Demás eventos amparados: 10% del valor de la pérdida mínimo 2 S.M.M.L.V.

PRIMA ANUAL SIN IVA: COP $ 825.000+iva

COMISION DE INTERMEDIACION: 18%

SUBJETIVIDADES

Según el análisis de las subjetividades una vez entregadas por parte del asegurado, PREVISORA podrá modificar y/o retirar los presentes términos de cotización:

? Confirmación escrita por parte del asegurado de CERO siniestralidad por lo menos ultimas 5 vigencias, a ser entregada con la orden en firme.

GARANTIAS PARTICULARES

Este seguro se suscribe bajo la Garantía que el asegurado desde el inicio de la vigencia de la póliza y durante toda ella, cumplirá de manera estricta con todas y cada una de las siguientes garantías. En caso de que cualquiera de ellas sea incumplida en todo o en parte, el presente contrato de seguro será anulable o se dará por terminado en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio.

? La cobertura de HMACCP, AMIT se otorga bajo la garantía de que el asegurado no contratará coberturas o límites adicionales que operen en exceso de lo aquí propuesto. En caso contrario la cobertura será invalidada de manera automática.

? Extintores suficientes, adecuados, con carga vigente y debidamente señalizados en cada equipo y/o máquina.

? Cumplir con los respectivos reglamentos administrativos, técnicos y de ingeniería, así como las especificaciones dadas por los fabricantes o sus representantes respecto a la instalación, operación, funcionamiento y mantenimiento de los bienes asegurados. Ejecutar las labores de control de seguridad de las operaciones, mantenimiento preventivo y subsanación de daños o perturbaciones causados tanto por el desgaste normal como también por envejecimiento.

? Cumplir con las disposiciones de ley, reglamentos, resoluciones y demás normas legales previstas para la operación de los bienes objeto del seguro.

? Mantener las medidas de seguridad que a continuación se relacionan:

Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 6 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION | **2**

o Mientras se encuentre en operación: la persona encargada (operario) del manejo del equipo deberá ser mayor de edad y tener el suficiente conocimiento, capacitación, experiencia e idoneidad para el cuidado y operación de la máquina utilizada, responsable de su seguridad y vigilancia, maquinaria que no debe quedar en abandono.

o Cuando la máquina se encuentre inmovilizada (sin operar): el asegurado contratará los servicios de vigilancia, para el cuidado de los bienes asegurados. Igualmente, esta deberá permanecer en un recinto o inmueble debidamente cerrado y vigilado.

o En caso de otorgar la cobertura con el amparo adicional de traslado temporal de equipos, estas labores de movilización deberán cumplir con la normatividad de tránsito vigente atinente a la movilización de éste tipo de maquinaria, ya sea en camabaja, o vehículos propios del asegurado y/o no propios de empresas legalmente constituidas, siempre y cuando se utilicen vehículos apropiados para el transporte de maquinaria pesada, o movilización por sus propios medios.

? Practicar el mantenimiento a los equipos asegurados a través de su departamento de mantenimiento, o mediante la contratación de una firma especializada. Bajo el concepto de mantenimiento se entienden incluidos los siguientes servicios:

o Control de seguridad de las operaciones.

o Mantenimiento preventivo.

o Subsanación de daños o perturbaciones causadas por la operación normal o derivadas del uso del equipo. De conformidad con las condiciones generales de la póliza, no está asegurado el costo de los trabajos de mantenimiento, ni la mano de obra, repuestos, lubricantes, pinturas, etc. Utilizados para estas labores rutinarias.

? Las movilizaciones terrestres deben cumplir con las siguientes medidas:

o La Aseguradora no renuncia al derecho de subrogación que tiene contra las empresas transportadoras.

o Los conductores de los vehículos deben cumplir con todos los requerimientos de Ley en cuanto a licencias de conducción vigente y acorde al tipo de vehículos que conducen.

o Los conductores deben tener experiencia e idoneidad en el manejo de esta carga.

o Se autoriza la movilización terrestre las 24 horas del dia los 7 días de la semana

o Las movilizaciones terrestres deben cumplir con los requerimientos de ley.

? Las demás según que surjan del informe de inspección, para los equipos y/o maquinas que aplique inspección. Adicionalmente aplican todas las demás garantías indicadas contenidas en el clausulado general aplicable

PRINCIPALES EXCLUSIONES

? No se otorga cobertura de responsabilidad civil extracontractual que exceda el valor de la máquina.

? Lucro cesante de cualquier tipo.

? Errores de diseño

? Cualquier tipo de transporte marítimo, fluvial y/o aéreo.

? Exploración, prospección, o perforación terrestre de petróleos, gas, mineras, perforación de túneles, mantenimiento de pozos. Sin embargo, estarán cubiertas las operaciones de movimientos de tierra o excavaciones distintas a estas actividades.

? Equipos y/o maquinarias utilizadas para obras subterráneas, perforaciones y/o aledaños o sobre aguas o pantanos (ríos, lagunas, mares y demás fuentes de agua)

? Garantías de equipos y maquinarias

? Equipos bajo tierra
Texto Continua en Hojas de Anexos...

HOJA ANEXA No. 7 DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA No.1002671 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

PREVISORA SEGUROS

CERTIFICADO DE: RENOVACION	**2**

? Abandono, infidelidad de empleados y desaparición misteriosa causada por empleados

? Movilizaciones fuera del territorio nacional.

? Embarcaciones, naves flotantes, o aeronaves o máquinas que hagan parte de ellas, riesgos sobre artefactos navales o plataformas flotantes

? Locomotoras, vagones y relacionados con equipos ferroviarios.

? Todo tipo de garantías (Fianzas), multas

? Pérdidas a consecuencia de levantamiento de cargas en equipos tales como pero no limitados a grúas, torre grúas, equipos de construcción de puentes, que excedan las capacidades nominales de los equipos establecidos o publicados en manuales, folletos y/o tablas del fabricante.

? Demás contenidas en el clausulado general aplicable

RESPALDO PREVISORA SEGUROS 100%

***** FIN DE TEXTO ****

satrack | Guía tu camino

Nit: 830.059.699-3

Medellín, 30 de enero del 2026

Señores
JHOAN MANUEL MARTINEZ RUIZ
Calle 69a #91-33

bogota

Asunto: Certificado Monitoreo

Cordial Saludo,

Certificamos que **JHOAN MANUEL MARTINEZ RUIZ** Identificado con C.C/Nit **1014263539** tiene activo el servicio de plataforma Servisat, que permite a través de nuestro software ubicar de manera georreferenciada los vehículos que se detallan a continuación:

Placa	Fecha Activación	Tecnología	Tipo Unidad	Número de Serie	Número de Chasis
BOBCAT966	sábado, 9 de febrero de 2019	GPRS	CELLO-IQ40	CE2153946	A7U713966

Este certificado se expide con una vigencia de 30 días calendario a partir de la fecha.

Cualquier duda adicional puede comunicarse con nuestro equipo de servicio al cliente, llamando o escribiendo desde Whatsapp al número 320 8899930, en el horario lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Cordialmente,

Leyton Castro Posada
Director Atención Clientes

HOJA DE VIDA MAQUINARIA



1. INFORMACIÓN DEL EQUIPO

No. Serie:	A7U713966		
Marca:	Bobcat	**No. De registro:**	MC094792
Fecha de levante:	22/05/2014	**Fecha de registro:**	26/02/2019
Modelo:	2014	**Color:**	Blanco naranja
No. Motor:	8EA2390	**Combustible:**	Diesel
Línea:	S570	**Origen:**	Importación
Clase de vehículo:	Minicargador	**Dec. Importación:**	32014000794475
Tarjeta de registro:	112900	**Rodaje:**	Neumáticos
Peso:	2900 Kg	**Alto:**	1972 mm
Ancho:	1643 mm	**Largo:**	3378 mm

2. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre:	Jhoan Manuel Martínez Ruiz	**Identificación:**	1014263539
Dirección:	Calle 69a # 91-33	**Barrio:**	La Florida
Teléfono:	3971410	**Celular:**	3505931974
Ciudad:	Bogotá	**Departamento:**	Cundinamarca

3. DATOS DE ACTUALIZACIÓN

Nombre de quien diligencia formato:		Jhoan Manuel Martínez Ruiz	
Fecha de actualización:		26/09/2023	
Firma:		**Cargo:**	Propietario

Bogotá D.C., diciembre 27 2025

CERTIFICADO IDONEIDAD MAQUINARIA

De acuerdo a la inspección y pruebas realizadas sobre el minicargador **marca BOBCAT, modelo S570 serie: A7U713966 placa: MC094792** se concluye que esta máquina es apta para desempeñarse en obras civiles y de ingeniería, luego de no encontrar fugas de ningún tipo de aceite ni fluido hidráulico, tener estanqueidad y sostenimiento en los cilindros hidráulicos, bajas emisiones de gases contaminantes y ajuste en los puntos articulados.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,



Jhoan Manuel Martinez Ruiz

Ingeniero mecatrónico

Tarjeta profesional No.: 25361-397873 CND

Cel.: 3505931974

Bogotá D.C., diciembre 27 2025

CARTA COMPROMISO MANTENIMIENTO

Por medio de la presente Jhoan Manuel Martínez Ruiz con cédula 1.014.263.539 de Bogotá se compromete a realizar los mantenimientos preventivos y correctivos que surjan mientras el minicargador se encuentra ejecutando las labores de obra; los mantenimientos preventivos se realizarán en intervalos de 250 horas.

PLACA: MC094792
TIPO: MINICARGADOR
LÍNEA: S570
MODELO: 2014
MARCA: BOBCAT
SERIE: A7U713966
No. MOTOR: 8EA2390
HORÓMETRO: 3361

La presente se firma a los 27 días del mes de diciembre de 2025.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,



Jhoan Manuel Martinez Ruiz

Ingeniero mecatrónico

Tarjeta profesional No.: 25361-397873 CND

Cel.: 3505931974

FORMATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO			
No. Reporte:	**26**		
Fecha:	27/diciembre/2025		
Tipo de mantenimiento:	Preventivo: X	Correctivo:	
DATOS DEL EQUIPO			
No. Serie:	A7U713966	**Modelo:**	2014
Marca:	Bobcat	**Línea:**	S570
DATOS DEL ENCARGADO			
Ejecutor:	Jhoan Manuel Martínez Ruiz		
Operador:	Jhon Jimenez		
DETALLE GENERAL DE ACTIVIDADES			
Mantenimiento de 250 horas			
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS			
1. Cambio de filtros de aire interno y externo. Ref.: 48506 2. Cambio de filtro de aceite de motor. Ref.: B163 3. Cambio de filtro de separador. Ref.: BF1257 4. Cambio de filtro de combustible. Ref.: FS1241 5. Cambio de aceite de motor. Ref.: 15W40			
OBSERVACIONES			
Horómetro: **3361**			
RESPONSABLE			
Nombre:	Jhoan Manuel Martínez Ruiz	**Firma:**	

LUBRI COLOMBIA SAS
NIT 901.530.944-1
Cl 14 52 38
Tel: 3106122995
Bogotá - Colombia
lubricolombiasas@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 13724

Señores	JHOAN MANUEL MARTINEZ RUIZ		
NIT	1.014.263.539-8	**Teléfono**	(000) 3505931974
Dirección	CL 69 A 91 33	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2025, 16:52
Expedición	22/12/2025, 16:52
Vencimiento	22/12/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.
1	FC1122	ACEITE NISSAN FRONTIER NP300 URVAN DIESEL 3.0 NAVARA CAPSTAR PAHTFINDER KUBOTA 15284-87211 15208-BN30A TRACTOR INTERATIONAL A3380W1687 FULL FLOW BY PASS 10.000 KLM IGUAL C1903 C1122	4.00	22,440.00	19 %	89,760.00	106,814.40	0 %	0.00
2	FSFC7924	SEPAR AGUA COMBUSTIBLE CUMMINS CLARK BOBCAT 6647773, 6667352 NEW HOLLAND 825567, CASE J911213 THOMAS	4.00	38,400.00	19 %	153,600.00	182,784.00	0 %	0.00
3	FA8506S	AIRE SET A8506 A8565 BOBCAT 8300 8646 A300 873 883 A220 S250 T200, DEUTZ, FORD TRACTOR 4430, JOHN DEERE 240 250 4045D, KUBOTA SVL75 59800-26110 3A111-1913, 3A111-19130 59800-26112 LANDINI 8860, PERKINS SULLAIR 185HJ CNH 86982522 86982523 CAT 231-0167	4.00	74,400.00	19 %	297,600.00	354,144.00	0 %	0.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Seiscientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y dos pesos m/cte con cuarenta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Transferencia Débito - BANCO BOGOTA $ 643,742.40

Total Bruto	540,960.00
IVA 19%	102,782.40
Total a Pagar	**643,742.40**

Observaciones:
AD
Consignaciones y transferencias a la cuenta de ahorros Davivienda # 002800296614. Gracias por preferirnos.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764092960366 aprobado en 20250508 prefijo FE desde el número 10001 al 20000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores Tarifa 11.04 x 1000
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 85ae7dd5210e1d27a8a61ba96a2b62138b28a64716644bcea2c76cb2441e00b79a975e6718efcb05347aa95bc313a38d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Bobcat®

CARGADORES DE DIRECCIÓN DESLIZANTE

S570

Peso Operativo	2900 kg
Potencia	45.5 kW
Capacidad Operativa Nominal	944 kg



One Tough Animal®

S570 - ESPECIFICACIONES

Desempeño

Carga de vuelco (ISO 14397-1)	1888 kg
Capacidad operativa nominal (ISO 14397-1)	944 kg
Capacidad de la bomba	64.7 L/min
Capacidad de la bomba (alto flujo opcional)	101.1 L/min
Sistema de alivio en acopladores rápidos	23.8-24.5 MPa
Max. velocidad de desplazamiento (opción de alto rango)	17.3 km/h
Max. velocidad de desplazamiento (rango bajo)	11.8 km/h

Motor

Haz un modelo	Kubota/V2607 (iT4)
Combustible	Diésel
Enfriamiento	Líquido
Potencia a 2700 RPM (SAE J1995 Bruto)	45.5 kW (61.0 HP)
Par a 1425 RPM (SAE J1995 Bruto)	200.7 Nm
Número de cilindros	4
Desplazamiento	2600 cm^3
Depósito de combustible	93.7 L

Peso

Peso operativo	2900 kg
Peso de envío sin cazo	2560 kg

Controles

Dirección del vehículo	Dirección y velocidad controladas por dos palancas manuales o controles de joystick seleccionables (SJC)
El sistema hidráulico del cargador inclina y levanta	Pedales o controles de joystick seleccionables opcionales (SJC)
Auxiliar delantero (estándar)	Interruptor eléctrico en la palanca de dirección derecha

Sistema de transmisión

Transmisión	Bombas de pistón hidrostático tándem infinitamente variables, que accionan dos motores hidrostáticos totalmente reversibles

Sistema estándar

10x16.5, 10 capas, neumáticos de servicio pesado	Manual
Cilindros acolchados de elevación e inclinación	Levante el soporte del brazo
Sistema de control de interlock Bobcat (BICS)	Freno de mano
Marco Bob-Tach™	Barra de asiento
Cabina del operador[1]	Turbocompresor con parachispas aprobado
Hidráulica auxiliar delantera proporcional activada eléctricamente	Luces de trabajo delanteras y traseras
Apagado del motor/sistema hidráulico	Alarma de retroceso
Asiento estándar	

1. ROPS (Estructura Protectora de Vuelcos) – cumple con la SAE-J1040 y ISO 3471. FOPS (Estructura Protectora de Objetos que Caen) – cumple con la SAE-J1043 y ISO 3449, nível I

Opcionais

Cabina de operador de lujo con ventanas	Luz estroboscópica
Controles de joystick seleccionables (SJC)	Radio
2 velocidades	Kit de carretera
Panel de instrumentos de lujo	10x16.5, 10 capas, llantas de servicio pesado, llantas compensadas
Cabina presurizada de lujo con calefacción	
Cabina presurizada de lujo con HVAC	10x16.5, 10 capas, neumáticos de servicio severo
Sistema hidráulico de alto flujo	10x16.5, neumáticos flexibles sólidos
Power Bob-Tach ™	31x12-16.5, 10 capas, neumáticos super flotación
Faro	Posicionamiento hidráulico del cucharón (incluido el interruptor de encendido/apagado)
Asiento con suspensión ajustable con respaldo alto	

Dimensiones

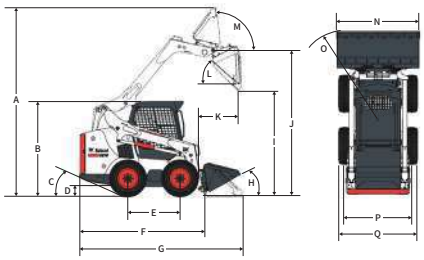

(A)	3901.0 mm	(J)	3023.0 mm
(B)	1972.0 mm	(K)	828.0 mm
(C)	24.2°	(L)	42.0°
(D)	185.0 mm	(M)	97.0°
(E)	1082.0 mm	(N)	1727.0 mm
(F)	2657.0 mm	(O)	2024.0 mm
(G)	3378.0 mm	(P)	1374.0 mm
(H)	30.0°	(Q)	1643.0 mm
(I)	2319.0 mm		

Aditamentos

Escoba angular	Tenedor de paletas
Barrena	Cepilladoras
Retroexcavadora	Cubos de rocas
Horquillas para pacas	Escarificadores
Cuchillas-caja, dozer, nieve, cuchillas en V para nieve	Raspadores
	Sembradora
Interruptor automático	Quitanieves
Sierras de cepillo	Soplador de nieve
Desbrozadoras rotativas Brushcat ™	Capas de césped
	Acondicionador de suelos
Adaptador de cucharón	Esparcidores
Cubos	Estabilizadores, traseros
Trituradoras	Orugas de acero
Cubos combinados	Trituradora de tocones
Hormigoneras	Barrendero
Bombas de hormigón	Adaptador de enganche de tres puntos
Cavador	
Martillos sueltos	Cultivadora
Volcado de tolvas	Tilt-Tatch™
Cortadores de mayales	Pala trasplantadora de árboles
Calificadores	Compactadores de zanjas
Pinzas-agrícola, utilitario, industriales, raíz	Zanjadora
	Tenedor utilitario
Plano de tierra	Marcos utilitarios
Rastrillos de paisaje	Rodillos vibratorios
Equipo láser	Kit de agua
Cortacéspedes	Sierras de ruedas
Ruedas packer	Escobas bigotes

Ciertas especificaciones se basan en cálculos de ingeniería y no son medidas en sí. Las especificaciones son ofrecidas solo para fines comparativos y están sujetas a cambios sin aviso previo.
Las especificaciones para su propio equipo Bobcat varían dependiendo de variaciones normales en el diseño, manufactura, condiciones de operación, y otros factores. Las fotografías de las unidades Bobcat pueden mostrar elementos aparte del equipo estándar.

Bobcat es una empresa de Doosan.
Doosan es un líder mundial en equipos de construcción, soluciones de energía y agua, motores, e ingeniería que ha ofrecido sus productos y servicios con orgullo a clientes y comunidades more más de un siglo. Bobcat y el logotipo de Bobcat son marcas comerciales registradas de Bobcat Company en los Estados Unidos y en varios otros países.
©2020 Bobcat Company. Todos los derechos reservados.

Doosan Bobcat Korea Co., Ltd.
www.bobcat.com

B-1963 (05/20)

F-PS-010
VERSIÓN 05

NTC: 6072 : 2014 Bureau Veritas Certificado No. CO21.01729. Código de Acreditación: 09-GPR-008
Resolución 1178 de 2017 Ministerio de Trabajo No. Radicado 30192

CERTIFICA QUE

R&M TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

JOSE PEREZ RAMIREZ

Identificado con: Permiso por ProteccionTemporal

No. 1243400

NIVEL

NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

2024-03-27 / 2024-03-30	INTENSIDAD 40 Horas	2024-03-30
Bogotá	40 Horas	Bogotá
Fecha de la Realización de la Capacitación		Fecha de la Expedición del certificado



VICTOR MANUEL VELASCO
10498849
Licencia en SST empresa
14941 de 16/12/2021
Representante Legal



DEISY JOHANNA RODRIGUEZ PEREZ
35355300
Licencia en SST
8864 de 24/10/2019
Entrenador de Alturas

Contacto: 3153171335
www.rymtrabajoseguro.com.co

Código
R&M-823

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

No. 1243400

COL

PEREZ RAMIREZ
APELLIDOS

JOSE
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

M
SEXO

9739810
DNI Nro.

18-04-1968
FECHA DE NACIMIENTO

06-05-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLE

FIRMA

E1704834

INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL1243400<<0<<<<<<<<<<<<<<<
6804185M3105308VENE1704834<<<5
PEREZ<RAMIREZ<<JOSE<<<<<<<<<<

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 9.739.810

041

APELLIDOS PEREZ RAMIREZ

NOMBRES JOSE LEONARDO

Juan Dugarte
Director

Jose Perez

FIRMA TITULAR



18/04/1968 F. NACIMIENTO

DIVORC. EDO CIVIL

15/05/2018 F. EXPEDICION

05/2028 F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



SEGURIDAD INDUSTRIAL Y TRABAJO EN ALTURA SAS

NIT 901638581-5

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

Número de Aprobación Min. de Trabajo 085E2023200000000037444 de Fecha 2023/07/25
Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Res. # 8369 de 11/12/2022 Resolución 4272 de 2021
NTC 6072:2014 otorgada por BUREAU VERITAS certificado CO23.00372

CERTIFICA QUE:

JOSE LEONARDO PEREZ RAMIREZ
PT 1243400

Asistió y Aprobó satisfactoriamente el nivel de formación:

REENTRENAMIENTO DE TRABAJADORES EN ALTURAS
Con una intensidad horaria de **8** horas.

Realizado en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 17 de Agosto de 2024

EMPRESA: JEFERSON ALFONSO PARRA MERCHAN
NIT: 79991143-1
REPRESENTANTE LEGAL: JEFERSON ALFONSO PARRA MERCHAN
ARL: SURA

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 17 de Agosto de 2024

Leonardo Esteban Acero
Representante Legal

EDSON MARIO BRAVO C.
Licencia SST 6488/22-07-2019

La autenticidad de este documento podrá ser validada en el correo sitaltsas@gmail.com o en los números registrados en este certificado.

Vigilado Ministerio de Trabajo

ESTE DOCUMENTO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE

El presente aviso legal regula las condiciones donde se compromete expresamente a hacer uso adecuado de este documento y contenido, el aprendiz acepta plenamente, sin reservas de todas y cada una de las directrices reflejadas en este texto, que NO podrá sufrir modificaciones o alteraciones. El aprendiz se obliga a hacer un usocorrecto del documento de acuerdo con las disposiciones legales y la buena fe, evitando en todo momento la utilización de los mismos para difundir contenidos ilícitos, realizando actuaciones susceptibles como alterar, interrumpir o generar errores respondiendo ante SEGURIDAD INDUSTRIAL Y TRABAJO EN ALTURA S.A.S o frente a terceros los daños o perjuicios que pudiera causar debido al incumplimiento de esta obligación (reproducción, falsificación y/osuplantación), el cual conlleva sanciones legales y penales por ser un documento publico y privado

Carrera 45A sur # 50A - 56
Prin. 314 356 0070 Sec. 300 113 4203
314 356 0070
sitaltsas@gmail.com

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COTRANSVIAL

COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL
RESOLUCIÓN 2686 DE 2014 - HABILITACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RESOLUCIÓN 2440 DE 2019 - REGISTRO PROGRAMAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Otorga

Certificado de Competencia Laboral a

JOSE LEONARDO PEREZ RAMIREZ

Identificado con Pasaporte No.1243400 de Bogota D.C.

Quien demostró su Competencia Laboral en la norma

OPERADOR DE MINICARGADOR SEGUN LAS NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL COD.270101120

Aprobó el día 20-11-2024 - Válido hasta 20-11-2025

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia se refrenda con sello y firma

Luis Carlos Aya Montaño
Director Académico

33538

Carlos Alfonso Hernández
Gerente

SC-CER690653

SC-CER690655

SC-CER690656

SC-CER690653

Ente Certificado Acreditado en ISO/IEC 17021-1:2015 09-CSG-001

QR Código de Verificación

CII 37 # 20-04 Local 104 Esquina B. Paraiso - Tel. 666 3446 - Cel. 321 414 05 94 - 322 584 3094
Email: educacionvial767@gmail.com - Sitio Web: www.cotransvial.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.540.464**



CHAVEZ BELTRAN
APELLIDOS

SAID YAIR
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1979**
COLOSO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-1999 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2800100-62125072-M-0092540464-20050124 **00848** 05022A 02 149209012

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 92540464



NOMBRE

SAID YAIR CHAVEZ BELTRAN

FECHA DE NACIMIENTO
05-02-1979

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
11-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	11-04-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	11-04-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007362617

Servicios Integrales 60947.2.0-23 08/23

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.923.693**

FERNANDEZ PEÑA

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

Alexander Fernandez P

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1994**

PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAR-2012 PLATO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2105200-00378725-M-1081923693-20120528 **0030046101A** 1 38006559

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1081923693

NOMBRE

ALEXANDER FERNANDEZ PEÑA

FECHA DE NACIMIENTO

17-02-1994

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

15-05-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL GIRARDOT

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	12-06-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	15-05-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	15-05-2027	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002401197

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COTRANSVIAL

COLOMBIANA DE TRANSPORTADORES Y CONDUCTORES POR LA SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN 2686 DE 2014 - HABILITACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RESOLUCIÓN 2440 DE 2019 - REGISTRO PROGRAMAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

OTORGA

Certificado de competencia laboral a

ALEXANDER FERNANDEZ PEÑA

Identificado con Cédula de Ciudadanía 1081923693 de PLATO

QUIEN DEMOSTRÓ SU COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA

OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR SEGUN LAS NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL COD.270101120

Aprobó el día 08-10-2025 - Válido hasta 08-10-2026

Con una intensidad horaria de 40 Horas

En constancia se refrenda con sello y firma

128927

Luis Carlos Ayala Montaño
Director Académico

Carlos Alfonso Hernández
Gerente

SC-CER690653

QR Código de Verificación

SC-CER690653

SC-CER690655

SC-CER690656

Cll 37 # 20-04 Local 104 Esquina B. Paraiso - Villavicencio, Meta
Tel. 666 3446 - Cel. 321 414 05 94
322 584 3094 - 322 812 0511 - 322 812 0512 - 310 627 2174
Email: educacionvial767@gmail.com - Sitio Web: www.cotransvial.com

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS
Nit. 900157744 - 0
Dirección: Cll 27 SUR No 19 - 19
Tel: 6016264247-3183832985-3115117029-3002717331 NIT 900157744

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ⊗



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **05/04/2025 07:40:00** Empresa **SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADAS S.I.A SAS**

Nombre **ALEXANDER FERNANDEZ PEÑA**

Cargo **OPERADOR** Doc. Identidad **CC 1081923693**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EXAMEN DE INGRESO OCUPACIONAL	2 EXAMEN DE APTITUD DE TRABAJO EN ALTURAS	3 ESPACIOS CONFINADOS
4 COLESTEROL TOTAL	5 GLUCOSA EN SUERO , LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	6 TRIGLICÉRIDOS
7 VISIOMETRIA	8 AUDIOMETRIA SOD	9

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	○	○	○	○
Aplazado	⊗	○	○	○
Apto con restricciones	○	○	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○	○	○
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	○	○	○	○
Apto para participar en la brigada	○	○	○	○
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	○	○	○	○

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	○	○
Requiere restricciones de actividades	○	○
Requiere reubicación laboral temporal	○	○
Requiere reubicación laboral permanente	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○
Apto para trabajar en espacios confinados	○	○
Apto para trabajar en alturas	○	○

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	○	○
Secuelas de Accidentes de Trabajo	○	○
Enfermedad Común	○	○

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

REMISIÓN	SI ○	NO ⊗	ARL	SI ○	NO ○	EPS	SI ○	NO ○

APLAZADO POR LABORATORIOS NO PERMISIBLES PARA ALTURAS DEBE REPETIRSELA EN AYUNAS EN MENOS DE UN MES

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

JOSE LUIS RODRIGUEZ BAQUERO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC: 79570561 RM:

Trabajador: ALEXANDER FERNANDEZ PEÑA
CC 1081923693
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad


Captura Biometrica

Bogotá D.C., 28 de febrero del 2026

REF. CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO

A quien interese,

Yo **POMPILIO BARACALDO QUINTERO** con **CC. 3236949** representante legal de la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES Y ASOCIADOS S.I.A SAS** con NIT. 900515375-2 certifico que se le realizo mantenimiento al vibro compactador **INGERSOLL-RAND. MODELO: DD25** el 19 de febrero del 2026 así:

- Cambio de aceite motor y filtros
- Revisión general
- Reparación rodillo
- Revisión eléctrica
- Cambio de mangueras

DEJANDO LA MAQUINA OPERATIVA A LAS 11:40 AM DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Agradeciendo la atención prestada Atentamente:



POMPILIO BARACALDO QUINTERO CC.3236949
REPRESENTANTE LEGAL.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada | **500**

1. Año **2012**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario: **4820120000457408-1**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 80240825 | 6. DV.: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: CAMARGO BENAVIDES HAMER FABIAN

13. Dirección: CR 109 A 69 B 39 BRR VILLAS DEL DORADO | 15. Teléfono: 4346126 | 12. Cód. Admón.: 48 | 16. Cód. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830126345 | 25. DV.: 9 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS SERVAL NIVEL 2 S.A.S. | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 457

29. Número documento de identificación: 80017704 | 30. Apellidos y nombres: JIMENEZ RONCANCIO MAURICIO

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	4601	No. 116575003729983	2012 - 10 - 09	No. FLNVPE12408063	2012 - 10 - 08

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: REBEL AUCTION CO INC | 47. Ciudad: HAZLEHURTS | 48. Cod.País Exportador: 249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 1175 BELL TELEPHONE RD PO BOX 549 GA 31539 | 50. E-mail: 9123757384

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	59. Código de Bandera	58. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cus.
668	2012 - 07 - 12	249	1	221	0	CIA TRANSPORTADORA S.A.	1,797.69

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	72. Peso neto kgs.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad cdmc.
08	01	249	dcmal. 8,478.00	dcmal. 8,478.00	BT	10	5	U	3.00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código régimen o licencia	86. Número
10,455.00	2,015.62	52.27	0.00	2,067.89	0.00	12,522.89	L	21059865

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
3	2012	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	22,512,149	0	0	0
I.V.A.	16.00	22,512,149	3,602,000	3,602,000	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	3,602,000		0

/

DTM 1/5 D.O. 12-0027HYM/ . MERCANCIA USADA COMPACTADOR TIPO MIXTO MARCA CHAMPION REF. SUPER PAC MODELO 660P S/N 100671 SMOOTH DRUM ROLLER OROPSCAB, 56 PULGADAS DRUM 16.9.24 TIRES ENGINE SERIAL 45313549 ENGINE MODEL4BT3.9-C MARCA CUMMINS AÑO DE FABRICACION 1997 VALOR CUANDO NUEVO USD 15.000NY DEMAS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. D MINIMAS.- Producto. VIBROCOMPACTADOR- Marca. CHAMPION- Modelo. 660P- Referencia. SUPER PAC- Serial. 100671- Uso o destino. INDUSTRIAL - AGRICULTURA MARCA. CHAMPION TIPO. MIXTO MODELO.660P CANT. 1 u // MERCANCIA USADA COMPACTADOR USADO VIBROCOMPACTADORDOBLE RODILLO MARCA VIBROMAX MOD W263 S/N JKC5301404 SMOOTH DRUM ROLLER OROPS47 PULGADAS REAR DRUM KUBOTA DIESEL ENGINE ENGINE (continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0 | 128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX | 129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Estado de levante: Levante automático
No hay declaración posterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración: 482012000457408
133. Fecha: 2012 10 17

134. Levante No.	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre	137. C.C. No.
4820120000349286	2012 - 10 - 17			

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $: 3,602,000

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Primero del adhesivo)

BANCOLOMBIA S.A.
Autoadhesivo 07250280179912
Fecha presentación 2012-10-17 16:26:00
Valor pagado $3,602,000

Fecha de Impresión: 2012-10-17 20:50:04

20120961327075

M8120

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **482012000457408-1**
Subpartida : **8429400000**

108. Continuación descripción mercancías (incluya marcas, series y otros)

NUMBER D1408-15781 MARCAKUBOTA AÑO DE FABRICACIÓN 1998 PRECIO CUANDO NUEVO USD 8.333,33 CON SUSACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. D MINIMAS- Producto. VIBROCOMPACTADOR- Marca. VIBROMAX- Modelo. W263- Referencia. W263- Serial. JKCE5301404- Uso o destino. INDUSTRIAL - AGRICOLA MARCA. VIBROMAX MODELO. W263 CANT. 1 u// MERCANCIA USADA COMPACTADOR USADO VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLOMARCA INGERSOL-RAND REF DD-25 S/N 5864-S SMOOTH DRUM ROLLER OROPS 47 PULGADASREAR DRUM DIESEL ENGINE W/WATER SYSTEM ENGINE SERIAL 7715711 ENGINE MODELF2L811 ENGINE BRAND DEUTZ AÑO DE FABRICACIÓN 2006 PRECIO CUANDO NUEVO USD10.833,33 CON SUS ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO DMINIMAS.- Producto. VIBROCOMPACTADOR- Marca. INGEROLL RAND- Modelo. DD25- Referencia. DD25- Serial. 5864-S- Uso o destino. INDUSTRIAL - AGRICOLA MARCA. INGERSOLL RAND CANT. 1 u //XXXX

FICHA TECNICA INGERSOLL RAND DD-25



IDENTIFICACION Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	
NOMBRE DEL EQUIPO	VIBROCOMPACTADOR
MARCA	INGERSOLL RAND
MODELO	DD-25
AÑO DE FABRICACION	2006
PESO	
MOTOR	DEUTZ 2L511
DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE	POMPILIO BARACALDO
CELULAR	3107772496
DIRECCION	CR 87 B 81-11 SUR
EMAIL	SIA.SAS2@hotmail.com

VOLQUETAS

PIN: 906



TMB 515

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.030.596.958**

CASTILLO CHAVARRO

APELLIDOS

BRAYAN STEVEN

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1991**

SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-AGO-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01139043-M-1030596958-20200531 **00707**04088A 1 9912329619

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-06-12	2025-06-13	2026-06-12

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005887570000	TMB515	CARGA O MIXTO	PUBLICO	12000	1979

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	VOLVO	VOLCO

LÍNEA VEHÍCULO
S40

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
34501574	N126X4004288		20.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTILLO CHAVARRO, BRAYAN STEVEN	3203985866	CC	1030596958	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13650	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1615800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta poliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la Información y Tratamiento d

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1030596958



NOMBRE

BRAYAN STEVEN CASTILLO CHAVARRO

FECHA DE NACIMIENTO

06-08-1991

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

13-03-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	13-03-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	13-03-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03008493155

Servicios Integrales 60947.2.0-35 05/24

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028904947

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TMB515	VOLVO	S40	1979

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
12.000	AMARILLO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	20000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
34501574	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
N126X4004288	N	N126X4004288	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CHAVARRO BRAYAN STEVEN	C.C. 1030596958

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
9781

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/05/1979

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******



FECHA MATRÍCULA
14/05/1979

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/04/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.

LT03008142835

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183408046

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2025/08/22

Fecha de vencimiento: 2026/08/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TMB515

CLASE: CAMION

MARCA: VOLVO

MODELO: 1979

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12000

NRO. MOTOR: 34501574

NRO. CHASIS: N126X4004288

VIN:

LÍNEA: S40

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: BRAYAN S. CASTILLO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80919152

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO CASTILLO CEPEDA

FECHA DE NACIMIENTO

08-05-1985

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

12-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.



Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	12-08-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	12-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006314224

Servicios Integrales 80947.2.0-12 01/23

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.919.152**

CASTILLO CEPEDA

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1985**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-MAY-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A+1500150-99620559-M-0080919152-20140910 **00399**12001A 3 7873004944

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023933521

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
CSR339	REO	SIN LINEA	1982

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.500	AMARILLO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	17000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
11182576	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
4D0160456CSR339	N	4D0160456	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CEPEDA VICTOR ALFONSO	C.C. 80919152

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
0648044052690		14/06/1995	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - OLGA LUCIA CORREA SAMUDIO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
09/10/2000	11/09/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUND/LA CALERA



Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Trámite	INSCRIPCIÓN DE REPORTES Y MANEJO DE RCD EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS RESOLUCIÓN 01115 DE 2012
Días de Trámite	30
Clave electrónica de consulta	dRqn9F00012745WFmtGF
Número de radicación	2013ER160112
Fecha	2013-11-26
Dependencia	G - RCD
Proceso	(2697645) Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de Escombros

Usuario	**39651958**
Nombre	**OLGA LUCIA CORREA ZAMUDIO**
Tipo Documento	**Cédula**
Número de documento	**39651958**
Dirección	**CARRERA 80 #71 B 27 SUR**
Correo electrónico	**ferretarialosnaranjos@hotmail.com**

Placa vehículo	CSR339
Lugar de expedición	LA CALERA
Modelo	1982
Capacidad (Ton)	17
Fecha última revisión tecnomecánica	2013-09-07

No. PIN 5865

Nombre de Empresa	OLGA LUCIA CORREA ZAMUDIO
Dirección	CARRERA 80 #71 B 27 SUR
Teléfonos	7758285
Categoría	2. Transportador

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-09-24	2025-09-25	2026-09-24

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005981377000	CSR339	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7500	1982

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	REO	PLATON

LÍNEA VEHICULO: SIN LINEA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
11182576	4D0160456		17.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTILLO CEPEDA, VICTOR ALFONSO	*******149	CC	80919152	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13650	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 1615800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la
en forma gratu
9-07 en la ciu
información sol
Tratamiento de

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185039824

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2025/11/03

Fecha de vencimiento: 2026/11/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: CSR339

CLASE: VOLQUETA

MARCA: REO

MODELO: 1982

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7500

NRO. MOTOR: 11182576

NRO. CHASIS: 4D0160456

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: VICTOR A. CASTILLO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Powered by CamScanner



J

L

J

6

1

2

PIN: 1 6 4 3

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013302733

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JLJ612	CHEVROLET	SIN LINEA	1965

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.000	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PS
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
T0308YNR24REG	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	R
M8335P104704	N	5P104704	S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CHAVARRO BRAYAN STEVEN	C.C. 1030596958

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187907550

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2026/02/21

Fecha de vencimiento: 2027/02/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	JLJ612	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	1965
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	8000	**NRO. MOTOR:**	T0308YNR24REG
NRO. CHASIS:	5P104704	**VIN:**	
LÍNEA:	SIN LINEA		
COLOR:	VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: BRAYAN S. CASTILLO C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Powered by CamScanner

SOAT

SEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2026 1 20	2026 1 21	2027 1 20

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
95229287 - 614929710	JLJ612	CARGA O MIXTOS	PARTICULAR	8000	1965

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: SINLINEA	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
T030EYNR24REG	5P104704	NA	15,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BRAYAN CASTILLO CHAVARRO	3203690203	CC	1030596958	SESQUILE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTO	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	95229287	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
32	$ 842.400	$ 438.000	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 1.282.800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.632.219
CASTILLO DIAZ

APELLIDOS

JOSE FELIX

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1962
CHIPATA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-SEP-1981 CHIPATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00485137-M-0005632219-20130908 0032412467A 1

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 5632219



NOMBRE

JOSE FELIX CASTILLO DIAZ

FECHA DE NACIMIENTO

19-11-1962

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-12-2019

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013302733

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JLJ612	CHEVROLET	SIN LINEA	1965

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
8.000	VERDE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16000

NUMERO DE MOTOR	RES	VIN
T030BYNR24REG	S	******

NUMERO DE SERIE	RES	NUMERO DE CHASIS	RES
M83335P104704	N	5P104704	S

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN
CASTILLO CHAVARRO BRAYAN STEVEN — C.C. 1030396858



RESTRICCIÓN MOVILIDAD — BLINDAJE ****** — POTENCIA HP 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	ID	FECHA IMPORT	PUERTAS
33191	I	16/01/1984	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
01/01/1965	23/01/2017	******

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA DPTAL TTEYTTO CUNDICAJICA

LT01007058478

Powered by CamScanner

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.5

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

PERIODO:
01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

JUNIO 2026

TIPO DE DOCUMENTO	Informe Mensual Técnico y Administrativo No.5
FECHA	30-06-2026

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

Elaborado por:	Aprobado por:
Residente de obra	**Director de obra**
MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA	LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
	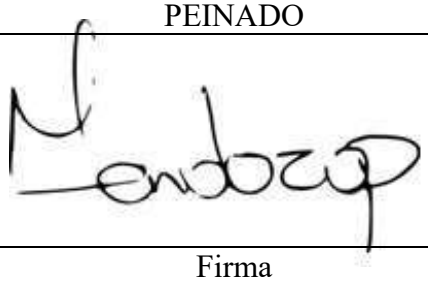
Firma	Firma

APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA

Elaborado por:	Aprobado por:
Residente de interventoría	**Director de interventoría**
MELIZA JANEZ GÓMEZ	DIANA MARCELA HOYOS RUIZ
	
Firma	Firma

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 6
3. OBJETIVO 8
3.1. Objetivo General 8
3.2. Objetivos Específicos 8
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
4.1. Localización del Proyecto 9
4.2. Características Técnicas y Descripción del Proyecto. 12
4.3. Datos de la Empresa Contratista 13
5. CONDICIONES CONTRACTUALES 14
5.1. Información del Contrato de Obra. 14
5.2. Modificatorios al Contrato de Obra 14
5.3. Control de Pólizas 15
6. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 15
6.1. Componente Administrativo 15
6.1.1. Actas de Comité de Obra 16
6.1.2. Control de Correspondencia Enviada 18
6.1.3. Control de Correspondencia Recibida 21
6.1.4. Bitácora de Obra 23
6.2. Componente Técnico 23
6.2.1. Estado de la Obra 23
6.2.2. Actividades Ejecutadas 25
6.2.3. Control de equipos y maquinaria 29
6.2.4. Control de calidad y ensayos en actividades constructivas. 30
6.2.5. Registro del Clima 31
6.3. Componente Financiero 31
6.3.1. Desglose del A.I.U. 31
6.3.2. Seguimiento al alcance presupuestal 32
6.3.3. Control de Cobros 33

6.4. Componente Jurídico 34
6.4.1. Reporte de Multas y/o Sanciones 34
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 35
7.1. Conclusiones. 35
7.2. Recomendaciones. 35

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Relación del personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029 13
Tabla No. 2 Registro modificatorios y/o suspensiones del contrato de obra 14
Tabla No. 3 Control Registro Actas de Comité a la fecha. 16
Tabla No. 4 Control de Correspondencia Enviada 19
Tabla No. 5 Estado de avance por frente de trabajo 24
Tabla No. 6 Registro fotográfico actividades desarrollas en el periodo – Parque La Lorena 25
Tabla No. 7 Relación equipos y maquinaria 30
Tabla No. 8 Información presupuestal general del Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025 31
Tabla No. 9 Registro Presupuesta Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025 31
Tabla No. 10 AIU del contrato de obra FDLF-COP-550-2025 32
Tabla No. 11 Control cortes parciales de obra 34
Tabla No. 12 Ejecutado financiero a la fecha por frente de trabajo 34

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón. 10
Ilustración No. 2 Ubicación geográfica del Parque La Estancia. 10
Ilustración No. 3 Ubicación geográfica parque Villa Carmenza. 11
Ilustración No. 4 Ubicación geografía del parque La Lorena. 12
Ilustración No. 5 Registro fotográfico actividades desarrollas en el periodo – Parque Villa Carmenza 26
Ilustración No. 6 Registro fotográfico actividades desarrolladas en el periodo – Parque La Estancia. 27

TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Seguimiento del programado vs. ejecutado del proyecto 24

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No.01 – ACTAS DE COMITÉ.

ANEXO No.02 – CORRESPONDENCIA ENVIADA.

ANEXO No.03 – CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ANEXO No.04 – BITÁCORA DE OBRA.

ANEXO No.05 – CERTIFICADO DE ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y BL MASTER.

ANEXO No.06 – CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FICHAS TÉCNICAS

ANEXO No.07 – REGISTRO DEL CLIMA

ANEXO No.08 – BALANCE DE OBRA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Mensual de Actividades No.4, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026. Este reporte detalla la gestión técnica, administrativa, financiera y legal realizada por el Consorcio Proparques 4029 en cumplimiento del contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

El objeto contractual se centra en la adecuación, mantenimiento y dotación del mobiliario de los parques vecinales y de proximidad de la localidad de Fontibón, específicamente en los frentes de trabajo de los parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena. El propósito de este informe es evidenciar el estado de avance de las obras, la incorporación de nuevos ítems necesarios para la ejecución y el cumplimiento de la normativa técnica y ambiental vigente, con el fin de garantizar espacios públicos inclusivos y de calidad para la comunidad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Las Alcaldías Locales, basadas en Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, Acuerdo Distrital 740 de 2019 y artículo 3 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, tienen las facultades para la formulación, ejecución y hacer el seguimiento a proyectos de inversión enmarcado en el Plan de Desarrollo Local, que se sustentan en los planes y políticas distritales. Para el caso de la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, se adopta el Acuerdo Local No. 049 de 16 de septiembre de 2024 que presenta su Plan de Desarrollo Local 2025-2028, nombrado "Fontibón camina segura", el cual tiene como objetivo abarcar los cinco grandes propósitos planeados por el Gobierno Distrital. (Fontibón, 2025)

Para el año 2025, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN dispuso en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- recursos para el cumplimiento de compromisos en materia de parques contando con el desarrollo del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"* cuyos componentes contemplan: construcción, mantenimiento y/o dotación de parques de la red de proximidad. El objetivo principal con el desarrollo de este programa, es promover la mejora de los parques públicos de la localidad para el deleite de los usuarios, garantizando espacios inclusivos, estimulando un desarrollo comunitario integral que promueva la inclusión social y mejore la calidad de vida de los residentes. (Fontibón, 2025)

En el Sistema Distrital de Parques establecido por Instituto de recreación y deportes (IDRD), constituye que los parques se clasifican en cinco (5) tipos: De escala regional, de escala metropolitana, de escala zonal, de escala vecinal y de proximidad. A los dos últimos tipos de parques, la Alcaldía Local de Fontibón garantizará el respectivo mejoramiento y mantenimiento integral. La meta inicial, del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la*

intervención de parques de la red de proximidad" es *"Intervenir 20 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y/o dotación de escenarios deportivos teniendo en cuenta nuevas tendencias y alternativas deportivas"*. (Fontibón, 2025)

En este orden de ideas, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, llevó a cabo un diagnóstico técnico y territorial para identificación de las principales necesidades de intervención en los parques vecinales y de proximidad, arrojando un número significativo de parques necesarios por atender (ubicados en su mayoría en barrios con altos índices de vulnerabilidad social) debido a su nivel de deterioro y abandono, que afecta la calidad de vida de las comunidades vecinas. (Fontibón, 2025)

Como parte del compromiso con la participación ciudadana y la planificación territorial inclusiva, en el 2024 hubo espacios de diálogo comunitario, asambleas barriales y jornadas de votación ciudadana, en donde los habitantes de la localidad de Fontibón pudieron votar por los parques que consideraran como *prioritarios* para ser intervenidos en el 2025; como resultado, los parques elegidos fueron: Parque La Estancia, Parque Villa Carmenza y Parque La Lorena. (Fontibón, 2025)

Es pertinente indicar que, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en el primer semestre del 2025 ha realizado embellecimiento a ocho (8) parques de la localidad en aras de dar cumplimiento a la meta de plan de desarrollo local. (Fontibón, 2025)

Por lo anteriormente expuesto, para continuar con el cumplimiento con la meta inicial del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"*, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón mediante Resolución 319 del 28 de noviembre de 2025, abre el Proceso de Contratación FDLF-LP-006-2025 para "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.'. Y, por medio de la Resolución 366 del 24 de diciembre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO PROPARQUES 4029, asignando el contrato de obra pública FDLF-COP-550-2025 el cual se aprobó en plataforma del SECOP, el 30 de diciembre de 2025. (Fontibón, DOCUMENTO BASE LICITACIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, 2025) Posteriormente, para el 26 de enero de 2026 se suscribe el acta de inicio del mismo entre las partes.

3. OBJETIVO

3.1.Objetivo General.

Llevar a cabo el cumplimiento del contrato de obra FDLF-COP-550-2025 cuyo objeto es "LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.". Conforme a os diagnósticos realizados en campo, especificaciones técnicas y normativa vigentes, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración comunitaria y el desarrollo social del sector.

3.2.Objetivos Específicos

- ✓ Ejecutar las actividades de mantenimiento y/o adecuaciones en los parques vecinales o de proximidad ubicados en la localidad de Fontibón, conforme al presupuesto y al diagnóstico en campo realizado.

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcción, incluyendo la Norma Sismo Resistente NSR-10, normas ambientales y de seguridad industrial.

- ✓ Implementar las obras con altos estándares de calidad técnica, asegurando el uso eficiente de los recursos asignados y la adecuada gestión del anticipo conforme al plan de inversión aprobado.

- ✓ Asegurar que el proyecto cumpla con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local de Fontibón, específicamente con el Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"*.

- ✓ Proporcionar a la comunidad un espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades sociales, recreativas, culturales, organizacionales y deportivas.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1.Localización del Proyecto

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. (Moreno, 2023) La localidad limita con:

- Norte: Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.
- Oriente: Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- Sur: Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- Occidente: Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera. (Moreno, 2023)

La localidad de Fontibón está dividida divida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ):

- UPZ – 75. Fontibón Centro: Es una de las más extensas y pobladas, con más de 43 barrios, incluyendo Fontibón Centro, Versalles, Villemar y La Giralda.
- UPZ – 110. Ciudad Salitre Occidental.
- UPZ – 111. Ciudad Salitre Occidental: Zona residencial mixta colindante con Teusaquillo.
- UPZ – 112. Granjas de Techo: Sector con uso industrial y residencial
- UPZ – 114. Modelia: Zona residencial y comercial de mayor estrato, destacada por el barrio Modelia.
- UPZ – 113. Aeropuerto El Dorado: Área mayoritariamente dotacional, destinada a la operación aérea
- UPZ – 115. Zona Franca: Zona industrial de gran extensión, colinda con el humedal Meandro del Say
- UPZ – 116. Capellanía: Área industrial y de servicios.
- UPZ – 117. Fontibón San Pablo: Ubicada hacia el sur, con áreas residenciales y de protección por el río Bogotá.

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón.
Fuente: Artículo Lectura Integral de realidades de la localidad de Fontibón SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

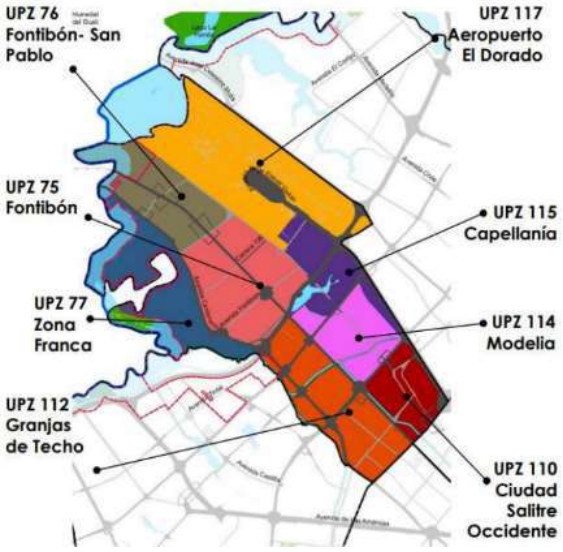

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia:

Se encuentra en la UPZ Zona Franca, en el barrio La Estancia Camino de Salazar, con dirección Calle 14B No.116 - 05, coordenadas geográficas 4°40'35.2" latitud norte y 74°09'52.9" longitud oeste.

Ilustración No. 2 Ubicación geográfica del Parque La Estancia.
Fuente: Google Maps.



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006525008018, con código IDRD 09-180, con código RUPI 953-3 y un área a intervenir de aproximadamente 1245 m^2.

Parque Villa Carmenza:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio Villa Carmenza, con Calle 16I Bis No. 108 - 42, coordenadas geográficas 4°40'39.9" latitud norte y 74°09'04.9" longitud oeste.

Ilustración No. 3 Ubicación geográfica parque Villa Carmenza.
Fuente Google Maps



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006408037010, con código IDRD 09-060, con código RUPI 1768-10 y un área total del parque de 3285,10 m^2.

Parque La Lorena:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio El Carmen, con Diagonal 16B Bis No. 98B - 20, coordenadas geográficas 4°40'06.1" latitud norte y 74°08'56.8" longitud oeste.

Ilustración No. 4 Ubicación geografía del parque La Lorena.
Fuente: Google Maps.



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006415012001, con código IDRD 09-078, con código RUPI 1064-7 y un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m^2.

4.2.Características Técnicas y Descripción del Proyecto.

Inicialmente, el contrato de obra FDLF-COP-550-2025 contempla la intervención a tres (3) parques vecinales, relacionados previamente; de acuerdo con el diagnóstico preliminar se pretenden llevar a cabo las siguientes actividades:

- *Parque La Estancia:*

Este parque vecinal contempla un área a intervenir de aproximadamente 1245 m2, en donde principalmente se realizarán actividades para la adecuación de las canchas de baloncesto y futbol existentes. Esto comprende la demolición de la estructura del pavimento de ambas canchas y la conformación de una estructura y carpeta asfáltica adecuada para el uso, de igual manera, se instalarán las respectivas estructuras nuevas de baloncesto y futbol y se contarán con un funcional y optimizado sistema de drenaje para manejo de escorrentía de ambas canchas.

- *Parque Villa Carmenza:*

Este parque vecinal contempla un área total de 3285,10 m2, el cual cuenta con cancha múltiple, zona biosaludable, zona de parque infantil, senderos peatonales y zonas verdes. No

obstante, la intervención principal será el parque infantil, que representa un área aproximada de 147.4 m2, en donde se adecuará por completo la estructura del piso de esta zona, instalando un piso en caucho reciclado, se instalarán un nuevo juego infantil y se tendrá en cuenta las posibles actividades para manejo de escorrentía.

Asimismo, se pretende realizar un mantenimiento a la cancha múltiple existente, pues si bien se encuentra en condiciones óptimas para su uso, es de considerar un mantenimiento preventivo de limpieza y demarcación.

- *Parque La Lorena:*

Este parque vecinal contempla un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m2, en donde principalmente se realizarán actividades para la adecuación completa de la cancha múltiple existente. Esto comprende la demolición de la estructura del pavimento y la conformación de una estructura y carpeta asfáltica nueva adecuada para el uso respectivo. De igual manera, se instalarán el respectivo juego de estructura múltiple de baloncesto y futbol, el cerramiento contra impacto y se contarán con un funcional y optimizado sistema de drenaje para manejo de escorrentía de la cancha.

4.3.Datos de la Empresa Contratista

A continuación, se relaciona el personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029:

Tabla No. 1 Relación del personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	CARGO	DEDICACIÓN
Laureano Joé Mendoza Peinado	C.C. 12.435.587 TP 25202-129441	Director de Obra	30%
Manuela Alejandra Acosta Ariza	C.C.1.018.482.286 TP 25202-392914	Residente de Obra	100%
Elkin Eli Herrera Smith	C.C. 1.096.198.523 TP 68202-309801	Inspector de Obra	100%
Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP 25260095167	Residente SST	50%
		Residente Ambiental	50%
Yuri Marisol Castro Martínez	C.C. 1.026.583.341	Profesional Social	50%

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1.Información del Contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:	Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025
OBJETO	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA"
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT	902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	Laureano Mendoza Peinado C.C. 12.435.587
CONTRATANTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONSORCIO ST5 Representado legalmente por: CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
FECHA DE INICIACIÓN	ENERO 26 DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES, ES DECIR, HASTA EL 25 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($1.194.892.831,00)

Para el 26 de enero de 2026 se lleva a cabo la suscripción del acta de inicio del contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

5.2.Modificatorios al Contrato de Obra

Tabla No. 2 Registro modificatorios y/o suspensiones del contrato de obra

MODIFICATORIO / SUSPENSIÓN	FECHA APROBACIÓN	MOTIVO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
Modificatorio No.1	26/03/2026	Inclusión de ítems No Previstos, sin embargo, no se requiere prórroga ni adición al contrato.	25 de julio de 2026	$ 1.194.892.831,00

5.3.Control de Pólizas

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra:

Acta de inicio

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Cumplimiento			11-44-101274087 Anexo 0
Fecha de Expedición			07/01/2026
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	30/12/2025	31/10/2026	$ 358.467.850,30
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2025	30/06/2029	$ 59.744.642,55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/06/2026	30/06/2031	$ 358.467.850,30

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			11-40-101087693 Anexo 0
Fecha de Expedición			07/01/2026
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00

6. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

6.1.Componente Administrativo

A continuación, se relacionarán las gestiones administrativas que, durante el periodo de ejecución del presente informe mensual, se llevaron a cabo por parte del CONSORCIO PROPARQUES 4029 y entre las partes (Interventoría y Entidad Contratante).

6.1.1. Actas de Comité de Obra

Durante el presente periodo, se llevó a cabo cinco (5) comités de obra entre la supervisión, interventoría y contratista de obra en donde se discutieron diversos temas propios del proyecto y en función de contextualizar, notificar, discutir y definir aspectos administrativos, técnicos, jurídicos y presupuestales. En la siguiente tabla se relacionan las actas de comité elaboradas productos de las reuniones:

Tabla No. 3 Control Registro Actas de Comité a la fecha.

No.	FECHA	TEMA
Acta de Reunión No.1	28-ene-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En este comité se realizó el recorrido para reconocimiento de los predios (parques) a intervenir. Y la interventoría se aprueba las hojas de vida radicadas por el contratista de obra
Acta de Reunión No.2	11-feb-2025	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se determina el alcance principal para intervención de cada parque vecinal. Y se indica por parte de la interventoría, que está en revisión los programas y planes entregados por obra.
Acta de Reunión No.3	25-feb-2026	Visita técnica en el parque El Montijo basado en el convenio 129-479-2025 entre DADEP y Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de identificar las actividades a ejecutar de un parque biosaludable, según ordenes judiciales. Se determinó que se realizará el análisis presupuestal y técnico respectivo para las intervenciones respectivas.
Acta de Reunión No.4	10-mar-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En este comité se describen las actividades que a la fecha se están desarrollando en campo indicando que se han empezado con trabajos en el Parque La Lorena. Igualmente, se indica la necesidad de instalar el punto CREA. Además, se expone que se han realizado las actas de vecindad en el Parque La Lorena y La Estancia.
Acta de Reunión No.5	17-mar-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En este comité se describen las actividades que a la fecha se están desarrollando en campo. Igualmente, se indica la necesidad de incluir ítems no previstos. También se indaga por el estado del PMT y por la creación del punto CREA.
Acta de Reunión No.6	24-mar-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se abarcaron puntos pendientes del acta anterior. De igual

No.	FECHA	TEMA
		manera, se comentó sobre la pericia en los trámites para proceso de inclusión de NP, cobro parcial de obra e informes mensuales.
Acta de Reunión No.7	07-abr-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se abarcaron aspectos del componente social, relacionado con el proceso de la valla y reunión con comunidad por avance del proyecto; aspectos administrativos sobre las gestiones de cobros parciales y remisión de informes mensuales.
Acta de Reunión No.8	13-abr-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se abarcaron diferentes aspectos del componente social (reunión con comunidad por avance de obra), técnico (actividades ejecutadas a la fecha), SST (solicitud de documentación del personal nuevo) y ambiental (verificación del cumplimiento de actividades y recordatorio de remisión de certificados de reporte RCD).
Acta de Reunión No.9	20-abr-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se abarcaron diferentes aspectos del componente técnico (estado en cada frente de trabajo activo), componente SST (cumplimiento de compromisos del contratista de obra y aprobación a sus documentos), componente Ambiental (se contextualiza y actualiza la documentación que se tiene a la fecha sobre reporte RCD de marzo) y componente Social (información necesaria a comunicar formalmente a la JAC sobre ingreso no autorizado a obras).
Acta de Reunión No.10	28-abr-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.11	05-may-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.12	12-may-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.13	14-may-2026	Comité de obra llevado a cabo entre supervisión, contratista de obra e interventoría, en donde de parte de la supervisión

No.	FECHA	TEMA
		se solicita a la obra y al interventor contemplar, estudiar y analizar la incorporación de tres (3) parques vecinales adicionales al contrato para hacer los respectivos mantenimientos, adecuaciones y/o dotaciones.
Acta de Reunión No.14	19-may-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.15	26-may-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.16	02-jun-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra. Se valida el cumplimiento en la entrega y aprobación de informes mensuales y corte parcial de obra.
Acta de Reunión No.17	09-jun-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.18	18-jun-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.
Acta de Reunión No.19	30-jun-2026	Comité de seguimiento de obra, en donde se definen las actividades ejecutadas a la fecha en cada frente. De igual manera se abarcan temas de componentes SST, ambiental, administrativo y social, como parte del seguimiento y control al contrato de obra.

Anexo No.01 – Actas de Comité de Obra

6.1.2. Control de Correspondencia Enviada

A continuación, se relación la correspondencia enviada a la fecha por parte del CONSORCIO PROPARQUES 4029 a las diferentes entidades (supervisión o interventoría o terceros):

Tabla No. 4 Control de Correspondencia Enviada

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-001-2026	22/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra para revisión y aprobación.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-002-2026	23/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra restantes para revisión y aprobación	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-003-2026	03/02/2026	Remisión de Planes y Programas – Documentación contractual inicial	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-004-2026	06/02/2026	Remisión de Análisis de Precios Unitarios – APU.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-005-2026	10/02/2026	Respuesta a comunicado CI548-ST5-003 y remisión de programas corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-006-2026	12/02/2026	Remisión Programa RCD y SG-SST corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-007-2026	12/02/2026	Remisión presupuesto inicial, cronograma de obra y flujo de caja semanal	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	14/02/2026	Volantes de convocatoria, Reuniones de inicio	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Presentación Reunión de inicio	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque La Estancia	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque Villa Carmenza	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque La Lorena	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-008-2026	17/02/2026	Posible desequilibrio económico del contrato de obra pública No. FDLF-COP-550-2025 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	18/02/2026	Piezas comunicativas de acta de vecindad e inicio de obras	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-009-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	ENEL CODENSA SA ESP.
CS4029-FDLF-010-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	VANTI – GAS NATURAL SA ESP
CS4029-FDLF-011-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-012-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
CS4029-FDLF-013-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
CS4029-FDLF-014-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
CS4029-FDLF-015-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
CS4029-FDLF-016-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
CS4029-FDLF-017-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
CS4029-FDLF-019-2026	25/02/2026	Remisión Informe de Diagnóstico y Levantamiento Topográfico del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-020-2026	24/02/2026	Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Inspector de obra.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-021-2026	10/03/2026	Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Profesional Social de obra.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-022-2026	11/03/2026	Remisión de documentación de personal de obra y maquinaria	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-023-2026	12/03/2026	Remisión propuesta de sistema de drenaje para canchas para revisión y aprobación	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-024-2026	18/03/2026	Solicitud aprobación de inclusión de ítems No Previstos al contrato de obra FDLF-COP-550-2025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-025-2026	18/03/2026	Remisión concepto técnico sobre estructura de pavimento para el parque La Lorena	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-026-2026	30/03/2026	Remisión del Informe Mensual No.2 del contratista de obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-027-2026	31/03/2026	Remisión del Cobro Parcial No.1 de la Obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	07/04/2026	Socialización inicio de actividades Parque Villa Carmenza	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN E

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
			INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-028-2026	23/04/2026	Notificación de Medidas Para Ingreso A Obra	MIEMBROS DEL COMITÉ CREA Edison Sánchez, Vidal Coy y Carlos Obando
CS4029-FDLF-029-2026	30/04/2026	Remisión del Informe Mensual No.3 del contratista de obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-030-2026	30/04/2026	Remisión del Cobro Parcial No.2 de la Obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-031-2026	06/05/2026	Planteamiento de propuesta sobre adecuación de cerramiento del Centro Logístico de Occidente para trabajos civiles que permitan intervención de canchas del parque La Estancia.	CENTRO LOGÍSTICO DE OCCIDENTE
CS4029-FDLF-032-2026	19/05/2026	Remisión concepto técnico sobre estructura de pavimento para el parque La Estancia 09-180.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-033-2026	22/05/2026	Solicitud de revisión y aval al Modificatorio No.2 del Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025 correspondiente a Adición No.1, Prórroga No.1 e Inclusión de Ítems No Previstos (NP).	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-034-2026	26/05/2026	Contestación a derecho de petición realizada por Vidal Coy Páez.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-035-2026	31/05/2026	Remisión del Informe Mensual No.4 del contratista de obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-036-2026	31/05/2026	Remisión del Cobro Parcial No.3 de la Obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-037-2026	16/06/2026	Recomendaciones para el uso, cuidado y conservación de la cancha deportiva del Parque La Lorena.	Comunidad Barrio La Lorena JAC Barrio La Lorena
Correo Electrónico	18/06/2026	Solicitud de apoyo para suministro temporal de agua – Contrato COP 550 de 2025	CENTRO LOGÍSTICO DE OCCIDENTE

Anexo No.02 – Correspondencia Enviada

6.1.3. Control de Correspondencia Recibida

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida a la fecha del presente informe:

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
CI548-ST5-003	04/02/2026	OBSERVACIONES PLANES CONTRATO DE OBRA CTO-550-5025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	14/02/2026	Contestación a correo del 14 de febrero de 2026, donde se aprueba los volantes de convocatoria a reuniones	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	23/02/2026	Contestación a correo del 18 de febrero de 2026, donde se aprueba las piezas comunicativas de acta de vecindad e inicio de obras	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	23/02/2026	Solicitud PQRS IDIGER	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
Correo electrónico	23/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-017-2026, donde la entidad ETB asigna No. de radicado.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Correo electrónico	24/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-015-2026, donde la Secretaría Distrital de Ambiente asigna No. de radicado.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
Correo electrónico	24/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-010-2026, donde la entidad VANTI asigna No. de radicado.	VANTI – GAS NATURAL SA ESP
Correo electrónico	26/02/2026	Respuesta Oficio E-2026-021505 - Mesa de Trabajo Socialización Proyecto	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP
Correo electrónico	26/02/2026	Aprobación de programa SG-SST y Programa RCD	CONSORCIO ST5
202623500261481	02/03/2026	Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500266392	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Correo electrónico	12/03/2026	Creación del PIN Ambiental	Zayda Katherine Sánchez García Profesional PIGA Alcaldía de Fontibón
Correo electrónico	19/03/2026	Aprobación Informe Ambiental No.1	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	20/03/2026	Aprobación Punto CREA	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	23/03/2025	Aprobación Informe Técnico No.1	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	24/03/2025	Aprobación Informe SST No.1	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	30/03/2026	Observaciones a la Valla móvil	CONSORCIO ST5
1-2026-10466	09/04/2026	Señalamiento urbanístico Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	Subdirección de Planeamiento Local del Occidente
Correo electrónico	10/04/2026	Remisión de certificados de ingreso	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	17/04/2026	Piezas Informativas Proyecto 550 de 2025	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
Correo electrónico	28/04/2026	Entrega de informes mensuales	CONSORCIO ST5

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
Correo electrónico	14/05/2026	Aprobación Volante para la reunión de avance parque Villa Carmenza	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	20/05/2026	Contestación a estado de adquisición de juegos infantiles Parque Villa Carmenza	URBANTOPIA
Correo electrónico	25/06/2026	Respuesta a solicitud de apoyo para suministro temporal de agua – Contrato COP 550 de 2025	CENTRO LOGÍSTICO DE OCCIDENTE

Anexo No.03 – Correspondencia Recibida

6.1.4. Bitácora de Obra

Para el presente periodo se procede con el diligenciamiento de la bitácora de obra, debidamente firmada por residente y directores de obra e interventoría diariamente del frente de trabajo en donde se desarrollaron las actividades. Durante el presente periodo del proyecto se anotaron todos los acontecimientos más relevantes transcurridos en el presente período de la obra. Todas las modificaciones son anotadas en libro de obras con las firmas de los profesionales involucrados en los cambios.

Anexo No.04 – Bitácora de Obra

6.2.Componente Técnico

6.2.1. Estado de la Obra

Teniendo en cuenta el Modificatorio No.1 del 26 de marzo de 2026, en donde se incluyeron ítems No Previstos (NP), se procedió con la actualización del cronograma de obra y flujo de caja semanal. En el cronograma de obra, se evidencia que se proyecta la intervención de los parques en cierto orden, iniciando por el Parque La Lorena, seguido del Parque Villa Carmenza y finalización con el Parque La Estancia.

En este orden de ideas, a la fecha del presente informe, se presenta el siguiente estado:

% programado Contrato de obra: 88,65 %
% ejecutado Contrato de obra: 84,82 %
Atraso Contrato de obra: (-) 3,83%

Gráfica No. 1 Seguimiento del programado vs. ejecutado del proyecto



A continuación, se presenta el estado de cada frente de trabajo:

Tabla No. 5 Estado de avance por frente de trabajo

FRENTE	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	AVANCE / ATRASO
Parque La Lorena (09-078)	38,56%	38,56%	0,00%
Parque Villa Carmenza (09-060)	40,34%	30,41%	(-) 9,93%
Parque La Estancia (09-180)	8,86%	15,85%	6,99%
TOTAL	**88,65%**	**84,82%**	**(-) 3,83%**

El Consorcio Proparques 4029 en el cumplimiento de sus obligaciones para con el contrato de obra, adelantó las gestiones de adquisición de juegos infantiles y piso en caucho para el Parque Villa Carmenza, teniendo en cuenta que esto cuenta con tiempo de fabricación e importación, de este modo, se está reconociendo el setenta por ciento (70%) de los ítems correspondientes al suministro de juegos infantiles, teniendo en cuenta el avance en el proceso de fabricación, adquisición e importación de los equipos, el cual se encuentra en ejecución conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

A la fecha, el suministro de estos insumos ya culminó su etapa de fabricación y está en el proceso de transporte marítimo para llegada a Colombia.

Por otra parte, el Consorcio Proparques 4029 manifiesta que se hace necesario la aprobación del Modificatorio No.2 por Adición No.1 y Prórroga No.1, solicitado mediante comunicado CS4029-FDLF-033-2026 del 22 de mayo de 2026, con el fin decontinuar con las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contratual.

Anexo No.05 – Certificado Adquisición de juegos infantiles.

6.2.2. Actividades Ejecutadas

En el presente periodo, se continuó con actividades de obra civil en el frente Parque La Lorena y Parque Villa Carmenza. Igualmente, se dio inicio con actividades de obra civil en el frente Parque La Estancia, en donde se ejecutaron los siguientes trabajos:

Tabla No. 6 Registro fotográfico actividades desarrollas en el periodo – Parque La Lorena

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA LORENA	
	
Ítem 18.3. Recubrimiento sintético Acrílico campos deportivos	Ítem 18.3. Recubrimiento sintético Acrílico campos deportivos
	
Ítem 20.40 Canecas acero inoxidable (sum + inst)	Ítem 20.40 Canecas acero inoxidable (sum + inst)

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA LORENA	
	
Ítem 15.1 Empradización Canchas y zonas Especiales	Ítem 15.1 Empradización Canchas y zonas Especiales

Para el presente periodo se finalizaron las actividades en el frente Parque Vecinal La Lorena y se está a la espera de confirmación por parte de la supervisión para la entrega oficial del frente, tanto a la entidad contratante como a la comunidad.

Ilustración No. 5 Registro fotográfico actividades desarrollas en el periodo – Parque Villa Carmenza

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE VILLA CARMENZA	
	
Ítem 16.1 Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalación	Ítem 16.1 Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalación

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE VILLA CARMENZA	
	
Ítem 17.1 Adoquín Arcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	Ítem 17.1 Adoquín Arcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400

Ilustración No. 6 Registro fotográfico actividades desarrolladas en el periodo – Parque La Estancia.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA ESTANCIA	
	
Item 11.1. Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	Item 11.1. Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm
	
NP-07 Tubería PVC.S d=6" Excavación y relleno**	NP-07 Tubería PVC.S d=6" Excavación y relleno**

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA ESTANCIA	
	
Ítem 5.1 Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg (<50m	Ítem 5.1 Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m
	
Ítem 9.1 Caja de inspección .60x.60 h=1.0+Excav (ESPEC/IDRD)	Ítem 9.1 Caja de inspección .60x.60 h=1.0+Excav (ESPEC/IDRD)
	
NP-14 Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	NP-14 Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA ESTANCIA	
	
NP-15 Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	NP-15 Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m
	
NP-15 Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	NP-15 Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m

6.2.3. Control de equipos y maquinaria

Para llevar a cabo las actividades previamente registradas, el contratista de obra hizo uso de los siguientes equipos y maquinaria:

Tabla No. 7 Relación equipos y maquinaria

TIPO	OPERADOR	MARCA
MINICARGADOR	Leonardo Pérez	BODCAT S185 Modelo 2011
VIBROCOMPACTADOR	Alexander Fernández Peña	INGERSOLL RAND DD-25
TROMPO MEZCLADORA DE CONCRETO	Personal operativo	N.A.
COMPACTADOR TIPO CANGURO	Marlenges Piña Caballero	N.A.
COMPACTADOR TIPO RANA	Cristian Pedraza	N.A.
RETROEXCAVADORA	Andrés Sánchez	SHANTUI 60

Esta documentación se anexa en el Informe Mensual No.5 Ambiental (Anexo Ambiental No.07) y SST (Anexo SST No.11) del contratista de obra.

6.2.4. Control de calidad y ensayos en actividades constructivas.

Certificados de calidad y fichas técnicas de materiales

Para la ejecución de los trabajos de obra civil en los parques La Lorena y Villa Carmenza, el Consorcio Proparques 4029 garantiza que los materiales empleados se ajustan a normativas técnicas y de calidad. Se aportan las respectivas fichas técnicas y certificados de calidad de materiales.

Anexo No.06 – Certificados de calidad de materiales y fichas técnicas

Con el inicio de las actividades preliminares y verificación en campo para la intervención de la cancha existente en el Parque La Estancia, se evidenció la proximidad de varios individuos arbóreos respecto al área inicialmente prevista para las obras de mantenimiento. Teniendo en cuenta que las actividades contempladas incluyen demolición, excavación, conformación de estructura de pavimento, instalación de drenaje perimetral y demás obras asociadas, se identificó un riesgo potencial de afectación al sistema radicular y a la estabilidad de los árboles existentes.

En atención a lo anterior, y como medida preventiva orientada a la protección del componente arbóreo y mitigación de impactos ambientales, se acordó realizar un ajuste en la localización de la cancha, desplazándola aproximadamente 1.50 m respecto a su posición inicial. Dicho ajuste fue viable debido a que las áreas aledañas corresponden a zonas verdes amplias, sin interferencia con senderos peatonales, mobiliario urbano u otros elementos funcionales del parque, manteniendo así las condiciones operativas, geométricas y funcionales requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto.

6.2.5. Registro del Clima

Para el mes de JUNIO el estado del clima mayormente tuvo presencia de días soleados seguido por días con presencia de lluvias moderadas. Si bien, en términos generales se presentarán condiciones óptimas para la ejecución de trabajos de obra civil en los frentes de obra, la presencia de lluvias conllevó a la suspensión temporal de trabajos por temas de seguridad y el buen proceder constructivo.

Anexo No.07 – Registro del Clima

6.3.Componente Financiero

El contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025 presenta la siguiente información general financiera:

Tabla No. 8 Información presupuestal general del Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1.194.892.831,00**
ANTICIPO	No Aplica
VALOR ADICIÓN	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.194.892.831,00**

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal:

Tabla No. 9 Registro Presupuesta Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025

Código CRP	Fecha	Rubro	Fondo	Valor
2030	30/12/2025	O230117459920242443	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	$ 954.892.831
		O230117459920242443	3-200-F002 RB ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 240.000.000
TOTAL				**$ 1.194.892.831**

6.3.1. Desglose del A.I.U.

Al presente informe se anexa el desglose del AIU de contrato de obra, el cual es el siguiente:

Tabla No. 10 AIU del contrato de obra FDLF-COP-550-2025

ADMINISTRACIÓN (A)	**31,15%**
IMPREVISTO (I)	**1,00%**
UTILIDAD (U)	**4,00%**
TOTAL A.I.U	**36,15%**

6.3.2. Seguimiento al alcance presupuestal

Durante el mes de marzo de 2026, se llevó a cabo el primer modificatorio al contrato de obra en donde se incluyó un total de veintiocho (28) ítems No Previstos (NP), los cuales no afectaron ni el valor contractual ni el tiempo de ejecución.

No obstante, en el ejercicio de continuar con el seguimiento, control y definición del alcance presupuestal del contrato para cumplimiento del mismo, de los tres parques contractuales correspondientes a Villa Carmenza (Código IDRD 09-060), La Estancia (Código IDRD 09-180) y La Lorena (Código IDRD 09-078), se identificaron aspectos técnicos que requieren tanto de un ajuste en la cantidades contractuales (mayores y menores cantidades), como en la inclusión de actividades que no están contempladas dentro de los ítems y precios contractuales por lo que se hace necesario incluir estos precios nuevos, los cuales son tomados base precios unitarios IDRD e IDU.

De igual manera, de acuerdo con el acta de comité adelantada el día 14 de mayo de 2026 entre supervisión, interventoría y contratista de obra, y producto de las mesas técnicas realizadas durante la ejecución contractual, la supervisión solicitó al contratista evaluar técnica y presupuestalmente la posibilidad de contemplar dentro del alcance del contrato actividades de adecuación, mantenimiento y/o dotación de mobiliario urbano para los parques vecinales La Giralda (Código IDRD 09-004) y La Cabañita (Código IDRD 09-046), conforme a las necesidades reales evidenciadas en cada uno de dichos espacios.

Adicionalmente, la supervisión solicitó contemplar la intervención del parque vecinal El Montijo (Código IDRD 09-202), teniendo en cuenta que mediante sentencia proferida por el Juzgado 43 Administrativo del Circuito de Bogotá D.C., dentro de la Acción Popular No. 2010-00010, se contempla el desarrollo de una zona biosaludable en el predio identificado con RUPI 3826-1, perteneciente a la Urbanización El Montijo, asignando recursos por valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($181.599.000).

Por esta razón, mediante comunicado CS4029-FDLF-033-2026 del 22 de mayo de 2026, el Contratista de Obra solicita a la interventoría la revisión y aval al Modificatorio No.2 del

Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-2025 correspondiente a Adición No.1, Prórroga No.1 e Inclusión de Ítems No Previstos (NP).

A la fecha se continúa a la espera de la respuesta formal por parte de la supervisión y la procedencia para la adjudicación del Modificatorio correspondiente.

6.3.3. Control de Cobros

De acuerdo con el contrato de obra FDLF-COP-550-2025, en su CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, se estipula lo siguiente:

> ***"PAGOS PARCIALES***
> *El FONDO pagará el valor de las obras por el sistema de precios unitarios, por lo tanto, el valor final del contrato corresponderá a la suma de los productos que se obtengan al multiplicar las cantidades de obra reales ejecutadas y/o entregadas y aprobadas por la interventoría y a satisfacción del FONDO, por los valores o precios unitarios pactados para cada ítem.*
>
> *La Entidad pagará el valor del contrato que se celebre de la siguiente manera:*
>
> *Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría.*
>
> *El diez (10%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO, la interventoría y el Contratista e ingreso al almacén de los bienes construidos y que sean susceptibles de ser reconocidos. El FONDO pagará mensualmente al CONTRATISTA el valor de las obras ejecutadas, de acuerdo con el importe de las respectivas actas de obra, suscritas por el contratista y refrendadas por el interventor del contrato, autorizadas por el funcionario correspondiente del FONDO."*

En este orden de ideas y, teniendo en cuenta la ejecución de actividades de obra civil a la fecha, el Consorcio Proparques 4029 ha radicado un cobro parcial y, para el presente periodo procederá con la remisión del COBRO PARCIAL No.4.

En este orden de ideas, el contrato de obra presenta el siguiente estado de ejecución financiera:

Tabla No. 11 Control cortes parciales de obra

Corte No.	VALOR EJECUTADO (Con componentes)	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR FACTURAR
Cobro No.1 (PAGADO)	$ 323.056.400,00	27,04 %	**$ 323.056.400,00**	**$ 871.836.431,00**
Cobro No.2 (PAGADO)	$ 348.659.017,00	29,18 %	**$ 671.715.414,00**	**$ 523.177.417,00**
Cobro No.3 (PAGADO)	$ 163.389.021,00	13,67 %	**$ 835.104.438,00**	**$ 359.788.396,00**
Cobro No.4 (POR TRAMITAR)	$ 178.437.435,00	14,93%	**$ 1.013.541.869,00**	**$ 181.350.962,00**

Anexo No.08 – Balance de Obra

En este sentido, la ejecución financiera del contrato, por frente de obra, es la siguiente:

Tabla No. 12 Ejecutado financiero a la fecha por frente de trabajo

PARQUE VECINAL		EJECUTADO FINANCIERO PERIODO 1 (Pago)		EJECUTADO FINANCIERO PERIODO 2 (Pago)		EJECUTADO FINANCIERO PERIODO 3 (Pago)		EJECUTADO FINANCIERO PERIODO 4 (En trámite)		EJECUTADO FINANCIERO ACUMULADO	
09-078	La Lorena	$ 323.056.400,00	27,04%	$ 114.740.520,00	9,60%	$ -	0,00%	$ 22.984.020,00	1,92%	$ 460.780.940,00	38,56%
09-060	Villa Carmenza	$ -	0,00%	$ 233.918.497,00	19,58%	$ 44.747.818,00	3,74%	$ 84.707.027,00	7,09%	$ 363.373.342,00	30,41%
09-180	La Estancia	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ 118.641.203,00	9,93%	$ 70.746.388,00	5,92%	$ 189.387.591,00	15,85%
TOTALES		**$ 323.056.400,00**	**27,04%**	**$ 348.659.017,00**	**29,18%**	**$ 163.389.021,00**	**13,67%**	**$ 178.437.435,00**	**14,93%**	**$ 1.013.541.873,00**	**84,82%**

6.4.Componente Jurídico

6.4.1. Reporte de Multas y/o Sanciones

A la fecha del presente informe, no se ha presentado por parte de LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, ningún tipo de sanciones o multas hacia el CONSORCIO PROPARQUES 4029.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1.Conclusiones.

- Durante el periodo objeto del presente informe, el contratista continuó desarrollando las actividades administrativas, técnicas, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo requeridas para la ejecución del contrato, manteniendo la coordinación permanente con la interventoría y la supervisión mediante los comités de seguimiento y la atención oportuna de los requerimientos efectuados.

- En el componente técnico, el proyecto alcanzó un avance físico ejecutado del **84,82%**, frente a un avance programado del **88,65%**, presentando un atraso acumulado del **3,83%** respecto al cronograma actualizado. No obstante, dicho comportamiento obedece principalmente al desarrollo del frente correspondiente al Parque Villa Carmenza, mientras que los demás frentes presentan avances acordes o superiores a lo programado.

- Durante el periodo se culminaron las actividades constructivas del Parque La Lorena, quedando pendiente únicamente la coordinación de la entrega oficial del escenario a la Entidad Contratante y a la comunidad. Asimismo, se continuó con la ejecución de actividades en el Parque Villa Carmenza y se avanzó en las obras del Parque La Estancia, incluyendo actividades derivadas de los ítems no previstos aprobados para garantizar la correcta funcionalidad de la infraestructura.

- Se evidenció el cumplimiento de las gestiones administrativas requeridas para el desarrollo del contrato, incluyendo la radicación de informes, cobros parciales, comunicaciones oficiales y demás documentos contractuales, así como el seguimiento a la adquisición e importación de los juegos infantiles destinados al Parque Villa Carmenza.

- El contratista mantuvo el suministro de personal, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades programadas, aportando igualmente los certificados de calidad y la documentación técnica correspondiente para los materiales incorporados a la obra.

7.2.Recomendaciones.

- Continuar implementando las medidas necesarias para recuperar el atraso presentado en el cronograma de ejecución, priorizando las actividades pendientes en el Parque Villa Carmenza, con el fin de alcanzar las metas establecidas para el contrato.

- Mantener el seguimiento permanente al proceso logístico de transporte, nacionalización y entrega de los juegos infantiles y demás elementos importados, de manera que su instalación pueda realizarse oportunamente una vez se encuentren disponibles en obra.

- Gestionar con la supervisión y la Entidad Contratante la programación de la entrega oficial del Parque La Lorena, garantizando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y la participación de la comunidad beneficiaria.

- Continuar fortaleciendo el control de calidad de las actividades ejecutadas, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo durante la etapa final de ejecución del proyecto.

- Mantener actualizado el seguimiento al cronograma, flujo de caja y programación de actividades, adoptando las acciones correctivas que resulten necesarias para garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales y la adecuada terminación de las obras.

Anexo No.01
ACTAS DE COMITÉ

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento contrato 548 y 550 - 2025
Fecha:	2 Junio del 2026
Hora de inicio:	3:00pm
Hora de finalización:	4:00pm
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Parque la Estancia
Dependencia:	Infraestructura
Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	35893196	Mayerlin Ariza	N/A		Interventoria			X				X		X	mailto:com interparquesst@	
	1077428587	Meliza Jaimes Gomez	A	Interventoría				X						X	interparquesst@gmail.com	
	1016583341	Yuri Marisol Castro M.	NA	Contratista				X						X	S.delpicoparques@hotmail.com	
	27074903	Diana M Tapia	NA	Interventora				X						X	ingdiana.tapia@	
	1096198527	Elkin Herrera	NA	contratista				X						X	contratoparque	
	24332666	Diana Marcela Hoyos	—	Interventoría				X						X	interparquesst@gmail.com	Diana H.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o información relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SOMOS2 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/ruta-integral-de-atencion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia con la revisión de los compromisos adquiridos en el comité anterior.
1- Entrega de informes mensuales. 4 - Se cumplió
2- Entrega corte de obra, se cumplió
Componente técnico: Vargue la Estrucia: Se adelanta mejoramiento de terreno, mezcla 50+50 de concreto asfáltico y su base reciclada, se realiza instalación de la base reciclada. Instalación de base reciclada y de acuerdo a recomendaciones de especialista. Programado 24-41 - Ejecutado 25-92. 99-45%.
- La Lorena: Programado 99,31 - Ejecutado 99-45%.
- Villa Carmenza: Programado 19,60 y ejecutado 24%
Se tiene programado iniciar recebramiento sintetico en la cuadra la lorena el dia de mañana miercoles 3 junio.
Componentes:
SST: Se revisa el informe de val se generan observaciones se subsanarán por el contratista se realizo uso de elementos de protección personal, botas, casco, chaleco y guantes
Ambiental: se recibio informe ambiental y se realizaron observaciones para atacar del contratista las cuales se subsanaron. Se envio a Pigca de la alcaldia el reporte de RCD correspondiente al mes de abril.
Social: Se revisa el informe del componente social de obra, se generan observaciones las cuales fueron subsanadas. Se solicita recomendación de permanencia de la valla en la obra.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Ambiental: Se solicita implementar Punto ecologico y recoleccion de residuos.	contratista	9-junio 26
	Social: Se solicita Permanencia de valla movil en la Obra	contratista	9-junio 26

NOTA 1: En caso de no ser posible cumplir el compromiso dentro del tiempo establecido por las partes, deberán ser prorrogados.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los compromisos y las responsables de la reunión.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Cam: DOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento contrato 548 y 550-2025
Fecha:	9 de junio de 2026
Lugar:	
Dependencia:	

Hora de Inicio: _____
Hora de finalización: _____
Nombre del Responsable:

Modalidad: ___Presencial ___Virtual ___Telefónica ___Mixta

NÚMERO DE FOLIO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Completos y legibles)	NOMBRES IDENTITARIOS	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1098767257	Milixa Correa	A	Interventoría											
	1001998103	Claire Herrera	N/A	contratista			x						x	contratosyproyectos@gmail.com	
	1070583941	Yuri Manuel Castro	mdd	Contratista									x	Socialpatrimonio@gmail.com	
	52093186	Nathalie Zuta	N/A	Interventoría			x						x	— —	
	24332666	Diana M. Hoyos	-	Interventoría			x						x	interparquesstr@gmail.com	Diana M. Hoyos

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe los datos contenidos en la Ley 1581 de 2012 | dentro de este diligenciamiento aplicables dentro del marco | según la Política de Tratamiento | Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Cultura, | que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Declaro | acepto que cualquier cambio o actualización relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser solicitado por el titular ante la Secretaría Distrital de Cultura. | Política de tratamiento de información, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y los teléfonos de atención al | CIUDAD. Asimismo, que con los datos proporcionados hice el diseño de cursos, actividades | diligencio los datos personales | cualquier petición de este consentimiento, | cualquier información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, | presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos | personales, | acceso este procedimiento | cualquier | registro de los datos proporcionados anteriormente | | acceso de forma gratuita a los mismos. Así igual | | | | | | | | | | | | | | |

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Inicia comité con los compromisos del comité pasado. Compromiso de iniciar pintura y acabado de la cancha del Parque la Lorena, desde el contratista indican se dio inicio el miércoles 3 de junio, se ha retrasado debido a las lluvias pero se sigue con la imprimación.

Desde la interventoría, se pregunta si se instalaron las vallas en los tres frentes de trabajo, desde el contratista indican que la valla de la Lorena la robaron y se procedió a tenerlas visibles y móviles durante el día donde se esté Trabajando.

Interventoría pregunta cuando llega el juego del Parque V/Carmenza, se indica que esta en puerto y se continúa con fecha de entrega para instalación el 17 de junio-26.

Componente ambiental: Se realizaron los cargues de RCD's correspondientes al mes de abril, quedan pendientes los de mayo y se enviarán los respectivos certificados.

Componente sst: Se cuentan con los informes aprobados, se revisó durante la semana el uso de los elementos de protección personal, hidratación y equipos reportados a la interventoría. Verificando su implementación.

Componente social: No hay PQRS esta semana. La comunidad del Parque La Estancia manifestó que hablará con el EDLE ya que están esperando la recuperación de dos canchas no una.
Se programará avance del 50% de avance con comunidad el próximo 23 de junio.

Para los modificatorios de los contratos el de interventoría y obra, desde la entidad se enviaron observaciones el viernes 5 de junio a final del día, las cuales las de interventoría están subsanadas y las de obra se entregarán en el transcurso del día.

El ejecutado es 70,66%. programado: 53,40%. avance: 17,46%.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1 En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que posean formulación.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento Parques Fontibon		
Fecha:	18 de junio - 2026	Hora de inicio: _____	Modalidad: Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:		Hora de finalización: _____	
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	24'332666	Diana Mariela H	–	Interventoría				x						x	interparques str@gmail.com	Diana H.
	1077425837	Meliza Janez Gomez	–	Interventoría				x						x		
	1096198523	Elkin Herrera Smith	–	Contratista				x						x	Consoriaparques 4029@gmail.com	
	1026563341	Yuri Manuel Castro H.	–	Contratista				x						x	Socialparques4029@Gmail.com	
	24049495	Diana M. Tapa	–	Interventor				x						x	interpasstr@gmail.com	
	80219571	Yamil Cifuentes	–	FDLF				x						x	3001871677	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe este datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y en teléfono de atención es 3307000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. En igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver GIC-SIAU Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Inicia Comité con recorrido de la Contraloría, desde el Parque la Estancia. Se realizó filtro francés, bordillo y cuneta prefabricada y compactación. Se hace mejoramiento con razón para ingreso de las volquetas.

La Lorena se hará instalación de mobiliario como son canecas en acero inox. para el viernes 19 de junio - 26 culmina el revestimiento sintético y se programará para la próxima semana entrega de este parque.

V./Carmenza continuamos a la espera de los juegos y se proyecta para el 22 de julio en obra.

Los modificatorios están en trámite por parte de la entidad.

Componente ambiental: Se había solicitado la recolección de RCD, esta pendiente hasta que se termine de asfaltar. en Parque la Estancia, pendiente el aseo del baño.

Están pendientes los certificados de materiales y disposición final de mayo.

Se realizó cargue RCD's mes de abril en plataforma secretaría ambiente.

Componente SST: Se solicita portar dotación completa. Se evidencia que todo el personal cumple con la seguridad social.

Componente social: Sin PQRS a la fecha, esta en revisión volante La Lorena.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: De usar de soporte virtual se anexa captura de pantalla con los compromisos de la reunión.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

Anexo No.02
CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-037-2026

Bogotá 16 de junio de 2026

Señores,
Comunidad Barrio La Lorena
JAC Barrio La Lorena

Referencia: Contrato de Obra No. COP 550 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

Asunto: Recomendaciones para el uso, cuidado y conservación de la cancha deportiva del Parque La Lorena.

Respetados señores y señoras de la Junta de Acción Comunal del Barrio La Lorena:

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. COP 550 de 2025, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", nos permitimos informar a la comunidad del Parque La Lorena que, a la fecha se ha culminado la actividad del recubrimiento en acrílico para la cancha deportiva. Con esto, se está garantizando mejorar las condiciones del escenario deportivo para beneficio de niños, jóvenes y demás usuarios del sector. No obstante, en aras de preservar los trabajos realizados en la cancha, se hace necesario que la comunidad tenga presente el adecuado uso y cuidado de la infraestructura a entregar por parte del Consorcio Proparques 4029. Por esta razón, mediante el presente comunicado, se notifica e informa sobre las recomendaciones y cuidados necesarios para garantizar su adecuada conservación de la cancha deportiva.

Es importante precisar que la presente comunicación tiene carácter informativo y preventivo, y no constituye la entrega definitiva de las obras ejecutadas ni reemplaza los procedimientos de recibo y entrega establecidos contractualmente. Su finalidad es informar a la comunidad sobre los cuidados y recomendaciones necesarias para preservar las actividades ejecutadas recientemente en la cancha deportiva.

1. **Tiempo de secado y habilitación de la cancha**

El recubrimiento en acrílico aplicado en la cancha deportiva corresponde a un material especializado de rápida adherencia y secado que, bajo condiciones climáticas favorables, puede alcanzar un secado superficial en aproximadamente veinticuatro (24) horas.

Sin embargo, de acuerdo con las recomendaciones técnicas suministradas por el fabricante y proveedor del producto, una vez finalizada la instalación se deberá mantener restringido el ingreso, tránsito y uso de la cancha deportiva durante un período mínimo de dos (2) días calendario posteriores a la aplicación del recubrimiento, con el fin de garantizar un secado y curado completo del sistema aplicado. Esta medida preventiva busca evitar que el tránsito de personas o el desarrollo de actividades deportivas genere marcas, desprendimientos, desgaste prematuro o cualquier afectación que pueda comprometer la calidad final de la intervención.

Por lo anterior, se solicita respetar los cerramientos, cintas de seguridad y demás elementos de señalización que actualmente se encuentran instalados en el parque.

2. **Recomendaciones para el uso adecuado de la cancha**

Una vez finalice el período de restricción temporal de uso señalado en el presente comunicado, se recomienda:

- ✓ Utilizar únicamente calzado deportivo adecuado, preferiblemente tenis o zapatillas para actividades recreativas y deportivas.
- ✓ Evitar el ingreso con zapatos de tacón, botas de seguridad, guayos con elementos metálicos o cualquier otro tipo de calzado que pueda perforar, rayar o deteriorar la superficie.
- ✓ No ingresar bicicletas, motocicletas, patinetas, patines o elementos con ruedas que puedan generar desgaste o daños sobre el recubrimiento.
- ✓ Evitar arrastrar objetos pesados, mobiliario o elementos metálicos sobre la cancha.
- ✓ No arrojar sustancias que puedan generar manchas permanentes, tales como pinturas, aceites, solventes o productos químicos.
- ✓ Depositar adecuadamente los residuos sólidos en los recipientes dispuestos para tal fin y mantener limpio el escenario deportivo.
- ✓ Promover entre todos los usuarios el cuidado y la conservación de este espacio comunitario.

3. **Mantenimiento y conservación**

Para conservar las condiciones óptimas de la cancha, se recomienda realizar limpiezas periódicas mediante lavado superficial y retiro de residuos, evitando la acumulación de tierra, polvo, hojas u otros elementos que puedan afectar la apariencia y funcionalidad del recubrimiento.

El adecuado mantenimiento preventivo permitirá prolongar la vida útil de la intervención y conservar las condiciones de seguridad y comodidad para todos los usuarios.

4. Entrega de manual de uso y mantenimiento

Como parte de las actividades ejecutadas en el marco del contrato y con el fin de promover la adecuada conservación de la intervención realizada, el Consorcio Proparques 4029 aporta a la comunidad la instrucción de mantenimiento de la cancha, con el fin de que los usuarios cuenten con información detallada sobre las recomendaciones técnicas específicas para el manejo, limpieza, conservación y aprovechamiento adecuado de la cancha deportiva.

Agradecemos su comprensión, apoyo y compromiso con el cuidado de este espacio, recordando que su conservación depende del uso responsable por parte de todos los miembros de la comunidad. La presente comunicación tiene carácter exclusivamente informativo y preventivo, y no constituye la entrega definitiva de las obras ejecutadas ni reemplaza los procedimientos de recibo y entrega establecidos contractualmente para el proyecto.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:
Instrucción de Mantenimiento de la cancha deportiva – Parque La Lorena.



INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO

Reglas generales

- Los recubrimientos están pensados para áreas de uso deportivo. Los jugadores deben utilizar los zapatos apropiados para su práctica deportiva para evitar dejar manchas o marcas en la cancha, las cuales son de difícil limpieza.

- Se debe evitar el uso de zapatos tipo tacon y/o guayos en la cancha.

- Se recomienda hacer un lavado mensual de la cancha (mayor frecuencia depende del uso) con agua limpia para mantener el recubrimiento limpio. Se recomienda utilizar una hidrolavadora con una presión máxima de 60 bares de presión o con una manguera. Las manchas pueden ser limpiadas previamente al lavado con una esponja natural y un jabón de pH neutro.

- De ser posible, se recomienda poner un tapete antes del ingreso a la cancha para que los jugadores puedan limpiar sus zapatos antes de entrar y se reduzca el ingreso de suciedades.

- El mobiliario que sea utilizado con frecuencia sobre la cancha (postes, sillas, etc.) debe ser manipulado con precaución para evitar rayones o punzadas en el recubrimiento. Si alguno de estos elementos tiene llantas, estas deben ser anchas y con perfil liso para evitar rayones.

- Si hay basureros en la superficie, estos deben ser desocupados con frecuencia para evitar acumulación de suciedades.

Reglas para canchas en exteriores

- Se deben remover con frecuencia hojas, basura y demás material que pueda encontrarse sobre la cancha. Se puede utilizar una escoba suave o un soplador.

- Se deben evitar empozamientos de agua, pues estos pueden generar daños irreparables en el recubrimiento.

- Se deben realizar labores de deshierbe al menos dos veces al año con un perímetro de 50 cm a 1 m alrededor de la cancha.

- Si la cancha tiene árboles o arbustos cerca, estos deben estar al menos a 2.5 m de la cancha y deben ser de máximo 2.5 m de alto. Se deben tomar medidas para evitar que las raíces afecten la cancha.

  - Es recomendable remover agua empozada después de lluvias fuertes.

- En caso de que haya manchas, limpiarlas con un jabón de pH neutro y una esponja natural y enjuagar con agua limpia. Las manchas pegajosas creadas por derrames de gaseosas u otras bebidas deben ser limpiadas inmediatamente. Los excrementos de pájaros deben ser limpiados rápidamente para evitar daños irreparables.

Reglas para canchas en interiores

- La cancha debe ser limpiada periódicamente con una escoba suave o una aspiradora, ojalá dos veces por semana, para eliminar polvo o motas.

- En caso de que haya manchas, limpiarlas con un jabón de pH neutro y una esponja natural y enjuagar con agua limpia. Las manchas pegajosas creadas por derrames de gaseosas u otras bebidas deben ser limpiadas inmediatamente.

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Solicitud de apoyo para suministro temporal de agua – Contrato COP 550 de 2025

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 18 de junio de 2026 a las 3:33 p.m.
Para: gerenciaestanciaclo@mts.com.co

Cordial saludo, Johana

Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente al Centro Logístico de Occidente su colaboración con la habilitación de un punto de suministro o acometida de agua, con el fin de continuar desarrollando las actividades contempladas en la adecuación de la cancha La Estancia, en el marco del Contrato COP 550 de 2025, celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF).

De acuerdo con lo requerido para la ejecución de las labores y tal como se conversó en horas de la mañana a través de llamada telefónica, la conexión se realizaría mediante una manguera con un recorrido aproximado entre 90 y 120 metros, conforme se ilustra en la imagen y el trazado elaborado en Google Earth que se adjunta a la presente solicitud.

Es importante precisar que dicha conexión se efectuará únicamente al inicio de la jornada laboral, durante el tiempo necesario para el llenado de tres (3) canecas con capacidad de cincuenta y cinco (55) galones cada una. Una vez finalizado el llenado, la manguera sería desconectada y retirada de manera inmediata, informando oportunamente a la administración del Centro Logístico de Occidente sobre la culminación de la actividad.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a su respuesta.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

3 archivos adjuntos



WhatsApp Image 2026-06-18 at 11.18.41 AM (1).jpeg
97K



WhatsApp Image 2026-06-18 at 11.18.16 AM.jpeg
101K



WhatsApp Image 2026-06-18 at 11.18.41 AM.jpeg
161K

MTS - Gerencia Estancia Clo <gerenciaestanciaclo@mts.com.co> 25 de junio de 2026 a las 12:59 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>
CC: MTS - Operaciones La Estancia <operacionesestancia@mts.com.co>, MTS - Mantenimiento La Estancia <mantenimientoestancia@mts.com.co>, MTS - Seguridad La Estancia <seguridadestancia@mts.com.co>

Buenas tardes Elkin

La administración del Centro Logístico de Occidente autoriza la habilitación del punto de suministro de agua solicitado, en el marco de las actividades de adecuación de la cancha La Estancia, correspondientes al Contrato COP 550 de 2025 celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF).
Esta autorización se concede bajo las siguientes condiciones:

- La actividad de conexión mediante manguera para el llenado de las 3 canecas descritas se podrá realizar únicamente durante cinco (5) días, a primera hora de la mañana y una única vez diariamente, los cuales deberán ser programados y comunicados previamente a la administración. Dichos días deberán estar comprendidos entre el 26 de mayo y el 10 de junio del presente año.
- La manguera deberá colocarse por fuera del parque y evitando cualquier riesgo de accidente o incomodidad para los ocupantes, así como daños en las llaves de suministro.
- Durante el llenado, el personal responsable deberá permanecer atento a la actividad hasta su culminación, desconectando y retirando la manguera de manera inmediata una vez finalizado el proceso.
- La administración del Centro Logístico de Occidente deberá ser informada oportunamente sobre la finalización de cada jornada de llenado.
- De realizará un recobro por este consumo al consorcio.

Agradecemos su colaboración y el cumplimiento estricto de estas condiciones.

Cordial saludo

Clara Giovanna Martínez R.
Property Manager
Tel. +57 321 306 81 28
Carrera 123 # 13D - 38
Calle 14b 116 - 05
Bogotá, Colombia
www.mts.com.co
Colombia · Panamá · Costa Rica · Perú · Chile



Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de MTS CONSULTORÍA + GESTIÓN S.A.S está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a MTS CONSULTORÍA + GESTIÓN S.A.S de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause. En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que MTS CONSULTORÍA + GESTIÓN S.A.S es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a contabilidad@mts.com.co o ingresando a nuestra página web https://mts.com.co/
[Texto citado oculto]

Anexo No.03
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Solicitud de apoyo para suministro temporal de agua – Contrato COP 550 de 2025

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 18 de junio de 2026 a las 3:33 p.m.
Para: gerenciaestanciaclo@mts.com.co

Cordial saludo, Johana

Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente al Centro Logístico de Occidente su colaboración con la habilitación de un punto de suministro o acometida de agua, con el fin de continuar desarrollando las actividades contempladas en la adecuación de la cancha La Estancia, en el marco del Contrato COP 550 de 2025, celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF).

De acuerdo con lo requerido para la ejecución de las labores y tal como se conversó en horas de la mañana a través de llamada telefónica, la conexión se realizaría mediante una manguera con un recorrido aproximado entre 90 y 120 metros, conforme se ilustra en la imagen y el trazado elaborado en Google Earth que se adjunta a la presente solicitud.

Es importante precisar que dicha conexión se efectuará únicamente al inicio de la jornada laboral, durante el tiempo necesario para el llenado de tres (3) canecas con capacidad de cincuenta y cinco (55) galones cada una. Una vez finalizado el llenado, la manguera sería desconectada y retirada de manera inmediata, informando oportunamente a la administración del Centro Logístico de Occidente sobre la culminación de la actividad.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a su respuesta.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

3 archivos adjuntos



WhatsApp Image 2026-06-18 at 11.18.41 AM (1).jpeg
97K



WhatsApp Image 2026-06-18 at 11.18.16 AM.jpeg
101K



WhatsApp Image 2026-06-18 at 11.18.41 AM.jpeg
161K

MTS - Gerencia Estancia Clo <gerenciaestanciaclo@mts.com.co> 25 de junio de 2026 a las 12:59 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>
CC: MTS - Operaciones La Estancia <operacionesestancia@mts.com.co>, MTS - Mantenimiento La Estancia <mantenimientoestancia@mts.com.co>, MTS - Seguridad La Estancia <seguridadestancia@mts.com.co>

Buenas tardes Elkin

La administración del Centro Logístico de Occidente autoriza la habilitación del punto de suministro de agua solicitado, en el marco de las actividades de adecuación de la cancha La Estancia, correspondientes al Contrato COP 550 de 2025 celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón (FDLF).
Esta autorización se concede bajo las siguientes condiciones:

- La actividad de conexión mediante manguera para el llenado de las 3 canecas descritas se podrá realizar únicamente durante cinco (5) días, a primera hora de la mañana y una única vez diariamente, los cuales deberán ser programados y comunicados previamente a la administración. Dichos días deberán estar comprendidos entre el 26 de mayo y el 10 de junio del presente año.
- La manguera deberá colocarse por fuera del parque y evitando cualquier riesgo de accidente o incomodidad para los ocupantes, así como daños en las llaves de suministro.
- Durante el llenado, el personal responsable deberá permanecer atento a la actividad hasta su culminación, desconectando y retirando la manguera de manera inmediata una vez finalizado el proceso.
- La administración del Centro Logístico de Occidente deberá ser informada oportunamente sobre la finalización de cada jornada de llenado.
- De realizará un recobro por este consumo al consorcio.

Agradecemos su colaboración y el cumplimiento estricto de estas condiciones.

Cordial saludo

Clara Giovanna Martínez R.
Property Manager
Tel. +57 321 306 81 28
Carrera 123 # 13D - 38
Calle 14b 116 - 05
Bogotá, Colombia
www.mts.com.co
Colombia · Panamá · Costa Rica · Perú · Chile



Este correo electrónico o los archivos adjuntos al mismo pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiado, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de MTS CONSULTORÍA + GESTIÓN S.A.S está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, por favor notifique de forma inmediata al remitente, borre este mensaje y absténgase de usarlo, el uso no autorizado de la información contenida en el presente correo le dará derecho a MTS CONSULTORÍA + GESTIÓN S.A.S de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause. En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que MTS CONSULTORÍA + GESTIÓN S.A.S es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar escribiendo a contabilidad@mts.com.co o ingresando a nuestra página web https://mts.com.co/
[Texto citado oculto]

Anexo No.04
BITÁCORA DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

debido a que se encuentra una gran capa de matrial orgánico o tierra limo arcillosa debido a que el sector antes era un humedal o parte del humedal Meandro del say.
En el sector de Villa Carmenza se realiza desmonte y retiro de adoquín, así como instalación del mismo

OBSERVACIONES:

Contratista | Interventoria

fecha 01 - JUNIO - 2026

Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: Ingeniero residente de obra, ingeniero residente de interventoria, inspector de obra, SST-ambiental, Maestro, oficial, ayudante (2), operador (3), calador

Equipo y Maquinaria: Vibro compactador, excavadora, minicargador, herramienta menor, equipos menores

Actividades ejecutadas: Se continuan con recuperacion de fallas del terreno en áreas intervenidas en la cancha de la Estancia, se continua con extension y compactacion de sub-base granular y estabilizacion de fallas con base estabilizada, En el sector de Villa carmenza se continue con desmonte de adoquin

Contratista | Interventoria

Powered by CamScanner

fecha 02- junio - 2026

Estado del tiempo: se presentan lluvias moderadas en horas de la mañana

Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoria, Maestro, oficial, operadores (3), ayudante (2), celadores, gestor social, SST- ambiental, directos de obra

Equipos y Maquinaria: Retroexcavadora, minicargador, vibro compactadores, herramienta menor, equipos menores

Actividades Ejecutadas: se continua con adecuacion de área a intervenir con todo lo relacionado a extensión e instalacion de base granulas y compactación de la misma, se realiza rectificacion de niveles para sereado y nivelación adecuado.
En la cancha o área del sector de villa comienzo se continua con adecuación de senderos y accesos en adoquin y loseta en concreto, limpieza general y aseo

OBSERVACIONES:

contratista interventoria

fecha 03- junio - 2026

Estado del tiempo: se presentan lluvias moderadas durante la jornada

Personal en obra: residente de interventoria, inspector de obra, residente de obra, maestro de obra, oficial ayudante (2), operador (2), celador

Equipos y maquinaria: mimcargador, retroexcavadora, vibro compactador, herramienta menor, equipos menores

Actividades Ejecutadas: se continuan con nivelacion y compactacion de sub-base granular en la cancha la Estancia, se continuan con trabajos de verificacion de niveles, En la cancha La Lorena se inician con trabajos de instalacion del recubrimiento en acrilico, el cual inicia con lavado y alistamiento de superficie con acetido, en la cancha villa coronta o en el parque se continuan con trabajos de adecuacion de pasos peatonales en adoquin y loseta de concreto

OBSERVACIONES:

contratista interventor

Fecha 04- Junio - 2026

Estado del tiempo: Soleado en horas de la mañana, despues de 2:00 pm lluvias fuertes

Personal en Obra: Ingeniero residente, ingeniero interventor, inspector de obra, maestro, oficial, operador (3), ayudantes de obra (3), SST, social, ambiental, calador.

Equipos y maquinaria: Mimcargador, retroexcavadora, vibrocompactador, herramienta menor, equipos menores

Actividades Realizadas: se inician con labores de excavacion manual para construccion de sistema de drenaje y confinamiento de la cancha con los sardineles A-10, se realiza descarga de los elementos mencionados anteriormente, en el sector de la

Powered by CamScanner

cancha de la Lorena, se inicia instalación de primera capa del recubrimiento con materiales sintéticos para generar el acabado final de este.
En el sector o parque de Villa Carmenza, se realiza jornada de cosecha y retiro de cerramiento por petición de la comunidad.

OBSERVACIONES:

contratista Interventoría

fecha 08 - junio - 2026

Estado del tiempo: Se presentan fuertes lluvias durante toda la jornada

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoría, oficial, maestro, operadores (3), ayudantes (3) SST, ambiental, calador,

Actividades Realizadas: No se ejecutan labores por las fuertes lluvias presentadas durante la jornada

OBSERVACIONES:

Contratista Interventoría

fecha 06 - junio - 2026

Estado del tiempo: clima lluvioso y nublado

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoría, Maestro, oficial, ayudante (2), calador, operador (3)

Powered by CamScanner

Equipos y Maquinaria: Minicargador, retroexcavadora, vibrocompactador, herramienta menor, equipos menores

Actividades ejecutadas: Se continuan con labores de excavación manual en La Estancia, se inician actividades de instalación de cordinal A-10, se recibe arena de rio y gravilla para actividades de construcción de filtro, se realizan demoliciones de ajos existentes y fuera de servicio, por las lluvias presentadas no se continua con instalación de epóxicos o material sintético en concha la toma por humedad de la superficie

OBSERVACIONES: Debido a las lluvias presentadas en la última semanas, el acceso a la zona de ejecución de obra de la Estancia se ha dificultado, generando el atollamiento de volquetas, camioneta y cisterna de aseo de los baños, lo que implicará realizar un mejoramiento con material granular grueso.

Contratista | Interventoria

Fecha 09-junio-2026

Estado del tiempo: Mañana soleada, tarde de lluvias

Personal en obra: Inspector de obra, residente de obra, residente de interventoria, SST-Ambiental, gestora o trabajadora social, celador, director de obra, maestro, oficial, ayudante(2), operadores (1)

Equipos y Maquinaria: Herramienta menor y equipos menores

Powered by CamScanner

Actividades ejecutadas: Se continuan con trabajos de excavacion manual, trabajos de instalacion de sardineles en el sector de la cancha La Estancia se reanudan trabajos en la cancha La Lorena con los trabajos de terminado en acrilico, pintura y demarcacion.

OBSERVACIONES:

contratista _____ Interventoria _____

fecha 10- junio - 2026

Estado del tiempo: soleado, nublado

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, Ing ambiental - SST, Residente social, maestro, oficial, ayudantes (3), celador

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor, equipos menores

Actividades Ejecutadas: se continua con excavacion manual e instalacion de sardineles en la cancha La Estancia, en la cancha La Lorena se está a instalando material sintetico y adherencia en pintura para acabado y entrega, se realiza limpieza general y aseo en los frentes de obra, así como charlas SST por parte del profesional a cargo

OBSERVACIONES

contratista _____ Interventoria _____

Powered by CamScanner

fecha 11 - junio - 2026

Estado del Tiempo: Soleado

Personal en Obra: Residente de obra, Residente de interventoria, maestro, oficial, inspector de obra, ayudante (2), celador

Maquinaria y Equipos: Herramienta menor y equipos menores

Actividades Ejecutadas: se continuan con Laboras de excavacion manual en La concha la Estancia, al igual que con instalacion de sardineles para tema di confinamiento, en la concha la Lorena se continua con acabado sintetico de la concha.

OBSERVACIONES:

Contratista Interventoria

fecha 12 - Junio - 2026

Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: Residente de obra, residente interventoria, maestro, oficial, inspector de obra, ayudante (2), Celador, Profesional Social, director de obra

Maquinaria y equipos: Herramienta menor y equipos menores.

Actividades ejecutadas: En la concha la Estancia se Continua Con labores de excavacion manual al igual que Con instalacion de Sardineles Para tema de confinamiento, en la concha La Lorena se Continua Con acabado Sintetico de la Concha

Powered by CamScanner

Observaciones: Se realiza recomendación por parte del proveedor de suministro de acabados sintéticos de dar un tiempo de curado de mínimo 3 días para no afectar los trabajos realizados en este.

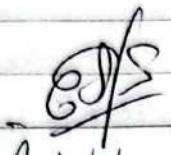

Contratista Interventoría

Fecha 13 - Junio - 2026

Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, maestro, oficial, ayudante(s), celador, director de obra, inspector SST, inspector ambiental.

Maquinaria y equipos: Herramienta menor y equipos menores.

Actividades ejecutadas: En la cancha la Estancia se continua con labores de excavación manual al igual que con la instalación de Sardineles para temas de confinamiento, en la cancha la Lorena se continua con el acabado Sintetico de la cancha,

Observaciones:



Contratista Interventoria

Fecha: 16 - Junio - 2026

Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, oficial, maestro, ayudante (2), celador, director de obra, Profesional Social, inspector SST.

Actividades ejecutadas, Maquinaria y equipos: Herramienta menor y equipos menores

Powered by CamScanner

Actividades: Se continuan con labores de excavación manual en la cancha La Estancia, al igual que con la instalación de Sardineles Para tema de confinamiento, en la cancha la Lorena se continua con el acabado Sintetico de la cancha, en la estación se inicia Construccion de filtro frances

Observaciones

Contratista Interventoria.

fecha: 17-Junio-2026

Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra., oficial, maestro, ayudante (2), Celador, director de obra, inspector ambiental

Maquinaria y equipos: Herramienta menor y equipos menores.

Actividades ejecutadas: En la cancha la Estancia se continua con la instalación del filtro Frances, tambien se realizo excavacion manual del area de trabajo, asi mismo se continua con la instalación del Sardinel Conforme a las especificaciones del Proyecto y finalmente se efectua relleno con material seleccionado, realizando una adecuada distribución y compactación.

Observaciones.

Contratista Interventoria.

Powered by CamScanner

fecha: 18 - Junio - 2026

Estado del tiempo: Soleado en horas de la mañana Pequeñas lluvias en la tarde

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, maestro, oficial, ayudante (2), celador, director de obra, inspector SST, inspector ambiental.

Maquinaria y equipos: Herramientas menores, y equipos menores.

Actividades ejecutadas: Durante la jornada se ejecutaron actividades de excavación manual en el frente de trabajo de la Estancia de acuerdo con las cotas y dimensiones establecidas, se continua con la instalación del filtro frances, verificando su correcta conformación y funcionamiento Para el sistema de drenaje, se continua instalando Sardinel, finalmente se efectua el relleno con material seleccionado en las áreas intervenidas, realizando su extensión y compactación.

Observaciones:

Contratista Interventoria

fecha: 19 - Junio - 2026

Estado del tiempo:

Personal en obra: Residente de obra, residente interventoria, inspector de obra, oficial, maestro, ayudante (2), celador, Profesional Social, inspector de SST, inspector ambiental

Maquinaria y equipos: Herramientas menores y equipos menores.

Actividades ejecutadas: En el frente de trabajo la Estancia, durante la jornada de trabajo se realizaron actividades de excavación manual de acuerdo con las cotas y dimensiones establecidas, se continua con la instalación del filtro frances

Powered by CamScanner

verificando su correcta conformación y funcionamiento Para el sistema de drenaje, se continua instalando Sardinel en el frente y finalmente se realiza el relleno con material seleccionado en las áreas intervenidas, realizando su extensión y Compactación, En la cuneta La Lorena se realiza la instalación de las Cunetas.

Observaciones

Contratista

Interventoria.

fecha: 20 - Junio - 2026

Estado del tiempo:

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, oficial, maestro, ayudante (2), Celador, inspector SST e inspector ambiental.

Maquinaria y equipos: Herramientas menores y equipos menores

Actividades ejecutadas: En la cuneta de la Estancia se terminan las actividades de continuamiento con Sardinetes A-10, se termina instalación de cunetas Para drenaje Segun escorrentia y se inicia actividades de rectificación de niveles; debido a las afectaciones en el camino de acceso se inicia mejoramiento con Piedra tipo rajon de este Carreteable, Para el acceso de volquetas y maquinaria de la actividad de extensión y Compactación de Carpeta asfaltica.

Observaciones:

Contratista

Interventoria

Powered by CamScanner

fecha: 22-Junio-2026

Estado del tiempo:

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, maestro, oficial, ayudante (2), celador, director de obra.

Maquinaria y Equipos: Herramientas menores y equipos menores.

Actividades ejecutadas: Para el frente de trabajo de la cancha de La Estancia, se continua con actividades de rectificación de niveles, teniendo en cuenta las afectaciones presentadas en el camino de ingreso, se continua con el mejoramiento del acceso en Piedra rajón, esto con el fin de mejorar el ingreso de la maquinaria para la extensión y compactación de la carpeta asfaltica.

Observaciones:

Contratista | Interventoria

fecha: 23-Junio-2026

Estado del tiempo:

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, maestro, oficial, ayudante (2), Celador, director de obra, Profesional Social, inspector SST.

Maquinaria y equipos: Herramientas menores y equipos menores.

Actividades ejecutadas: En la cancha la Estancia, se realizan actividades de adecuación en el camino de ingreso a la cancha utilizando una piedra tipo rajón, esto para garantizar el ingreso y salida de Volquetas y maquinaria para la actividad de extensión y Compactación de la Carpeta asfaltica.

Powered by CamScanner

Observaciones

Contratista | Interventoria

fecha: 24-Junio-2026

Estado del tiempo:

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, maestro, oficial, ayudante (2), Celador, inspector SST, inspector ambiental.

Maquinaria y equipos: Herramientas menores y equipos menores.

Actividades ejecutadas: en la cancha la Estancia, se realiza, restructuración de Cerramiento para cuidado de los individuos arboreos, señalización de zonas de intervención y Pasos Peatonales, se realiza Compactación de fondo del área a Pavimentar, asi mismo se realiza inicio de actividades de excavación manual para instalación de tubería de 6", se realiza recolección de agua con Carrotanque del lavado de baños.

observaciones.

Contratista | Interventoria

fecha 25 - Junio - 2026

Estado del tiempo

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, maestro, oficial, ayudante (2), Celador, inspector SST, director de obra.

Maquinaria y equipos: Herramientas menores y equipos menores.

Powered by CamScanner

Actividades ejecutadas: Para el frente de la Estancia se continua con actividades de restructuración de Cerramiento Para Cuidado de los individuos arb... Señalización y Pasos Peatonales, se continua con la compactación del fondo del área de Pavimentación, así mismo con la excavación manual Para instalación de la tubería de 6".

Observaciones

Contratista | Interventoría

fecha: 26 - Junio - 2026

Estado del tiempo:

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoría, inspector de obra, maestro, oficial, ayudante (2), director de obra, Profesional Social, inspector SST.

Maquinaria y equipos: Herramientas menores y equipos menores.

Actividades ejecutadas: En la cancha la Estancia, se continuo con actividades de restructuración de Cerramiento Para el cuidado de los individuos arbóreos, Señal... y Pasos Peatonales, se realizo Compactación del fondo del área de Pavimento, excavación manual Para instalación de la tubería de 6", así mismo se reciben materiales de arena, material seleccionado de relleno y se da inicio a la Construcción de cajas de inspección.

Observaciones:

Contratista | Interventoría

Powered by CamScanner

fecha: 27-Junio-2016.

Estado del tiempo

Personal en obra: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, maestro, oficial, ayudante (2), director de obra, Profesional SST y ambiental.

Actividades ejecutadas: Para el frente de la cancha la Estancia se continua con los trabajos constructivos de compactacion del fondo de área a Pavimentar, excavación manual para instalación de la tubería de 6", se realiza jornada de aseo general de a cuerdo a Programación de instalación de mezcla asfaltica para el dia 30 de junio de 2016

Observaciones

Contratista Interventoria

fecha 30-Junio-2026

Personal en Obra: Residente de obra, Residente de interventoría, inspector de obra, maestro de obra, oficial de obra, ayudantes (2) cuadrilla de pavimentación, celador, operador

Maquinaria y Equipos: Minicargador, volqueta, herramienta menor

Actividades Realizadas: se inicia extensión y compactacion de mezcla asfáltica en La cancha La Estancia, se continua con instalación de tubería de 6" y construcción de cajas de inspección.

Contratista Interventoria

Powered by CamScanner

Anexo No.05
CERTIFICADO DE ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y BL MASTER.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Urbantopia SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3202889496

URB-OF20260630

Bogotá D.C., junio 30 del 2026

Señores,
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud notificación estado de adquisición de juegos infantiles - Parque Villa Carmenza

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos amablemente a ustedes con el fin de informar, acerca del estado de los juegos infantiles y piso de seguridad en caucho del parque Villa Carmenza en la Localidad de Fontibón, actividades que corresponden al objeto del Contrato No. 11032026 celebrado entre CONSORCIO PROPARQUES 4029 y URBANTOPIA SAS.

Nos permitimos informar que, actualmente los juegos infantiles y piso de seguridad en caucho se encuentra vía marítimo camino al puerto de Buenaventura (Colombia) y se cuenta con el BL master correspondiente. Los insumos fueron despachados el 28 de mayo de 2026 y se recuerda que el proceso de transporte marítimo contempla aproximadamente 40 días de tránsito.

Les estaremos actualizando la fecha de arribo de la carga a puerto.

Los equipos objeto de este suministro corresponden a:

NOMBRE IDRD	REFERENCIA	CANT
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	U120Ai_SD	1 und
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	U10A_P-c2_ SD	1 und
Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinámico Tobogán trepa escala 5-13año 30niños	0620-1	1 und
Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	L100	1 und
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	FC30MM	45,37 m2
Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	FC50MM	16 m2
Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	FC110MM	86 m2

Urbantopia SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3202889496

Aclaramos que, los elementos mencionados se han fabricado bajo especificaciones del proyecto y se encuentran destinados exclusivamente al mismo

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines pertinentes a los (30) treinta días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



URBANTOPIA S.A.S
Representante legal
Carlos Eduardo Bermudez
t : +57 1 9370192 / 3124048793
e : cbermudez@lydonline.com

Masterline
MASTERLINE COLOMBIA S.A.S.

BILL OF LADING No.

COPY NON NEGOTIABLE
SYNNGB26SE060241

Shipper
WENZHOU AMIR AMUSEMENT EQUIPMENT CO.,LTD
XIAOJINGAO INDUSTTRY AREA,QIAOXIA, WENZHOU,ZHEJIANG

Ref.

Consignee (if "to Order" so indic
MULTIMODAL TRANSPORT SERVICES S.A.S. NIT: 900.764.811-1
URBANTOPIA S.A.S NIT: 901827818-6
DEPOSITO EAGLE S LOGISTIC SERVICES SAS NIT. 900.644.567-2
CARRERA 106 # 15A-25 MANZANA 15 LOTE 103 BODEGA 4 * * ZONA FRANCA BOGOTA COD MUISCA 2003
CARGA EN OTM

Name of Carrier

MASTERLINE COLOMBIA S.A.S.
900.444.251-2 / CODIGO ACI: 602
AV. EL DORADO 26 # 69 - 76, ELEMENTO BUSINESS CENTER,TORRE 1-AIRE, 14TH FLOOR
TELF. (57) 1-7441611
BOGOTA - COLOMBIA

Notify Party
URBANTOPIA S.A.S NIT: 901827818-6

RECEIVED by the Carrier the Goods as specified below in apparent good order and condition unless otherwise stated, to be transported to such place as agreed authorised or permited herein and subject to all terms and conditions appearing on the front and reverse of this Bill of Lading to which the Merchant agrees by accepting this Bill of Lading any local privileges and Customs notwithstanding.

The particulars given below as stated by the Shipper and the weight, measure, quantity, condition, content and value of Goods are unknown to the Carrier.

Pre-carriage by	Place of Receipt	For Deliver of Goods, Please Apply to

Ocean Vessel & Voyage No.	Port of Loading
CSCL WINTER / V061E	NINGBO, CHINA

Port of. Discharge	Place of Delivery	Final Destination (For Customs Reference Only)
BUENAVENTURA, COLOMBIA	Buenaventura, COL	Zona Franca de Bogota

Container No. & Seal No. Marks and Nos	Number of Kgs. Container or Shipping Units	Description of Goods	Gross Weight (Kilos)	Measurement (Cubic Meter)
CSNU6011018/OOLKNZ1721/40' HC/ 5.660,000KGS/66,000CBM OOCU9307180/OOLKCY9437/40' HC/ 5.110,000KGS/60,000CBM		SAID TO CONTAIN 184 PACKAGES 286 PACKAGES TOTAL: 470 PACKAGES PLAYGROUND EQUIPMENT	10.770,000KGS	126,000CBM

SHIPPER LOAD STOW WEIGHT COUNT & SEAL
2X40' HC - FCL

Currency	Freight payable at	Place and Date of Issue
USD	FREIGHT COLLECT	02-JUN-2026

Freight & Charges Prepaid	Freight & Charges Collect	
	OCEAN FREIGHT AS AGREED	

Total freight Prepaid	Total freight Collect	
	AS AGREED	SYNNGB26SE060241

Generaded by BoursaSystem

COPY NON NEGOTIABLE

TERMS AND CONDITIONS

1. DEFINITIONS
"Carrier" means the Company stated on the front of this Bill of Lading as being the Carrier and on whose behalf this Bill of Lading has been signed.
"Merchant" includes the shipper, the consignee, the receiver of the Goods, the holder of this Bill of Lading, any person owning or entitled to the possession of the Goods or this Bill of Lading, any person having a present or future interest in the Goods or any person acting on behalf of any of the above mentioned persons.
"Goods" includes the cargo supplied by the Merchant and includes any Container not supplied by or on behalf of the Carrier.
"Container" includes any container, trailer, transportable tank, lift van, flat, pallet or any similar article of transport used to consolidate goods.
"Carriage" means the whole of the operations and services undertaken or performed by or on behalf of the Carrier in respect of the Goods.
"Combined Transport" arises where the Carriage called for by this Bill of Lading is not a Port to Port Shipment.
"Port to Port Shipment" arises where the Place of Receipt and the Place of Delivery are not indicated on the front of this Bill of Lading or if both the Place of Receipt and the Place of Delivery indicated are ports and the Bill of Lading does not in the nomination of the Place of Receipt or the Place of Delivery on the front hereof specify any place of spot within the area of the port so nominated.
"Hague Rules" means the provisions of the International Convention for Unification of certain Rules relating to Bills of Lading signed at Brussels on 25th August 1924.
"Hague-Visby Rules" means the Hague Rules as amended by the Protocol signed at Brussels on 23rd February 1968.
"COGSA" means the Carriage of Goods by Sea Act to the United States of America approved on 16th April 1936.
"COGWA" means the Carriage of Goods by Water Act 1936 of Canada.
"Charges" includes freigt and all expenses and money obligations incurred and payable by the Merchant.
"Shipping Unit" includes freight unit and the term "unit" as used in the Hague Rules and Hague-Visby Rules.
"Person" includes an individual, a partnership, a body corporate or other entity.
"Stuffed" includes filled, consolidated, packed, loaded or secured.

2 CARRIER'S TARIFF
The provisions of the Carrier's applicable Tariff, if any, are incorporated herein. Copies of such provisions are obtainable from the Carrier or his agents upon requestor, where applicable, from a government body with whom the Tariff has been filed. In the case of inconsistency between this Bill of Lading and the applicable Tariff, this Bill of Lading shall prevail.

3 WARRANTY
The Merchant warrants that in agreeing to the terms hereof he is or is the agent of and has the authority of the person owning or entitled to the possession of the Goods or any person who has a present of future interest in the Goods.

4 NEGOTIABILITY AND TITLE TO THE GOODS
(1) This Bill of Lading shall be non-negotiable unless made out "to order" in which event it shall be negotiable and shall constitute title to the Goods and the holder shall be entitled to receive or to transfer the Goods herein described.
(2) This Bill of Lading shall be prima facie evidence of the taking in charge by the Carrier of the Goods as herein described. However proof to the contrary shall not be admissible when this Bill of Lading has been negotiated or transferred for valuable consideration to a third party acting in good faith.

5 CERTAIN RIGHTS AND IMMUNITIES FOR THE CARRIER AND OTHER PERSONS
(1) The Carrier shall be entitled to sub-contract on any terms the whole or any part of the Carriage.
(2) The Merchant undertakes that no claim or allegation shall be made against any person or vessel whatsoever, other than the Carrier including, but not limited to, the Carrier's servants or agents, any independent contractor and his servants or agents, and all others by whom the whole or any part of the Carriage, whether directly or indirectly, is procured, performed or undertaken, which imposes or attempts to impose upon any such person or vessel any liability whatsoever in connection with the Goods or the Carriage, and if any claim or allegation should nevertheless be made to defend, indemnify and hold harmless the Carrier against all consequences therof. Without prejudice to the foregoing every such person and vessel shall have the benefit of all provisions herein benefiting the Carrier as if such provisions were expressly for his benefit and in entering into this contract the Carrier, to the extent of these provisions, does so not only on his own behalf but also as agent or trustee for such persons and vessels and such persons and vessels shall to this extent be or be deemed to be parties to this contract.
(3) The Merchant shall defend, indemnify and hold harmless the Carrier against any claim of liability (and any expense arising therefrom) arising form the Carriage of the Goods insofar as such claim or liability exceeds the Carrier's liability under this Bill of Lading.
(4) The defences and limits of liability provided for in this Bill of Lading shall apply in any action against the Carrier whether the action be found in Contract or in Tort.

6 CARRIER'S RESPONSIBILITY
(1) CLAUSE PARAMOUNT
(A) Subject to clause 13 below, the Bill of Lading insofar as it relates to sea carriage by any vessel wheter named herein or not shall have effect subject to the Hague Rules or any legislation making such Rules or the Hague-Visby Rules compulsorily applicable (such as COGSA or COGWA) to this Bill of Lading and the provisions of the Hague Rules or applicable legislation shall be deemed incorporated herein. The Hague Rules (or COGSA or COGWA if this Bill of Lading is subjet to U.S. or Canadian law respectively) shall apply to the carriage of Goods by inland waterways and reference to carriage by sea in such Rules or legislation shall be deemed to include reference to inland waterways. If and to the extent that the provisions of the Harter Act of the United States of America 1893 would otherwise be compulsorily applicable to regulate the Carrier's responsibility for the Goods during any period prior to loading on or after discharge from the vessel the Carrier's responsibility shall instead be determined by the provisions of 6 (3) below, but if such provisions are found to be invalid such responsibility shall be subject to COGSA
(B) The Carrier shall be entitled to (and nothing in this Bill of Lading shall operate to deprive or limit such entitlement) the full benefit of, and rights to, all limitations of and exclusions from liability and all rights conferred or authorised by any applicable law, statute or regulation of any country (including, but not limited to, where applicable any provisions or sections 4281 to 4287, inclusive, of the Revised Statutes of the United States of America and amendments thereto and where applicable any provisions of the laws of the United States of America) and without prejudice to the generality of the foregoing also any law, statute or regulation available to the Owner of the vessel(s) on which the Goods are carried.
(2) PORT TO PORT SHIPMENT
The responsibility of the Carrier is limited to that part of the Carriage form an during loading onto the vessel up to and during discharge form the vessel and the Carrier shall not be liable for any loss or damage whatsoever in respect of the Goods or for any other matter arising during any other part of the carriage even though Charges for the whole Carriage have been charged by the Carrier. The Merchant constitutes the Carrier as agent to enter into contacts on behalf of the Merchant with others for transport, storage, handling or any other services in respect of the Goods prior to loading and subsequent to discharge of the Goods from the vessel without responsibility for any act or omission whatsoever on the part of the Carrier or others and the Carrier may as such agent enter into contracts with others on any terms whatsoever including terms less favourable than the terms in this Bill of Lading.
(3) COMBINED TRANSPORT
Save as is otherwise provided in this Bill of Lading, the Carrier shall be liable for loss of or damage to the Goods occurring from the time that the Goods are taken into his charge untill the time of delivery to the extent set out below.
(A) Where the stage of Carriage where the loss or damage occurred cannot be proved:
(i) The Carrier shall be entitled to rely upon all exclusions from liability under the Rules or legislation that would have been applied under 6 (1) (A) above had the loss or damage occurred at sea or, if there was no carriage by sea, under the Hague Rules (or COGSA or COGWA if this Bill of Lading is subject to U.S. or Canadian law respectively).
(ii) Where under (i) above, the Carrier is not liable in respect of some of the factors causing the loss or damage, he shall only be liable to the extent that those factors for which he is liable have contributed to the loss or damage.
(iii) Subject to 6 (4)(C) below, where the Hague Rules or any legislation applying such Rules or the Hague Visby Rules (such as COGSA or COGWA) is not compulsorily applicable, the Carrier's liability shall not exceed US$ 2 per Kilo of the gross weight of the Goods lost, damaged or in respect of which the claim arises or the value of such Goods, whichever is the lesser.
(iv) The value of the Goods shall be determined according to the commodity exchange price at the place and time of delivery to the Merchant or at the place and time when they should have been so delivered or if there is no such price according to the current market price by reference to the normal value of Goods of the same kind and quality, at such place and time.
(B) Where the stage of Carriage where the loss or damage occurred can be proved:
(i) The liability of the Carrier shall be determined by the provisions contained in any international convention or national law of the country which provisions:
(a) cannot be departed from by private contract to the detriment of the Merchant, and
(b) would have applied if the Merchant had made a separate and direct contract with the Carrier in respect of the particular stage of Carriage where the loss or damage occurred and had received as evidence thereof any particular document which must be issued in order to make such international convention or national law applicable;
(ii) with respect to the transportation in the United States of America or in Canada to the Port of Loading or from the Port of Discharge, the responsibility of the Carrier shall be to procure transportation by carriers (one or more) and such transportation shall be subject to the inland carriers contracts of carriage and tariffs and any law compulsorily applicable. The Carrier guarantees the fulfilment of such inland carriers obligations under their contracts and tariffs;
(iii) Where neither (i) or (ii) above apply, any liability of the Carrier shall be determined by 6(3)(A) above.
(4) GENERAL PROVISIONS
(A) Delay, Consequential Loss
Save as otherwise provided herein, the Carrier shall in no circumstances be liable for direct, indirect or consequential loss or damage caused by delay or any other cause whatsoever and howsoever caused. Without prejudice to the foregoing, if the Carrier is found liable for delay, liability shall be limited to the freight applicable to the relevant stage of the transport.
(B) Package or Shipping Unit Limitation
Where the Hague Rules or any legislation making such Rules compulsorily applicable (such as COGSAas COGWA) to this Bill of Lading apply, the Carrier shall not, unless a declared value has been noted in accordance with (C) below, be or become liable for any loss or damage to or in connection with the Goods in an amount per package or shipping unit in excess of the package or shipping unit limitation as laid down by such Rules or legislation. Such limitation amount according to COGSA is US$ 500 and according to COGWA inCan $500. If no limitation amount is applicable under such Rules or legislation the limitation shall be US$ 500.
(C) Ad Valorem: Declared Value of Package or Shipping Unit
The Carrier's liability may be increased to a higher value by a declaration in writing of the value of the Goods by the shipper upon delivery to the Carrier of the Goods for shipment, such higher value being inserted on the front of this Bill of Lading in the space provided and, if required by the Carrier, extra freight paid. In such case, if the actual value of the Goods shall exceed such declared value, the value shall nevertheless be deemed to be the declared value and the Carrier's liability if any, shall not exceed the declared value and any partial loss or damage shall be adjusted pro rata on the basis of such declared value.
(D) Definition of Package or Shipping Unit.
Where a Container is used to consolidate Goods and such Container is stuffed by the Carrier, the number of packages or shipping units stated on the face of this Bill of Lading in the box provided shall be deemed the number of packages or shipping units for the purpose of any limit of liability per package or shipping unit provide in any internttional convention or national law relating to the carriage of Goods by sea. Except as aforesaid the Container shall be considered the package or shipping unit.
The words shipping unit shall mean each physical unit or piece of cargo not shipped in a package including articles or things of any description whatsoever, except Goods shipped in bulk, and irrespective of the weight or measurement unit employed in calculating freight charges. As to Goods shipped in bulk, the limitation applicable thereto shall be the limitation provided in such convention or law which may be applicable, and in no event shall anything herein be construed to be a waiver of limitation as to Goods shipped in bulk.
(E) Rust, etc.
It is agreed that superficial rust, oxidation or any like condition due to moisture is not a condition of damage but is inherent to the nature of the Goods an acknowledgement of receipt of the Goods in apparent good order and condition is not a representation that such conditions of rust, oxidation or the like did not exist on receipt.
(F) Notice of Loss or Damage
The Carrier shall be deemed prima facie to have delivered the Goods as described in this Bill of Lading unless notice of loss of, or damage to the Goods, indicating the general nature of such loss or damage, shall have been given in writing to the Carrier or to his representative at the place of delivery before or at the time of removal of the Goods into the custody of the person entitled to delivery thereof under this Bill of Lading or, if the loss or damage is not apparent, within three consecutive days thereafter.
(G) Time - bar
The Carrier shall be discharged of all liability unless suit is brought in the proper forum and written notice thereof received by the Carrier within nine months after delivery of the Goods or the date when the Goods should have been delivered. In the event that such time period shall be found contrary to any convention or law compulsorily applicable, the period prescribed by such convention or law, shall then apply but in that circumstance only.

7 MERCHANT'S RESPONSIBILITY
(1) The description and particulars of the Goods set out on the face hereof are furnished by the Merchant and the Merchant warrants to the Carrier that the description and particulars including, but not limited to, of weight, content, measure, quantity, quality, condition, marks, numbers and value are correct.
(2) The Merchant shall comply with all applicable laws, regulations and requirements of customs, port and other authorities and shall bear and pay all duties, taxes, fines, imposts - expenses and losses incurred or suffered by reason thereof or by reason of any illegal incorrect or insufficient marking, numbering or addressing of the Goods.
(3) The Merchant undertakes that the Goods are packed in a manner adequate to withstand the ordinary risks of Carriage having regard to their nature and in compliance with all laws, regulations and requirements which may be applicable.
(4) No Goods which are or may become dangerous, inflammable or damaging or which are or may become liable to damage any property or person whatsoever shall be tendered to the Carrier for Carriage without the Carrier's express consent in writing and without the Container or other covering in which the Goods are to be transported and the Goods being distinctly marked on the outside so as to indicate the nature and character of any such articles and so as to comply with all applicable laws, regulations and requirements. If any such articles are delivered to the Carrier without such written consent and marking or if in the opinion of the Carrier the articles are or are liable to become of a dangerous, inflammable or damaging nature, the same may at any time be destroyed, disposed of, abandoned, or rendered harmless without compensation to the Merchant and without prejudice to the Carrier's right to Charges.
(5) The Merchant shall be liable for the loss, damage, contamination, soiling, detention or demurrage before, during and after the Carriage of property (including, but not limited to Containers) of the Carrier or any person or vessel (other than the Merchant), referred to in 5(2) above caused by the Merchant or any person acting on his behalf or for which the Merchant is otherwise responsible.
(6) The Merchant shall defend, indemnify and hold harmless the Carrier against any loss, damage, claim, liability or expense whatsoever arising from any breach of the provisions of this clause 7 or from any cause in connection with the Goods for which the Carrier is not responsible.

8 CONTAINERS
(1) Goods may be stuffed by the Carrier in or on Containers and Goods may be stuffed with other Goods.
(2) The terms of this Bill of Lading shall govern the responsibility of the Carrier in connection with or arising out of the supply of a Container to the Merchant, whether supplied before or after the Goods are received by the Carrier or delivered to the Merchant.
(3) If a Container has been stuffed by or on behalf of the Merchant,
(A) the Carrier shall not be liable for loss of or damage to the Goods
(i) caused by the manner in which the Container has been stuffed
(ii) caused by the unsuitability of the Goods for carriage in Containers,
(iii) caused by the unsuitability or defective condition of the Container provided that where the Container has been supplied by or on behalf of the Carrier, that where the Container has been supplied by or on behalf of the Carrier, this paragraph (iii) shall only apply if the unsuitability or defective condition arose (a) without any want of due diligence on the part of the Carrier or (b) would have been apparent upon reasonable inspection by the Merchant at or prior to the time when the Container was stuffed;
(iv) if the Container is not sealed at the commencement of the Carriage except where the Carrier has agreed to seal the Container.
(B) the Merchant shall defend, indemnify and hold harmless the Carrier against any loss, damage, claim, liability or expense whatsoever arising from one or more of the matters covered by (A) above except for (A)(iii)(a) above.
(4) Where the Carrier is instructed to provide a Container, in the absence of a written request to the contrary, the Carrier is not under an obligation to provide a Container of any particular type or quality.

9 TEMPERATURE CONTROLLED CARGO
(1) The Merchant undertakes not to tender for transportation any Goods which require temperature control without previously giving written notice (and filling in the box on the front of this Bill of Lading if this Bill of Lading has been prepared by the Merchant or a person acting on his behalf) of their nature and particular temperature range to be maintained and in the case of a temperature controlled Container stuffed by or on behalf of the Merchant further undertakes that the Container has been properly pre-cooled, that the Goods have been properly stuffed in the Container and that its thermostatic controls have been properly set by the Merchant before receipt of the Goods by the Carrier.
If the above requirements are not complied with the Carrier shall not be liable for any loss of or damage to the Goods caused by such non-compliance.
(2) The Carrier shall not be liable for any loss of or damage to the Goods arising from defects, derangement, breakdown, stoppage of the temperature controlling machinery plant, insulation or any apparatus of the Container provided that the Carrier shall before or at the beginning of the Carriage exercise due diligence to maintain the refrigerated Container in an efficient state.

10 INSPECTION OF GOODS
The Carrier or any person authorised by the Carrier shall be entitled, but under no obligation to open any Container or package at any time and to inspect the Goods.

11 MATTERS AFFECTING PERFORMANCE
(1) If at any time the Carriage is or is likely to be affected by any hindrance, risk, delay, difficulty or disadvantage of any kind (including the condition of the Goods), whensoever and howsoever arising (whether or not the Carriage has commenced) the Carrier may
(A) without notice to the Merchant abandon the Carriage of the Goods and where reasonably possible place the Goods or any part of them at the Merchant's disposal at any place which the Carrier may deem safe and convenient, whereupon the responsibility of the Carrier in respect of such Goods shall cease.
(B) without prejudice to the Carrier's right subsequently to abandon the Carriage under (A) above, continue the Carriage.
In any event the Carrier shall be entitled of full Charges on Goods received for Carriage and the Merchant shall pay any additional costs resulting from the above mentioned circumstances.
(2) The liability of the Carrier in respect of the Goods shall cease on the delivery or other disposition of the Goods in accordance with the orders or recommendations given by any government or authority or any person acting or purporting to act as or on behalf of such government or authority.

12 METHODS AND ROUTE OF TRANSPORTATION
(1) The Carrier may at any time and without notice to the Merchant use any means of transport or storage whatsoever; load or carry the Goods on any vessel whether named on the front hereof or not; transfer the Goods from one conveyance to another including transshipping or carrying the same on another vessel than that named on the front hereof or by any other means of transport whatsoever, at any place unpack and remove Goods which have been stuffed in or on a Container and forward the same in any manner whatsoever, proceed at any speed and by any route in his discretion (whether or not the nearest or most direct or customary or advertised route) and proceed to or stay at any place whatsoever once or more often and in any order, load or unload the Goods from any conveyance at any place (whether or not the place is a port named on the front hereof as the intended Port of Loading or intended Port of Discharge); comply with any orders or recommendations given by any government or authority or any person or body acting or purporting to act as or on behalf of such government or authority or having under the terms of the insurance on the conveyance employed by the Carrier the right to give orders or directions; permit the vessel to proceed with or without pilots, to tow or be towed or to be dry docked, permit the vessel to carry livestock, Goods of all kinds, dangerous or otherwise contraband, explosives, munitions or warlike stores and sail armed or unarmed.
(2) The liberties set out in (1) above may be invoked by the Carrier for any purposes whatsoever whether or not connected with the Carriage of the goods. Anything done in accordance with (1) above or any delay arising therefrom shall be deemed to be within the contractual Carriage and shall not be a deviation of whatsoever nature or degree.

13 DECK CARGO (AND LIVESTOCK)
(1) Goods of any description whether containerised or not may be stowed on or under deck without notice to the Merchant and such stowage shall not be a deviation of whatsoever nature or degree. Subject to (2) below, such Goods whether carried on deck or under deck shall participate in General Average and such Goods (other than livestock)shall be deemed to be within the definition of Goods for the purposes of the Hague Rules or any legislation making such Rules or the Hague-Visby Rules compulsorily applicable (such as COGSA or COGWA) to this Bill of Lading.
(2) Goods (not being Goods stuffed in or on containers other than open flats or pallets) which are stated on the front of this Bill of Lading to be carried on deck and which are so carried (and livestock, whether or not carried on deck) are carried without responsibility on the part of the Carrier for loss or damage of whatsoever nature arising during carriage by sea or inland waterway whether caused by unseaworthiness or negligence or any other cause whatsoever. The Merchant shall defend, indemnify and hold harmless the Carrier against all and any extra cost incurred for any reason whatsoever in connection with carriage of livestock.

14 DELIVERY OF GOODS
If delivery of the Goods or any part thereof is not taken by the Merchant at the time and place when and where the Carrier is entitled to call upon the Merchant to take delivery thereof, the Carrier shall be entitled without notice to remove from a Container the Goods or that part thereof if stuffed in or on a Container and to store the Goods or that part thereof ashore, afloat, in the open or under cover at the sole risk and expense of the Merchat. Such storage shall constitute due delivery hereunder, and thereupon the liability of the Carrier in respect of the Goods or that part thereof shall cease.

15 BOTH-TO-BLAME COLLISION
If the vessel on which the Goods are carried (the carrying vessel) comes into a collision with any other vessel or object (the non-carrying vessel or object) as a result of the negligence of the non-carrying vessel or object or the owner of, charterer of or person responsible for the non-carrying vessel or object, the Merchant undertakes to defend, indemnify and hold harmless the Carrier against all claims by or liability to (and any expense arising therefrom) any vessel or person in respect of any loss of, or damage to, or any claim whatsoever of the Merchant paid or payable to the Merchant by the non-carrying vessel or object or the owner of, chartener of or person responsible for the non-carrying vessel or object and set -off, recouped or recovered by such vessel, object or person(s) against the Carrier, the carrying vessel or her owners or charterers.

16 GENERAL AVERAGE
(1) The Carrier may declare General Average which shall be adjustable according to the York/Antwerp Rules of 1974 at any place at the option of the Carrier and the Amended Jason Clause as approved by BIMCO is to be considerated as incorporated herein and the Merchant shall provide such security as may be required by the Carrier in this connection.
(2) Notwithstanding (1) above, the Merchant shall defend, indemnify and hold harmless the Carrier in respect of any claim (and any expense arising therefrom) of a General Average nature which may be made on the Carrier and shall provide such security as may be required by the Carrier in this connection.
(3) The Carrier shall be under no obligation to take any steps whatsoever to collect security for General Average contributions due to the Merchant.

17 CHARGES
(1) Charges shall be deemed fully deemed on receipt of the Goods by the Carrier and shall be paid and non-returnable in any event.
(2) The Charges have been calculated on the basis of particulars furnished by or on behalf of the Merchant. The Carrier shall be entitled to production of the commercial invoice for the Goods or true copy thereof and to inspect, reweigh, remeasure and revalue the Goods and if the particulars are found by the Carrier to be incorrect the Merchant shall pay the Carrier the correct Charges (credit being given for the Charges charged) and the costs incurred by the Carrier in establishing the correct particulars.
(3) All Charges shall be paid without any set-off, counter-claim, deduction or stay of execution.

18 LIEN
The Carrier shall have a lien on Goods and any documents relating thereto for all sums whatsoever due at any time to the Carrier from the Merchant and for General Average contributions to whomsoever due and for the costs of recovering the same and the Carrier shall have the right to sell the goods and documents by public auction or private treaty, without notice to the Merchant and at the Merchant's expense and without any liability towards the Merchant.

19 VARIATION OF THE CONTRACT
No servant or agent of the Carrier shall have power to waive or vary any of the terms hereof unless such waiver or variation is in writing and is specifically authorised or ratified in writing by a director or officer of the Carrier who has the actual authority of the Carrier so to waive or vary.

20 PARTIAL INVALIDITY
If any provision in this Bill of Lading is held to be invalid or unenforceable by any court or regulatory or self regulatory agency or body, such invalidity or unenforceability shall attach only to such provision. The validity of the remaining provisions shall not be affected thereby and this Bill of Lading contract shall be carried out as if such invalid or unenforceable provision were not contained herein.

21 LAW AND JURISDICTION
The contract evidenced by or contained in this Bill of Lading is governed by the law of Hog Kong and any claim or dispute arising hereunder or in connection herewith shall be determined by the Courts in Hong Kong and no other Court.

Anexo No.076
CERTIFICADOS DE CALIDAD Y FICHAS TÉCNICAS

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

RECUBRIMIENTOS DEPORTIVOS PARA EXTERIORES





Sistema de pavimentación deportiva acrílica de dureza media para exteriores, ideal para deportes sobre ruedas, pistas de tenis, baloncesto, voleibol, balonmano, fútbol y cualquier otra pista deportiva al aire libre. Consiste en una combinación de 5 capas de recubrimientos acrílicos de vertido en húmedo con un espesor total promedio de 2.2 mm.

Sistema certificado por la Federación Internacional de Tenis (I.T.F) - Clase 4.

Pasos:





1. RITIVEX R LIQUIDO 1102 - Imprimación acrílica. Utilizada como base para recubrimientos acrílicos, tales como ELASTOSPORT 853, SUPER ELASTOCOAT 842, ELASTOTURF 851 o ELASTOMARK 818. Aplicada con pulverizador sin aire, brocha, espátula limpiacristales o rodillo.

2. ELASTOSPORT 853 – 2 capas de revestimiento acrílico mono componente utilizado para nivelar y reparar superficies deportivas.
Compuesto por resinas acrílicas, arena sílice y aditivos especiales Se aplica con espátula limpiacristales sobre asfalto compacto, sellando su porosidad antes de la aplicación de ELASTOTURF 851. Alta resistencia a condiciones climáticas adversas (nieve, heladas, olas de calor, etc.) tras su secado.

3. ELASTOTURF 851 – 2 capas de revestimiento acrílico elástico y antideslizante.
Compuesto por resinas acrílicas, arena sílice y aditivos especiales. Se combina con ELASTOSPORT 853 como sustrato para crear sistemas de pavimentación deportiva multipropósito. Alta resistencia a condiciones climáticas adversas (nieve, heladas, olas de calor, etc.) tras su secado. Se aplica con espátula limpiacristales.

Descripción	Consumo
RITIVEX R LIQUID 1102 - Imprimación acrílica.	0.2-0.3 kg/m^2 (Para 1 capa)
ELASTOSPORT 853 - Revestimiento acrílico monocomponente utilizado para nivelar y reparar superficies deportivas.	2 kg/m^2 (Para 2 capas)
ELASTOTURF 851 - Revestimiento acrílico elástico y antideslizante.	1 kg/m^2 (Para 2 capas)

Colores

Los recubrimientos pueden fabricarse en una gran variedad de colores como lo son:



Certificaciones

Preparación – Aplicación

Se aplica únicamente sobre superficies de asfalto y hormigón secas (con más de 30 días de antigüedad desde la fecha de colocación), sin humedades elevadas y sin materiales que puedan impedir la adhesión, como polvo, partículas sueltas, grasa, etc. El éxito de la aplicación depende de la correcta preparación de la base y del uso del material.

1. Limpieza en seco de la superficie para eliminar el polvo y los residuos con aspiradora y escobilla de goma.

2. Imprimación de la superficie con resina de unión RITIVEX R LIQUID 1102 para una correcta adhesión al subsuelo.

3. Aplicación de una o más capas hasta saturar la superficie. Evitar la formación de charcos de material.

4. Consumo: 200-300 g/m², según la absorción de la base.

5. Cuando la imprimación comience a secar (aproximadamente 1 hora, dependiendo de la temperatura ambiente), se aplica el resurfacing acrílico ELASTOSPORT 853 para sellar la porosidad del subsuelo.

6. Dependiendo de la temperatura ambiente, ELASTOSPORT 853 se diluye con hasta un 10 % de agua antes de su aplicación para lograr una mejor fluidez. Se aplica en dos o más capas cruzadas, según el espesor deseado y la rugosidad y capacidad de absorción de la superficie. Cada nueva capa se aplica después del secado de la anterior. Tiempo entre capas: de 5 a 6 horas. Consumo: 2 kg/m² para 2 capas, según la rugosidad y capacidad de absorción de la superficie.

7. Una vez seco el resurfacing acrílico ELASTOSPORT 853 (5-6 horas a 25 °C), se aplica ELASTOTURF 851 en dos capas cruzadas.

8. Dependiendo de la temperatura ambiente, ELASTOTURF 851 se diluye con un 5-6 % hasta un 10 % de agua antes de su aplicación para lograr una mejor fluidez. Se aplica en dos capas, según el espesor deseado. La siguiente capa se aplica después del secado de la anterior. Consumo: 1 kg/m² (2 capas).

Observaciones importantes

- En caso de superficies de cemento o asfalto extremadamente rugosas y afiladas, se recomienda lijar la superficie con una máquina y aplicar un chorro de arena antes de aplicar ELASTOSPORT 853.

- Con temperaturas superiores a 40 °C, el momento ideal para la aplicación del SISTEMA SPORTFLOOR-EX es entre las 22:00 y las 09:00, y la temperatura mínima de contacto durante la aplicación y el secado debe ser superior a 10 °C.
- La superficie recién revestida debe protegerse de las altas temperaturas, el viento, la lluvia y las heladas durante al menos las primeras 24 horas.
- En caso de daños, simplemente se repara y se recubre en el lugar.

Mantenimiento y Limpieza

Los procedimientos de mantenimiento son necesarios para preservar la vida útil de la superficie y garantizar que:

La superficie se mantenga limpia.

- Barrer/retirar hojas y otros residuos de la superficie.
- Lavar la superficie regularmente con un cepillo suave para eliminar contaminantes como suciedad, grasa, algas, musgo, arena, etc.
- Aplicar tratamientos adecuados con anti musgo y/o alguicida.
- Eliminar periódicamente la maleza de los bordillos perimetrales.

ITF
International Tennis Federation

CLASSIFIED COURT PACE

4
MEDIUM-FAST

Sportfloor-Ex-Hard Court (Elastosport 853 resurfacer + El

as supplied by

Kataskeves Dapedon Ltd - KDF

has been classified as

CATEGORY 4 - Medium-fast

Expiry Date : 23 April 2029

ITF CLASSIFIED COURT PACE 4 MEDIUM-FAST

Jamie Capel-Davies
Head, Science & Technical

This Classification was established using the product composition described in test report no. 01/02-26-L-ACS-477-A

Note: ITF classification does not imply any form of ITF approval or endorsement

KDF
Sports Flooring Systems & Building Materials
50 YEARS OF EXPERIENCE

EDITION: MAY 2019

RITIVEX R LIQUID 1102

ACRYLIC, ADHESIVE RESIN FOR MULTIPLE USES

GENERAL CHARACTERISTICS

- Acrylic, adhesive, joining resin, water - based.
- It is the suitable primer before the application of **ELASTOSPORT 853, ELASTOTURF 851 and CORRIDOL 864** on athletic courts.
- It is used mainly as primer on asphalt and as primer for joining old and new concrete and as a primer on surfaces, before over coating them with concrete paints, emulsion paints, or cementitious coatings.
- **RITIVEX R LIQUID 1102** is applied in thin films.

TECHNICAL DATA

Appearance:	Water emulsion
Colors:	White
Density:	1.0-1.1 kg/lt at 25 ^{o}C
Viscosity:	15-45 mPa sec at 25°C
Temperature for the application and drying of the material:	10 – 40°C

CONSUMPTION

200-400 gr/m^2 depending on the type, roughness and absorbency of the underlay.

PACKAGING

Supplied in barrels and drums.

STORAGE

One year in unopened containers in cool and dry places, out of sunlight, with minimum temperature 5°C and maximum temperature 30°C.

CAUTION

The application must take place in well-aired places using protective gloves. Skin or eye contact must be avoided, otherwise wash carefully with soap and water.

For more information consult the safety data sheet.

The information given here is true, represents our best knowledge and is based not only on laboratory work, but also on field experience. However, because of numerous factors affecting results we offer this information without any guarantee and no patent liability is assumed. For additional information or questions, contact the technical department of KDF LTD.

KDF - Kataskeves Dapedon LTD
e : exports@kdf.gr w : www.kdf.gr

Showroom Office
1 Papanikolaou Ave, Pefka
57010, Thessaloniki, Greece
t / f : 0030 2310 829598
Accounting Office
19 Mitropoleos Str
54624, Thessaloniki, Greece

KDF
Sports Flooring Systems & Building Materials
50 YEARS OF EXPERIENCE

EDITION: MAY 2019

ELASTOTURF 851

SPECIAL, ELASTIC, COATING FOR EXTERNAL SPORT FIELDS

GENERAL CHARACTERISTICS

ELASTOTURF 851 is acrylic-based, elastic, colored, non-slip coating for external sport fields.

- Applied on asphalt and cement waterproofed surfaces without rising humidity issues, following the application of **ELASTOSPORT 853** or **SUPER ELASTOCOAT 842**.
- It can be also combined with prefabricated shock-absorbent rolls in thickness of 4mm to 14mm or a rubber mixture of **SBR granules plus PU BINDER**.
- Ideal for basketball, volleyball, handball, football and tennis external courts. Suitable for sports centers, schools, fitness centers, pavements, hallways.
- Applied easily, having low cost.
- Provides a safe, high quality game.

TECHNICAL DATA

Basis:	one-component acrylic resin
Appearance:	viscous liquid
Colors:	in 24 colors form KDF colorchart
Viscosity:	15.000-22.000 mPa•s at 25°C
Density:	1.70 - 1.80 kg/lt
Temperature for the application and drying of the material:	10 – 40° C
Walkability:	after 24 hours at 25°C
Total Hardening:	5 days at 25°C

PREPARATION-APPLICATION

Applied only on dry surfaces, without rising humidity issues and free of materials that might prevent bonding e.g. dust, loose particles, grease etc. The success in the application depends on the right preparation of the underlay and use of the material.

- **Good, dry** cleaning of the surface from dust and residues with vacuum cleaner and squeegees.
- Priming of the surface, except in case of using shock-absorbent rolls, with bonding resin primer **RITIVEX 1102** for the proper adhesion of the sub-floor. Application of one or more layers until the surface is saturated. Avoid the creation of puddles of the material.
- When the primer dries (approximately 1 hour depending on the ambient temperature), follows the application of **ELASTOSPORT 853** for sealing the pores of underlay. Alternatively, the substrate can be prefabricated shock-pad in thickness 4-14mm or an in-situ rubber shock-pad of **SBR granules plus PU BINDER.**
- As soon as **ELASTOSPORT 853** or **SUPER ELASTOCOAT 842** dries, follows the

application of **ELASTOTURF 851**.

- Depending on the ambient temperature **ELASTOTURF 851** is diluted to 2-3 % water, prior to application, in order to achieve better fluidity. It is applied, in two or more coatings depending on the desirable thickness. The next layer follows the other after the previous is dry.
- The next day, depending ambient temperature follows application of finishing paint **ELASTOMARK 818.**

CONSUMPTION

- 1.5 kg/m² of **ELASTOTURF 851** (three layers, for System Sportfloor – Ex Hard Court).
- 1.8 kg/m² of **ELASTOTURF 851** (three layers, for System Flexfloor - Ex).
- 2.2 – 2.5 kg/m² of **ELASTOTURF 851** (three layers, for System Polyflex AEL - Ex).
- 3.5 – 3.8 kg/m² of **ELASTOTURF 851** (three layers, for System Wet Pour Polyflex AEL - Ex).

In case of using the top coat ELASTOMARK 818 as final layer then the consumption of ELASTOTURF 851 will be:

- 1 kg/m² of **ELASTOTURF 851** (two layers, for System Sportfloor – Ex Hard Court).
- 1.3 kg/m² of **ELASTOTURF 851** (two layers, for System Flexfloor - Ex).
- 1.7 – 2 kg/m² of **ELASTOTURF 851** (two layers, for System Polyflex AEL - Ex).
- 3 – 3.3 kg/m² of **ELASTOTURF 851** (two layers, for System Wet Pour Polyflex AEL - Ex).

APPLICATION TOOLS

Squeegee. Tools should be cleaned with **WATER** immediately after use.

PACKAGING

Supplied in barrels 200 Kg.

STORAGE

12 months in unopened containers in dry places with minimum temperature 5°C and high temperature 30 °C (avoid sunlight).

REMARKS

- In case of extremely rough and sharp cement or asphalt surfaces it is recommended grinding of the surface with a mosaic machine, sandblast or rotor machine before the application of **ELASTOSPORT 853**.
- During temperatures over 40°C, ideal time for the application of **ELASTOTURF 851** is between 22:00 - 9:00 a.m., and the minimum bearing temperature during application and

drying should be 10°C.
- The freshly coated surface should be protected from high temperatures, wind, rain and frost for at least the first 24 hours.
- In case it gets damaged, it is simply repaired and recoated on the spot.

CAUTION

The application must take place in well-aired places using protective gloves. Skin or eye contact must be avoided, otherwise wash carefully with soap and water.

For more information consult the safety data sheet.

The information given here is true, represents our best knowledge and is based not only on laboratory work, but also on field experience. However, because of numerous factors affecting results we offer this information without any guarantee and no patent liability is assumed. For additional information or questions, contact the technical department of KDF LTD.

Ficha técnica

Base Granular Vehicular



Este material está compuesto por agregados reciclados de construcción y demolición (RCD), procesados conforme a la especificación **IDU 511-18.** Se utiliza como base granular en estructuras de pavimento de tránsito **T1**, aportando capacidad estructural y sostenibilidad al proyecto.

Resultados

Absorción	11,75 %
Densidad	1,97 Tn/m³
Desgaste	32,5 %
Humedad de compactación	14,13 %
Masas unitarias	1,47 Tn/m³
CBR (Suelo compactado)	> 90

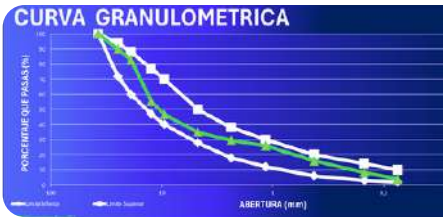

Componentes

Componente	Descripción
Rc	Concreto, productos de concreto, mortero y unidades de mampostería de concreto.
Ru	Agregados no tratados, roca natural (1), áridos tratados con cementantes hidráulicos
Rb	Unidades de mampostería de arcilla (ladrillos, tejas, materiales cerámicos), unidades de mampostería silicato cálcico
Ra	Material bituminoso
Rg	Vidrio
x	Otros: arcilla, acero metales ferrosos y no ferrosos, plástico, madera flotante, caucho, yeso.
FL	Particulas flotantes, plásticos, maderas y elementos que flotan en el agua

Resultados de componentes

Rc	55,65%
Ru	36,36%
Rb	6,89%
Ra	0%
Rg	0,18%
X	0%
FL	0,2 cm3/kg

Contenidos de los componentes de los agregados reciclados **AR** (fracción gruesa) para Base Granular Vehicular.

COMPONENTE	CONTENIDO (% en masas) AR_BG	RESULTADOS DEL LABORATORIO
Rc+Ru	>65	92%
Rb	<35	7%
Ra	<5	0%
Rg	<1	0,18%
X	<1	0%
FL	1 cm^3/kg	0,2 cm^3/kg

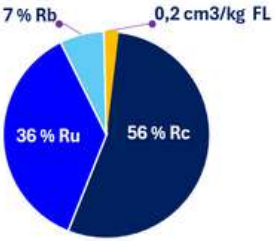



Foto: Trituradora RM 70 GO!

ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN
INV E - 142-13

Regenera
Comprometidos con la Circularidad

MUESTRA No.:	001-190326	**PROCEDENCIA:**	Tunjuelo
LABORATORIO:	Lab. Calidad Agregados Reciclados	**FECHA MUESTREO:**	3/03/2026
MATERIAL:	Base Granular Tipo 2018	**FECHA ENSAYO:**	19/03/2026

	ESPÉCIMEN:	1	2	3	4
DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	10028,0	10232,0	10301,0	
	PESO MOLDE (gr)	5965,0	5965,0	5965,0	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4063,0	4267,0	4336,0	
	VOLUMEN DEL MOLDE (cm^3)	2116,0	2116,0	2116,0	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/cm^3)	1,920	2,017	2,049	
	DENSIDAD SECA (gr/cm^3)	1,756	1,787	1,746	
	TARA No.	**1**	**2**	**3**	
HUMEDAD	PESO SUELO HUMEDA + TARA (gr)	411,1	348,2	388,6	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	381,4	315,6	340,0	
	PESO TARA (gr)	64,0	62,1	59,6	
	PESO AGUA (gr)	29,7	32,6	48,6	
	PESO SUELO SECO (gr)	317,4	253,5	280,4	
	HUMEDAD (%)	9,4	12,9	17,3	

CBR

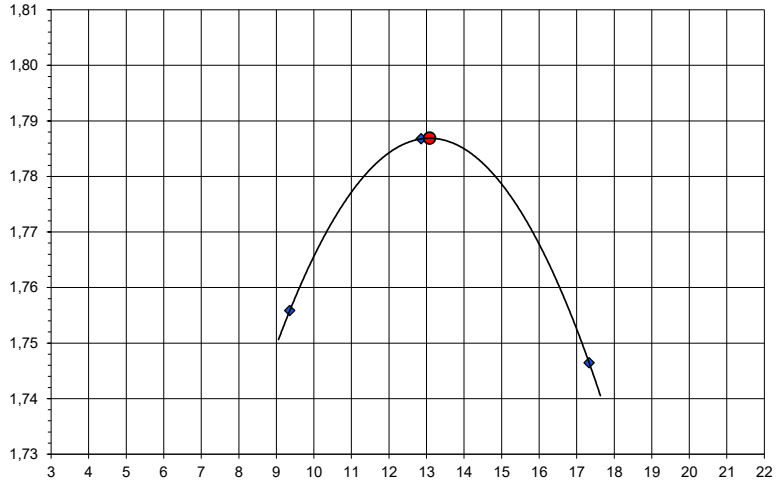

TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

METODO	C

VOL. MOLDE:	2116,0 cm^3
Ø MOLDE:	152,4 mm - 6"
PESO MART.:	10 Lb
No. CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 in
GOLPES/CAPA:	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:	3/4"

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	1,787 gr/cm^3
% HUM. ÓPT.:	13,08%
D. SECA MÁX.:	111,7 Lb/ft^3

OBSERVACIONES:

Elaboró:		Revisó:	
NOMBRE:	Pedro Ramirez Hernandez	**NOMBRE:**	Andrey Cely Colmenares
CARGO:	Laboratorista de Calidad	**CARGO:**	Ingeniero de Calidad y Desarrollo
FIRMA:	Pedro Ramirez H	**FIRMA:**	

NOVO ECOPREFABRICADOS *Una marca de* RECICLADOS INDUSTRIALES

FICHA TECNICA

BLOQUE DE CEMENTO CAÑUELA

A-120 REFERENCIA IDU

Fecha 03/2023 | Versión No 4 | Hoja 1/1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

** Medidas en mm*



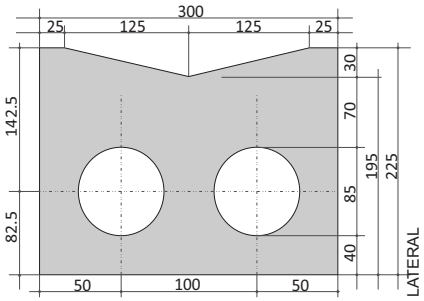

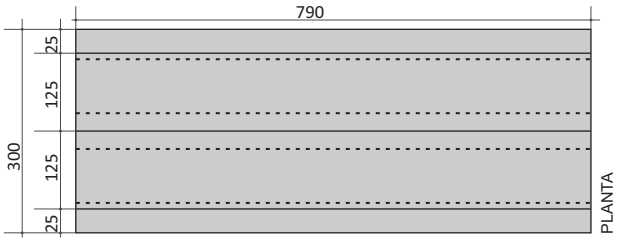

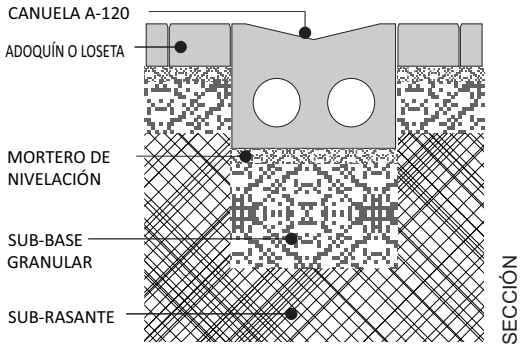

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

Pieza prefabricada en concreto aligerada por dos perforaciones verticales y en forma de "V" cuyo uso habitual la intercepción y conducción de las corrientes hídricas que se presentan en superficies a nivel.

USO RECOMENDADO

DATOS TÉCNICOS

	DIMENSIONES (mm)				PESO		RENDIMIENTO
	Largo	Ancho	Alto 1	Alto 2	Kg/Und	Kg/ML	
Estándar	790	300	225	195	88	110	1,25 Und/ML
	Largo	Ancho	Alto 1	Alto 2			
Nominal	800	300	225	195			
Tolerancias dimensionales: Largo ± 5 mm; Alto ± 3 mm; ancho ± 3 mm							

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y MECÁNICAS

MÓDULO DE ROTURA (a 28 días)	
Individual	Promedio 3 Unidades
35 Kgf/cm2 3,5 MPa	40 Kgf/cm2 4,0 MPa

NORMAS

NTC 4109	Cartilla de andenes del IDU

TOLERANCIAS DIMENSIONALES

1. Las caras frontal y posterior de los bordillos pueden tener una inclinación que no supere los 4mm, aumentando su espesor estándar hacia abajo.
2. Las dimensiones reales de las unidades no deben diferir de las dimensiones estándar en más de 5 mm para la longitud y en no más del 3 mm para el espesor y la altura.
3. Las caras vistas y la totalidad de la cara frontal de los bordillos o los lados de las cunetas, cuando van a estar en contacto con otros prefabricados, no se deben desviar del plano en más de 2 mm, en una línea recta, cuando su dimensión mayor sea por lo menos, 50 mm y en no más de 1 mm cuando su dimensión mayor sea menor de 50 mm.
4. El alineamiento horizontal de un bordillo o cuneta no debe desviarse del de diseño en más de 15 mm, en ninguno de sus puntos, ni más de 3 mm en 3 m, cualquiera sea el sistema constructivo.
5. El alineamiento vertical o nivel de la cara superior de un bordillo o cuneta, no debe desviarse del de diseño en más de 5 mm en ninguno de sus puntos.

1. Los bordillos pueden tener fisuras menores, inherentes al método de fabricación o desportilladuras menores que resultan de los métodos usuales de manipulación en el despacho y en la entrega, no son motivo de rechazo (NTC 4109).
2. Cada lote de 1.000 unidades es debidamente ensayado en nuestro laboratorio de calidad. Los informes respectivos se entregan a solicitud del cliente.
3. El traslado debe efectuarse cuidadosamente para evitar las desportilladuras. En ningún momento se deben arrastrar las piezas sobre el piso, tampoco se deben mover apoyandolas sobre las esquinas mediante cabeceos sucesivos.

BENEFICIOS AMBIENTALES

Este producto esta hecho con un porcentaje de agregados cuya materia prima se fabrica a partir de residuos de demolición (RCD).
Somos gestores de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) autorizados.
Este producto es fabricado con agua lluvia.

Para nosotros es grato informarle que a partir de diciembre del año 2022 contamos con Certificado ISO 9001:2015, con el siguiente alcance: CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES EMPLEADOS EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE OBRAS CIVILES

NOVO ECOPREFABRICADOS *Una marca de* RECICLADOS INDUSTRIALES

FICHA TECNICA

BLOQUE DE CEMENTO SARDINEL

Fecha 03/2024 | Versión No 4 | Hoja 1/1 | **A-10**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA

** Medidas en mm*



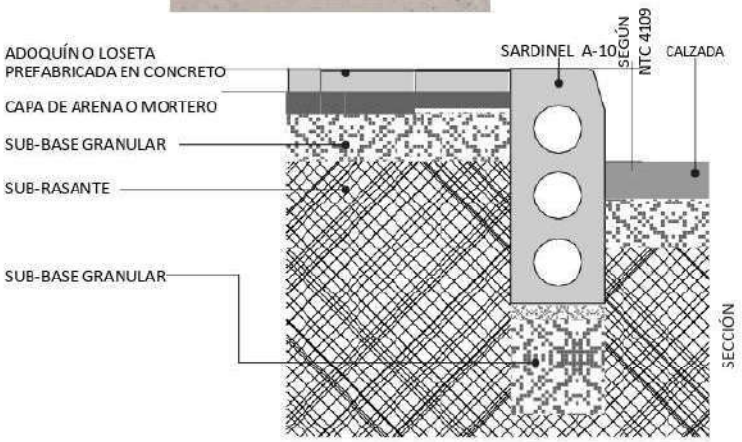

NORMAS

NTC 4109	Cartilla de andenes del IDU

TOLERANCIAS DIMENSIONALES

1. Las caras frontal y posterior de los bordillos pueden tener una inclinación que no supere los 4mm, aumentando su espesor estándar hacia abajo.
2. Las dimensiones reales de las unidades no deben diferir de las dimensiones estándar en más de 5 mm para la longitud y en no más del 3 mm para el espesor y la altura.
3. Las caras vistas y la totalidad de la cara frontal de los bordillos o los lados de las cunetas, cuando van a estar en contacto con otros prefabricados, no se deben desviar del plano en más de 2 mm, en una línea recta, cuando su dimensión mayor sea por lo menos, 50 mm y en no más de 1 mm cuando su dimensión mayor sea menor de 50 mm.
4. El alineamiento horizontal de un bordillo o cuneta no debe desviarse del de diseño en más de 15 mm, en ninguno de sus puntos, ni más de 3 mm en 3 m, cualquiera sea el sistema constructivo.
5. El alineamiento vertical o nivel de la cara superior de un bordillo o cuneta, no debe desviarse del de diseño en más de 5 mm en ninguno de sus puntos.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO

Pieza prefabricada en concreto aligerada por tres perforaciones horizontales, cuya función es delimitar el andén cuando se va a generar un desnivel y cuando va a estar en contacto con el tráfico vehicular, confina los materiales que componen el andén y resiste el impacto de las llantas de los vehículos que circulan por la vía.

USO RECOMENDADO

Elemento delimitador del área de andén que permite el cambio de nivel respecto a la calzada vehicular.

METODO CONSTRUCTIVO MEZCLA SECA

DATOS TÉCNICOS

	Dimensiones (mm)		
	Largo	Ancho	Alto
	800	200	500
Tolerancias dimensionales	± 5 mm	± 5 mm	± 5 mm

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y MECÁNICAS

MÓDULO DE ROTURA (a 28 días)	
Individual	Promedio 3 Unidades
35 Kgf/cm2 3,5 MPa	40 Kgf/cm2 4,0 MPa

INDICACIONES DE USO Y RECOMENDACIONES

1. Los bordillos pueden tener fisuras menores, inherentes al método de fabricación o desportilladuras menores que resultan de los métodos usuales de manipulación en el despacho y en la entrega, no son motivo de rechazo (NTC 4109).
2. Cada lote de 1.000 unidades es debidamente ensayado en nuestro laboratorio de calidad. Los informes respectivos se entregan a solicitud del cliente.
3. El traslado debe efectuarse cuidadosamente para evitar las desportilladuras. En ningún momento se deben arrastrar las piezas sobre el piso, tampoco se deben mover apoyándolas sobre las esquinas mediante cabeceos sucesivos.

BENEFICIOS AMBIENTALES

Este producto esta hecho con un porcentaje de agregados cuya materia prima se fabrica a partir de residuos de demolición (RCD).
Somos gestores de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) autorizados.
Este producto es fabricado con agua lluvia.

Para nosotros es grato informarle que a partir de diciembre del año 2022 contamos con Certificado ISO 9001:2015, con el siguiente alcance: CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES EMPLEADOS EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE OBRAS CIVILES

Autopista Medellín Km 2.5 vía Bogotá-Siberia, costado sur, 500 metros sobre la vía del Parque La Florida, Cota-Cundinamarca

www.novoecoprefabricados.com

INFORME TÉCNICO DE CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTO TERMINADO

Descripción:	**Caracterización de Producto Terminado**
Fuente:	**Mina Tunjuelo**
Referencia de producto:	**AR-Sub-Base Granular tipo C**
Fecha de elaboración:	**Febrero de 2026**
Cod. Informe:	**AR-SBG-TIPOC-022026**

El presente informe contiene los resultados de los ensayos de calidad correspondientes a la caracterización de producto terminado, dentro de los cuales se incluyen:

1. Ensayo de Granulometría.
2. Clasificación de los componentes de los agregados gruesos reciclados.
3. Partículas Flotantes.
4. Ensayo Modificado de Compactación Proctor.
5. Masas Unitarias.
6. Equivalente de Arena.
7. Azul de Metileno.
8. Resistencia al desgaste del agregado grueso en Máquina de Los Ángeles.
9. Resistencia al desgaste del agregado grueso en Micro-Deval.
10. Límite Líquido, Límite Plástico, Índice de Plasticidad.
11. 10% de finos

En constancia firma:

Andrey Cely Colmenares
Ingeniero de Calidad & Desarrollo – MS & AR.
CEMEX Colombia S.A.
jersonandrey.cely@cemex.com

Regenera
Comprometidos con la Circularidad

AR_SUB _BASE IDU 2011

Muestra: 001-190226
Descripcion: SubBase Granular Tipo C

Planta: Agregados Reciclados
Mina: Tunjuelo
Fecha de Ensayo: 19/02/2026

ABERTURA DEL TAMIZ		Masa Retenida	Porcentaje Retenido	Porcentaje Retenido Acumulado	Porcentaje Pasa	TABLA 400,4	
(mm)	(Denom. Estándar)	(g)	(%)	(%)	(%)	Limite Inferior	Limite Superior
63	2 1/2"	0	0,00	0,00			
50	2"	0,0	0,00	0,00	100	100	100
37,5	1 1/2"	500,0	2,77	2,77	97	80	95
25	1"	960,0	5,32	8,09	92	60	90
9,5	3/8"	6400,0	35,48	43,57	56	36	68
4,75	N° 4	2450,0	13,58	57,15	43	25	50
2	N° 10	1746,7	9,68	66,83	33	15	35
0,425	N° 40	2080,0	11,53	78,36	22	6	20
0,075	N° 200	2286,7	12,68	91,04	9	0	10
Fondo		1616,7	9,0	100,00	0		

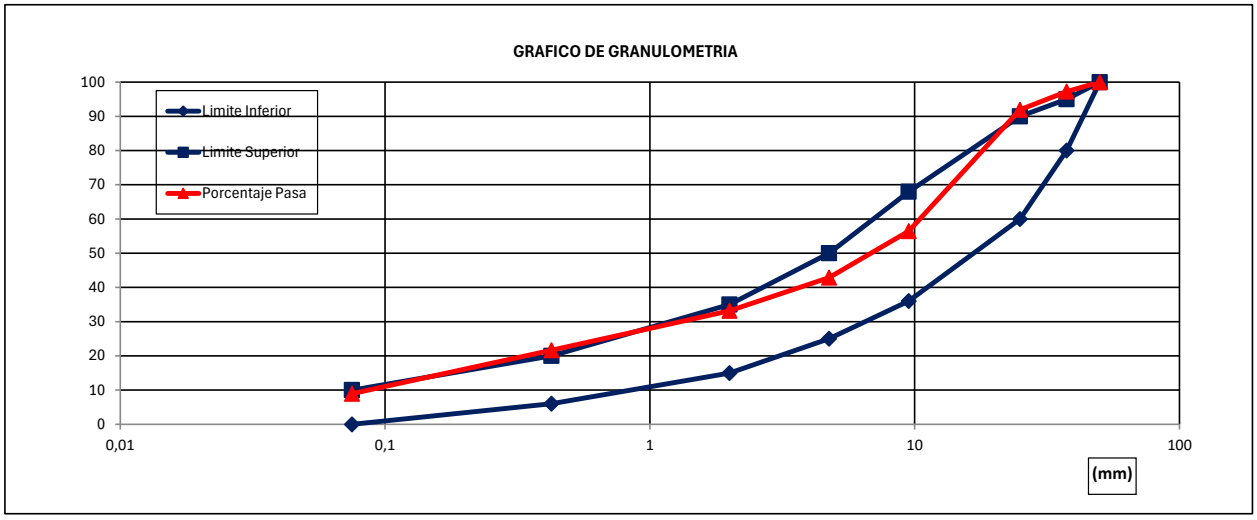

Masa inicial húmeda (g): 20000
Masa inicial seca (g): 18040
Humedad (%): 10,9%
Tamaño máximo (mm): 50
Tamaño máximo nominal (mm): 37,5

Sumatoria masas retenidas (g): 18040,0
Fondo despúes de tamizado (g): 73,3
Masa final seca después de lavado sobre tamiz 0.075 mm (g): 16500,0

OBSERVACIONES:

Con respecto del porcentaje pasa tamiz 1 1/2", 1" y N°40, si bien dichos valores se encuentran 2% por encima del límite inferior, en la tabla 400.5 de la Norma IDU-2011 se establece que la tolerancia para estos tamices son de +/- 7% y 6% respectivamente por lo que se declara que la granulometría **CUMPLE**.

ELABORO
NOMBRE: Pedro Ramirez Hernandez
CARGO: Laboratorista de Calidad
FIRMA: Pedro Ramirez H

REVISO
NOMBRE: Andrey Cely Colmenares
CARGO: Ingeniero de Calidad y Desarrollo
FIRMA:

Regenera	CLASIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS AGREGADOS GRUESOS RECICLADOS	NORMA TÉCNICA COLOMBIANA **NTC 6422** Este documento corresponde a una adopcion modificada de la norma EN 933-11:2009

Planta:	**Agregados Reciclados**	**Informe No:**	**001-190226**
Laboratorio:	**Lab. Calidad Agregados Reciclados**	**Fecha de muestreo:**	**30/01/2026**
Material:	**Subbase Garnular - Tipo C**	**Fecha de ensayo**	**19/02/2026**
Descripcion:	**Tamaño Máximo 50mm**	**Procedencia:**	**Tunjuelo**

Temperatura de secado T °c :	110,0
Masa de la porción de ensayo total M_o, g :	45100,00
Masa Retenida en el tamiz 63 mm M_{63}, g :	0,00
Masa pasante por el tamiz 4,75 mm M_4, g :	19325,00
Masa de la porción de ensayo (entre 63 mm y 4,75 mm), M_1, g :	25775,00
Masa de las partículas no flotantes M_2, g :	25775,00
Masa de las partículas no flotantes reducidas M_3, g :	9280,00

Volumen de las partículas flotantes V_{FL}, ml :	15,0
Proporción de las partículas flotantes FL, mL/kg :	0,33

CALCULO DE PROPORCIÓN DE CADA COMPONENTE

Componentes	Masas, g		Proporciones, %	
X	M_X =	24,0	$X (\%) = 100 \times M_X / M_1$	0,1
R_c	M_{Rc} =	5160	$R_c (\%) = 100 \times (M_2 / M_1) \times (M_{Rc} / M_3)$	55,60
R_u	M_{Ru} =	3042	$R_u (\%) = 100 \times (M_2 / M_1) \times (M_{Ru} / M_3)$	32,78
R_b	M_{Rb} =	1035	$R_b (\%) = 100 \times (M_2 / M_1) \times (M_{Rb} / M_3)$	11,15
R_a	M_{Ra} =	0	$R_a (\%) = 100 \times (M_2 / M_1) \times (M_{Ra} / M_3)$	0,00
R_g	M_{Rg} =	15,6	$R_g (\%) = 100 \times (M_2 / M_1) \times (M_{Rg} / M_3)$	0,17
			Σproporciones =	**99,8**

COMPONENTE AL PROCEDIMIENTO DE ENSAYO PARA BAJAS PROPORCIONES DE PARTÍCULAS FLOTANTES (concreto)

Contenido de agua w, %		Masa de la porción de ensayo para el contenido de agua M_w, g:	
Masa de la porción de ensayo reducida M_h, kg		Volumen de partículas flotantes V_{FL}, ml	

Proporción de partículas flotantes FL = (1 - W) x V_{FL} / M_h ; mL/kg	

Observaciones:

Los resultados emitidos en este informe corresponden al laboratorio de RCD

ELABORADO POR:	**APROBADO POR:**
Pedro Ramirez Hernandez	Andrey Cely Colmenares
Laboratorista de Calidad	Ingeniero de Calidad y Desarrollo
Pedro Ramirez H	

MASA UNITARIA
NTC 92

LABORATORIO RCD

CEMEX

Regenera

Comprometidos con la Circularidad

NOMBRE: Subbase Garnular - Tipo C

LOCALIZACION: Mina Tunjuelo **FECHA ENSAYO:** 30-dic-25

DESCRIPCIÓN: Material triturado de RCD

MASA UNITARIA

PESO UNITARIO SUELTO

MUESTRA		1	2	3	PROMEDIO
W.s + W.r	(g)	19200,0	19400,0	19320,0	**19306,7**
W.r	(g)	4886,0	4886,0	4886,0	**4886,0**
W.s	(g)	**14314,0**	**14514,0**	**14434,0**	**14420,7**
V.r	(cm^3)	9949,0	9949,0	9949,0	**9949,0**
M.U.S	(g/cm^3)	**1,439**	**1,459**	**1,451**	**1,449**

PESO UNITARIO COMPACTO

MUESTRA		1	2	3	PROMEDIO
W.s + W.r	(g)	21060,0	20800,0	21000,0	**20953,3**
W.r	(g)	4886,0	4886,0	4886,0	**4886,0**
W.s	(g)	**16174,0**	**15914,0**	**16114,0**	**16067,3**
V.r	(cm^3)	9949,0	9949,0	9949,0	**9949,0**
M.U.C	(g/cm^3)	**1,626**	**1,600**	**1,620**	**1,615**

DONDE:

W.s + W.r = Masa de la muestra mas el recipiente
W.r = Peso del recipiente
W.s = Peso de la muestra
V.r = Volumen del recipiente
M.U.S = Peso unitaria suelta
M.U.C = peso unitaria compacta
W = Densidad del agua (0,998 g/cm^3)

	CAPACIDAD
NOMINAL DEL	DEL MOLDE
AGREGADO (mm)	(l)
12,5	2,8
25,0	9,3
37,5	14,0

OBSERVACIONES:

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Pedro Ramírez Hernandez	Andrey Cely Colmenares
Laboratorista de Calidad	Ingeniero de Calidad y Desarrollo
Pedro Ramirez H	

ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN
INV E - 142-13

Regenera
Comprometidos con la Circularidad

MUESTRA No.:	001-100226	**PROCEDENCIA:**	Tunjuelo
LABORATORIO:	Lab. Calidad Agregados Reciclados	**FECHA MUESTREO:**	30/01/2026
MATERIAL:	Subbase Granular Tipo C	**FECHA ENSAYO:**	10/02/2026

	ESPÉCIMEN:	1	2	3	4
DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO (gr)	10137,0	10506,0	10467,0	
	PESO MOLDE (gr)	5965,0	5965,0	5965,0	
	PESO SUELO COMPACTADO (gr)	4172,0	4541,0	4502,0	
	VOLUMEN DEL MOLDE (cm^3)	2116,0	2116,0	2116,0	
	DENSIDAD HÚMEDA (gr/cm^3)	1,972	2,146	2,128	
	DENSIDAD SECA (gr/cm^3)	1,791	1,867	1,834	
	TARA No.	**1**	**2**	**3**	
HUMEDAD	PESO SUELO HUMEDA + TARA (gr)	343,0	372,0	344,2	
	PESO SUELO SECO + TARA (gr)	317,7	332,2	304,5	
	PESO TARA (gr)	67,4	65,4	56,1	
	PESO AGUA (gr)	25,3	39,8	39,7	
	PESO SUELO SECO (gr)	250,3	266,8	248,4	
	HUMEDAD (%)	10,1	14,9	16,0	

CBR

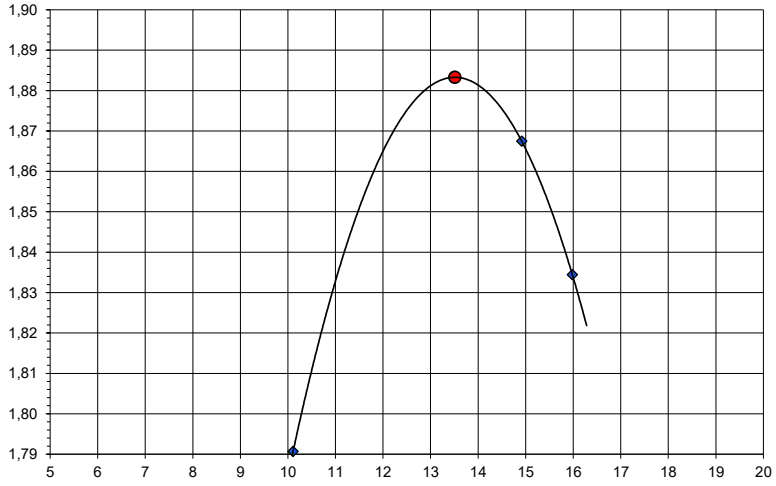

TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

METODO	C

VOL. MOLDE:	2116,0 cm^3
Ø MOLDE:	152,4 mm - 6"
PESO MART.:	10 Lb
No. CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 in
GOLPES/CAPA:	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:	3/4"

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	1,883 gr/cm^3
% HUM. ÓPT.:	13,51%
D. SECA MÁX.:	117,7 Lb/ft^3

OBSERVACIONES:

ELABORÓ		REVISÓ	
NOMBRE:	Pedro Ramirez Herandez	**NOMBRE:**	Andrey Cely Colmenares
CARGO:	Laboratorista de Calidad	**CARGO:**	Ingeniero de Calidad y Desarrollo
FIRMA:	Pedro Ramirez H	**FIRMA:**	

CEMEX | LABORATORIO DE TECNOLOGÍA

REGISTRO DE EQUIVALENTE DE ARENA INV E 133-13

Origen: Tunjuelo RCD

Tipo de Agregado: SBG-C

Fecha Toma de Muestra: 11-Feb-2026

Fecha de Ensayo: 18-Feb-2026

Muestra No. 135

Lectura de Arcilla (")	Lectura de Arena (")	Equivalente de Arena (%)
7.5	3.4	45%
7.6	3.2	42%
7.8	3.3	42%
	Promedio	43%

OBSERVACIONES

ELABORO

NOMBRE: Laura Florez

CARGO: Aux. Laboratorio

FIRMA:

REVISO

NOMBRE: Arnulfo Patiño

CARGO: Asesor Técnico

FIRMA:

CEMEX | LABORATORIO DE TECNOLOGÍA

REGISTRO DE ENSAYO AZUL DE METILENO
INVIAS 235-13

Origen:	Tunjuelo RCD
Tipo de Agregado:	SBG-C
Fecha Toma de Muestra:	11-Feb-2026
Fecha de Ensayo:	19-Feb-2026
Muestra No.	135

DETERMINACIÓN AZUL DE METILENO FRACCIÓN PASA N°- 4	
C= Concentración de la solución Azul de Metileno, mg de azul por ml de solución	10
V_1 = Volumen total añadido de Azul de Metileno usado (ml)	40.0
M_1= Masa de la Muestra Seca (g)	200.0
V´= Volumen de solución colorante absorbido por la caolinita, ml.	0.0
VA = Valor de Azul de Metileno (mg/g)	**2.0**

DETERMINACIÓN AZUL DE METILENO FRACCIÓN PASA N°-200	
C = Concentración de la solución Azul de Metileno, mg de azul por ml de solución	
V_1 = Volumen total añadido de Azul de Metileno usado (ml)	
M_1= Masa de la Muestra Seca (g)	
VA= Valor de Azul de Metileno (mg/g)	

OBSERVACIONES

NOMBRE: Nicol Gomez

CARGO: Practicante

FIRMA: Nicol Gómez

NOMBRE: Arnulfo Patiño

CARGO: Asesor Técnico

FIRMA:

CEMEX | LABORATORIO DE TECNOLOGÍA

REGISTRO DE RESISTENCIA AL DESGASTE DEL AGREGADO GRUESO

Muestra No.:	135	Fuente/Proveedor:	Tunjuelo RCD
Fecha Toma:	11/02/2026	Tipo de Agregado:	SBG-C
Fecha Ensayo:	18/02/2026	Planta:	Bosa- LITC

MUESTRA	1	2	3	4	5
Gradación utilizada.	A				
Número de esferas.	12				
Número de vueltas.	500				
Peso de la muestra seca antes del ensayo P1 (g).	5000				
Peso de la muestra seca despues del ensayo y despues de lavar sobre Tamiz No 12 (1.70 mm) P2 (g).	3450.0				
Perdida P = P1 - P2 (g).	1550				
Desgaste D = P/P1 * 100 (%).	**31**				

OBSERVACIONES:

ELABORO	REVISO
NOMBRE: Michael Cortes	**NOMBRE:** Arnulfo Patiño
CARGO: Auxiliar Laboratorio	**CARGO:** Asesor Técnico
FIRMA:	**FIRMA:**

REGISTRO DE RESISTENCIA AL DESGASTE DEL AGREGADO GRUESO
Ensayo Micro - Deval

Muestra No.:	135	Mina:	Tunjuelo RCD
Fecha Toma:	11/02/2026	Tipo de Agregado:	SBG-C
Fecha Ensayo:	18/02/2026	Planta:	Bosa- LITC

MUESTRA	1	2	3
Gradación utilizada	**A**		
Carga Abrasiva **[gr]**	**5000**		
Número de vueltas **[RPM]**	12000		
Tiempo **[min]**	120		
Peso de la muestra seca antes del ensayo **Mi [gr]**	1500		
Cantidad de Agua **[lt]**	2+-0,05		
Peso de la muestra seca después del ensayo y después de lavar sobre Tamiz 4,75 y 1,18 **Mf [gr]**	1106.3		
$\%Pérdida = \frac{m_i - m_f}{m_i} * 100$	**26%**		

Gradaciones:

A: Muestra seca al horno tamaño 19 mm.

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g	Tiempo de Rotación, min
19.1	16	375	120±1
16	12.5	375	120±1
12	9.5	750	120±1

B: Muestra seca al horno tamaño 16 mm.

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g	Tiempo de Rotación, min
12.5	9.5	750	105±1
9.5	6.3	375	105±1
6.3	4.75	375	105±1

C: Muestra seca al horno tamaño 12,5 mm.

Pasante Tamiz, mm	Retenido Tamiz, mm	Masa, g	Tiempo de Rotación, min
9.5	6.3	750	95±1
6.3	4.75	750	95±1

OBSERVACIONES: RCD

ELABORO

NOMBRE: Laura Florez

CARGO: Aux. Laboratorio

FIRMA: 

REVISO

NOMBRE: Arnulfo Patiño

CARGO: Asesor Técnico

FIRMA: 

CEMEX | LABORATORIO DE TECNOLOGÍA

LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD

INV.E-125 INV. E -126

Muestra No.:	135	Procedencia:	Tunjuelo RCD
Toma de Muestra:	11/02/2026	Tipo de Muestra:	SBG-C
Fecha de Ensayo:	18/02/2026	Laboratorio:	Bosa- LITC

LÍMITE LÍQUIDO			
Recipiente No.	1	2	3
No. De Golpes	NP		
$P_{recipiente}+P_{humedo}$ (g)			
$P_{recipiente}+P_{seco}$ (g)			
$P_{recipiente}$ (g)			
Humedad (%)			

LÍMITE PLÁSTICO			
Recipiente No.	1	2	3
$P_{recipiente}+P_{humedo}$ (g)	NP		
$P_{recipiente}+P_{seco}$ (g)			
$P_{recipiente}$ (g)			
Humedad (%)			
Promedio			

CURVA DE FLUIDEZ



RESULTADOS	
Límite Líquido	N.L
Límite Plástico	N.P
Índice de Plasticidad	**NP**

ELABORO	REVISO
NOMBRE: Laura Florez	NOMBRE: Arnulfo Patiño
CARGO: Aux. Laboratorio	CARGO: Asesor Técnico
FIRMA:	FIRMA:

ENSAYO DE RESISTENCIA MECANICA - METODO 10% DE FINOS

INV E 224-13

Muestra No.:	135	Mina:	RCD Tunjuelo
Fecha Toma:	2/02/2026	Tipo de Agregado:	SBG-C
Fecha Ensayo:	27/02/2026	Planta:	Bosa LTC

Tipo de Partículas	Ligeras, Porosas
Penetración del Pistón (cm)	2.4

CONDICIONES DEL ENSAYO DE LA MUESTRA		SATURADO			SECO		
Numero de Ensayos		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
M1- Masa agregado para ensayo	(g)	2243.6	2332.0	2177.2	2424.5	2413.0	2400.1
M2 - Masa, muestra que pasa en Tamiz No. 8 despues del ensayo	(g)	194.6	202.8	214.8	232.1	230.4	229.8
M3- Masa Retenida en Tamiz No. 8 despues del ensayo	(g)	2048.7	2129.1	1962.3	2192.3	2182.4	2170.0
f.: Carga Aplicada	KN	80.0	80.0	90.0	110.0	110.0	110.0
m: Porcentaje de Finos Producidos M2/M1	(%)	8.7	8.7	9.9	9.6	9.5	9.6
F: Carga de Producción de 10% de Finos	(Kn)	88	88	91	113	114	113
Promedio Furerza	(KN)	89			114		
Relación Húmedo / Seco	%	79					

OBSERVACIONES:

ELABORO		REVISO	
NOMBRE:	Michael Cortes	NOMBRE:	Arnulfo Patiño
CARGO:	Auxiliar	CARGO:	Asesor Técnico
FIRMA:		FIRMA:	

Regenera
Comprometidos con la Circularidad

Ficha técnica

Sub base peatonal

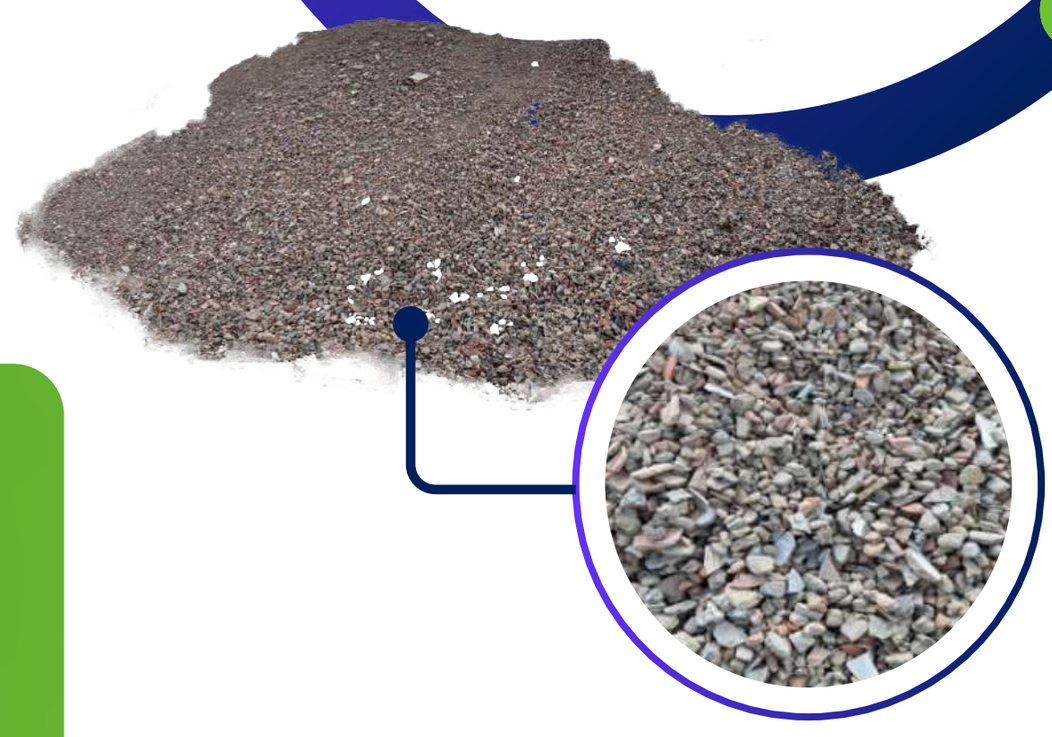

Este material está compuesto por agregados reciclados obtenidos de residuos de construcción y demolición (RCD), cumpliendo con la especificación **IDU 513-18**. Es óptimo para la construcción de andenes, ciclorutas, cruces peatonales y accesos a parqueaderos.

Resultados

Absorción	**10,49** %
Densidad	**2,04** Tn/m^3
Desgaste	**41,13** %
Humedad de compactación	**13,54** %
Masas unitarias	**1,3** Tn/m^3
CBR (Suelo compactado)	**>40**

Curva Granulométrica de los agregados

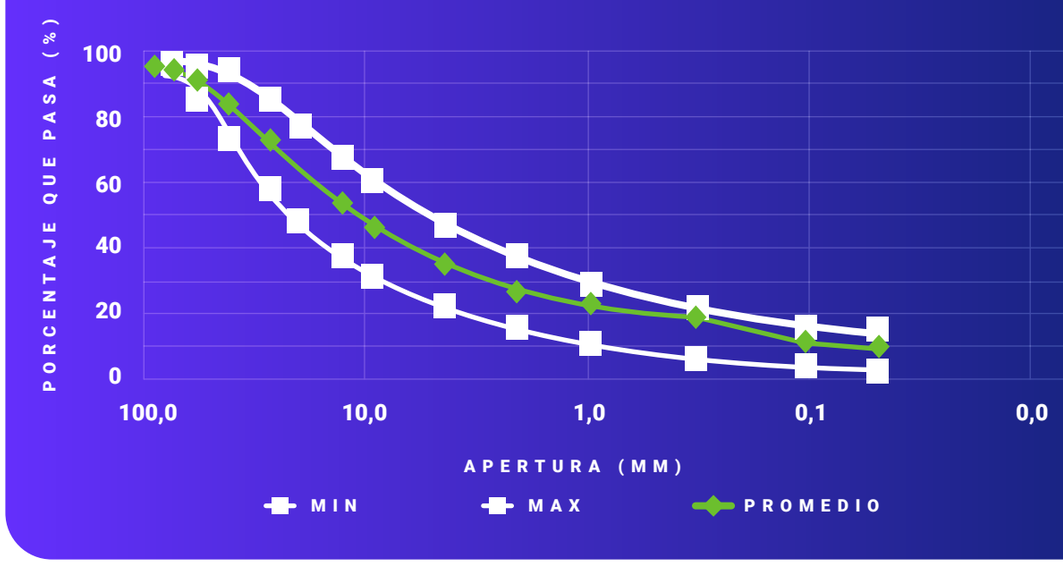

Componente	Descripción
Rc	Concreto, productos de concreto, mortero y unidades de mampostería de concreto.
Ru	Agregados no tratados, roca natural (1), áridos tratados con cementantes hidráulicos
Rb	Unidades de mampostería de arcilla (ladrillos, tejas, materiales cerámicos), unidades de mampostería silicato cálcico
Ra	Material bituminoso
Rg	Vidrio
x	Otros: arcilla, acero metales ferrosos y no ferrosos, plástico, madera flotante, caucho, yeso.
FL	Partículas flotantes, plásticos, maderas y elementos que flotan en el agua

Contenidos de los componentes reciclados **AR** (fracción gruesa) para Subbase Granular_PEA

COMPONENTE	CONTENIDO (% en masa) AR_SBG_PEA	RESULTADOS DEL LABORATORIO
Rc+Ru	>35	56%
Rb	<65	43%
Ra	<5	0%
Rg	<1	0,2%
X	<1	0,2%
FL	<2cm^3/kg	0,5%

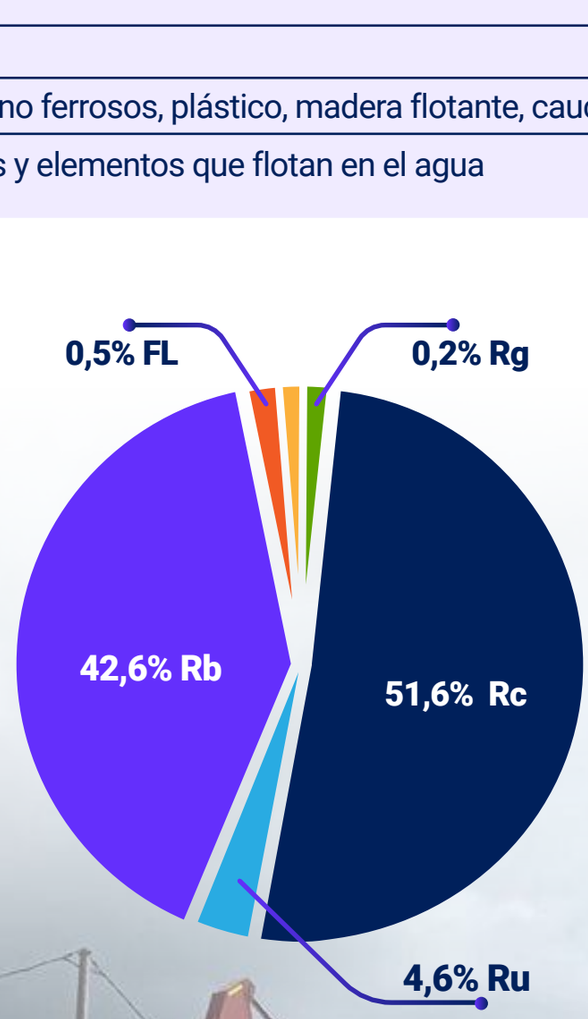

Rc	51,6%
Ru	4,6%
Rb	42,6%
Ra	0,0%
Rg	0,2%
X	0,2%
FL	0,5%

Foto: Trituradora RM 70 GO!

CEMEX

Anexo No.07
REGISTRO DEL CLIMA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

VERSIÓN: 01

FECHA 26/01/2026

CONTRATO DE OBRA	**FDLF-COP-550-2025**
OBJETO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	**CONSORCIO ST5**
CONTRATISTA DE OBRA:	**CONSORCIO PROPARQUES 4029**
SUPERVISOR :	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**

PERÍODO DE CONTROL	DESDE:	DÍA	MES	AÑO	HASTA:	DÍA	MES	AÑO
		1	JUNIO	2026		30	JUNIO	2026

CONTRATO DE OBRA FDLF-COP-550-2025

MESES	JUNIO																												
DIAS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
MAÑANA	DS	DLLM	DLLM	DS	DLLF	DLLM			DS	DS	DS	DS	DS			DS	DS	DS	DS	DN		DN	DS	DN	DN	DN	DLLM			DLLM
TARDE	DS	DN	DN	DLLF	DLLF	DN			DLLM	DN	DS	DS	DS			DS	DS	DLLM	DN	DS		DN	DLLM	DS	DN	DLLM	DN			DN

CONVENCIÓN		
DESCRIPCIÓN	**ABREVIADO**	**COLORES**
TIEMPO SOLEADO	TS	
TIEMPO NUBLADO	TN	
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	LLF	
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	LLM	
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	DFD	

TOTALES		
DESCRIPCIÓN	**DÍAS**	**PORCENTAJE**
TIEMPO SOLEADO	10	33,33%
TIEMPO NUBLADO	7	23,33%
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	1,5	5,00%
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	4,5	15,00%
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	7	23,33%
TOTALES	**30**	**100,00%**

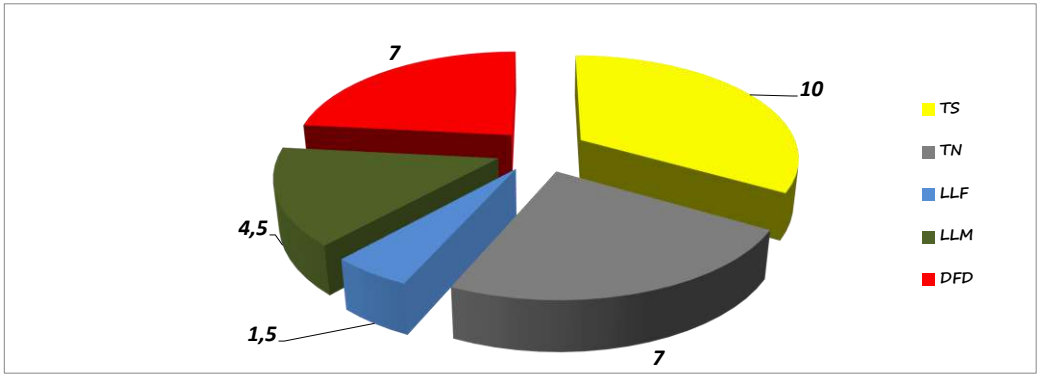

OBSERVACIONES:

Para el mes de JUNIO el estado del clima mayormente tuvo presencia de días soleados seguido por días nublados y con presencia de lluvias moderadas. Si bien, en terminos generales se presentarn condiciones óptimas para la ejecución de trabajos de obra civil en los frentes de obra, la presencia de lluvias conllevó a la suspensión temporal de trabajos por temas de seguridad y el buen proceder constructivo en el frente del Parque La Estancia donde se han ejecutado actividades preliminares, de excavación, sistemas de drenaje; y también en el Parque La Lorena por la instalación del recubrimiento en acrílico de la cancha deportiva.

DIRECTOR / RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Firma:

NOMBRE: LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO

Fecha: 30 de JUNIO de 2026

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

E-mail: consorcioproparques@gmail.com
Direccion: Calle 78 53-90 oficina 7B , Barranquilla - Atlántico
Tel: (605) 3423556 Cel: 300 – 8160433

Informe mensual No.05
Período: 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026
Fecha: 30 de JUNIO de 2026

Anexo No.08
BALANCE DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO BALANCE DE OBRA

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR	CONSORCIO ST5
FECHA DEL BALANCE	30 DE JUNIO DE 2026

BALANCE DE OBRA

MODIFICATORIO No.1 (26/03/2026) Inclusión de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.4			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
1	**PRELIMINARES**										
1,1	11373	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	M2	54,36	$ 21.187,88	$ 28.847,00	$ 1.568.123,00	MENOR	33,27	$ 959.740,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
1,2	11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	Ml	243,00	$ 31.926,22	$ 43.468,00	$ 10.562.724,00	MAYOR	259,58	$ 11.283.423,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
2	**DEMOLICIONES**					$ -	$ -				
2,1	10149	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	M2	27,60	$ 33.254,67	$ 45.276,00	$ 1.249.618,00	IGUAL	27,60	$ 1.249.618,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
2,2	10806	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	M2	793,86	$ 33.227,50	$ 45.239,00	$ 35.913.433,00	MAYOR	1092,73	$ 49.434.012,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
3	**DESMONTE Y RETIROS**					$ -	$ -				
3,1	10240	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	JGO	1,00	$ 118.829,91	$ 161.787,00	$ 161.787,00	MAYOR	5,00	$ 808.935,00	
3,2	10882	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	UND.	-	$ 147.034,68	$ 200.188,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
3,3	10785	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	UND.	-	$ 133.850,43	$ 182.237,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
3,4	10433	Desmonte y retiro adoquin	M2	55,04	$ 20.010,99	$ 27.245,00	$ 1.499.565,00	MAYOR	113,39	$ 3.089.311,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
3,5	10305	Desmonte y retiro loseta IDU concreto	M2	-	$ 15.784,90	$ 21.491,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
4	**DESMONTE Y REINSTALACIONES**					$ -	$ -				
4,1	10344	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	JGO	-	$ 510.418,39	$ 694.934,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
4,2	10803	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UND.	-	$ 254.931,15	$ 347.089,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
5	**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**					$ -	$ -				
5,1	10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	36,52	$ 136.021,71	$ 185.194,00	$ 6.763.285,00	MAYOR	190,19	$ 35.221.709,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
5,2	10380	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	264,88	$ 97.278,65	$ 132.445,00	$ 35.082.032,00	MAYOR	583,32	$ 77.257.817,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
6	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**					$ -	$ -				
6,1	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	793,50	$ 1.146,74	$ 1.561,00	$ 1.238.654,00	MAYOR	1286,39	$ 2.008.055,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
6,2	10862	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	M2	673,50	$ 3.903,57	$ 5.315,00	$ 3.579.653,00	MAYOR	1165,29	$ 6.193.516,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
7	**RELLENOS**					$ -	$ -				
7,1	10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	151,06	$ 253.434,41	$ 345.051,00	$ 52.124.784,00	MENOR	101,29	$ 34.950.216,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
7,2	12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	151,06	$ 190.995,92	$ 260.041,00	$ 39.282.834,00	MENOR	125,23	$ 32.564.934,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
8	**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**					$ -	$ -				

BALANCE DE OBRA											
MODIFICATORIO No.1 (26/03/2026) Inclusión de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.4			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
8,1	16251	Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50	UND.	-	$ 106.986,92	$ 145.663,00	$ -	MAYOR	4,00	$ 582.652,00	
9	**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**					$ -	$ -				
9,1	14486	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	2,00	$ 722.029,09	$ 983.042,00	$ 1.966.084,00	MAYOR	5,00	$ 4.915.210,00	
10	**CAÑUELAS Y CANALES**					$ -	$ -				
10,1	10353	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	Ml	-	$ 110.164,41	$ 149.989,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
11	**REDES EXTERIORES**					$ -	$ -				
11,1	10221	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	Ml	105,00	$ 141.307,96	$ 192.391,00	$ 20.201.055,00	MAYOR	187,20	$ 36.015.595,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
12	**PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA**					$ -	$ -				
12,1	16676	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	M2	-	$ 339.744,05	$ 462.561,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
13	**AISLAMIENTOS**					$ -	$ -				
13,1	10115	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	313,50	$ 6.750,87	$ 9.191,00	$ 2.881.379,00	MAYOR	392,00	$ 3.602.872,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
14	**PINTURA DE EXTERIORES**					$ -	$ -				
14,1	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	-	$ 12.008,75	$ 16.350,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,2	12198	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	Ml	-	$ 27.675,46	$ 37.680,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,3	10851	Pintura estructura baloncesto	JGO	-	$ 907.481,42	$ 1.235.536,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,4	13030	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	JGO	-	$ 324.923,17	$ 442.383,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,5	13923	PINTURA MODULO M-3A	UND.	-	$ 817.189,58	$ 1.112.603,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
15	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**					$ -	$ -				
15,1	11151	EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	M2	75,53	$ 39.565,73	$ 53.869,00	$ 4.068.726,00	MENOR	64,24	$ 3.460.545,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
16	**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO**					$ -	$ -				
16,1	10436	Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	M2	4,00	$ 129.233,84	$ 175.952,00	$ 703.808,00	MAYOR	6,24	$ 1.097.940,00	
17	**SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN**					$ -	$ -				
17,1	11322	AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	M2	49,00	$ 193.283,43	$ 263.155,00	$ 12.894.595,00	MAYOR	70,39	$ 18.523.480,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
18	**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**					$ -	$ -				
18,1	10407	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	M2	313,50	$ 65.307,78	$ 88.917,00	$ 27.875.480,00	MENOR	0,00	$ -	Se propone reemplazar las capas de base asfáltica y mezcla asfáltica por una rodadura asfáltica, de acuerdo a concepto de especialista.
18,2	7658	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	M3	15,68	$ 1.095.082,11	$ 1.490.954,00	$ 23.370.704,00	MENOR	0,00	$ -	Se propone reemplazar las capas de base asfáltica y mezcla asfáltica por una rodadura asfáltica, de acuerdo a concepto de especialista.
18,3	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	643,50	$ 60.553,02	$ 82.443,00	$ 53.052.071,00	MENOR	392,00	$ 32.317.656,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
19	**CONFINAMIENTOS**					$ -	$ -				
19,10	16008	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	M2	673,86	$ 14.727,68	$ 20.052,00	$ 13.512.241,00	MAYOR	1124,37	$ 22.545.867,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20	**MOBILIARIO URBANO**					$ -	$ -				
20,1	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	ML	30,00	$ 1.820.021,71	$ 2.477.959,00	$ 74.338.770,00	IGUAL	30,00	$ 74.338.770,00	
20,2	10957	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	ML	-	$ 18.982,88	$ 25.845,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,3	14650	Canecas m-120 (sum + inst)	UN	1,00	$ 457.089,99	$ 622.328,00	$ 622.328,00	MENOR	0,00	$ -	
20,4	14651	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	-	$ 608.917,47	$ 829.041,00	$ -	MAYOR	2,00	$ 1.658.082,00	
20,5	14665	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	UN	-	$ 1.101.681,79	$ 1.499.939,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	

BALANCE DE OBRA											
MODIFICATORIO No.1 (26/03/2026) Inclusión de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.4			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
20,6	14696	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	-	$ 574.314,99	$ 781.930,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,7	14732	BANCA M-40 (SUM + INST)	UNI	-	$ 270.401,81	$ 368.152,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,8	11124	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	1,00	$ 926.580,88	$ 1.261.539,00	$ 1.261.539,00	MENOR	0,00	$ -	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20,9	10427	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	UN	-	$ 638.601,80	$ 869.456,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,1	16234	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec	UN	-	$ 44.469.848,43	$ 60.545.680,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21	**MODULOS**					$ -	$ -				
21,1	16066	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+Instal)	UN	-	$ 4.298.741,01	$ 5.852.734,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,2	16564	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	-	$ 10.020.632,78	$ 13.643.087,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,3	15918	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados	UN	-	$ 328.930,73	$ 447.839,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,4	16067	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	-	$ 6.239.392,29	$ 8.494.930,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,5	16069	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UN	-	$ 6.372.493,40	$ 8.676.147,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,6	16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	-	$ 7.685.880,61	$ 10.464.323,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,7	16068	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)	UN	-	$ 6.205.248,65	$ 8.448.443,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,8	16065	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	-	$ 2.471.627,39	$ 3.365.120,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
NP		**NO PREVISTOS**									
NP-01	14075	Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	JGO	1,00	$ 327.235,00	$ 445.530,00	$ 445.530,00	MAYOR	2,00	$ 891.060,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-02	10242	Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	JGO	2,00	$ 982.327,00	$ 1.337.438,00	$ 2.674.876,00	MENOR	1,00	$ 1.337.438,00	
NP-03	10536	Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	ML	34,36	$ 358.404,00	$ 487.967,00	$ 16.766.546,00	MENOR	27,24	$ 13.292.221,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-04	12383	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	ML	34,36	$ 312.062,00	$ 424.872,00	$ 14.598.602,00	MENOR	32,00	$ 13.595.904,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-05	10561	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO	2,00	$ 4.487.633,00	$ 6.109.910,00	$ 12.219.820,00	IGUAL	2,00	$ 12.219.820,00	
NP-06	10429	Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	JGO	2,00	$ 7.880.345,00	$ 10.729.086,00	$ 21.458.172,00	IGUAL	2,00	$ 21.458.172,00	
NP-07	10262	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	ML	40,00	$ 165.619,00	$ 225.490,00	$ 9.019.600,00	MAYOR	58,00	$ 13.078.420,00	
NP-08		Demolición viga de cimentación concreto reforzado	ML	94,36	$ 443.150,00	$ 603.349,00	$ 56.932.012,00	MENOR	27,24	$ 16.435.227,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-09		Limpieza de caja de inspección	UND	4,00	$ 92.500,00	$ 125.939,00	$ 503.756,00	MAYOR	6,00	$ 755.634,00	
NP-10	10949	Retiro tuberia existente***	ML	40,00	$ 41.699,00	$ 56.773,00	$ 2.270.920,00	MENOR	12,00	$ 681.276,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-11	10445	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	M2	27,60	$ 215.904,00	$ 293.953,00	$ 8.113.103,00	MAYOR	76,50	$ 22.487.405,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-12	11389	Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	ml	87,00	$ 44.232,00	$ 60.222,00	$ 5.239.314,00	MAYOR	123,16	$ 7.416.942,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-13	10002	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ml	81,00	$ 27.389,00	$ 37.290,00	$ 3.020.490,00	MAYOR	193,84	$ 7.228.294,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-14	10352	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	ML	105,00	$ 128.792,00	$ 175.350,00	$ 18.411.750,00	MAYOR	187,20	$ 32.825.520,00	
NP-15	11321	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	ML	105,00	$ 128.272,00	$ 174.642,00	$ 18.337.410,00	MAYOR	187,60	$ 32.762.839,00	
NP-16	14467	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -	m3	1,42	$ 1.059.885,00	$ 1.443.033,00	$ 2.045.499,00	MAYOR	2,21	$ 3.189.103,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-17	00286	Refuerzo acero fy=60000psi	ton	0,52	$ 6.130.918,00	$ 8.347.242,00	$ 4.340.566,00	MENOR	0,49	$ 4.115.718,00	

BALANCE DE OBRA

MODIFICATORIO No.1 (26/03/2026) Inclusión de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.4			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
NP-18	12814	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	M2	360,36	$ 85.967,00	$ 117.044,00	$ 42.177.976,00	MAYOR	392,00	$ 45.881.248,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-19	0,00	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	UND	1,00	$ 15.429.938,00	$ 21.007.854,00	$ 21.007.854,00	IGUAL	1,00	$ 21.007.854,00	
NP-20	0,00	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	UND	1,00	$ 15.579.995,00	$ 21.212.157,00	$ 21.212.157,00	IGUAL	1,00	$ 21.212.157,00	
NP-21	0,00	Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepa escala 5-13año 30niños	UND	1,00	$ 160.950.971,00	$ 219.134.678,00	$ 219.134.678,00	IGUAL	1,00	$ 219.134.678,00	
NP-22	0,00	Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	UND	1,00	$ 31.849.125,00	$ 43.362.570,00	$ 43.362.570,00	IGUAL	1,00	$ 43.362.570,00	
NP-23	16675	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	40,00	$ 351.749,00	$ 478.906,00	$ 19.156.240,00	MENOR	32,00	$ 15.324.992,00	
NP-24	16677	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	10,00	$ 403.410,00	$ 549.243,00	$ 5.492.430,00	MENOR	8,50	$ 4.668.566,00	
NP-25	16672	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	M2	72,00	$ 719.950,00	$ 980.212,00	$ 70.575.264,00	MENOR	45,06	$ 44.164.250,00	
NP-26	11540	Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+Viga	ML	60,09	$ 641.953,00	$ 874.019,00	$ 52.522.239,00	MENOR	46,50	$ 40.641.884,00	
NP-27	16792	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	M2	120,00	$ 107.464,00	$ 146.312,00	$ 17.557.440,00	MAYOR	147,37	$ 21.561.999,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-28	10918	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	60,00	$ 25.594,00	$ 34.846,00	$ 2.090.760,00	MENOR	47,40	$ 1.651.700,00	
COSTO DIRECTO DE OBRAD INICIAES + A.I.U. OBRAS INICIALES (A)							**$ 1.136.462.846,00**		**SUBTOTAL**	**$ 1.136.462.846,00**	

COMPONENTES			COMPONENTES		JUSTIFICACIÓN
COMPONENTES DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y MANEJO DE TRÁNSITO (B)	7%	$ 58.429.985,00	7%	$ 58.429.985,00	
COSTO IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES		**$ 58.429.985,00**	**COSTO COMPONENTES**	**$ 58.429.985,00**	

ADMINISTRACIÓN (A)	**31,15%**
IMPREVISTO (I)	**1,00%**
UTILIDAD (U)	**4,00%**
TOTAL A.I.U	**36,15%**

				DIFERENCIA
TOTAL COSTO DE OBRA	**$ 1.194.892.831,00**	**TOTAL BALANCE**	**$ 1.194.892.831,00**	**-**

LAUREANO MENDOZA PEINADO
RREPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO PROPARQUES 4029

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ST5

INFORME SOCIAL No. 05

PERIODO: 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

CONTRATO DE OBRA NO.
COP 550 DE 2025

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA*:* CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTORÍA: CONSORCIO ST5

VERSIÓN 01

BOGOTÁ D.C., JUNIO DE 2026

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	27 Junio de 2026	Emisión del documento.
2	01 julio de 2026	Atención de Observaciones

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
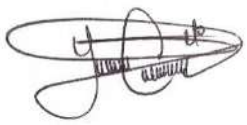	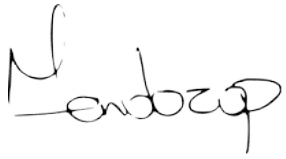	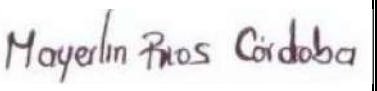
Nombre: Yury Marisol Castro Martinez Cargo: Residente Social	Nombre: Laureano Mendonza Peinado Cargo: Director de Obra	Consorcio STS5 Interventoría del Contrato

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 4
2. Objetivo General 5
2.1. Objetivos Específicos 5
Plano 1. Localización 6
3. Caracterización del Área de Influencia 6
4. Información Contractual 7
5. Programas de Gestión Social 7
5.1.1. Reunión Inicio de Obra 7
5.1.2. Reunión de Avance 8
5.1.3. Reunión de Finalización 9
5.1.4. Reuniones Comité CREA 9
5.2.1. Volantes Informativos 10
5.2.2. Vallas 11
5.2.3. Puntos Satélites de Información 12
5.4. Programa Acompañamiento Social en Actividades Técnicas 13
5.4.1. Levantamiento de Actas de Vecindad de Inicio 13
5.5. Programa de Vinculación de Mujeres en la Ejecución del Contrato 14
5.6. Programa de Seguimiento 16
5.6.1. Informe Mensual 16
5.6.2. Informe Final 16
Conclusiones 18

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa Localidad de Fontibón 6

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Acta reunión de avance y registro fotográfico 9
Anexo 2 Soportes de entrega de volantes y registro fotográfico 11
Anexo 3 Registro Fotográfico Vallas Móviles 12
Anexo 4 Registro Fotográfico Punto CREA 13
Anexo 5 Carta Juramentada y Planillas de seguridad social 15

1. Introducción

Para la ejecución del Contrato No 550 de 2025, que tiene por objeto **CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.** El Programa Plan de Gestión Social, (PGS) pretende mitigar los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto, donde se promoverán acciones de corresponsabilidad con transformación del territorio, mediante el trabajo con la comunidad.

El Consorcio Proparques 4029 será el responsable de implementar los programas del Plan de Gestión Social, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones actuales del área de intervención. De acuerdo con lo mencionado y en cumplimiento al Plan de Gestión Social y la etapa de obra, se presentan los avances relacionados a la gestión social ejecutada durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 junio de 2026.

El presente documento está conformado por una breve descripción y/o caracterización del área de influencia, identificación general del proyecto, objetivo general y específicos, así mismo se presentan cada una de las actividades correspondientes a los programas que se contemplan en el Plan de Gestión Social el cual se encuentra aprobado por la firma interventora desde el día 2 de marzo del 2026. Se describirán de forma clara las actividades ejecutadas, así como los indicadores de gestión por cada programa:

1. Programa de información y divulgación: Número reuniones realizadas y número de piezas informativas socializadas.
2. Programa de atención al ciudadano: Definición de Punto CREA y No. de PQR atendidas.
3. Programa de acompañamiento social: Número de actas de vecindad realizadas
4. Programa de vinculación de mujeres en la ejecución del contrato: Relación contratación de personal femenino mensual.
5. Programa de seguimiento: Informe mensual relacionando todas las actividades de cada periodo a reportar.

La gestión Social del Contratista está direccionada en el cumplimiento del Anexo 1 – Anexo técnico, del anexo 4 – Minuta del contrato y la normatividad social vigente para la ejecución del objeto del contrato.

2. Objetivo General

El informe de Gestión Social tiene como objetivo Presentar a la interventoría CONSORCIO ST5 y al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón las actividades ejecutadas por el área social durante el periodo reportado, junto con los respectivos soportes que evidencian su cumplimiento.

2.1. Objetivos Específicos

- ✓ Presentar el consolidado de actividades sociales realizadas durante el corte del presente informe de Gestión Social.
- ✓ Ofrecer mecanismos claros de información y atención ciudadana, buscando aclarar dudas, inquietudes, quejas o reclamos generados por la implementación del contrato.
- ✓ Divulgar con los presidentes, líderes, representantes de la JAC y comunidad los alcances de las actividades estipuladas en el contrato.
- ✓ Brindar una información clara y oportuna a la comunidad y organizaciones del área de influencia con respecto a los alcances del proyecto.

Plano 1. Localización



Ilustración 1 Mapa Localidad de Fontibón

3. Caracterización del Área de Influencia

La ejecución del contrato FDLF- COP-550-2025, está ubicada en Fontibón localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá D.C, situada en el occidente de la ciudad, la localidad se organiza territorialmente en ocho unidades de planeamiento zonal (UPZ), de las cuales el proyecto se encuentra ubicado en la siguientes UPZ': **UPZ 77 Zona Franca**, en donde se ejecutarán actividades de obra específicamente en el parque La Estancia ubicado sobre la CL 14 119 A 22, así mismo en la **UPZ 75 Fontibón Centro,** específicamente en parque Villa Carmenza y el parque La Lorena.

Luego de los recorridos realizados en campo se evidencia que la comunidad del sector del parque de la Estancia es una comunidad muy unida debido a que trabajan de la mano con el presidente JAC el señor Afranio Beltrán y sus líderes, se logró identificar un grupo conformado por la comunidad llamado **ECO BARRIO EL RECODO,** quienes son los encargados de cuidar los parques de la zona, los cuales son utilizados para actividades recreativas, para el caso del parque La Estancia ellos lo llaman el **parque Bulto Pirata** y los encargados de cuidarlos son los patrulleritos ambientales, grupo que lidera el señor Richard Obando líder principal de este espacio.

En el Caso del parque Villa Carmenza, se logró evidenciar la unidad de la comunidad en general y el buen trabajo en conjunto con la JAC esto con respecto a los avances que pueda tener su barrio, dicha comunidad es liderada por el señor Omar Fernando Riveros presidente de la JAC; muy a pesar de que no se cuenta con un espacio de salón comunal, la comunidad siempre esta presta a participar en las actividades organizadas por la JAC, es una comunidad de estrato 3, muy apropiada de su parque el cual es utilizado como espacio deportivo y de recreación para los niños.

Por su parte en los recorridos realizados al sector de parque La Lorena, evidenciaron que son una comunidad de estrato 2, unida y dispuesta a involucrarse en los avances que puedan traer desarrollo a su sector, contando con líderes como el señor Edison Sánchez, residente frente al parque, el señor Augusto Vidal Coy, y el señor Carlos Alberto Obando profesor de futbol de los parques del sector. Es notorio que mientras las convocatorias sean realizadas por los lideres la comunidad atiende las invitaciones, sin embargo, se evidencian dificultades en la articulación entre la comunidad y la presidenta de la JAC encabezada por la señora Claudia Córdoba no es muy buena ya que la comunidad expresa que su labor ha sido muy lejana a ellos.

4. Información Contractual

Entidad Contratante	
Entidad contratante:	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón - FDLF
Supervisor del Contrato	Ludwing Jimenez
Entidad Contratista	
Contratista:	Consorcio Proparques 4029
Contrato	FDLF: COP 550 de 2025
Objeto:	"Contratar la adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de parques vecinales y de proximidad de la localidad de Fontibón mediante el sistema de precios unitarios, a monto agotable, sin formula de reajuste, en Bogotá D.C."
Plazo de ejecución	Seis (6) meses.
Fecha de inicio	26 enero 2026
Fecha de Finalización	26 julio 2026
Director de Obra	Laureano Mendoza Peinado
Residente Social	Yury Marisol Castro Martínez
Valor del contrato de obra:	Mil ciento noventa y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y un pesos m/cte. ($1.194.892.831)
Entidad interventora	
Interventoría:	Consorcio ST5
Contrato	548 de 2025
Director de interventoría	Diana Hoyos
Residente Social	Mayerlin Rios
Localización del proyecto:	Localidad de Fontibón

Tabla 1 Información contractual

5. Programas de Gestión Social

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, el área Social del contratista generó un documento llamado Plan de Gestión Social el cual detalla en cada uno de sus programas, las actividades a ejecutar para el normal desarrollo de la obra y la mitigación de los posibles impactos a generar en especial hacia la comunidad adyacente a los parques en intervención.

A continuación, se detallan las actividades contempladas en cada uno de los programas mencionados en el Plan de Gestión Social así:

5.1. Programa de Información

5.1.1. Reunión Inicio de Obra

A través de las reuniones informativas de inicio se pretende informar a la comunidad aledaña a cada parque, el inicio de las labores de obra, para exponer las características del proyecto a nivel técnico,

social, ambiental, SST y de tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas para el área de influencia del proyecto.

Para el periodo correspondiente al mes de junio de 2026, no se tenían programadas reuniones informativas de inicio, ya que esta actividad fue ejecutada durante la fase inicial del contrato. En este sentido, las reuniones correspondientes a los parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena fueron desarrolladas durante el mes de febrero de 2026, con el acompañamiento de la interventoría y la participación de la comunidad del área de influencia, dando cumplimiento a la programación establecida en el Plan de Gestión Social (PGS). Por lo anterior, durante el periodo reportado el indicador mensual registra una ejecución de cero (0) actividades relacionadas con reuniones de inicio.

5.1.2. Reunión de Avance

Dando cumplimiento a lo estipulado en el PGS Se realizó una reunión informativa con motivo del 50% de avance de obra, en la cual se presentarán las actividades ejecutadas y los avances del proyecto. A esta reunión se convocó a la comunidad, juntas de acción comunal (JAC), veedurías ciudadanas y demás partes interesadas.

- ✓ El día 10 de junio de 2026 se llevó a cabo la reunión de socialización de avance de obra con la comunidad del Parque La Estancia, contando con la participación del equipo social y técnico del Consorcio Porparques 4029, así como de líderes comunitarios y residentes del sector. La actividad tuvo como propósito informar a la comunidad sobre el estado de ejecución del proyecto, los avances alcanzados y atender las inquietudes relacionadas con la intervención del escenario deportivo.

  Durante la jornada se presentó el estado actual de la obra, explicando las actividades ejecutadas desde el inicio de la intervención, las dificultades técnicas encontradas durante el proceso constructivo y las soluciones implementadas para garantizar la estabilidad y durabilidad de la cancha. Se informó que, debido a las condiciones del terreno y a la cercanía con el humedal, fue necesario realizar ajustes en el diseño estructural, implementar un sistema de drenaje mediante filtro francés y efectuar un mejoramiento de la estructura del pavimento, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del escenario deportivo y evitar futuras afectaciones por acumulación de aguas.

  Así mismo, el equipo técnico informó que el frente de obra del parque La Estancia presenta un avance superior al programado hasta la fecha de la presente reunión, alcanzando un 22,5 % de ejecución física frente a un 5,25 % programado, lo que evidencia un adecuado desarrollo de las actividades pese a las dificultades logísticas y ambientales presentadas al inicio de la intervención. Igualmente, se explicó que, como resultado de los balances presupuestales del contrato, únicamente será posible intervenir una cancha deportiva, la cual contará con nuevas porterías, estructuras para baloncesto, mobiliario urbano, sistema de drenaje y acabado sintético, cuyo diseño final será aprobado por la Alcaldía Local de Fontibón.

  Por parte de la comunidad se formularon inquietudes relacionadas con el diseño y los colores del acabado sintético de la cancha, el presupuesto destinado al proyecto, la permanencia de las bancas existentes, la posibilidad de trasladar unos postes eléctricos ubicados en el parque, la instalación de un punto para caninos y la fecha estimada para la entrega del escenario

deportivo. Todas las consultas fueron atendidas por el equipo técnico, brindando las aclaraciones correspondientes e informando sobre los alcances contractuales y las entidades competentes para atender las solicitudes que exceden el objeto del contrato.

Finalmente, se informó que la entrega de la cancha se encuentra proyectada para finales del mes de julio de 2026, previa coordinación entre la Alcaldía Local, la interventoría, el contratista y la comunidad. La jornada permitió fortalecer los espacios de participación ciudadana, mantener una comunicación directa con los residentes del sector y generar confianza frente al desarrollo de la intervención, promoviendo el seguimiento comunitario al proyecto y la apropiación del nuevo escenario deportivo.

Anexo 1 Acta reunión de avance y registro fotográfico

5.1.3. Reunión de Finalización

La firma contratista realizará una (1) reunión general informativa de finalización por cada frente de obra o parque, cuando se complete la ejecución del 100% de la obra y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales informará la fecha de finalización de las obras, y responderá las inquietudes de los asistentes.

Para el periodo del presente informe, no se realizaron reuniones informativas de finalización, toda vez que esta actividad no se encontraba programada. De acuerdo con el avance de obra registrado al corte del informe, el contrato presenta un avance físico acumulado del 84,82 %, sin que ninguno de los frentes de intervención haya alcanzado el 100 % de ejecución que permita la entrega oficial de los parques a la comunidad. Estas reuniones se desarrollarán una vez finalicen las obras y se inicie el proceso de entrega de cada parque, conforme a la programación establecida en el Plan de Gestión Social (PGS).

5.1.4. Reuniones Comité CREA

Durante el desarrollo de las reuniones con el comité CREA, se identificarán las problemáticas expuestas por los asistentes, se plantearán alternativas de solución y se definirán acciones para su manejo. Asimismo, se promoverá la participación activa y el sentido de apropiación de la obra por parte de la comunidad, incentivando actitudes responsables frente al proyecto, la movilidad y la convivencia ciudadana.

- ✓ Para el presente periodo no se llevaron a cabo reuniones con los miembros del Comité CREA. En los parques La Estancia y Villa Carmenza, la invitación para conformar el Comité CREA fue realizada durante las reuniones informativas de inicio, en las cuales se explicó a la comunidad el objetivo y las funciones de este espacio de participación. Sin embargo, no se registró el interés de los asistentes en conformar el comité, por lo que no fue posible programar reuniones durante el periodo reportado.

  Como acción de fortalecimiento del proceso de participación ciudadana, durante el próximo periodo el equipo social realizará una nueva convocatoria dirigida a los líderes comunitarios y demás actores representativos de los parques La Estancia y Villa Carmenza, mediante

contacto directo y socialización de la importancia del Comité CREA como mecanismo de seguimiento y participación ciudadana. Una vez se cuente con la confirmación de los participantes, se programará una reunión virtual en la que se presentarán los avances físicos y sociales del proyecto en cada parque, el estado actual de las obras, la programación de las actividades pendientes y las fechas estimadas de entrega, con el fin de consolidar este espacio de participación y fortalecer el relacionamiento entre la comunidad y el proyecto.

En cuanto al parque La Lorena, no se realizaron reuniones, teniendo en cuenta que este frente de obra se encuentra en etapa de entrega, por lo que la conformación del comité no resulta procedente para el periodo reportado.

5.1.5. Reuniones Extraordinarias

Estas reuniones se realizarán por exigencia de la comunidad beneficiada por el proyecto, por orden de la Interventoría o del FDLF para que se convoquen reuniones adicionales.

- ✓ Durante el periodo evaluado, no se realizaron reuniones extraordinarias, dado que no se presentaron situaciones que requirieran su convocatoria, manteniéndose el desarrollo de las actividades dentro de la programación ordinaria.

- **Indicadores programa información**

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Reunión de Inicio	0 reuniones de inicio realizadas X100 / 0 reuniones de inicio programadas	0%
Reunión de Avance	1 reuniones de avance realizadas X100 / 1 reuniones de avance programadas	100%
Reunión Final	0 reuniones finales realizadas X100 / 0 reuniones finales programadas	0%
Reuniones Comité CREA	0 reunión comité CREA realizadas X100 / 0 reunión comité CREA programadas	0%
Reuniones extraordinarias	0 reunión extraordinaria solicitada X100 / 0 reunión extraordinaria realizada	0%

Tabla 2 Indicadores Programa de información

5.2. Programa de Divulgación

5.2.1. Volantes Informativos

Para el período correspondiente al presente informe, se llevó a cabo el diseño y montaje de los volantes de convocatoria para las reuniones de socialización con la comunidad, correspondientes a la reunión de avance de obra del parque **La Estancia** y a la reunión de finalización de la intervención del parque **La Lorena**. Ambos materiales fueron revisados y aprobados previamente por la profesional social de la interventoría, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso de gestión social.

Durante el presente período se realizó la distribución del volante de convocatoria para la reunión de avance de obra con la comunidad del parque La Estancia. No obstante, en el caso del volante correspondiente a la reunión de finalización del parque La Lorena, no fue posible efectuar su distribución, debido a que se encuentra pendiente la coordinación de la agenda con la Alcaldesa Local

de Fontibón y el Alcalde Mayor de Bogotá para la realización del acto oficial de entrega del escenario deportivo.

A continuación, se relacionan los volantes elaborados durante el período, conforme se detalla en la siguiente tabla:

No. Volante	Código	Barrio	Objetivo	No. Piezas entregadas
Volante 14	09-078	La Lorena	Convocatoria, reunión de finalización	0
Volante 15	09-180	La Estancia	Convocatoria reunión de avance	2

Tabla 3 Volantes Socializados

A pesar de las estrategias de comunicación implementadas para convocar a la comunidad, se evidenció una baja participación de los residentes del barrio La Estancia en la reunión de avance de obra, registrándose principalmente la asistencia de algunos líderes comunitarios y de la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC).

En este sentido, la efectividad de las acciones de convocatoria fue limitada, situación que se reflejó en el nivel de asistencia de la comunidad durante la jornada. No obstante, el equipo social continuará fortaleciendo las estrategias de información, comunicación y participación ciudadana, con el propósito de generar mayor confianza, promover la transparencia del proceso constructivo y fomentar el sentido de pertenencia de la comunidad frente a la intervención y al adecuado uso y cuidado del escenario deportivo una vez finalicen las obras.

- Indicadores programa de divulgación

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Volantes informativos	1 volantes informativos entregados X100 2 volantes informativos programados	50%

Tabla 4 Indicadores Programa de divulgación

Anexo 2 Soportes de entrega de volantes y registro fotográfico

5.2.2. Vallas

Se instalará una valla móvil de 120 x 120 con la información de la obra a realizar cumpliendo con los lineamientos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y respectivamente aprobada por la interventoría.

- ✓ Teniendo en cuenta el compromiso adquirido en el anterior periodo y contando con la aprobación del diseño de la valla móvil para el contrato 550 de 2025 por parte del área de prensa bajo código de aprobación No. GOB20261205 desde el día 8 de mayo de 2026, el Consorcio Proparques 4029 realizó la instalación de las vallas móviles en los parques en donde se ha realizado actividades de obra, de los cual se ha dejado registro fotográfico evidenciando el cumplimiento de este ítem por parte del contratista.

Anexo 3 Registro Fotográfico Vallas Móviles

5.2.3. Puntos Satélites de Información

Son herramientas que contienen información general sobre el proyecto y se adecuarán en un lugar visible a la comunidad como salón comunal, lugar comercial, instituciones públicas entre otros, donde la comunidad permita. En cada punto satélite de Información se instalarán las últimas piezas de divulgación entregadas. Los puntos satélites serán ubicados antes de iniciar la obra, dado el caso, en sitios estratégicos de afluencia de comunidad de cada barrio donde se ejecuten obras acordadas previamente con interventoría. Se diligenciará formato de seguimiento.

- ✓ Para el corte del presente informe no se instalaron puntos satélites en ninguno de los frentes, se tiene previsto instalarlas para el próximo periodo.

5.3. Programa de Atención al Ciudadano

Con el fin de adelantar acciones para prevenir y/o mitigar los posibles impactos generados con la obra, el Consorcio Proparques en su programa de Atención al Ciudadano, pretende evitar y/o disminuir la generación de conflictos con las comunidades y/o instituciones del área de influencia directa a los salones comunales y dar el trámite y/o solución a las solicitudes que se generen con ocasión del proceso de mantenimiento realizado.

De acuerdo con lo anterior se llevaron a cabo las siguientes actividades en el Programa de Atención al Ciudadano:

A. Implementación del Sistema de Servicio a la Ciudadanía:

Se habilitaron los canales de atención, dando alcance a lo establecido en el apéndice social, según lo previsto para la atención con comunidad:

> Durante el periodo reportado, la profesional social estuvo disponible para la atención de la comunidad en el Punto CREA del proyecto, el cual se encuentra dotado con los elementos necesarios para brindar una atención adecuada a los diferentes grupos de interés. Este punto fue instalado y puesto en funcionamiento en el mes de marzo de 2026, una vez se culminó el proceso de definición de una ubicación estratégica que garantizara condiciones de accesibilidad para la comunidad de los diferentes frentes de intervención, priorizando un punto equidistante entre los parques objeto del contrato. Adicionalmente, su instalación estuvo sujeta a la aprobación del diseño del pendón del Punto CREA por parte del área de prensa de la Alcaldía, requisito necesario para proceder con su implementación conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social, razón por la cual ese punto fue instalado un tiempo posterior al inicio de las obras. Una vez surtidos estos procesos, el Punto CREA fue puesto en funcionamiento y socializado con la comunidad mediante los volantes informativos de obra.
>
> El Punto CREA se encuentra ubicado en el barrio Villa Carmenza, en la dirección CL 16 I No. 107 A - 20, ubicación seleccionada por facilitar el acceso de la comunidad y optimizar la atención de los diferentes grupos de interés durante la ejecución del proyecto.

Canal de atención	Descripción
Correo electrónico	socialconsorcioproparques@gmail.com
Teléfono Móvil	322 479 22 65
Residente Social	C.S. Yury Marisol Castro Martínez
Horario de atención	Lunes: 08:00 a.m. a 1:00 p.m. Viernes 09:00 a.m. a 1:00 p.m.
Dirección Punto CREA	CL 16 I 107 A 20

Tabla 5 Canales de atención a la comunidad

La instalación del Punto CREA y los canales de atención permitieron establecer comunicación directa con la comunidad, agilizando la coordinación de actividades y resolviendo inquietudes de manera oportuna.

Anexo 4 Registro Fotográfico Punto CREA

B. Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias

Durante el periodo reportado no se recibieron Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD). Lo anterior se verificó mediante la revisión periódica de los canales de atención dispuestos para el proyecto, incluyendo el correo electrónico destinado para la recepción de PQRSD, el seguimiento al Punto CREA y la revisión de la línea telefónica de atención a la comunidad, sin que se registraran solicitudes por parte de los grupos de interés. En caso de recibirse alguna PQRSD en periodos posteriores, esta será atendida, clasificada y gestionada de conformidad con lo establecido en el Plan de Gestión Social.

- Indicadores del Programa de Atención al Ciudadano

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Solicitudes ciudadanas	0 PQRS recibida X100 0 PQRS atendida	N/A

Tabla 6 Indicadores Programa de atención al ciudadano

5.4. Programa Acompañamiento Social en Actividades Técnicas

5.4.1. Levantamiento de Actas de Vecindad de Inicio

El área de Gestión Social realizó el acompañamiento a las actividades técnicas de obra que así lo requirieron, con el propósito de mantener un canal de comunicación permanente y oportuno entre la comunidad y el contratista, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

Para el periodo reportado no fue necesario realizar el levantamiento de actas de vecindad, toda vez que el proyecto cuenta con el 100 % de los registros de los inmuebles ubicados en el área de influencia directa de las intervenciones. En consecuencia, durante el mes de junio de 2026 no se ejecutaron nuevas actas de vecindad, manteniéndose el cumplimiento total de esta actividad conforme a la programación establecida en el Plan de Gestión Social (PGS).

- Indicadores del Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Actas de vecindad	0 actas de vecindad levantadas X100 0 actas de vecindad requeridas	0%

Tabla 7 Indicadores Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas

5.5. Programa de Vinculación de Mujeres en la Ejecución del Contrato

Dando cumplimiento al porcentaje mínimo de mujeres en la contratación del 13.8%, conforme al Decreto Distrital 332 de 2020, en el periodo reportado, se cuenta con la contratación de dos mujeres profesionales para el contrato ambas jefas del hogar, dando cumplimiento con el porcentaje estipulado en la minuta del contrato. Se ha mantenido la contratación del personal establecido y el cumplimiento del porcentaje requerido.

En este informe se detalla en una tabla la información de las mujeres que actualmente laboran en el marco del contrato, vinculadas al Consorcio Proparques 4029. Así mismo el registro de mujeres vinculadas al contrato en la agencia pública de empleo Distrital “Bogotá Trabaja” las cuales corresponden a las profesionales Social y Residente de obra, quienes son jefas de hogar.

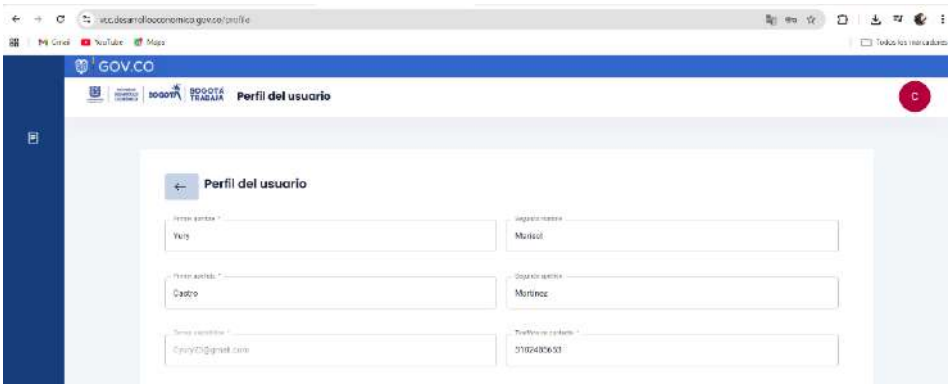

Ilustración 2 Registro Agencia Pública de Empleo "Bogotá Trabaja" Yury Castro

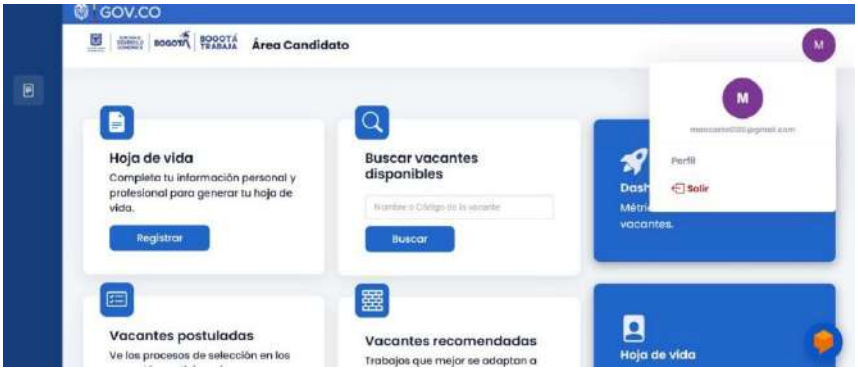

Ilustración 3 Registro Agencia Pública de Empleo "Bogotá Trabaja" Manuela Acosta https://vcc.desarrolloeconomico.gov.co/auth

Trazabilidad Mujeres En El Proyecto				
No.	Nombre	Cedula	Edad	Cargo
1	Yury Marisol Castro Martínez	1026583341	30	Profesional Social
2	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1018482286	30	Residente de Obra

La vinculación de personal tuvo un impacto positivo significativo en el contexto comunitario, al generar oportunidades de empleo, fortalecer las capacidades técnicas de los trabajadores y dinamizar la economía local.

Anexo 5 Carta Juramentada y Planillas de seguridad social

Descripción	Total	Porcentaje
Total empleos generados	12	100%
Total Mujeres	2	16.6%

Tabla 8 Contratación de Mujeres

No.	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CC. Y TARJETA PROFESIONAL	INGRESO	RETIRO	DEDICACIÓN
1	Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	C.C. 12.435.587 TP. 25202-129441	26/01/2026	Activo	30%
2	Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	C.C. 1.018.482.286 TP. 25202-392914	2/02/2026	Activo	100%
3	Residente SST	Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP. 25260095167	28/01/2026	Activo	50%
4	Residente Ambiental					50%
5	Inspector de Obra	Elkin Eli Herrera Smith	C.C. 1.096.198.523 TP. 68202-309801	19/02/2026	Activo	100%
6	Residente Social	Yury Marisol Castro Martínez	C.C. 1.026.583.341	10/03/2026	Activo	50%
Operativo						
7	Maestro	Marlengels Piña Caballero	C.C. 91.447.340	5/03/2026	Activo	N/A
8	Oficial	Miguel Angel Macias Peña	C.C. 1.007.156.978	5/03/2026	Activo	N/A

No.	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CC. Y TARJETA PROFESIONAL	INGRESO	RETIRO	DEDICACIÓN
9	Ayudante	Jhoandry Jesús Perozo Arrieta	C.C. 7.085.306	5/03/2026	Activo	N/A
10	Ayudante	Cristian Andres Pedraza Durán	C.C. 1.007.407.462	5/03/2026	Activo	N/A
11	Ayudante	Jayder Macías	C.C. 1.000.783.675	8/04/2026	Activo	N/A
12	Ayudante	Jehison Velásquez	C.C. 1.000.221.722	8/04/2026	Activo	N/A

5.6. Programa de Seguimiento

5.6.1. Informe Mensual

Se entregará un informe mensual a la interventoría que contenga las actividades ejecutadas en el mes con los soportes correspondientes, cinco días hábiles después de la fecha de corte de obra acordada. Este informe incluirá toda la documentación respaldaría, como actas, planillas y volantes.

En el marco del presente informe se consolidan las actividades desarrolladas por el área social durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, orientadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión Social (PGS) y al fortalecimiento de la comunicación y el relacionamiento con las comunidades de los parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena.

Durante el período reportado se dio cumplimiento a las actividades correspondientes a los programas de Información y Divulgación, Atención al Ciudadano, Acompañamiento Social a las Actividades Técnicas, Vinculación de Mujeres en la Ejecución del Contrato y Seguimiento, garantizando el desarrollo de acciones de información, participación ciudadana y acompañamiento permanente al proceso constructivo.

Como parte de las actividades ejecutadas, se realizó la reunión de avance de obra con la comunidad del parque La Estancia, espacio en el que se socializaron los avances físicos del proyecto, las actividades ejecutadas, las dificultades técnicas presentadas durante la intervención y las soluciones implementadas, permitiendo resolver las inquietudes formuladas por los asistentes y fortalecer la transparencia del proceso.

Asimismo, se avanzó en la implementación de las estrategias de divulgación mediante el diseño, aprobación y distribución de piezas informativas, la instalación de las vallas móviles del proyecto y la puesta en funcionamiento del Punto CREA, fortaleciendo los canales de comunicación y atención a la ciudadanía.

Durante el período no se recibieron Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias (PQRSD), evidenciando un adecuado relacionamiento con la comunidad y una atención oportuna a las inquietudes presentadas durante el desarrollo de las actividades.

De igual manera, se mantuvo el cumplimiento de las metas establecidas para el programa de vinculación de mujeres, alcanzando una participación femenina superior al porcentaje mínimo exigido contractualmente, y se consolidó el 100 % del levantamiento de las actas de vecindad requeridas para el proyecto.

En términos generales, las actividades desarrolladas durante el período se ejecutaron conforme a la programación establecida en el Plan de Gestión Social, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia en la ejecución del contrato y el adecuado manejo de los impactos sociales derivados de las obras, manteniendo una relación de diálogo, respeto y cooperación con las comunidades de las áreas de influencia.

5.6.2. Informe Final

Una vez finalizada la obra y antes de firmar el acta de liquidación del contrato, el profesional del área social debe presentar un informe final, con los respectivos soportes de todas las actividades generadas durante la ejecución de la obra, dentro de los cuales están:

- ✓ Informe físico con los lineamientos establecidos para informes con los productos finales.
- ✓ Informe final impreso con fotografías a color y en medio digital.

Conclusiones

- ✓ Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 se dio cumplimiento a las actividades programadas en el Plan de Gestión Social, ejecutando las acciones correspondientes a los programas de información, divulgación, atención al ciudadano, acompañamiento social, vinculación de mujeres y seguimiento, conforme a las obligaciones contractuales.
- ✓ La reunión de avance de obra realizada con la comunidad del parque La Estancia permitió socializar el estado de ejecución del proyecto, resolver las inquietudes presentadas por los asistentes y fortalecer la transparencia en el proceso de intervención, promoviendo espacios de diálogo entre la comunidad, el contratista y la interventoría.
- ✓ Aunque las estrategias de convocatoria permitieron la realización de la reunión de avance, se evidenció una baja participación comunitaria, razón por la cual el equipo social continuará implementando mecanismos que fortalezcan la comunicación, la participación ciudadana y el acercamiento con los residentes del área de influencia.
- ✓ La implementación de las herramientas de divulgación, la instalación de las vallas móviles y la puesta en funcionamiento del Punto CREA fortalecieron los canales de información y atención a la comunidad, facilitando el acceso oportuno a la información relacionada con el desarrollo del contrato.
- ✓ Durante el período reportado no se registraron Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias (PQRSD), lo cual evidencia un adecuado relacionamiento con la comunidad y un manejo oportuno de la información suministrada durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Se mantuvo el cumplimiento de las metas establecidas para el programa de vinculación de mujeres, alcanzando una participación femenina superior a la exigida contractualmente, contribuyendo a la generación de oportunidades laborales y al fortalecimiento de la equidad de género dentro del contrato.
- ✓ En términos generales, la gestión social desarrollada durante el período permitió acompañar adecuadamente el avance de las obras, fortalecer los procesos de participación ciudadana y mantener una relación permanente con los líderes comunitarios y habitantes de los sectores intervenidos, contribuyendo al desarrollo armónico del proyecto y a la mitigación de los impactos sociales derivados de su ejecución.
- ✓ Con el fin de incrementar la participación de la comunidad en las actividades del Plan de Gestión Social, durante el próximo periodo se implementarán acciones orientadas al fortalecimiento de las estrategias de convocatoria, entre ellas la socialización personalizada mediante recorridos puerta a puerta, la articulación con líderes comunitarios y administraciones de propiedad horizontal, así como la difusión de las actividades a través de medios físicos y digitales. Estas medidas permitirán ampliar el alcance de las convocatorias y fomentar una mayor vinculación de la comunidad en los espacios de participación del proyecto.

Anexo 1 Acta reunión de avance y registro fotográfico

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
Contrato No.: 800-2025	**HORA INICIO:** 10:25 a.m.		**Hoja** 1 de
FECHA: 22-jun-26	**HORA DE FINALIZACIÓN:** 10:50 a.m.		**Acta N°**
PROYECTO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C"			

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida a los participantes**
2. **Intervención área social**
3. **Intervención área tecnica**
4. **Intervención de la comunidad**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La profesional social del Consorcio Porparques 4029 da la bienvenida a los participantes y agradece la asistencia al encuentro de socialización de avance de intervención del parque La Estancia, así mismo extiende el agradecimiento al líder Richard Ovando, por toda la ayuda prestada a las actividades del consorcio en el tema de las convocatorias a estas reuniones, también informe a los asistentes que el objetivo de la reunión es que el área técnica informe de forma breve lo que ha contemplado la intervención en la cancha de la Estancia y al final poder responder las inquietudes que la comunidad pueda llegar a tener sobre la intervención o información suministrada.

El ing. Elkin Herrera agradece la asistencia de la comunidad, en dicha reunión se informará sobre la ejecución realizada en la cancha la Estancia, inicialmente en la reunión de inicio se había informado que este era uno de los tres parques a intervenir y que se iba a iniciar por este sector sin embargo teniendo en cuenta el tema logístico y problemáticas que se presentaron con el ingreso de la maquinaria tuvimos que hacer un ajuste y dejar la ejecución de la Cancha para el final del contrato, para poder preparar todo el tema de logístico y la intervención de la cancha, esto por el tema del acceso y las complicaciones que hay en la parte ambiental, las afectación propias y características de este tipo de proyectos.

Se inicia con la intervención de la cancha realizando la demolición y el retiro de la carpeta asfáltica, la cual se encontraba en muy mal estado al igual que los juegos que se encontraban allí, esta cancha solo contaba para uso de futbol, pero para esta adecuación se va a entregar con juegos multifuncionales de futbol y baloncesto. Al momento de iniciar con la excavación nos encontramos con una dificultad en el terreno, por ser una zona cercana a humedales y al momento de la excavación empezó a salir material orgánico (tierra negra o lodo) lo que complico la actividades y la estabilización del terreno sin embargo el equipo logro estabilizar el terreno con un material mejorado en donde se utiliza por cuestiones ambientales, nosotros estamos obligados a reutilizar el material de la carpeta asfáltica este utilizado como una primera capa mejorado con una subbase reciclada, se hace la instalación de la estructura de pavimento, carpeta con base reciclada y mezcla asfáltica, en estos momentos fue necesario subir el nivel de la cancha debido a las condiciones del terreno y debido a las indicaciones del especialista de pavimentos, esto para ayudar a que a la cancha no le suceda lo mismo que tenia antes con respecto a afectación de zona vegetal dentro de la cancha, y afectación en las cunetas colmatadas, por tal razón queda con un mejoramiento en sus niveles, teniendo en cuenta los niveles que se debe tener hoy dia en los

escenarios deportivos se va a general la visual de que la cancha estará más baja hacia el costado del complejo logístico y al otro costado mas alta , pero esto es debido a la pendiente del terreno para que a futuro no existan afectaciones por lluvia, es decir que las correntias puedan drenar a los puntos que se instalaron, a la cancha se le hizo una aplicación de filtro francés en su drenaje, lo que permite recoger las aguas propias de ,os terrenos adyacentes y que no se filtre a la cancha evitando el deterior de la estructura del pavimento y este filtro tendrá unas cajas de recolección y posteriormente llegar a su punto final.

Nos encontramos rectificando niveles porque esta semana posiblemente ya van a ver la cancha pavimentada en donde se podrá ver el avance de obra, aunque a la fecha vamos por encima del porcentaje programado, es decir que llevamos un buen ritmo de ejecución a pesar de las problemáticas que se presentaron al inicio, inclusive no se ha podido realizar el aseo de los baños por lo complejo del ingreso de los vehículos a la zona de intervención a la fecha se evidencia un camino de piedra como si fuera una placa huella para poder darle acceso a la maquinaria y al transporte de la carpeta asfáltica.

A la fecha en la cancha tenemos un ejecutado del 22.5% contra un programado del 5.25 % es decir que vamos 17 puntos por encima de la ejecución y tenemos un avance financiero de 9.93%. Al inicio existió la posibilidad de hacer los dos escenarios deportivos pero debido a los balances propios que ha presentado el proyecto nos alcanza solamente para ejecutar una cancha eso si una cancha bien ejecutada, con zonas de drenaje, mejoramiento de estructura, canecas para residuos, arquería de futbol nuevos, estructura de baloncesto nuevo y bancas para descanso, la cancha va a tener un acabado sintético el cual está a la espera del diseño escogido por la Alcaldía Local.

Respuestas a la comunidad

1- RTA; no señora las bancas que están en el sitio adyacente se dejan y se instalan unas nuevas para la nueva cancha

2-RTA: Tendrían que hablar directamente con la Alcaldía Local de Fontibón ya que ellos son quienes nos aprueban el diseño final de la cancha y sus colores

3-RTA: Teniendo en cuenta el conocimiento ambiental que posee la comunidad podrían acercarse a la Alcaldía Local de Fontibón, para realizar la solicitud del tema de los colores de la cancha teniendo en cuenta que esto es un ECO barrio, porque por lo general a nivel Bogotá estos nuevos escenarios deportivos llevan colores bastante llamativos. El contratista recomienda realizar la petición antes de que se apliquen los nuevos colores a la cancha para poder obedecer las directrices de la Alcaldía.

4-RTA: Si señora, estos son obras públicas y todo se con transparencia y todo se alimenta a la página del SECOP al igual pueden acercarse a la Alcaldía Local y solicitar la información, hay un presupuesto, pero no solo se está hablando de la Estancia, ustedes se ganaron esto por presupuestos participativos, así como ustedes lo hicieron, también lo hicieron en otros barrios entonces con el presupuesto lo que se hizo fue dividir entre los parques para poder ejecutar los demás parques dependiendo cada intervención se hizo un balance para cada necesidad de cada intervención.

5-RTA: No, don Richard no existe ninguna posibilidad teniendo en cuenta que no hace parte de nuestras funciones ya que no están contempladas dentro de las actividades contractuales del proyecto y en ocasiones por hacer favores se nos pueden generar afectaciones mayores entonces no sería posible.

6-RTA: los presupuestos están ligados a lo que realmente se va a ejecutar en la alcaldía en una mesa de trabajo entre el contratista, la interventoría y la supervisión del contrato se acordó el presupuesto y para que se iba a utilizar cada peso, incluso con el trasiego implementado debemos hacer una reunión para evaluar de donde vamos a asacar para dejar esa zona verde en las mismas o mejores condiciones de las que se encontraba al inicio de la obra

7-RTA: aproximadamente para finales de Julio de este año, sin embargo, la entrega se debe coordinar con la comunidad, Alcaldía Local, contratista e interventoría.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD
1. Las bancas que están ahí las retiran.
2. Nosotros como comunidad podemos ingerir en el diseño de la cancha.
3. Por el tema del humedal no debería de aplicarse colores tan fuertes, por el tema de migración de aves.
4. Ustedes dan informe total del presupuesto de la obra, teniendo en cuenta que al inicio se iban a realizar dos

	canchas y a la fecha solo se ejecutó una cancha.
5.	En el parque hay unos puntos eléctricos que posibilidad hay que nos ayuden a trasladar esos postes eléctricos antes de que se los roben.
6.	Si alcanza el presupuesto que posibilidades hay de instalar un punto Canes.
7.	Para cuando está estimada la entrega de la cancha

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Página 3

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Elkin Eli Herrera	R. Obra. C. Proparques	
Richar Ovando	Comunidad	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Yury Marisol Castro Martinez	Yury Marisol Castro Martinez	Mayerlin Rios
CARGO	Profesional Social	Profesional Social	Profesional Social Interventoria
FIRMA			

ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Asistencia	CANTIDAD: 1

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO	09-180	
FECHA	22-jun-26	
BARRIO	La Estancia	
TEMA	Reunieón de Avance	









Nombre Residente Social: Yury Marisol Castro Martínez

Consorcio Proparques 4029

Anexo 2 Soportes de entrega de volantes y registro fotográfico

CÓDIGO IDR: 09-180

Volante: 15 - Fecha de emisión: 18 de junio de 2026

REUNIÓN DE AVANCE DE OBRA



"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C"

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, invita a la comunidad del sector del parque La Estancia a participar en la reunión de socialización de avance de obra, espacio en el que se presentará el estado actual de la intervención y las actividades ejecutadas a la fecha.

Fecha: 22 de junio del 2026

Hora: 09:00 a.m.

Dirección: Calle 14 119 A 10 casa B20

Contrato de obra COP-550-2025
Contratista: Consorcio Proparques 4029
Teléfono: 322 479 2265
Correo: socialconsorcioproparques@gmail.com
Dirección Punto CREA: Calle 16 I 107 A 20
Horarios: Martes y Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Contrato de Interventoría 548 de 2025
Interventoría: Consorcio ST5
Correo: interparquesst5@gmail.com

FORMATO		
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: Volante Convocatoria Reunión de Avance La Estancia

CONTRATO N°:	550-2025,	**RESPONSABLE:**	Yury Marisol Castro	**FECHA**	19-jun-26
LOCALIDAD:	Fintibon	**BARRIO:**	El Recodo	**TRAMO:**	Parque La Estancia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Richard Ovando	Cl 14 119 A 10 Casa B20	3173828337	EL Recodo	Envio Por Whatsapp	1	
2	Afranio Beltran Parra	Cl 14 119 A 10 Casa B20	3144712844	EL Recodo	Envio Por Whatsapp	1	
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: **2**

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	**Yury Marisol Castro**	Mayerlin Rios
FIRMA		

Anexo 3
Registro Fotográfico Vallas Móviles

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO		
FECHA	Junio	
BARRIO	La Estancia	
TEMA	Vallas Moviles	









Nombre Residente Social: Yury Marisol Castro Martínez

Consorcio Proparques 4029

Anexo 4
Registro Fotográfico Punto CREA

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO		
FECHA	Junio	
BARRIO	Villa Carmenza	
TEMA	Punto CREA	









Nombre Residente Social: Yury Marisol Castro Martínez

Consorcio Proparques 4029

Anexo 5 Carta Juramentada y Planillas de seguridad social

Bogotá D.C, 30 junio de 2026

Señores

Alcaldía Local de Fontibón
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
NIT: 899999061-9

REF. CARTA JURAMENTADA

El suscrito Laureano Mendoza Peinado, identificado como Representante Legal de la empresa Consorcio Proparques 4029, Con NIT 902020691-7, en cumplimiento de la obligación contractual numero 10 y en concordancia con lo establecido en el articulo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023, me permito manifestar, bajo la gravedad de juramento que:

Actualmente se mantiene vinculada dos participantes no inferiores al porcentaje mínimo exigido de mujeres para la ejecución del contrato de acuerdo con la rama de actividad económica correspondiente, conforme a los valores establecidos a partir del 1ro de junio de 2023 por la norma vigente.

Dicha vinculación se respalda mediante el registro de la población femenina en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja” como parte del componente social del proyecto.

Se adjunta a la presente certificación:

- El listado de mujeres actualmente vinculadas en el marco del contrato, las cuales cuentan con la condición especial de jefas de hogar
- La planilla de seguridad social correspondiente a dichas trabajadoras

Atentamente



LAUREANO JOOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS	CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87001205	17/06/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$15,360,905	$6.855.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	475.000	0		0		0	5	1.800	0	476.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	500.000	0		0		0	5	1.900	0	501.900	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	287.500	0		0		0	5	1.100	0	288.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	657.700	0		0		0	5	2.500	0	660.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	608.000	0	0	0	0	5	2.300	0	610.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.288.200	0	0	0	0	5	4.800	0	1.293.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	561.600	0	0	0	0	5	2.100	0	563.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.069.200				1.069.200	5	4.000	1.073.200			10.692	1.073.200	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	614.500	5	2.300	616.800	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
307.300	5	1.200	308.500	5
ICBF				
460.900	5	1.700	462.600	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.920.200	1.927.500
Pensión	3	2.457.800	2.467.000
Riesgos Laborales	1	1.069.200	1.073.200
CCF	1	614.500	616.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	460.900	462.600
MEN	0	0	0
SENA	1	307.300	308.500
TOTALES	11	6.829.900	6.855.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS	CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		87001205	17/06/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-05	E	$15,360,905	$6.855.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006796608	GUEVARA MAHECHA ALVARO SMITH	1	0			N																	230301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	30	500.000	14-11	4.000.000	30	5	278.400	CCF22	4.000.000	30	160.000	4.000.000	80.000	120.000	0	0
2	CC 1007197386	VIDUEÑEZ VACA ELKIN JAVIER	1	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF22	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
3	CC 1018482286	ACOSTA ARIZA MANUELA ALEJANDRA	1	0			N																	25-14	3.510.000	30	561.600	0	0	0	0	EPS037	3.510.000	30	438.800	14-11	3.510.000	30	5	244.300	CCF22	3.510.000	30	140.400	3.510.000	70.200	105.300	0	0
4	CC 1072073512	BELTRAN RODRIGUEZ YIMER ANDREY	1	0			N																	230301	2.300.000	30	368.000	0	0	0	0	EPS017	2.300.000	30	287.500	14-11	2.300.000	30	5	160.100	CCF22	2.300.000	30	92.000	2.300.000	46.000	69.000	0	0
5	CC 1096198523	HERRERA SMITH ELKIN ELI	1	0			N																	230201	3.800.000	30	608.000	0	0	0	0	EPS002	3.800.000	30	475.000	14-11	3.800.000	30	5	264.500	CCF22	3.800.000	30	152.000	3.800.000	76.000	114.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026583341	YURY MARISOL CASTRO MARTINEZ	Carrera 81 C 48 04 Sur	0000000	cyury23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85572905	26/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$1,750,905	$576.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	42.700				42.700	0	0	42.700			427	42.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	35.100	0	0	35.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	1	35.100	35.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	576.900	576.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026583341	YURY MARISOL CASTRO MARTINEZ	Carrera 81 C 48 04 Sur	0000000	cyury23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		85572905	26/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	$1,750,905	$576.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excenvalo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1026583341	CASTRO MARTINEZ YURY MARISOL	57	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF22	1.750.905	30	35.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información